

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE
HUAMANGA**

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL



**Derechos humanos desde la memoria de varones y mujeres antes, durante y
después del conflicto armado 1970-2000**

Tesis para obtener el Título Profesional de Licenciada en Antropología Social

Presentada por

Bach. Edi Rosa Gamarra Butron

Asesor

Dr. Jeffrey Antonio Gamarra Carrillo

Ayacucho - Perú

2023

A mis padres, por la dicha de tenerlos presentes y hacerlos parte de este logro. A las mujeres y varones de la Anfasep, que, a pesar del tiempo, siguen luchando tenazmente por la justicia, la reparación y la verdad.

AGRADECIMIENTOS

A Dios, a mi familia, a mi asesor (Dr. Jeffrey Antonio Gamarra Carrillo) y a mí, por la paciencia, el apoyo y acompañamiento: finalmente, dieron el fruto esperado.

Agradezco a las personas integrantes de la Anfasep, que me permitieron compartir sus espacios, sus testimonios y su tiempo; sin lugar a dudas, inspiran para seguir dando voz a sus memorias y coadyuvar en la lucha venidera por la justicia y la verdad: que hacen tanta falta.

RESUMEN

El tema investigado procura dar una mirada novedosa de cómo los derechos humanos (DD. HH.) se hacen parte de la memoria de varones y mujeres, en un corte temporal marcado por el conflicto armado; tomando en cuenta el antes y después del mismo. Los objetivos que propone la investigación son, en primer lugar, describir el proceso por el cual los DD. HH. llegan a formar parte de la memoria de género; en segundo lugar, explicar los matices de género en la percepción de los DD. HH., según la memoria de varones y mujeres, considerando testimonios recopilados de los integrantes de la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú (Anfasep); a través de entrevistas y revisión de bibliografía asociada con el tema en cuestión. La metodología empleada fue de carácter cualitativo; mientras que los métodos usados fueron el etnográfico, cualitativo, diacrónico y comparativo. A partir de los datos obtenidos, los resultados dan a conocer que las mujeres empiezan a escuchar e informarse sobre los DD. HH. desde el período posconflicto; lo que es diferente en los varones, pues ellos ya los conocían desde el tiempo en el que estalló el conflicto armado; además, los matices de género en las memorias recopiladas se manifiestan a partir de lo que cada uno de ellos asume que debe hacer un varón o una mujer dentro de su familia y en la sociedad; de modo que, esto influye en sus memorias respecto a lo que vivieron antes, durante y después del conflicto armado. Se concluye que el conocimiento de los DD. HH. fueron promovidos y difundidos por organizaciones, emergentes y existentes, que buscaban su defensa y protección; los cuales ayudaron a formar un concepto más claro en aquellos que no sabían de qué se trataba y tenían presente su propia manera de ejercer la justicia y el derecho en sus comunidades.

Palabras clave: Derechos humanos, memoria, género, conflicto armado interno.

ABSTRACT

The topic under investigation seeks to provide a novel view of how human rights (HR) become part of the memory of men and women, in a time frame marked by the armed conflict, taking into account the before and aftermath of the conflict. The objectives of the research are, first, to describe the process by which HR become part of gender memory; second, to explain the gender nuances in the perception of HR, according to the memory of men and women, considering testimonies collected from members of the National Association of Relatives of the Kidnapped, Detained and Disappeared of Peru (Anfasep); through interviews and review of literature associated with the topic in question. The methodology used was qualitative in nature; while the methods used were ethnographic, qualitative, diachronic and comparative. From the data obtained, the results show that women begin to listen and learn about human rights in the post-conflict period. This is different for men, since they already knew about them from the time when the armed conflict broke out; in addition, the gender nuances in the memories collected are manifested from what each one of them assumes that a man or a woman should do within their family and in society; thus, this influences their memories regarding what they experienced before, during and after the armed conflict. It is concluded that the knowledge of human rights was promoted and disseminated by emerging and existing organizations that sought their defense and protection, which helped to form a clearer concept in those who did not know what it was about and were aware of their own way of exercising justice and law in their communities.

Keywords: Human rights, memory, gender, internal armed conflict.

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTOS.....	III
RESUMEN.....	IV
ABSTRACT	V
ÍNDICE DE TABLAS	VIII
ÍNDICE DE FIGURAS	IX
INTRODUCCIÓN.....	X
CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	1
1.1 Realidad problemática	1
1.2 Justificación e importancia de la investigación.....	3
1.3 Objetivos de la investigación.....	3
1.3.1 Objetivo general	3
1.3.2 Objetivo específico.....	3
1.4 Delimitación de la investigación	3
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	5
2.1 Antecedentes del estudio	5
2.1.1 Los derechos humanos, memoria y género en el ámbito internacional	5
2.1.2 Los derechos humanos y la memoria en el ámbito latinoamericano.....	9
2.1.3 Los derechos humanos, la memoria y el género en el ámbito nacional	13
2.1.4 La memoria en el ámbito regional	17
2.2 Nociones teóricas	19
2.2.1 Derechos humanos	20
2.2.2 Memoria.....	20
2.2.3 Género.....	21
2.2.4 Comunidad, justicia y derecho.....	22
2.3 Perspectiva teórica-formal	23
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	28
3.1 Tipo y diseño de investigación	28
3.2 Población y muestra.....	28

3.3	Hipótesis	29
3.4	Variables y su operacionalización	29
3.4.1	Variables	29
3.4.2	Indicadores	30
3.5	Métodos y técnicas de investigación, y descripción del instrumento utilizado	30
3.6	Análisis estadístico e interpretación de los datos	31
CAPÍTULO IV: VIOLENCIA Y REPRESENTACIONES: DESDE UN ANÁLISIS		
CUALITATIVO.....		
3.6.1	Antes del conflicto armado interno.....	35
3.6.2	Durante el conflicto armado interno	57
CAPÍTULO V: LO QUE QUEDA DESPUÉS DE LA VIOLENCIA		
90		
5.1	Posconflicto y sociedades locales después del conflicto armado interno	90
5.2	Las comunidades andinas después del conflicto armado interno	91
5.3	Entre la justicia transicional y el concepto de los derechos humanos.....	92
5.4	Reconocimiento de la «violación de los DD. HH.», incluye reparaciones del Estado	102
5.4.1	Reconocimiento interno o particular, ¿cómo reconoces que violaron tus derechos?	104
5.4.2	Reconocimiento externo o colectivo, ¿han reconocido tus derechos?	105
5.5	Presencia de las ONG e instituciones internacionales y nacionales	111
5.6	Experiencias y memorias del posconflicto.....	117
5.6.1	Memorias en relación con los derechos humanos que tienen matices de género... ..	117
5.6.2	Memorias sin relación con los derechos humanos que tienen matices de género ..	122
5.6.3	Los derechos de las mujeres en el posconflicto	126
CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		
129		
REFERENCIAS		
132		
ANEXOS.....		
137		
Anexo 1. Lista de entrevistas realizadas en el trabajo de campo.....		137
Anexo 2. Instrumentos de acopio de información.....		138
Anexo 3. Vaciado de datos cualitativos		151
Anexo 4. Nubes de palabras		164
Anexo 5. Fotografías e imágenes		169

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Porcentaje de intervención de las disciplinas consideradas por cada categoría	4
Tabla 2: Personas que escucharon de los derechos humanos durante el CAI	71
Tabla 3: Ampliación sobre el concepto de los derechos humanos escuchados durante el CAI	72
Tabla 4: ONG, instituciones internacionales y nacionales que socias y socios conocen durante el CAI	75
Tabla 5: Conocimiento de los derechos humanos en los tres tiempos.....	93
Tabla 6: Diferencias entre silenciamiento y silencio	101
Tabla 7: Cantidad de instituciones que conocen por persona.....	113
Tabla 8: Conocimiento de otras organizaciones después del CAI.....	114
Tabla 9: Indicadores de la Vi en el problema general	151
Tabla 10: Indicadores de la Vd en el problema general	153
Tabla 11: Indicadores de la Vi en el problema específico.....	157
Tabla 12: Indicadores de la Vd en el problema específico.....	160

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Total de personas entrevistadas	32
Figura 2: Rangos de edad, según género	32
Figura 3: Cantidad de personas que tienen conocimiento de los derechos humanos	33
Figura 4: Mapa sinóptico sobre el sistema de autoridades	40
Figura 5: Clasificación de crímenes más graves	95
Figura 6: Derechos humanos antes de CAI.....	164
Figura 7: Derechos humanos durante el CAI.....	164
Figura 8: Derechos humanos después del CAI	165
Figura 9: Memorias antes del CAI	165
Figura 10: Memorias durante el CAI.....	166
Figura 11: Memorias después del CAI.....	166
Figura 12: Género antes del CAI	167
Figura 13: Género durante el CAI	167
Figura 14: Género después del CAI	168
Figura 15: Ubicación geográfica de la Anfasep - Museo de la Memoria	169
Figura 16: Mural en la pared externa del Museo de la Memoria-Anfasep	169
Figura 17: Tótem de la memoria	170
Figura 18: Primeras integrantes de la Anfasep	171
Figura 19: Marcha pacífica de las mujeres de la Anfasep	171
Figura 20: Asamblea general de la Anfasep, 30 de julio.....	172
Figura 21: Participantes del taller grupal.....	172
Figura 22: Línea del tiempo desarrollada en el taller participativo.....	173

INTRODUCCIÓN

Tanto socios como socias de la Anfasep dieron un espacio de su tiempo para brindar valiosos testimonios respecto a sus vivencias: antes, durante y después del conflicto armado interno, además de resaltar su constante lucha por la verdad, justicia y reparación. En estos relatos se hizo énfasis sobre sus conocimientos referente a los DD. HH. y sus nociones sobre la justicia y las memorias que guardan como varones y mujeres; además, se buscó conocer el papel de las organizaciones —emergentes y existentes— que buscaban la defensa y protección de sus derechos, así como la manera en que influenciaron para que estas personas supieran más acerca de ellos.

Identifiqué que el recuerdo de los DD. HH. está representado por ciertas necesidades básicas o primordiales que toda persona tiene, porque antes del conflicto armado eran suplidas sin problema; sin embargo, al momento de desarrollarse este tiempo de violencia fueron afectados, ya que la figura paterna de la familia (principal actor en suplir estas necesidades) no podía hacerlo por razones de desaparición o muerte, llevando a la familia a una crisis económica de la que muy difícilmente salían; y aun en el posconflicto, las reparaciones esperadas no fueron suficientes para recuperarse o al menos tener un apoyo para sus generaciones siguientes.

Se reconoce también que el derecho de las mujeres es un tema que ha trascendido en el tiempo, porque no se les ha considerado como sujetos de derechos; por eso surge y continúa la discusión, dentro del tema de los DD. HH., su aplicación para que sea una realidad en la vida de tantas mujeres afectadas por la violencia, que buscan reivindicar sus derechos y su papel más allá de los estereotipos sociales.

Para el desarrollo de este trabajo, se ha considerado estructurarlo en seis capítulos. El primer capítulo (Problema de investigación) expone la realidad problemática, la justificación e importancia de la investigación, los objetivos de la investigación y la delimitación de la investigación. En el segundo capítulo (Marco teórico) se aborda a los antecedentes del estudio, las nociones teóricas, y la perspectiva teórica-formal. El capítulo tercero (Marco metodológico) presenta el tipo y diseño de investigación; la población y muestra; las hipótesis; las variables y su operacionalización; los métodos y técnicas de investigación, y descripción del instrumento utilizado; por último, el análisis estadístico e interpretación de los datos.

Los capítulos cuarto y quinto están explicados de manera cronológica: antes, durante y después del conflicto armado. El cuarto capítulo retrata el antes y durante, en ellos se habla sobre el estado de

la sociedad campesina y los cambios que se presentaban en cada tiempo; asimismo, las nociones de derecho y justicia que son conceptualizados de acuerdo con lo que dan a conocer los entrevistados; y finalmente, se desarrolla la identificación de las memorias con matices de género que tienen relación con los DD. HH. y las que no. En cada uno de estos tiempos se habla también sobre el desempeño de las organizaciones no gubernamentales (ONG), su influencia en los entrevistados a partir del trabajo que realizaban en comunidades y el apoyo que brindaban para la defensa de derechos de los afectados por la violencia. También se considera el tema particular de derechos de las mujeres y se reflexiona a partir de los avances y las deficiencias que aún se presentan en nuestra sociedad.

El quinto capítulo se enfoca principalmente en la etapa posconflicto, para remarcar los cambios que dejó la época de la violencia y las luchas que se dan a pesar del tiempo transcurrido; también se menciona el estado de las comunidades andinas a partir de las memorias de los y las entrevistadas, además de sus propias formas de reconceptualizar la justicia y los DD. HH., acompañadas con los esfuerzos del desarrollo de la justicia transicional, propia de sociedades posconflicto; por último, están los testimonios y las experiencias con matices de género que nos permiten conocer su relación con los DD. HH.

Finalmente, el sexto capítulo presenta las conclusiones y recomendaciones. Asimismo, exhibe las referencias empleadas en la investigación. Además, cuenta con un apartado de anexos con contenido variado: lista de entrevistas realizadas en el trabajo de campo, los instrumentos de acopio de datos, el vaciado de datos cualitativos, las nubes de palabras y las fotografías e imágenes.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Realidad problemática

En la actualidad, los DD. HH. forman parte de muchos discursos: para el reconocimiento, la defensa o protección de los mismos; sin embargo, cuando se busca aplicarlos no se ven resultados concisos. Existen muchos obstáculos que no permiten avanzar ante las injusticias cometidas; por tanto, los actos que atentan contra los DD. HH. quedan impunes, haciendo que los discursos sirvan de poco en su intento de demostrar que están dispuestos a reconocerlos o defenderlos; es más, aunque la ciudadanía conozca y sea consciente de sus derechos, nadie les garantiza que serán respetados y tomados en cuenta.

Respecto al tiempo del conflicto armado interno (CAI), algunas personas recuerdan lo vivido y dan a conocer, otras tienen miedo de recordar porque el dolor vuelve, pero también hay quienes no les importa lo que sucedió; a pesar de esto, el tiempo de la violencia aún tiene secuelas en la sociedad: personas que buscan justicia y no han sido atendidas como esperaban y aquellos que perdieron familiares y no los han encontrado, menos han podido darles un «entierro digno» como dirían ellos.

Frente a ello, los planes de reparación no han sido suficientes hasta ahora, ya que las personas no encuentran la justicia que buscan; de ahí que, con razón, reclaman que el Estado se haga cargo de aquellos que mataron y desaparecieron a sus familiares y a estos, encontrarlos o por lo menos saber lo que les pasó. Por otro lado, a pesar de que las personas participan en organizaciones que defienden los derechos humanos, no todas saben qué son: solo tienen el objetivo de encontrar a sus familiares desaparecidos y contar con un respaldo, en su mayoría, de tipo jurídico.

Antes, no nos preguntamos el cómo las personas recordarían la forma en que supieron sobre DD. HH., quizás ni ellas mismas se han dado cuenta de ello; pero en mi opinión es importante saberlo, ya que nos permitirá conocer si ocupa algún lugar importante en sus memorias, si varones y mujeres lo

perciben de manera similar o distinta; habría que decir, además, que las experiencias vividas son diferentes a pesar de haber vivido en una misma época. Así, podremos reflexionar no solo las memorias recogidas sobre el tiempo de la violencia, sino también sobre el papel que ocupó el recuerdo de los DD. HH. y si es tan relevante para los afectados, como lo es para aquellas autoridades y representantes de instituciones que se refieren de manera constante a las «violaciones de los DD. HH.».

El tema de esta investigación nació por el interés de conocer y entender cómo cambia la percepción de los DD. HH. en la memoria de varones y mujeres, como actores principales y afectados directamente en el tiempo de la violencia; de esta manera, poder contrastarlo con la idea o el concepto hegemónico que se tiene de los mismos, sabiendo que muchas de las personas afectadas en este tiempo solo buscaban reencontrarse con sus familiares desaparecidos e intentar salvar sus vidas. No obstante, se debe tener en cuenta que la memoria no refleja todo lo que pasó, mucho menos lo hace de manera exacta: en medio del proceso de recordar, se omiten sucesos o se guarda silencio.

En este trabajo se ve también que, de manera particular, las mujeres no tenían conocimiento de los DD. HH. en el tiempo del CAI, a diferencia de los varones; esto, por diversos factores que se verán en el transcurso de la investigación. Por último, la presencia de la violencia ha despertado la necesidad de hablar de la relación existente entre derechos humanos, memoria y género, siendo los ejes de investigación y las categorías utilizadas en el desarrollo del trabajo.

Según lo mencionado y detallado anteriormente, surgieron dos preguntas al inicio de esta investigación:

- a. ¿De qué manera los DD. HH. llegan a formar parte de la memoria de varones y mujeres de la Anfasep, entre 1970 al 2000?
- b. ¿La percepción de los DD. HH. tiene matices de género según la memoria de varones y mujeres de la Anfasep, entre 1970 al 2000?

En el transcurso de la recolección de datos surgieron otras tres interrogantes, lo que permitió ampliar un poco más el estudio, estas son:

1. ¿Cómo cambia la percepción de la justicia antes, durante y después del tiempo de la violencia?
2. ¿De qué manera el Estado ha logrado reparar a los afectados al término del tiempo de la violencia?
3. ¿Cómo deben ser entendidas las memorias con matices de género de los socios y las socias?

1.2 Justificación e importancia de la investigación

Esta investigación servirá para conocer las particularidades culturales y sociales en la percepción de los DD. HH. dentro una sociedad regional, como la ayacuchana, desde la dimensión de género; a partir de esto, nos podemos plantear muchas preguntas de estos tres ejes de análisis, que nos permita comprender cómo se relacionan entre ellos durante un período de tiempo (1970-2000). Nos ayudará a saber qué es DD. HH. según la memoria de género, entendiendo que —al referirnos a este último— damos cuenta tanto de la memoria de mujeres como de varones; además, la manera de percibir los hechos sucedidos puede cambiar no solo por el tiempo diacrónico, sino por los conceptos que se empiezan a adoptar dentro del mismo.

En este estudio, podemos ampliar el concepto de los DD. HH. desde otras perspectivas, a fin entender que su alcance es limitado a pesar de su carácter universal. Por ejemplo, la manera en que lo comprenden las personas afectadas en sus comunidades, que parte de un conocimiento sobre su pensar, percibir y opinar sobre su entorno y lo vivido; es decir, según lo que recuerdan del tiempo del CAI.

Además, el presente trabajo busca contribuir con futuras investigaciones, ya que los problemas abordados tienen una baraja de preguntas que podrían ser objeto de estudio desde distintos enfoques. De igual forma, en la aplicación de técnicas de investigación para la recolección de datos, busco servirme de la entrevista y la observación participante. También se contó con la disponibilidad de recursos necesarios; aunque su desarrollo se vio suspendido por el «estado de emergencia sanitaria» decretada por el Gobierno peruano y el aislamiento social obligatorio a causa de la pandemia por el COVID-19; por tanto, el tiempo aproximado de elaboración fue de un año y medio.

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Describir el proceso por el cual los DD. HH. llegan a formar parte de la memoria de varones y mujeres de la Anfasep, entre 1970 al 2000.

1.3.2 Objetivo específico

Explicar los matices de género en la percepción de los DD. HH. según la memoria de varones y mujeres de la Anfasep, entre 1970 al 2000.

1.4 Delimitación de la investigación

El tema investigado da a conocer cómo los DD. HH. se hacen parte de la memoria de varones y mujeres en un tiempo marcado por el CAI, tomando en cuenta el antes y después del mismo. El estudio se ha realizado con base en los testimonios de los integrantes de la Anfasep. La metodología empleada es de

carácter cualitativo; además los métodos usados fueron el etnográfico, cualitativo, diacrónico y comparativo. Por otro lado, tiene carácter interdisciplinario, ya que se tomó en cuenta lo que diferentes autores mencionan, desde la antropología, historia y sociología; además se complementa algunos aspectos con otras disciplinas, aunque en menor porcentaje; finalmente, se resaltan los conceptos y las teorías involucradas en relación con las tres categorías a desarrollar: derechos humanos, memoria y género, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 1

Porcentaje de intervención de las disciplinas consideradas por cada categoría

Disciplinas	Categorías		
	Derechos humanos	Memoria	Género
Antropología	50 %	60 %	60 %
Historia	30 %	35 %	30 %
Sociología	20 %	5 %	10 %
Total	100 %	100 %	100 %

Nota. Elaboración propia.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes del estudio

Para el presente trabajo, consulté algunas investigaciones relacionadas con el tema; de las cuales no todas se aproximan a los ejes que pretendo estudiar, que son: derechos humanos, memoria y género. Sin embargo, consideré a las más cercanas en cuestión de lugar que —en este caso— es Ayacucho, como punto de partida del CAI; asimismo, a los que comparten un par de categorías comunes con mi trabajo, que han resultado útiles para el análisis; puesto que plantean cuestiones interesantes que contribuyen al presente estudio. Tales ejes los diferencio porque no he encontrado trabajo alguno donde estén considerados los tres juntos; de ahí partió la dificultad de acceder a los antecedentes adecuados.

Respecto al ámbito internacional, existe la excepción de considerar trabajos como publicaciones de libros de autores reconocidos en las categorías mencionadas; por otro lado, las tesis que presento desde el ámbito latinoamericano en adelante, refieren lo que cada una de ellas aporta a mi trabajo y qué no es de aporte, cuáles son las posibles debilidades y los vacíos de la investigación consultada, y cómo puedo contribuir desde mi estudio.

2.1.1 Los derechos humanos, memoria y género en el ámbito internacional

En este apartado considero trabajos publicados por un par de autores que refieren el tema de DD. HH., memoria y género desde sus escritos, en libros y artículos; los cuales son de complemento para la investigación aquí desarrollada, aportando más de una idea importante para entender las memorias desde las perspectivas de género y el papel de los DD. HH. en relación con ellas.

Así, Jelin (2002) explica de manera detallada cómo el género se manifiesta en las memorias, producto de las vivencias de cada parte y la forma en que la sociedad las trata o espera de ellas; asimismo, las situaciones de violencia que se han podido presentar en diversos contextos se guardan y se expresan de maneras distintas, haciendo a cada género acreedor de ciertos rasgos diferenciados, ya

sea desde la división sexual del trabajo y los símbolos que pueden representar cada uno, en relación con el otro. La autora describe también el impacto de la represión y el desenvolvimiento de las mujeres y varones en situaciones de violencia en diferentes países: Argentina, Corea del Sur y, en general, países del Cono Sur. Además, entiende que los contextos sociales demarcan mucho el lugar en el que cada género debe desarrollarse y desenvolverse; por eso, cuando suceden estos conflictos y tiempos de violencia, se empiezan a redefinir los roles al mismo tiempo que comienzan a vislumbrarse qué conllevan estos, cuando se comparan lo que cada parte vivió.

Cuando describe aspectos generales respecto a las mujeres que fueron objeto de represión, para obtener información de las actividades políticas de sus familiares, menciona que fue por su identidad familiar y en el vínculo de maternidad con los hombres; además las hace responsables por el desvío de sus hijos o parientes. Mientras que, en el caso de los varones, estos actos de tortura y represión representaban un acto de «feminización» porque se asumían como seres pasivos, dependientes e impotentes de defenderse por sí solos. También se debe resaltar que existe un sistema de género,¹ aun en las relaciones familiares; en los casos de conflictos, las mujeres fueron víctimas «directas», pero en su gran mayoría fueron «indirectas»; es por eso que se le relaciona más con el rol de «familiares de víctimas». Sin embargo, de la misma manera, se considera que los varones fueron víctimas «indirectas»; aunque no se tenga mucha información al respecto (Jelin, 2002), cierto porcentaje de las mujeres también desaparecieron y el varón se hizo cargo de la familia; al cual, posteriormente, se le calificaría de igual forma, como «familiar de víctima», y cumpliría el «rol extra» de suplir la necesidad afectiva y de cuidado dentro de su familia.

También identifica que en estos contextos se dieron dos tipos de acciones «típicamente femeninas»: en lo público, la creación de organizaciones de DD. HH.; y en lo privado, la adaptación en función a las nuevas circunstancias y la lucha por la subsistencia familiar. Por eso, no es casualidad que el liderazgo en las organizaciones sea, en su mayoría, de mujeres y este carácter de género se manifiesta en íconos y actividades rituales. De otro lado, la represión de la violencia fue ejecutada «por una institución masculina y patriarcal: las fuerzas armadas y los policías. Estas instituciones se imaginaron a sí mismas con la misión de restaurar el orden ‘natural’ (de género)» (Jelin, 2002, pp.

¹ Jelin (2002), en pie de página, menciona que «de manera muy esquemática, un sistema de género involucra: *a*) una forma predominante de división sexual del trabajo (...); *b*) la diferenciación de espacios y esferas sociales anclada en el género (...); *c*) relaciones de poder y distinciones jerárquica (...); *d*) relaciones de poder dentro de cada género (...); *e*) la construcción de identidades de género que coinciden con otras dimensiones diferenciadoras (...); *f*) la construcción de identidades “dominantes” asociadas las relaciones de poder en la sociedad (...)» (p. 100).

106–107).

Según la autora, las mujeres y los varones «desarrollan habilidades diferentes en lo que concierne a la memoria (...). Existen algunas evidencias cualitativas que indican que las mujeres tienden a recordar eventos con más detalles, mientras que los varones tienden a ser más sintéticos en sus narrativas». También se nota la diferencia en cuanto a la expresión de sentimientos y a lo que hacen referencia respecto a las relaciones sociales; mientras que las mujeres narran sus recuerdos desde el rol tradicional de «vivir para otros», el testimonio del varón se encuentra más en documentos públicos, para los cuales no se necesita de emocionalidad y son transcritos para «materializar la prueba». Respecto a este punto, primero, se considera el encuadre social de la expresión de memorias, para luego interrogarse por las diferencias de género en ellas. De todas formas, los testimonios de ambas partes siguen «un libreto y un formato preestablecidos, ligados a la noción de prueba jurídica, fáctica, fría, precisa»; es por eso que, en mi opinión, la persona que cuenta su testimonio y lo ha contado antes, está acostumbrada a saber qué decir y desde qué punto empezar. Además, los varones y las mujeres tienden a desarrollar prácticas diferentes para hacer públicas sus memorias; al mismo tiempo, ofrecer dar su testimonio es una forma de empezar a recuperar su dignidad humana.

Tanto las mujeres como los varones cuentan sus historias de manera diferente, y es donde se incorpora una pluralidad de puntos de vista; esto permite «el reconocimiento y legitimación de ‘otras’ experiencias además de las dominantes» (Jelin, 2002). Muchas veces se ha caído en adecuar a lo que «se espera» del relato, y con base en esto se ha ido construyendo un modelo repetitivo de víctima, cuando claramente hay diversidad de situaciones que quedan ocultas; encima, cuando se empiezan a considerar, se desafía la forma en la que la historia se estaba escribiendo.

Todo lo considerado referente a la autora mencionada, resulta importante para enmarcar la presente investigación, en especial sobre las memorias de género; aunque no se trate el tema de DD. HH. dentro de ellas, se tiene en cuenta que las organizaciones en relación con los derechos tienen participación sobre todo de un género, y algunas características les permite identificar estos detalles. Por tanto, ayudan mucho sus planteamientos y datos porque complementan lo que se estudia en este trabajo, además de brindar mayor explicación a cuestiones que podrían quedar en duda.

Por otro lado, Radl (2010) aborda en su artículo la relación entre los derechos humanos y género, partiendo de concepto de sexo-género y sobre lo que se considera una «persona» y la dignidad humana; además, menciona que a pesar de que los organismos humanitarios internacionales han hecho efectiva la aplicación de derechos a todos los seres humanos, esta condición universal ha llevado a

limitar el desarrollo de derechos particulares que existen en el mundo. Sumada a esta característica cultural, el género también ha contribuido con un tema de discusión dentro de esta limitación: que las mujeres han sido un grupo humano afectado constantemente en la privación de desarrollarse de manera libre como personas, dependiendo de la sociedad y cultura a la que pertenecen; también se les niega el ejercicio de sus derechos de ciudadanía, desde caminar libre por la calle hasta sufrir la desigualdad laboral y social.

Para aclarar el concepto sexo-género, Radl se basa en varios autores. Para su propuesta de discusión teórica menciona a uno de ellos que afirma: «la identidad de género corresponde a un proceso de elaboración social, mientras que la identificación basada en las diferencias biológico-hormonales nos clasifica como personas pertenecientes a un sexo u otro»; no obstante, esto no define los roles que deben cumplir en cada uno. Más adelante sigue: «las diferencias de *género* tienen como soporte las diferencias biológicas, anatómicas y fisiológicas, es decir, las *sexuales*, pero siempre van más allá de estas últimas» (2010, p. 138); lo cual deja claro que los aspectos referentes a las identidades de género dependen de experiencias sociales, históricas, personales y colectivas, y que en ellas se incorporan cambios y modificaciones.

Por otro lado, se cuestiona desde cuándo nace la idea de unos derechos y una dignidad inherentes a todas las personas, si es que ya desde la Grecia Clásica se identificaban los primeros elementos de una participación democrática. Hace una comparación con la concepción cristiana del ser humano, la cual eliminaba la visión clasista del ser humano, y de sus derechos, y formulaba de manera explícita que esta idea principal era su presupuesto básico. En la primera etapa del cristianismo, las mujeres podían por primera vez decidir libremente sobre sus vidas, pero con «la conceptualización del ser humano, apoyada en la interpretación jurídico-judeo-romana antifeminista y de tintes patriarcales y androcéntricos»² se excluye a la mujer de manera sistemática de su condición de libertad, del saber y de la vida pública; llevando así a empezar una travesía tediosa de discusión histórica sobre los derechos de las mujeres y la vindicación de los mismos, estos reclamos están centrados en el derecho a la educación como aspecto de igualdad con los varones.

A pesar de los grandes esfuerzos del movimiento feminista y de los acuerdos internacionales alcanzados en las diferentes conferencias mundiales de las mujeres, queda aún mucho trecho para llegar finalmente a la aplicación de unos derechos básicos, en pie de igualdad para todas las féminas

² Los cuales, según la autora, se convierten en parte del pensamiento de la Ilustración y en el modelo clásico para la reclamación de la libertad y racionalidad del sujeto (Radl, 2010).

en este planeta (Radl, 2010)

Este artículo aporta mucho para entender, desde el género, la aplicación de los DD. HH. a través de la historia y las discusiones presentadas desde la lucha constante por la igualdad de las mujeres en todo aspecto: social, económico, laboral, etcétera. Lamentablemente, se las excluye por diferentes razones en cada una de sus sociedades y culturas; es decir, si los derechos dicen ser universales, ¿cómo es que las mujeres, aun siendo seres humanos, todavía están sufriendo la desigualdad en los ámbitos que podrían considerarse de igual modo universales, como la libertad de desarrollarse de manera independiente? Asimismo, los planteamientos de la autora respecto al género y la dignidad humana permiten continuar el debate histórico en torno a estos temas, a fin de entender las particularidades que existen en cada uno de los contextos presentados.

2.1.2 Los derechos humanos y la memoria en el ámbito latinoamericano

Dentro de los trabajos en el ámbito latinoamericano, resalto la tesis de Cordeiro (2015), ya que el autor aporta con algunas interrogantes y menciona que todo jurista interesado en el tema de los derechos humanos, en América Latina, debe preguntarse alrededor de cinco aspectos:

1. Cómo son integradas las normas internacionales de derechos humanos en los sistemas jurídicos nacionales latinoamericanos,
2. Cuál es la fuerza (y el rango normativo) de las normas internacionales de derechos humanos que son integrados en los sistemas jurídicos de América Latina,
3. Cómo los derechos humanos son protegidos institucionalmente en esa región,
4. Cómo esas normas internacionales/nacionales son interpretadas y aplicadas, de forma integrada, por los jueces y tribunales locales, y
5. Cómo se da o debe darse la integración jurisprudencial de los derechos humanos en América Latina.³ (2015, p. 1)

Las respuestas que plantea a estas interrogantes, parten del análisis de la integración de los sistemas jurídicos en América Latina sobre el tema en cuestión. El objetivo que persigue este trabajo es el de examinar cómo los sistemas internacionales e interamericanos de DD. HH. se interrelacionan e interactúan con los sistemas jurídicos latinoamericanos; es decir, va haciendo un análisis desde lo general a lo particular. Con esto da a conocer un problema que se presenta, es que los trabajos académicos han abordado la temática como «un elemento del orden internacional», desde una perspectiva exclusivamente externa, pero contraargumenta que «la mayor importancia práctica de los derechos humanos reside en su dimensión interna, en su eficacia en la vida real de las personas, en su incidencia conjunta con las normas jurídicas internas» (Cordeiro, 2015, p. 2). Y en este punto remarco

³ La numeración ha sido puesta por la autora al momento de revisar la información.

la idea en la que coincido con el autor, cuando menciona que los DD. HH. se deben entender como «un conjunto normativo complejo cuya finalidad está conectada con su integración con las normas nacionales y su incidencia en las relaciones ordinarias que generan la protección efectiva de los seres humanos concretos» (p. 2).

También contribuye dando a conocer que los DD. HH. tienen diversos fundamentos (filosóficos, culturales y religiosos, dogmáticos o históricos) para la construcción de su concepto y la captación de los valores básicos, «que pueden caracterizar una concepción multicultural y global de los derechos humanos»; en otras palabras, pueden servir de base a «una teoría adecuada respecto a la integración normativa de esos derechos básicos y comunes de toda la humanidad», esto permitiría tener ideas con diversas perspectivas culturales y regionales; lo que llevaría a que los consensos regionales «repitan, reafirmen y desarrollen un consenso mundial».

Aunque es un tema interesante, la propuesta de la «integración de los sistemas de derechos humanos en América Latina» no aporta de manera directa a la investigación, ya que el trabajo que desarrollo se orienta a un nivel más específico: los DD. HH. —según las memorias de género— dentro de una asociación, más no a un nivel macro que abarca desde el ámbito latinoamericano. De otro lado, el autor considera examinar el rango constitucional de las normas internacionales en cada Estado para verificar como se plantea el mencionado problema de cada país, lo que, en consecuencia, no guarda relación con mi trabajo; además, hay temas técnicamente inclinados al derecho y no todos ellos son relevantes para el tema que estudio.

Como es una tesis que intenta abarcar a los países latinoamericanos para investigar el rango normativo de las normas internacionales de DD. HH., se hace un estudio bastante general; puesto que el tema está ampliado para 17 países, lo que hace un poco difícil ver en detalle aún las particularidades dentro de cada uno de ellos. Además, no se debe perder de vista que la tesis aborda un tema netamente jurídico; aunque el autor diga que parte del concepto de los DD. HH. con fundamentos culturales, solo se enfoca en verificar que la interpretación de los mismos «adoptada por la Corte Interamericana de DD. HH., está siendo aplicada como vinculante por los tribunales constitucionales de cada uno de estos países» (Cordeiro, 2015, p. 8).

Con mi trabajo puedo aportar desde la teoría antropológica en temas de derechos humanos, entendiendo que si bien es importante el conocimiento a nivel latinoamericano y nacional, el aporte de manera particular (regional) también es necesario; dado que en cada país hay instituciones y asociaciones ligadas al tema de DD. HH. y dentro de ellas, personas de diferentes condiciones sociales,

culturales e ideológicas que también contribuyen al entendimiento e interpretación de lo que piensan y conceptualizan respecto al tema. En este trabajo se suma también las memorias que se han guardado del CAI y el género de las personas.

También remarco el trabajo importante de Cueto (2016), que desarrolló en torno a los derechos humanos y la memoria. Esta tesis aporta al trabajo con la indagación del autor en el campo de la memoria y los derechos humanos, pero relacionado al accionar de un ente estatal: la Comisión Provincial por la Memoria (CPM); siendo así, tiene una relación con mi tesis, en el sentido de tomar como lugar de estudio una institución afín con el tema de los DD. HH. El autor empieza mencionando una interrogante a partir del análisis de otro, acerca de la «falta de una mirada estatal que elabore un discurso propio y que, en cambio, se haya dejado en manos de las partes interesadas (organizaciones de DD. HH.) la toma de decisiones acerca de cuestiones que deberían ser definidas por el Estado» (p. 9); la cual es una idea inicial con la que empieza focalizando el autor, pensando en «la relación entre los organismos de derechos humanos y el ‘Estado’».

Asimismo, se plantea el estudio desde una mirada local y la justificación que propone es que La Plata «había sido protagonista tanto de las luchas políticas de los años setenta, como de la resistencia y las demandas de los organismos de derechos humanos» (Cueto, 2016, p. 9); lo que concuerda con mi trabajo, pues el estudio lo realicé en la misma ciudad en la que el CAI se desarrolló. El objetivo que puedo entender de la citada investigación, es que el autor menciona haberse concentrado en los vínculos que la CPM mantuvo en el *campo*, explicado como la categoría que engloba la noción de «campo de la memoria y los derechos humanos»; además, dice que «está inspirada en la obra de Pierre Bourdieu». Otro punto que aporta esta tesis es que el campo «supone un espacio en el que se comparten objetivos, prácticas y representaciones, y al mismo tiempo se disputa por el capital, es decir por el poder de enunciar qué se entiende por ‘derechos humanos’ y qué narrativa del pasado reciente se construye» (p. 11); asimismo, añade que hay un interés por «definir los sentidos que cobra y/o debería cobrar la lucha por la ‘memoria’ y por los ‘derechos humanos’» (p. 11). Comparto la idea del autor respecto a su posición, según lo que ha estudiado, y es «a favor de la defensa de los derechos humanos y mi [su] confianza de que una sociedad debe recordar su pasado para mejor vincularse con el presente y con el futuro» (p. 13); en este punto denota, con mayor claridad, la relación entre los dos temas principales que dirigen la investigación, donde no solo hay una historia de los subversivos o militantes, sino también una memoria de la población local. También es importante señalar que, en el ámbito de

técnicas de investigación, aporta con la «bola de nieve»⁴ que aplica para las entrevistas que realiza.

Por otro lado, el autor menciona algunas experiencias autobiográficas que, en mi opinión, no aporta mucho al presente trabajo; puesto que la realidad que describe es totalmente diferente que en mi caso, ya que no tuve oportunidad de desarrollar la investigación con las facilidades que presenta, tampoco puedo tomar e incluir los métodos en la recolección de datos. En cuestión de categorías, pienso que no aportaría mucho el englobar la memoria y los DD. HH. para mi trabajo, porque, en este sentido, trabajo cada uno como una categoría que tiene sus definiciones, a la vez que están relacionadas entre sí; sin que esto implique necesariamente unirlos en una categoría general.

El autor, mencionando que su categoría principal es el *campo*, el cual engloba a la memoria y los DD. HH., toma más en cuenta al primer componente que al segundo; a este lo menciona como algo sobreentendido y que no necesita explicarse más. Previamente, menciona que dentro del campo hay una lucha por «enunciar qué se entiende por ‘derechos humanos’ y qué narrativa del pasado reciente se construye» (Cueto, 2016, p. 11); sin embargo, no menciona ni comenta más al respecto, lo que no sucede con la definición de memoria que plantea, que para el autor «es un campo de disputas» y que dentro de la categoría que lo engloba, hay:

(...) una serie de acuerdos iniciales sobre cómo pensar y recordar los conflictos (...) al menos en un sentido muy general: aquel que sostiene la denuncia de las violaciones a los derechos humanos cometidos por el estado de manera sistemática y reclama justicia por esos crímenes. (p. 17)

La relación que establece entre estos dos principales conceptos hace pesar más a la memoria que a los DD. HH., siendo ambos los formadores de su categoría *campo*. En mi opinión, la definición del segundo debería también ser señalada desde lo que piensan sus entrevistados y sobre todo a los que formaron parte del CPM, donde dedicó especial atención a la hora de concretar cierto lugar de estudio.

Ambos trabajos citados son de una mirada local, como la presente investigación; también concuerdan en las categorías de memoria y derechos humanos. Lo que mi trabajo puede aportar es la mirada desde otra entidad, que está en la constante búsqueda de la verdad, justicia y reparación; sin embargo, se diferencia de las anteriores por ser una asociación que no tiene ningún vínculo estatal y ha sido un ente que rompió estereotipos respecto a las mujeres que venían de zonas rurales; de igual forma, conocer las memorias individuales y colectivas ayuda mucho a enriquecer la definición y conceptualización de las categorías mencionadas.

⁴ Basado en Guber 2004, se trata de que un entrevistado le habilite nuevos contactos.

2.1.3 Los derechos humanos, la memoria y el género en el ámbito nacional

Entre los autores que abordan la cuestión de género y DD. HH. podemos mencionar a Tantaleán (2012). Este trabajo aporta desde la perspectiva de género sobre la violencia hacia las mujeres, ya que busca identificar qué elementos pueden ser aplicados a los derechos humanos. Se coinciden en las ideas de que «en el Perú existen obstáculos en el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia sexual durante el conflicto armado interno» (p. 1), porque muchas mujeres que sufrieron este tipo de violencia también han callado por el estigma social que podían recibir de su entorno (comunidad y familia); en cambio, aquellas que han contado su testimonio no siempre recibieron ayuda, ni mucho menos la justicia que buscaban. Aporta también en lo planteado respecto a la «agresión basada en la desigualdad de género», pues en ella se entiende «la condición social de las mujeres». Otro aporte que encuentro es la relación entre violencia y derechos de las mujeres, lo segundo transgredido por lo primero en un contexto de conflicto donde estas expresiones de violencia sexual fueron «más invasivas y explícitas de subordinación y dominación» (p. 7). Además, sostuvo:

(...) la aplicación de la perspectiva de género y el uso de estándares internacionales de la materia, coadyuvan con el entendimiento de los casos a nivel nacional e internacional y constituyen una herramienta provechosa para identificar aquellas particularidades de género, en aras de combatir efectivamente la impunidad. (p. 7)

Puedo entender, a partir de esta cita, que se busca usar la perspectiva de género como un aporte en el entendimiento de las relaciones de género dentro del conflicto, algo que el autor resalta con el desarrollo de su marco teórico; en el cual, las definiciones son consistentes para la diferenciación de diversas estructuras sociales y culturales, pues «las elaboraciones de género, diferenciadas y construidas socialmente, condicionan la manera de hombres y mujeres de experimentar el mundo» (Tantaleán, 2012, p. 8).

Si bien uno de los temas más discutidos e importantes respecto al tiempo del CAI son las violaciones sexuales (en su mayoría a mujeres), a la presente investigación no aporta mucho la profundización de este tema; de todas formas se puede considerar y tenerlo en cuenta, pero las perspectivas de la violación de los DD. HH., en las personas que entrevisté, cambia en algunos otros aspectos; además, es un tema bastante delicado de tratar, pues ninguna mujer (en mi trabajo) comentó haber sufrido este tipo de violación —tal vez por razones evidentes de temor o vergüenza—, solo refieren el daño que hicieron a sus familiares como si fueran propios, más no refieren hechos que las hayan afectado de manera directa en sus propios cuerpos.

El estudio realizado se enfoca en las mujeres, lo cual —por un lado— es muy importante y enriquecedor porque existe una opresión patriarcal y machista en la sociedad; la cual aún permanece y no ha permitido que la justicia para las mujeres afectadas —de manera directa a través de la violencia sexual— sea eficaz y contribuya con algún tipo de reparación. También existen casos de varones que sufrieron el mismo tipo de violencia por parte de las fuerzas armadas, en su afán de marcar la diferencia los roles aun entre varones. Sería igual de interesante encontrar y adquirir un trabajo sobre este tema (que no deja de ser delicado), que podría contribuir con aquellos afectados que han callado ante este tipo de violencia, por la misma vergüenza y estigma que pueden recibir de parte de la sociedad. Es decir, tratar el tema de cómo el Estado y aquellas organizaciones defensoras de DD. HH. abordan el tema de violaciones sexuales en varones y mujeres, porque siendo una sociedad androcéntrica los varones también son afectados por ella.

Con la investigación, puedo contribuir en el tema de DD. HH. y la perspectiva que las mujeres tienen de ellos; es decir, de qué manera se han visto transgredidas y cómo se puede comprender lo que ellas consideran como parte del daño que les ocasionaron; quizás se pueden complementar ambos trabajos para ahondar en el tema de la violación sexual, en caso de que alguna de mis entrevistadas presentara un testimonio particular y conocer su perspectiva, para contrastarla con los conceptos académicos respecto a la violencia sexual usada como mecanismo de tortura.

Otro trabajo importante es el de Durand (2005), en torno al olvido, la memoria y la crisis del movimiento social en la región de San Martín. Este trabajo de investigación aporta al mío, en lo que respecta a darle continuidad a los análisis que vienen desde el Informe Final de la CVR: «enriquecer la discusión y plantear nuevas y más detalladas miradas a lo vivido como sociedad nacional» (p. 1); y esto, como bien remarca la autora, tiene que ver con el estudio «de las memorias que los distintos actores sociales y políticos han construido sobre los años de violencia y el papel que cada uno de ellos desempeñó en ese tiempo» (p. 1), pero desde la mirada de aquellas personas que pertenecieron a movimientos y organizaciones sociales; aspecto que tienen en común con este trabajo, que busca conocer las memorias de aquellas que pertenecen a la Anfasep.

Se tiene en común también, en el hecho de que la autora —a partir de la teoría consultada— menciona que «no existe una sola memoria, sino una pluralidad de memorias mediadas por el lugar social, el género, la posición económica, etc.» (Durand, 2005, p. 3); a su vez, cita a Elizabeth Jelin para no dejar de lado el olvido, el cual no deja de ser importante en este proceso de recordar, pues «demuestra la selectividad de la memoria, la misma que frente a hechos traumáticos responde con

quiebres en la capacidad narrativa» (p. 3). También, a través de la construcción y transmisión de las memorias colectivas, propone dos puntos: los USOS, considerados como fines que han sido delimitados por determinado grupo, donde se legitima prácticas, acciones y decisiones; luego están los HUSOS, herramientas que los actores disponen para la transmisión o coacción legal o ilegal de la memoria construida, y conseguir la hegemonía de la misma. Aporta igual en la caracterización de la memoria colectiva, planteando una «memoria oficial», «memoria cívica» y «memoria militante-defensiva».

De los estudios que hace la autora, hay un punto que considero insuficientemente tratado, porque ella menciona que en el tiempo del conflicto «la actividad organizativa se desenvuelve en un ambiente ideologizado, signado por la presencia de partidos de izquierda, algunos de los cuales optan por la lucha armada» (Durand, 2005, p. 2); en contraste, en la Anfasep no tienen este ambiente, más bien optan por el camino pacífico de la búsqueda de justicia.

Es menester decir también, que en este trabajo se presenta una debilidad a partir de una de las hipótesis planteadas, pero que no es una generada por la autora, sino surgida en el trabajo de campo y por parte de los entrevistados; el cual consiste en no poder confirmarse la existencia de una «memoria militante», a cambio de ello se recibió «posturas defensivas de negación y desconocimiento del pasado» (Durand, 2005, p. 6), lo que, posteriormente, generó un cambio de hipótesis, pero tomando en cuenta las respuestas obtenidas.

Si bien mi trabajo no abarca testimonios que refieren a una «memoria militante-defensiva», según lo que plantea la autora, puedo decir que las memorias colectivas recogidas —en las entrevistas que realicé— forman parte de la designada «memoria cívica»; las cuales se pueden, de la misma manera, considerar bajo los detalles de sus fines o usos, así como de los husos o estrategias. Es decir, puedo contribuir, mediante el estudio, al análisis de más memorias colectivas bajo estos términos; además, que se ampliaría el conocimiento de «memorias construidas desde la sociedad civil que se presentan como alternativas —no necesariamente contrapuestas— al discurso oficial» (Durand, 2005, p. 7).

Otra autora que contribuye en el tema de género y memoria es Macher (2014). Sobre todo en el reconocimiento del protagonismo de las mujeres quechuas que participaron en las audiencias públicas organizadas por la CVR y cómo a partir de su discurso y narrativa de los hechos —desde sus perspectivas como mujer (rol social, como lo llama la autora)— modifican la historia hegemónica del conflicto armado y representan a otras personas de sus comunidades. Esto ayuda a comprender las

memorias desde otras miradas sobre lo que pasó entre los años 80 al 2000, no solo es un relato, es un conjunto de realidades de aquel tiempo que vivieron varones y mujeres, siendo estas últimas «excluidas tanto del relato nacional (...), incluso del propio relato comunal» (p. 5). Lo que propone la autora es una memoria denominada «subterránea», pero la CVR les dio la oportunidad de ser escuchadas a través de un «espacio democrático», como plantea en su hipótesis, y las mujeres defendieron una identidad propia; además, emergieron como sujetos políticos. Su objetivo general fue analizar para reinterpretar, lo que también contribuye a la presente investigación, ya que estaba sumida muchas veces en una historia hegemónica, definida por actores externos, y muy poco se ha considerado a los verdaderos actores en el tiempo del conflicto: es lo que propongo también en este trabajo. Al respecto, una cita:

Se analiza cómo estos testimonios logran modificar la historia oficial del conflicto, esa historia que fue escrita para encubrir los crímenes cometidos por agentes del Estado, (...) Articular el pasado históricamente no quiere decir que haya sucedido exactamente como se describe (...) se le puede re-significar, se puede romper con el orden hegemónico, como de hecho sucedió con estos testimonios. (Durand, 2014, p. 6)

Este trabajo toma el *testimonio* como unidad de análisis y se centra en aquellas que la CVR recopiló y archivó como material audiovisual; igualmente, el trabajo que desarrollo considera los testimonios recopilados de las socias y socios de la Anfasep; sin embargo, a diferencia de la autora, no lo uso como unidad de análisis propiamente dicho y tampoco me enfoco tanto en considerarlo como una categoría a profundizar, sino que estudio las categorías presentes dentro de ese testimonio. Además, la ausencia del concepto de derechos humanos tampoco contribuye al tema que trabajo.

La propia autora reconoce sus limitaciones: por una parte, el idioma en el que tres mujeres dieron el testimonio y que la traducción podía verse afectada en su total autenticidad; por otro lado, en mi opinión, cuando la autora menciona que el análisis de los testimonios «constituye una interpretación personal (...) y no ha sido contrastada con las autoras de las mismas» (Durand, 2014, p. 7), no puede ayudar a profundizar ciertas dudas que puedan existir; esto generaría vacíos en la medida que se estudian los testimonios y se intenta reinterpretar la historia, a partir de esta información recopilada.

Mi trabajo puede contribuir en la complementación de la información que presenta esta investigación, pues el conocer otros testimonios de vida permite reinterpretar lo que nos han venido repitiendo en este periodo de la historia sobre nuestro país; además, muchas mujeres se pueden ver representadas en estas seis mujeres. No obstante, es cierto que no se cuenta toda la historia y queda un largo camino por recorrer si se desearía saber las diferentes historias de los afectados por la violencia;

es más, muchos ya no viven y otros solo quieren olvidar lo que les causa dolor. Por lo tanto, el estudio ayuda en otro pequeño paso, respecto al conocimiento de lo sucedido entre 1980 al 2000.

2.1.4 La memoria en el ámbito regional

En este apartado, cito dos tesis que consideran una categoría que se relaciona con mi trabajo de investigación: memoria. Una fue sustentada en España, pero trabajada en la comunidad de Chuschi. La otra encontré en el repositorio de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; al respecto, me sorprendió encontrar solo una tesis que trabaja el tema en el distrito de Lucanamarca (Ayacucho), pese a ser una ciudad donde se vivió con mayor intensidad el tiempo de la violencia interna. Al parecer muy pocos académicos se interesan en el tema, quizás sea por los prejuicios aún existentes, los estigmas que estos investigadores podrían recibir por estudiar un tema del «tiempo del terrorismo» o por el temor que aún despierta entre los ciudadanos hablar de este periodo de violencia.

Así, consideré importante el trabajo de Sánchez (2015) por el tema en torno a la memoria. Esta tesis «propone comprender el proceso de violencia política desarrollado en el Perú durante los años 1980 y 2000» (p. 9). En ese sentido, aporta desde el tema de memoria y cómo el «escribir sobre actos violentos implica necesariamente expresar una mirada de ellos» (p. 9); además, esto se expresa como una aproximación al relato interpretativo, aquello que resalta en trabajos relacionados a las memorias de aquellos que fueron víctimas en este tiempo del conflicto armado; por tanto, es necesario tener como punto de partida «la voz de las víctimas». Otro punto que considero relevante resaltar, y que es un aporte al trabajo, es la estigmatización que los ayacuchanos (gentilicio generalizado a nivel regional) sufrían por venir o salir de lugares golpeados por la violencia; puesto que «autorreconocerse como ayacuchano era un acto peligroso, puesto que se traducía, muy a menudo, como la declaración de parte que develaba su condición de terruco» (p. 10). Esta condición sumada a la de muchas mujeres migrantes, aumentaba la dificultad de insertarse en una nueva sociedad, de un sitio escapaban para no ser muertas por los terroristas o militares, pero llegaban a otro en el que podían considerarlas parte del grupo subversivo. Esta fue una de las tantas dificultades por la que pasaron muchas personas durante el par de décadas de violencia.

Por otro lado, el autor menciona que los «testimonios campesinos se constituyen como el mecanismo que permite recuperar memorias y en base a las cuales, reconstruir una historia oficial que antes, por las razones que fuere, no las tuvo en cuenta» (Sánchez, 2015, p. 10). Algo que, de igual manera, hallé en esta investigación, porque muchas de las memorias recogidas a través de testimonios no han sido oídos ni tomados en cuenta antes; lo que hace pensar que, o bien fueron silenciadas y los

testimoniante decidieron «olvidar» o guardan silencio de manera voluntaria, porque hay memorias que pueden comprometer a otros por la gravedad de los hechos. Otro aporte es el uso de las categorías memoria y violencia, aunque la primera tenga quizás más relación que la segunda con la investigación que realicé. También aplica las entrevistas a profundidad y las menciona como el principal instrumento para recopilar información detallada, el cual resalto como aporte para futuras investigaciones.

Si bien el lugar de estudio presentado en esta tesis es el pueblo de Chuschi y su objetivo es mostrarlo como uno de los tantos lugares afectados por la violencia, a la presente tesis, no le aporta mucho el capítulo que señala los casos emblemáticos hallados; por supuesto, no se va a negar que forma parte de la historia, pero mi estudio es en una asociación y no de un poblado. En este sentido, las perspectivas pueden cambiar respecto a las acciones que tomaba cada quien, en el tiempo del conflicto, ya sea de manera individual o colectiva, las memorias también sufren ciertos cambios si se va de un pueblo a una ciudad y se llegan a integrar en una asociación.

El autor habla de los pobladores de la comunidad de Chuschi y de hecho debe contextualizar el tiempo en el que se está hablando, porque el lugar en el que sustenta es un país diferente; sin embargo, me parece algo repetitivo que todavía mencione lo que muchos otros autores también refieren de este tiempo. Es decir, el sitio principal de estudio fue Chuschi y pienso que no debió retenerse tanto en temas como la ratificación docente, la UNSCH y los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala, el recorte de cuentas al sistema universitario y la promulgación de la Ley Orgánica de la Universidad Peruana. En mi opinión, se desvía un poco del tema en cuestión y la zona de estudio; se podría mencionar estos temas de manera más resumida, si hay algunos aspectos de mayor relevancia relacionados con el tema principal. Además, no hace distinción en las entrevistas, si fueron dirigidas a varones o mujeres, porque una comunidad está compuesta por los dos y creo que ambas perspectivas son igual de importantes y válidas.

Por mi parte, contribuyo con el análisis de otras memorias colectivas e individuales que —al igual que el autor— no han sido consideradas en las memorias históricas; de esta manera, conocer más a fondo diversas realidades y testimonios que ayudarían en la interpretación de este tiempo de la violencia. Además, la tesis que trabajo considera la categoría de género en el cual se incluyen varones y mujeres, aparte de identificar algunas diferencias culturales que presentan en sus testimonios.

Por último, como mencioné anteriormente, la tesis de Alfaro (2010) es la única relacionada con la memoria, y está presente en la biblioteca de la UNSCH. Siendo este un trabajo realizado con base en las memorias recolectadas de los pobladores de Lucanamarca, aporta al «conocimiento del

proceso de violencia política» (p. 2); el cual, según el autor, «todavía tiene muchas lagunas» y recurre a fuentes empíricas nuevas que permitan comprender mejor lo que pasó, porque refiere que «lo que hasta ahora se conoce es incompleto y sesgado». Por lo tanto, él propone un panorama real y más objetivo partiendo de sacar a luz aquellas memorias que no afloraban y a las que denomina «excluidas»⁵, «porque no convenían a los sectores dominantes de la comunidad y fuera de ella» (p. 2). El trabajo también contribuye porque se «enmarca dentro de la antropología política, teniendo como base este sustento teórico intenta explicar la memoria colectiva» (p. 3).

De otro lado, no aporta mucho la generalidad que presenta; es decir, no considera otros puntos específicos más allá de mencionar el lugar: Lucanamarca y las memorias colectivas dentro de ella. Si bien es importante el tema de la memoria en este tipo de trabajos, contribuirían mejor si tuvieran otra categoría relacionada; además, en mi trabajo, no es muy útil la historia de la comunidad vista desde el capítulo I, porque el trabajo que realizo se sitúa en una asociación.

Respecto a los vacíos del trabajo, en primer lugar, pude notar que se enmarca dentro de la antropología política y hace énfasis en la existencia de la lucha por el poder, del cual surgen contradicciones; no obstante, al desarrollar los capítulos, hace un recuento histórico y luego se enfoca en las memorias que presenta en el capítulo III, y no vuelve a mencionar algo relacionado con el poder o a lo que —por momentos— refiere de manera tácita: la violación de los derechos humanos. Otra de las debilidades que considero importante resaltar, es la cantidad de entrevistas a mujeres (o «comuneras», como denominada), en proporción a las entrevistas con varones o comuneros. Se podría decir que del 100 %, el 95 % es con varones; lo que nos lleva a preguntarnos, ¿por qué no consideró una cantidad equitativa con las mujeres si también son parte de la comunidad?, y ¿qué factores influyeron para que solo intensifique entrevistas con varones?

Por otro lado, mediante la tesis, contribuyo en la consideración de las memorias de género; es decir, que tanto varones como mujeres tuvieron la oportunidad de ser parte de la recolección de «memorias excluidas» —si es que lo ponemos en términos que el autor propone— y la profundización del tema de los DD. HH. como parte también del estudio dentro de la antropología política.

2.2 Nociones teóricas

En esta parte presento nociones teóricas importantes. Las tres primeras parten de lo que entiendo sobre

⁵ «Es guardada fundamentalmente por los simpatizantes de Sendero, los familiares de las víctimas senderistas y también por quienes fueron víctimas de abusos y violaciones de los derechos humanos y que no se podían manifestar hasta hace poco» (Alfaro, 2010, pp. 66–67).

cada uno de ellos y que coadyuvan para la comprensión en el transcurso del estudio. También incluyo tres conceptos relevantes, ya que, sin ellos, el contraste de conceptos no sería posible.

2.2.1 *Derechos humanos*

Son derechos universalmente atribuidos a todas las personas, buscan la protección y el cuidado de la integridad humana entiendo —en primer lugar— la noción de bienestar en la sociedad. Se registran tres generaciones de derechos humanos, pero con base en acontecimientos sucedidos en Europa, lo que pone en discusión el hecho de ser considerados para todas las sociedades y culturas. Cada uno tiene su forma de ejercer justicia y sus propias ideas sobre la moralidad, que no se hacen extensivas fácilmente; por consiguiente, el reto que tienen estos derechos humanos es el concepto de relativismo cultural (Barfield, 2000).

En particular, puedo esbozar que la idea de derechos humanos se puede contrastar con la idea de justicia de los ámbitos locales; de este modo, se puede saber a qué le llaman derechos sin decirlo como tal, ya que no existen valores universales, ni mucho menos las personas deben estar sujetas a conceptos etnocéntricos europeos. Aún, teniendo muchas críticas y posiciones contrarias, los derechos humanos se pueden concebir como instrumentos para el bienestar de las personas; por tanto, se pueden amoldarse o ser entendidos desde las diferentes posiciones culturales (Sen, 2000). Por otro lado, para reconocer a los perpetradores de la violación de los DD. HH., se debe tener en cuenta que estos «suelen concentrarse en individuos o grupos basándose, al menos en parte, en aparentes diferencias biológicas, sociales, culturales o lingüísticas» (Barfield, 2000, p. 153).

2.2.2 *Memoria*

Es entendido como el acto de recordar, pero su concepto no es tan limitado como lo aparenta. La memoria no solo evoca sucesos pasados, sino que los reinterpreta en el presente y ayuda mucho para una proyección hacia el futuro. Además, cuenta con una serie de nombres que adopta de acuerdo con el contexto y lugar; es decir, que la memoria no existe como unidad, sino que tiene muchas variaciones: memoria emblemática, memoria histórica, memoria impedida, memoria manipulada, memoria hegemónica, entre otros. También se entiende a la memoria como «un espacio de luchas políticas y simbólicas desde donde se actualizan y replantean las experiencias del pasado y los conflictos sociales, políticos en las que se inserta» (Del Pino, 2004, p. 12).

Cabe resaltar lo interesante que tiene la memoria cuando un grupo de personas vive un mismo hecho: cada uno lo recuerda de manera distinta, pero en medio de ello las memorias llamadas

individuales, dan forma y consensuan una memoria colectiva⁶; en medio de esto, también existe el olvido, ya que —al momento de narrar una situación— también se excluyen u olvidan otros hechos, a pesar de formar parte del suceso que se está evocando. A veces se silencian recuerdos que no son convenientes contar, porque perjudicarían a la persona o a los que le rodean. La memoria no se puede limitar a una sola: existen *memorias*. Y en este punto, me atrevo a plantear que la narración de una memoria respecto a un hecho, está en función a quien la cuenta; o sea, al interlocutor; además, estas pueden ser reinterpretadas de acuerdo con el lugar, contexto y a quienes se lo cuente.

2.2.3 Género

Puedo definirlo como un campo de poderes, negociaciones, contrariedades y complementariedades⁷. Es un proceso dinámico de representación y una característica que forma identidad en las personas, es un conjunto de expectativas y creencias que en una cultura se forman en torno a mujeres y varones (Pallarès, 2012). El ser varón o mujer en una sociedad es producto de un proceso social, cultural y psicológico; en el cual, todo individuo se asume como parte y perteneciente a un género, teniendo en cuenta lo que la cultura establece, el mismo que les dará significado a sus estereotipos asignados. Sin embargo, el género no puede enmarcarse estáticamente en la idea de que varones y mujeres tienen roles que los diferencian o caracterizan la personalidad que los definen, es más «el género tiene un carácter relacional, es decir, que hombres y mujeres se configuran uno en función del otro» (Rocha y Díaz-Loving, 2005, pp. 42-48).

Como mencionó Mead (1973), hace muchos años, en el estudio de género ya se planteaban diversos conceptos en los cuales estaba incluido el considerar que la sociedad asigna papeles diferentes a ambos sexos; incluso desde el nacimiento, ya se esperan conductas distintas en muchos aspectos de la vida: cortejo, matrimonio y paternidad, es decir, cada uno cumple ciertos tipos de conducta que se llegan a considerar innatos y apropiados, además de la división del trabajo, la vestimenta y en el funcionamiento social y religioso. Según la autora, tanto varones como mujeres se ven forzados a cumplir tales roles. Pero conforme el tiempo pasa, la cultura —como principal actor, así como forma

⁶ Según Del Pino (2004), «las formas como los individuos recuerdan, organizan y narran la experiencia están ‘estructuradas socialmente’»; por eso, se le considera memoria colectiva.

⁷ A juicio de Harvey (1989), la diferencia sexual puede acentuar la desigualdad entre sexos en todos los sistemas de complementariedad, ante lo cual menciona dos posiciones: unos proponen que hay esferas separadas de actividades para mujeres y varones, relacionados con diferentes bases de poder en la comunidad; esto hace referencia a una complementariedad igualitaria donde varones cumplen como representantes políticos de la familia en el gobierno y las mujeres como únicas administradoras en la esfera doméstica; mientras que, en la contraposición a esta noción, argumentan que estas esferas separadas enmascaran en realidad una jerarquía sexual que genera desigualdad y revela estructuras patriarcales, y refuerzan el poder masculino.

y moldea— va renovando conceptos e ideas respecto a varones y mujeres, ya sea por demandas sociales o sucesos que obligan a ello; porque, así como la cultura es dinámica, todo lo que forma parte de ella también lo es.

2.2.4 Comunidad, justicia y derecho

Este presente estudio toma en cuenta a personas que vivieron en una comunidad campesina o vienen de alguna de ellas. Conceptualizar las categorías comunidad, justicia y derecho ayudará a comprender mejor las ideas y formas de vida reproducidas en un entorno diferente al principal. Además, se tiene en cuenta que las familias y la comunidad se complementan entre sí: la primera, como integrante de la segunda, que la protege y le brinda seguridad; esto hace posible la existencia de ambos conceptos (Peña, 2018), y su significado aporta sentido e importancia al presente estudio. El autor añade:

Cabe tener en cuenta que el concepto de comunidad que utilizamos, se refiere al de un grupo social o humano que comparte su propia organización social, económica y cultural, al lado de su historia, cuyos miembros interactúan individual-familiar y colectivamente en un territorio para provecho de todos. (p. 97)

Dentro de lo que compone una comunidad, la idea de justicia está presente como la valorización y materialización de lo que sus integrantes entienden por justo. La valorización engloba las ideas y concepciones que guían y son pautas en las actitudes de los comuneros dentro de su organización cultural, social y económica; mientras que la materialización es la forma de cómo actúan a través de procesos de resolución de conflictos (Peña, 2018). En complemento a esta definición, Villacorta (2017) refiere que tal noción de justicia está en estrecha relación con «la recuperación del vínculo interpersonal indispensable para alcanzar las condiciones de vida a la que las personas han llegado basado en múltiples intercambios, en correspondencia con su entorno y contexto socio cultural (sic)»; es decir, la justicia comunal es una noción basada en conocimientos de acción para restaurar vínculos dentro de una comunidad, ya que esta permite llegar a acuerdos que faciliten la continuidad de sus actividades; además, estos vínculos se cultivan y admiten la ayuda mutua. En cambio, el derecho, inicialmente, trata de un conjunto de reglas que los comuneros siguen en el proceso de «valorización y materialización de lo que entienden por justo» y se encuentran en aquellas «fuentes normativas, los principios que guían estas normas, y los procesos y procedimientos que acompañan el proceso de resolución» (Peña, 2018, p. 97).

Estos tres conceptos son importantes para explicar el sentido de los derechos humanos en las comunidades, a partir de las memorias obtenidas de los integrantes de la Anfasep; con base en estos

conceptos, se busca entender la intersección de las formas ancestrales de justicia social y derechos de los comuneros con el discurso occidental sobre los DD. HH., desde la teoría y los testimonios estudiados.

2.3 Perspectiva teórica-formal

El presente trabajo se fundamenta en ciertos conceptos antropológicos y sociológicos; en concreto, de Clifford Geertz (descripción densa), Max Weber (concepto de acción social), Peter Berger y Thomas Luckmann (la realidad de la vida cotidiana), que dan sentido a los datos recolectados y explicados durante el desarrollo de esta investigación.

Tomando en cuenta a Geertz (1973),⁸ al momento de interpretar la cultura (en este trabajo, las categorías estudiadas son parte de esta cultura), el papel de los antropólogos debe involucrar a los métodos e instrumentos que permitan la recolección de datos; de la misma forma, un posterior análisis de los mismos, busca la explicación de expresiones sociales que son enigmáticas a simple vista. Para este fin, nuestra disciplina cuenta con la etnografía, la cual —según el autor en mención— es lo mismo que decir «descripción densa»; puesto que en ella se establecen relaciones (en este caso ya contaba con el contacto de las socias y socios de Anfasep), se escogen informantes (para lo cual se pidió la participación de una cantidad determinada de personas para entrevistar) y se transcriben textos (ya se contaba con datos bibliográficos seleccionados, y las entrevistas luego fueron transcritas). Es decir, aquellos aspectos mencionados han formado parte del desarrollo inicial de esta investigación; por lo tanto, en términos de Geertz, se encaró la realidad con la recolección de datos que —al inicio— no todos tenían sentido; sin embargo, al ser captadas primero, se pudieron explicar después con sustento bibliográfico y las presentes teorías.

Además, se debe considerar que, conforme a lo que Geertz (1973) menciona, estos escritos antropológicos ya vienen a ser interpretaciones de segundo y hasta de tercer orden, porque las interpretaciones de primer orden hacen los mismos informantes. Por lo tanto, al cumplir el papel de etnógrafo, se tuvo que registrar los discursos (considerados testimonios) de las personas entrevistadas, y en términos de Paul Ricoeur,⁹ lo «dicho»; en otras palabras, «lo que escribimos es el pensamiento, contenido, la intención del hablar». Siguiendo la línea teórica de Geertz, planteo este trabajo como un estudio antropológico que representa un progreso, pues incide en un tema poco estudiado (DD. HH.,

⁸ Se consideró el capítulo de la «Descripción densa: hacia una teoría interpretativa de la cultura», de su libro *Interpretación de las culturas*.

⁹ Geertz lo cita a partir de la pregunta, «¿Qué fija la escritura?».

memoria y género en conjunto, y relacionados entre sí); con esto no pretendo sobreponerlo a trabajos que tengan alguna similitud, sino —por el contrario— puede desarrollarse paralelo a ellos. El análisis cultural, como bien diría el mencionado autor, es intrínsecamente incompleto y si este trabajo presenta ciertos vacíos, es parte del propio estudio porque «cuanto más profundamente se realiza, menos completo es»; precisamente, es ahí donde radica la importancia de la vocación de una antropología interpretativa, el tener acceso a respuestas dadas en otros estudios para tener registros de lo que se habló al respecto.

Como parte del fundamento teórico se consideró también a Berger y Luckmann (2001), quienes hablan en términos descriptivos de lo que trata y compone la realidad de la vida cotidiana; esto con el fin de entender —a partir de conceptos simples— aquellos aspectos que forman parte de la investigación. La realidad en la que se desarrolló este trabajo no estaba limitada al «aquí y ahora» del presente, sino que la conciencia de los que formaron parte se movió en diferentes esferas de la realidad (antes, durante y después del CAI, desde sus puntos de vista particulares); esta transición genera impacto, porque se llega a ser consciente de que el mundo consiste en realidades múltiples (de los entrevistados y del investigador). Si bien es cierto que nos movemos en una *suprema realidad*, experimentamos la vida cotidiana en grados diferentes, tanto espacial como temporalmente; por tanto, al estar en contacto con otros se sabe que el mundo de la vida cotidiana es tan real para uno y como para los demás; es más, aunque se comparte un sentido común, las perspectivas de esta no son idénticas.

Poniendo en contexto, relacionado con lo que Berger y Luckmann (2001) mencionan, se puede decir que antes del CAI las rutinas de la vida cotidiana, para las personas entrevistadas, proseguían sin interrupción y fueron aprehendidas como no problemáticas, pero dicen también que esto es solo hasta un nuevo aviso; es decir, hasta que su continuidad sea interrumpida por la aparición de un problema que se tendrá que encarar como tal, «antes que reintegrarlo sencillamente dentro del sector no problemático de la vida cotidiana». En nuestro caso, el conflicto duró alrededor de dos décadas, donde —se podría decir— la población aprendió a vivir en y con este problema; más aún, me atrevo a decir que en ciertas zonas hasta se llegó a considerar como parte de la realidad de su vida cotidiana.

Por otro lado, estos autores mencionan y explican sobre las zonas limitadas de significado,¹⁰ que son aquellas que se «caracterizan por desviar la atención de la realidad de la vida cotidiana»;

¹⁰ Berger y Luckmann (2001) plantean que son experiencias de transición dentro de la realidad de la vida cotidiana o que están enclavadas en la *suprema realidad*, pero que desvían la atención de ella; ponen como ejemplo las experiencias estéticas (teatro) y religiosas que abundan de este tipo de transiciones.

entonces, el lenguaje en común permite objetivar las experiencias presentes al igual que las incluidas en estas zonas. En mi opinión, los recuerdos podrían ser parte de ellas y el lenguaje sería su instrumento de interpretación, el cual como sistema de signos vocales es el más importante de la sociedad humana, y la comprensión de este es «esencial para cualquier comprensión de la realidad de la vida cotidiana»; además, el lenguaje en sí es un depósito objetivo de significados y experiencia «que se puede preservar a través del tiempo y transmitir a las generaciones futuras».

En ese sentido, las memorias de los socios y socias de la Anfasep se valen del lenguaje para objetivar sus experiencias, transmitiéndolas en encuentros «cara a cara» entre ellos mismos o cuando disponen de espacios para dar a conocer sus testimonios; en medio de ello, cuando hablan, se oyen a sí mismas, lo que permite que sus propios significados subjetivos se vuelvan más accesibles, de manera objetiva y «más reales» para cada uno. El lenguaje también se presta para compartir significados no solo particulares, sino también colectivos, porque al tipificar experiencias se pueden incluir en categorías más amplias, en cuyos términos adquieren significado para uno y para el conjunto. Es así que el lenguaje también tiene la capacidad de «hacer presente» una diversidad de cosas que están ausentes en el «aquí y ahora»; esto, en mi opinión, permite una relación estrecha entre la memoria y el lenguaje, porque ambos trascienden en el tiempo, el lugar y con ellos, la realidad de la vida cotidiana.

Dentro de esta investigación también se puede identificar los esquemas tipificadores que están presentes en la realidad de la vida cotidiana, que —en sus propios términos— unos y otros son aprehendidos en encuentros «cara a cara». Según los datos recolectados, estas tipificaciones se pueden traducir en lo que las madres de la Anfasep recibían (y quizás aún reciben) como calificativos, por la condición en la que se encontraban al buscar a sus familiares desaparecidos; esto, porque en este caso, los encuentros «cara a cara» se pueden ver representados en las marchas pacíficas que realizaban en la ciudad y cuando se reunían para ir a buscar a sus familiares al cuartel o los centros policiales.

Berger y Luckmann (2001) también hablan que, dentro de su participación en el mundo social, los individuos desempeñan «roles» que al internalizarlos cobran realidad y sentido de manera subjetiva; además, en el cúmulo común de conocimientos, existen normas para estos roles y son accesibles a todos los miembros de la sociedad. Relacionando este concepto a la presente investigación, se puede decir que el género está dentro de esta definición de «roles»; lo que no quiere decir que esté considerándolo como su definición integral, porque, así como en una sociedad, uno se puede desempeñar como varón o mujer, también lo puede hacer desde el aspecto laboral, familiar o desde el lugar que ocupe en cualquier aspecto. Por eso, es necesario remarcar que la categoría de género en este

trabajo, también está compuesto por un cúmulo de conocimientos en común, que a los miembros de la sociedad les permite desempeñarlos dentro de su «rol» donde son pertenecientes culturalmente.

Por último, otro de los fundamentos teóricos considerados en la investigación refiere al concepto de «acción social» de Max Weber (1944). Se empieza definiendo la *acción* como la conducta humana y la *acción social*, como la que se orienta por las acciones de otros, pueden ser pasadas, presentes o futuras; sin embargo, se debe tener en cuenta que no toda acción es «social», sino solo aquella que está dirigida a otros. Por otro lado, el autor también define «relación» social como una conducta plural que tiene un carácter transitorio o implica permanencia, esto en el caso de que exista la probabilidad de la repetición continuada de una conducta. En este caso, se puede decir que los socios y socias de la Anfasep han construido —con base en sus acciones sociales— una relación social permanente, ya que se han mantenido organizándose y reuniéndose a lo largo del tiempo, desde la fundación de la asociación. El «contenido de sentido» de esta relación se basa principalmente en la búsqueda de los familiares desaparecidos; luego, poco a poco, fue tomando mayor sentido en la búsqueda de justicia y la defensa de DD. HH. En términos de Weber, una relación es de *lucha* «cuando la acción se orienta por el propósito de imponer la propia voluntad contra la resistencia de la otra u otras partes»; en mi opinión, la Anfasep tiene esta inclinación porque —ante la violencia generada entre 1980 al 2000— su lucha estuvo presente valiéndose de instituciones que les apoyaban en la defensa de sus derechos, ya sea contra el Estado o contra las fuerzas subversivas, pero esta lucha ha sido y es pacífica; es decir, existió una violencia física efectiva de los miembros de la asociación.

Según Weber (1944), la referida relación social tiene dos principales consecuencias entre los partícipes de la misma: solidaridad y representación; siendo esta última la más apropiada a considerar si nos referimos a la relación social que tienen los miembros de la Anfasep, porque —conforme a lo que el autor menciona— la situación de «representación» existe típicamente en las «asociaciones» formadas para el logro de algún fin. Asimismo, por *asociación* «debe entenderse una relación social con regulación limitadora hacia fuera», la cual se compone de manera general por un dirigente y un cuadro administrativo, quienes son los que permiten la existencia de esta asociación que «no consiste en otra cosa que en la probabilidad del desarrollo de una acción orientada de la forma expuesta» (Weber, 1944).

Estas son las teorías antropológicas y sociológicas en las que se fundamentó este trabajo de investigación, con las cuales se ha buscado darle sentido y respaldo teórico a cada uno de los aspectos importantes que nos dedicamos estudiar: partiendo del tiempo como agente transversal, las categorías

mencionadas, la posición social que representa la Anfasep y la conducta de sus miembros, vistos desde la antropología y la sociología. Por lo tanto, son de ayuda para la comprensión de los diferentes hechos que se trabajaron de manera descriptiva y explicativa a nivel histórico y desde los datos recogidos, a fin de conocer cómo se manifiestan los DD. HH. en la memoria de género.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 Tipo y diseño de investigación

Este trabajo de investigación es de carácter cualitativo, ya que se considera la realidad como una construcción subjetiva; en la cual se dan muchas otras construcciones de la misma, a partir de los datos recopilados.

Es de tipo básica porque se propuso incrementar conocimientos sin contrastar con aspectos prácticos. No es aplicada porque estos conocimientos no son totalmente empíricos; además, se caracteriza por ser de diseño descriptivo, pues se basa en la recopilación, análisis y presentación de los datos obtenidos para la comprensión de procesos y fenómenos estudiados; también puedo decir que es histórica, por la información que sustenta acontecimientos pasados.

3.2 Población y muestra

Entendiendo que población o universo es un conjunto de personas, cosas o fenómenos, sujetos a investigación que se ajustan con determinadas especificaciones (Hernández *et al.*, 2014). He considerado tomar como población a los varones y las mujeres de la Anfasep. Los criterios que consideré para la selección de la muestra¹¹ fueron: ser miembros activos de la asociación, haber sido afectados de manera directa por algún suceso en el tiempo del CAI y que sus edades coincidan con al menos dos etapas del estudio (antes, durante o después); considerando así, un máximo de nueve personas entre varones y mujeres. Además, por ser un trabajo cualitativo, se buscó profundizar en la calidad de los datos antes que en la cantidad; para dicho cometido, el trabajo de campo se realizó a

¹¹ Para este trabajo se recurrió al uso de una muestra no probabilística o dirigida, ya que, según Hernández (2014), la elección de estos elementos depende de las causas relacionadas con las características de la investigación o aun de los propósitos del investigador; además, «no pretende que los casos sean estadísticamente representativos de la población» (Hernández *et al.*, 2014, p. 171).

base de entrevistas¹² y un taller grupal.

3.3 Hipótesis

Me propuse las siguientes hipótesis y subhipótesis como posibles respuestas a las cuestiones que surgieron en la presente investigación. De ahí que las hipótesis fueron:

- a. Los DD. HH., como tal, no están presentes en la memoria de varones y mujeres pertenecientes a la Anfasep, antes y durante el CAI, ya que ejercen su propia forma cultural de justicia y derecho. Tienen más conciencia de los DD. HH. en el posconflicto, como consecuencia de la intervención de las organizaciones emergentes y existentes que buscaban su defensa y protección.
- b. Los DD. HH. son percibidos de distinta manera por varones y mujeres de la Anfasep, según el género que asumen, que los ha llevado a vivir experiencias de distinta índole; guardando así, cada uno, un recuerdo diferente tanto individual como colectivamente.

Las subhipótesis fueron:

1. La justicia comunal sufre cambios desde los tiempos del conflicto por acción de Sendero Luminoso (SL), al momento de impartir su propia justicia con el objetivo de ganarse la confianza de los pobladores. En el posconflicto se considera trabajar en términos de Justicia Transicional (JT), procurando cumplir con las demandas de la población y según las necesidades que presentan; entendiendo que el proceso de JT toma en cuenta las características de cada sociedad, el tipo de conflicto y las necesidades más urgentes.
2. Las reparaciones que el Estado promete a las personas afectadas del conflicto han generado una tensión al término de este, entre la justicia de los DD. HH. y la satisfacción económica que esperaban, porque no se ha cumplido en su totalidad y no han sido atendidas en las necesidades que presentaban.
3. Las memorias no deben ser entendidas solo desde la experiencia colectiva, sino también de la individual; además, su relación con los DD. HH. proporciona diversas miradas según el género de cada una de las personas afectadas en el tiempo del CAI.

3.4 Variables y su operacionalización

3.4.1 Variables

Las variables independientes fueron:

¹² Hasta donde se tuvo acceso y se pudo, porque al poco tiempo de empezar con el trabajo de campo se decretó estado de emergencia nacional por la emergencia sanitaria causada por el COVID-19.

1. Formas culturales de justicia y derecho.
2. Intervención de organizaciones emergentes y existentes.
3. Cultura de género.

Las variables dependientes fueron:

1. DD. HH. en la memoria de género, antes, durante y después del CAI.
2. Distintas memorias de los DD. HH.

3.4.2 Indicadores

Los indicadores de la variable independiente fueron:

- Formas de justicia y derecho en las comunidades andinas.
- Las ONG y organismos internacionales.
- Estereotipos masculinos.
- Estereotipos femeninos.

Los indicadores de la variable dependiente fueron:

- Derecho en las comunidades.
- Nociones primigenias de los DD. HH.
- Concepto universal de los DD. HH.
- Memorias individuales.
- Memorias colectivas.

3.5 Métodos y técnicas de investigación, y descripción del instrumento utilizado

La metodología que empleé para la presente investigación es de carácter cualitativo; además, los métodos empleados para este trabajo fueron el etnográfico, cualitativo, diacrónico y comparativo. Las técnicas y los instrumentos usados, respectivamente, fueron guías de entrevista (aplicados para socios y socias de Anfasep, y para profesionales), una guía de taller participativo (aplicando una metodología participativa), un celular con grabador de voz y cámara fotográfica, una libreta de campo y las respectivas fuentes bibliográficas históricas, digitales y físicas: todas aportaron a la interpretación y análisis de los datos recogidos. La estructura de la entrevista y la guía del taller se hizo de acuerdo con las variables y los indicadores presentados en la matriz metodológica, considerando el tiempo (antes, durante y después del CAI) y de manera transversal; este criterio se usó también al momento de vaciar en cuadros los datos cualitativos, según lo recopilado.

También se contó con el *software* NVivo, un programa para análisis cualitativo que une herramientas principales para el trabajo con documentos en diferentes formatos, que ha permitido

administrar la información de manera útil, ayudando a relacionar y visualizarla de acuerdo con los objetivos y preguntas de investigación; en este caso, con arreglo a los temas relacionados, se incluyen gráficos simples y nubes de palabras¹³ para conocer la frecuencia de términos usados en las entrevistas. A su vez, se ha puesto por obra una metodología participativa para la recolección de datos a nivel grupal, considerando el análisis de línea de tiempo dentro de un taller y con un grupo de personas de la misma asociación.

Luego de la etapa del recojo de información a través de las entrevistas a socios y socias para el análisis correspondiente, consideré tres grandes partes: antes, durante y después del conflicto armado; dentro de las cuales respondo a las preguntas que inicialmente planteé para esta investigación, contextualizadas de acuerdo con cada periodo y relacionadas con las categorías de derechos humanos, memoria y género. Además, consideré los datos históricos esenciales para entender el contexto del que se habla en cada parte y para que la interpretación antropológica sea enriquecida. Así, los datos obtenidos son mostrados en cuadros a medida que el análisis se desarrolla y también están considerados en la sección de los anexos, a fin tener una idea general sobre lo que cada entrevistado dijo; de ese modo, ver la relación que guarda cada dato recogido con los tiempos mencionados.

La Anfasep inició su vida institucional desde 1983, en la cual se integraron varones y mujeres de distintas edades y de diferentes lugares pertenecientes al departamento de Ayacucho. Actualmente, la integran 159 personas, de las cuales solo están activas no más de 90 personas. Para este trabajo se contó con 11 personas: seis mujeres y cinco varones; de estos, seis fueron entrevistados de manera presencial, los tres restantes por llamada telefónica (la coyuntura del momento¹⁴ impidió desarrollar entrevistas presenciales) y dos mediante un taller participativo, para complementar la información. Las edades de los varones oscilan entre 37 y 73 años y de las mujeres, 35 y 76 años. Las personas entrevistadas, para este trabajo, pertenecen a la organización desde diferentes años; sin embargo, casi todas vienen de alguna comunidad de Ayacucho, excepto una de ellas que migró de Andahuaylas en el tiempo de la violencia.

3.6 Análisis estadístico e interpretación de los datos

Los datos aquí considerados son para dar referencias cuantitativas de aspectos generales dentro de este trabajo de investigación, como la cantidad total de varones y mujeres entrevistadas, los rangos de edad

¹³ Están consideradas dentro del apartado de los anexos.

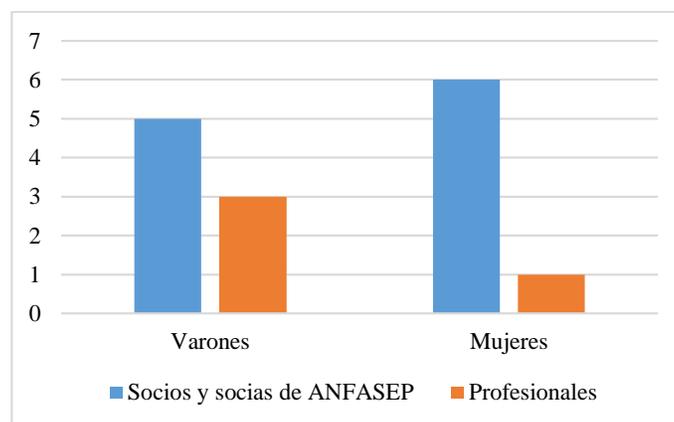
¹⁴ El trabajo de campo se inició en el mes de febrero del 2020, pero el 15 de marzo del mismo año se decretó el estado de emergencia nacional por la emergencia sanitaria causada por el COVID-19.

de los socios y socias de la Anfasep y el conocimiento que tenían de los DD. HH. antes, durante y después del CAI.

En la primera figura doy cuenta de los entrevistados, entre las personas de la Anfasep y los profesionales que brindaron su punto de vista desde la mirada de las ONG, los cuales hacen un total de 15 personas que aportaron para el desarrollo de esta investigación: brindando sus testimonios y experiencias en el trabajo, en materia de memoria y derechos humanos.

Figura 1

Total de personas entrevistadas

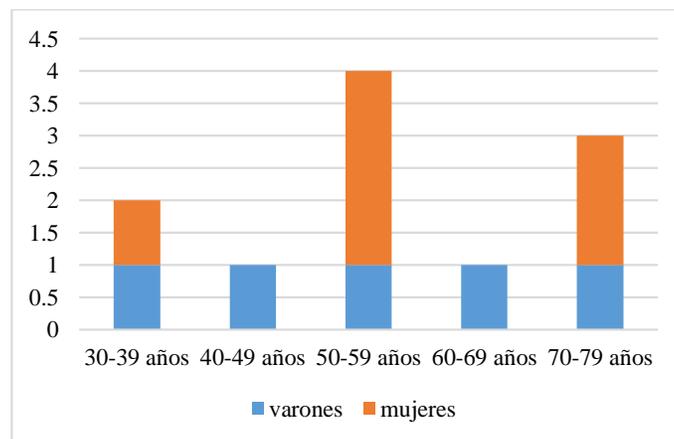


Nota. A partir de los datos de la investigación.

Por otro lado, enfocándonos solo en los datos de socios y socias de la organización mencionada (que suman 11 personas), se registró sus edades en función a los rangos; los cuales nos permiten reconocer las generaciones presentes que vivieron durante el CAI, tal como se muestra en seguida:

Figura 2

Rangos de edad, según género

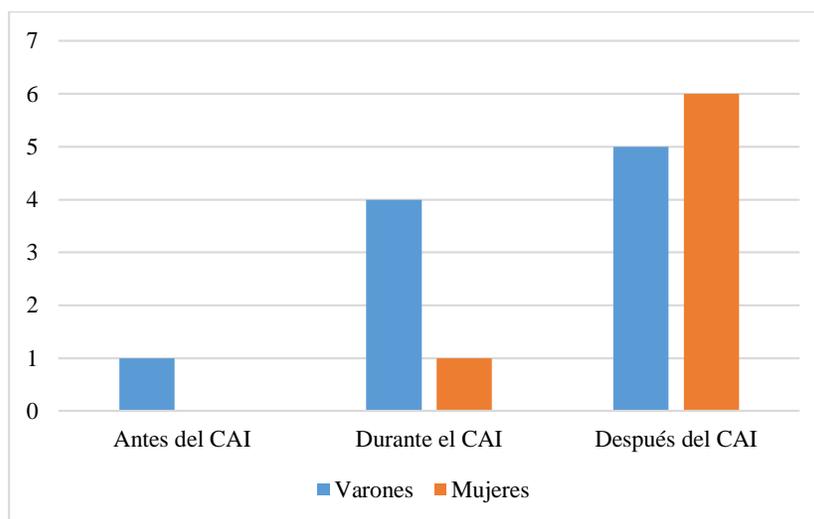


Nota. A partir de los datos de la investigación.

Por último, pero no menos importante, vi oportuno considerar la cantidad de varones y mujeres que tienen conocimiento de los derechos humanos antes, durante y después del CAI, para tenerlos presente conforme el trabajo se vaya desarrollando en estos términos. Sobre esto, presento a la siguiente figura:

Figura 3

Cantidad de personas que tienen conocimiento de los derechos humanos



Nota. A partir de los datos de la investigación.

Todos los demás datos son netamente cualitativos y están considerados en las tablas incluidas en diferentes partes del presente trabajo; asimismo, en las nubes de palabras desarrolladas y los anexos, a fin de identificar las particularidades de los testimonios según las variables y los indicadores; sin dejar de tener en cuenta que la medición de datos cualitativos es más amplia y requiere de otras formas complementarias de análisis.

CAPÍTULO IV

VIOLENCIA Y REPRESENTACIONES: DESDE UN ANÁLISIS CUALITATIVO

La estructura general de este primer capítulo está dividida en dos partes, que están en relación con dos tiempos: antes y durante el CAI en el Perú; en cada una de ellas, se consideran los datos con arreglo al contexto y el respaldo histórico presente, a fin de explicar hechos sucedidos y comprobar lo que mencionan y relatan los informantes.

Cada una de estas partes describe las diversas cuestiones (sociales, culturales, económicas y políticas) que se vivieron. Asimismo, es necesario resaltar que la primera parte menciona de manera general el contexto que se vivía en variados aspectos y los cambios que se estaban manifestando en el departamento de Ayacucho; en cambio, en la segunda parte conoceremos el estado de la comunidad campesina en el desarrollo de la violencia e iremos abordando a cada uno de los socios y las socias para conocer sus testimonios y su vínculo con la Anfasep.

En este capítulo, el desarrollo del análisis está en relación con las hipótesis de la investigación; por lo tanto, en cada tiempo se da a conocer el contexto general de lo que pasaba en las sociedades campesinas a partir de las memorias de los socios y las socias, ya que sus vivencias nos permiten entender la realidad que se presentaba; además, posibilitan el proceso por el que atraviesan las nociones de justicia y derechos en las memorias de género y cómo están relacionadas entre sí: haciendo el esfuerzo por demostrar aquellas que tienen matices de género y están relacionadas con los DD. HH. y las que no.

Por último, considero oportuno aclarar que la Anfasep está integrada por gente migrante de las comunidades campesinas y gran parte de ellas son personas que escaparon del campo a la ciudad durante el tiempo de la violencia; por eso, la mención de comunidades campesinas se hace para entender la carga cultural y las formas organizativas sociales, que son reproducidas por sus integrantes en la asociación desde que la conforman.

3.6.1 *Antes del conflicto armado interno*

En esta parte del trabajo se analiza aspectos importantes en la investigación:

a. El estado de la sociedad campesina previo a la violencia. En el tiempo que antecedió al CAI en el Perú, sucedieron cambios, reformas y surgimiento de ideas que —a lo largo de las décadas— trascendieron en la vida social, económica y cultural de la sociedad peruana y ayacuchana. Como menciona Sandoval (2012), se empezaron a eclosionar nuevas opciones económicas dentro de la serranía peruana; estos cambios influyeron sobre la educación mediante la expansión del bilingüismo y la escolarización campesina; mientras que, las principales transformaciones del campesinado fueron políticas, ya que lograron establecer alianzas con incipientes grupos izquierdistas; resultando más adelante, un inédito movimiento social que enfrentó el poder de los hacendados. Todo esto llevó a que la sociedad campesina encontrara nuevas formas de desarrollo que influyeron en sus formas de vida, y fueron cada vez más notorios a nivel individual y/o colectivo.

b. Cambios económicos. A un año del inicio del gobierno de Juan Velasco Alvarado (1969) se promulgó, bajo el *Decreto Ley n.º 17716*, la nueva reforma agraria, dando a conocer varios objetivos fundamentales; de los cuales mencionaré tres, que llamaron mi atención por los términos que usa:¹⁵

- «Promover a superiores niveles de vida, compatibles con la *dignidad humana*, a los sectores menos favorecidos de la población, realizando la transformación de las estructuras económicas, sociales y culturales del país».
- «La estructura del ordenamiento agrario acusa profundos desequilibrios que generan *condiciones extremas de injusticia social en el campo*».
- «Es imperiosa la necesidad de realizar una auténtica Reforma Agraria que *responda al interés unánime del pueblo peruano*».

Empezando con la primera frase subrayada, los términos se relacionan con lo considerado en el preámbulo de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, que consiste en respetar la dignidad humana y abarca no solo el bienestar material, sino también físico, psicológico y social; por tanto, los «superiores niveles de vida» que promovía dicha ley debían ser compatibles con ella, algo que no se llegó a cumplir, porque a pesar de mencionar las «condiciones extremas de injusticia social en el campo», con la aplicación de la reforma agraria, esa injusticia fue mayor en los departamentos de la sierra. Al respecto, Quispe (2015) constata diciendo que «los grandes latifundios de la costa

¹⁵ Las cursivas son de la autora.

constituían el símbolo de poder de la oligarquía» (p. 81); entonces, por su importancia económica y política, la aplicación de dicha reforma se priorizó en estos «grandes complejos agroindustriales de la costa norte del país». Esto hizo que el proceso se postergara en algunos departamentos de la sierra (Cuzco, Apurímac, Ayacucho y Huancavelica); ante esta ausencia, muchos latifundistas empezaron a vender, parcelar o descapitalizar sus haciendas: «infringiendo las disposiciones sobre el caso».

Además, la reforma agraria respondería «al interés unánime del pueblo»; es decir, todos serían tratados por igual y sus problemas de tierras serían resueltas según el interés unánime; sin embargo, en muchos lugares llegó muy tarde o nunca llegó, en medio de «esas condiciones de desintegración, llega la reforma agraria a la región de Ayacucho y se aplica selectiva y parcialmente» (Quispe, 2015, p. 84); lo cual llevó a que muchos campesinos recurrieran a las instancias respectivas para luchar por la reivindicación y recuperación de las tierras que les pertenecía.

Esta reforma no «garantizó la justicia social en el campo», como es mencionado en su artículo 1.º; es más, los campesinos aprovecharon esta situación para aplicar su propia reforma, buscando «recuperar sus tierras y tener sus propias parcelas» (Quispe, 2015, p. 86); aunque se mencionó que la tierra era el «fundamento de su bienestar y garantía de su dignidad y libertad» (art. 1.º), esta reforma ocasionó mayores problemas por el mismo desinterés del Gobierno en las comunidades y más interés en los beneficios que este tendría la producción y productividad del sector agropecuario.

Este discurso de dignidad y libertad, en mi opinión, solo fue ilusorio y con el objetivo de someter a los campesinos para que —al tener «devuelta sus tierras»— pudieran beneficiar al país; sin embargo, no contaron que, a nivel nacional, esta reforma no sería aplicada como manifiesta la respectiva ley. Por el contrario, generaría mayores conflictos porque los terratenientes sacaron ventaja de esta situación al vender la tierra a los campesinos, lo que por derecho propio les pertenecía; es decir, se incumplió el inciso primero del artículo 3.º de la ley, cuando señala: «regular el derecho de propiedad de la tierra». Ahondando al respecto, Quispe escribió:

En estos procesos de recuperación de tierras han cumplido un rol importante los partidos políticos de izquierda, especialmente el Partido Comunista Peruano (PCP)¹⁶ a través de sus diversas tendencias (...), vinculados a los grupos de poder a nivel distrital, provincial, departamental y del gobierno central, agrupados según sus intereses económicos ya sea como terratenientes tradicionales, terratenientes comerciantes, terratenientes burócratas y profesionales, respectivamente. (2015, p. 114)

Y esto fue una de las excusas perfectas para que más adelante —fines de la década del 70—

¹⁶ La denominación PCP corresponde al partido ligado a Moscú, mientras que PC, del P, correspondía a Sendero Luminoso.

Sendero Luminoso tome la decisión de levantarse contra el Gobierno en busca de «igualdad» social, que, principalmente, en el campo no se vivía y debían luchar para alcanzarla; además, estaba el manifiesto estado de pobreza y atraso en la que se encontraba el campesinado andino. Sobre ello, Caballero (1980) diagnostica bajo dos razones fundamentales: primero, la pobreza de recursos agropecuarios; y segundo, las condiciones políticas y económicas del momento.¹⁷

Por otro lado, los cambios económicos también tuvieron otros factores como los que menciona Quispe (2015): la expansión de la economía de mercado, que empezó desde inicios del siglo XX con la penetración hacia la región andina a través de carreteras y el impulso de articulación de la economía peruana con el capitalismo norteamericano por el gobierno de Leguía; y la reapertura de la UNSCH en 1958, que dinamizó dicha economía de mercado que, además, recibía el impacto de dos revoluciones contemporáneas (Revolución cubana, 1959, y Revolución china, 1966). Así, como diría el autor en mención, la universidad empezó a constituir «el principal centro de formación profesional, de difusión cultural y de desarrollo económico, político y social de la región de Huamanga» (p. 72).

c. Cambios culturales. La UNSCH reabrió sus puertas y se mostró como «una institución moderna y funcional a su localidad, puesto que implementó un novedoso sistema de enseñanza, consiguió apoyo externo y ejecutó programas de investigación y desarrollo en múltiples áreas» (Béjar y Pereyra, 2005, p. 163), esto contribuyó a una dinamización social, cultural y económica en la región de Ayacucho; hecho que —sigue los autores— permitió la inmigración de jóvenes estudiantes y docentes del interior de la región o de otros departamentos, quienes traerían consigo su bagaje cultural; además, producto de su interacción en la sociedad, formarían nuevos espacios en la ciudad de Huamanga como el incremento de centros de diversión, bares y cantinas; al mismo tiempo, se provocaba un crecimiento de la ciudad.

Después de la reapertura de la UNSCH, la presencia del Estado fue más notoria desde la década de los 70, lo que trajo consigo «el crecimiento de un importante sector de empleados y obreros ayacuchanos y foráneos ligados al sector servicios» (Béjar y Pereyra, 2005, p. 171); esta renovada presencia estatal también alcanzó las zonas marginales del área rural andina, que estaba vinculada con la misma solo por el servicio militar obligatorio o por la escuela primaria (CVR, 2003a).

d. La educación en relación con los derechos humanos. Consideré oportuno incluir esta parte, ya que la educación influyó a la sociedad en general. Por ejemplo, uno de nuestros entrevistados supo sobre los derechos y deberes del ciudadano y de temas aproximados en su época

¹⁷ Caballero, José (1980). *La situación del campesino andino y las decisiones de política económica*.

estudiantil. Cuando me encontraba revisando antiguos libros en la biblioteca familiar, me topé con un par que se titulan *Educación cívica*, uno del cuarto año y el otro del quinto de secundaria: ambos están fechados entre 1970 y 1973, respectivamente. Me enfoqué en el primer libro que habla de manera explícita sobre el tema señalado líneas arriba; igualmente, de la justicia social, los derechos humanos y las cuatro libertades.

En esos años, el referido entrevistado probablemente estaría cursando estudios universitarios, lo que quiere decir que su primaria y secundaria pudo haberlo hecho entre 15 a 20 años atrás, de acuerdo con los cálculos de su edad; por lo tanto, si en tales años ya le enseñaban sobre los derechos y deberes del ciudadano, ¿por qué los otros entrevistados contemporáneos en edad, que dijeron tener acceso a la educación, no escucharon de estos temas?

Para hacer un balance con base en este análisis, dos varones entrevistados tuvieron acceso a la educación, de los otros dos, uno nació años antes y el otro en medio del CAI; mientras que, entre las mujeres, tres de ellas tuvieron acceso al estudio, una tuvo que dejarlo en el tiempo del terrorismo, la otra es analfabeta y la tercera nació en medio del conflicto armado interno. Por lo tanto, todas las personas —entre varones y mujeres— que tuvieron acceso al estudio antes del CAI fueron cinco; tomando en cuenta que la mayoría tuvo fechas diferentes de nacimiento y que no todos estudiaron en sus comunidades. De los cinco, solo uno refirió conocer algo relacionado con lo que investigamos. Lo que buscamos saber en este caso, es cuántos de los entrevistados escucharon sobre los derechos humanos antes del CAI; ahora tenemos una respuesta momentánea que nos puede ayudar, pues solo uno de ellos no lo conoció como tal, pero sí con el nombre de «derechos de los ciudadanos».

De acuerdo con esto, Montoya (1989) refiere que la escuela es de una importancia capital para los campesinos de las comunidades, ya que ha aportado a la reivindicación política en tantas luchas campesinas; además de ello, esta educación tiene un doble filo: «por un lado sirve para enfrentar la dominación tradicional de los gamonales. (...) Pero, por otro lado, la escolarización significa también renunciar a las costumbres tradicionales de la comunidad» (p. 132). La presencia de estudiantes universitarios que venían del campo tuvo un impacto en las relaciones de poder que se ejercían en estos lugares, porque —en este tiempo— la difusión de ideas políticas de izquierda llevaba a su desintegración.

e. Cambios políticos. Los grupos de poder en el ámbito político, también se vieron afectados por las razones que hemos estado mencionando. A saber, la expansión de la economía de mercado, que pronto permitiría la diferenciación de tres espacios territoriales: el norte ayacuchano (provincias

de Huamanga, Huanta y La Mar), el centro (Cangallo y Víctor Fajardo) y el sur (provincias de Lucanas y Parinacochas). Asimismo, por la reapertura y presencia de la universidad que —en el campo— fue impactante y hasta desintegradora de ciertas relaciones de producción, que aún eran vigentes en el departamento de Ayacucho; esto obedecía a dos razones generales: la difusión de ideas políticas de izquierda y la acción de los estudiantes que venían de estos lugares a forjarse en una profesión. Por último, la aplicación tardía y luego trunca de la reforma agraria de 1970, que fue similar en todo el Perú; no hay que olvidar, además, que en pleno proceso de la aplicación de esta reforma ya se venían dando acciones campesinas con un lenguaje político relacionado con el Partido Comunista Peruano Sendero Luminoso (PCP-SL) (Quispe, 2015).

Para comprender un poco más el contexto en el cual se desarrollan estos cambios políticos, es necesario conocer sobre las comunidades andinas, su organización y el desempeño de sus autoridades antes del CAI; porque estas también han «seguido un proceso de cambios sucesivos acorde a las circunstancias históricas (...), acontecimientos que, de una o de otra forma, han trascendido sobre la vida económica, política, social y cultural» (Quispe, 2015, p. 63) de las mismas; por consiguiente, debemos tener en cuenta que los estudios aproximados sobre este tema también han sufrido cambios: la revisión en este punto es, en cierta manera, generalizada.

d. Comunidades andinas. Cuando nos preguntamos sobre los orígenes de las comunidades andinas, pensamos en todo el proceso de cambios y variaciones por el que nuestros antepasados vivieron, hasta conformarse en lo que hoy conocemos como tal; sin embargo, «de la tribu no queda sino alguno que otro rasgo fisonómico, étnico, costumbres, prácticas religiosas y sociales que, con algunas pequeñas variaciones se las encuentra en un sin número de comunidades que anteriormente constituyeron el pequeño reino o curacazgo»; de igual forma, el *ayllu* o la comunidad ha conservado su carácter de institución casi familiar, en la cual continuaron —a través del tiempo— subsistiendo sus principales factores constitutivos (Castro, 1979).

Lo antes citado, nos pone en conocimiento sobre lo que en aquellos años se estudió de las comunidades andinas, aquellas características que conservaron desde el incanato y persistieron al pasar los años. Complementaremos su definición con lo que Quispe (2015) postula de ellas, como:

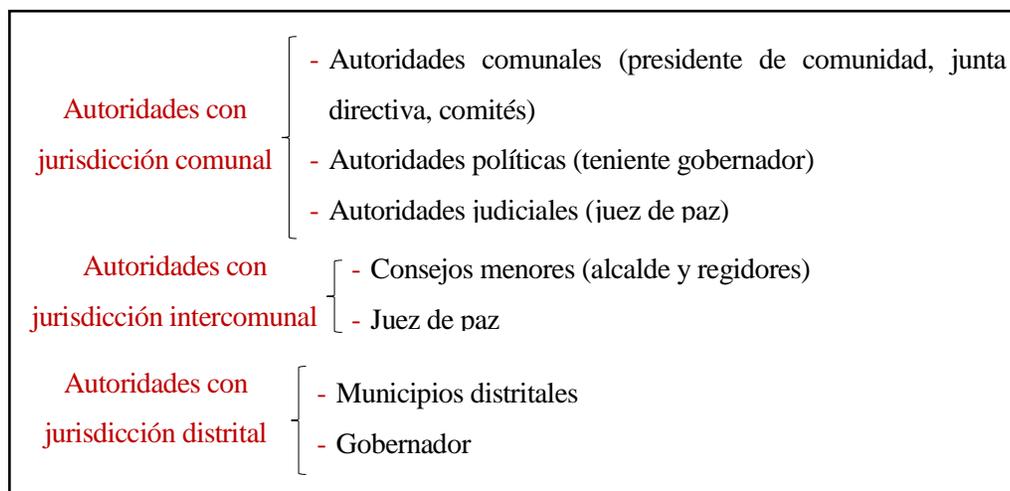
Instituciones ancestrales que tienen personería jurídica cuyos habitantes viven en espacios territoriales reconocidos por el Estado como de propiedad comunal donde comparten una historia común (...). Su composición social es heterogénea ya que, además de los comuneros campesinos que se encuentran en condición de subordinados y sin autonomía, están los grupos de poder local, vinculados al Estado y a la

iglesia, ocupando cargos públicos y de autoridad. (p. 66)

e. Autoridades y organización comunal. Arce (2018) menciona que dentro del Perú se concibe un pluralismo jurídico y el uso del derecho consuetudinario,¹⁸ el cual es de carácter dinámico, sensible a los cambios, abierto y se expresa por procedimientos de elección de las autoridades y determinación de sus funciones; además, regula derechos y responsabilidades de los mismos comuneros. Estos actos de jurisdicción se manifiestan de forma oral y escrita; es decir, en las asambleas comunales y el acta, respectivamente. No es hasta la *Constitución Política del Perú* de 1993, que el artículo 149 cobra importancia y reconoce funciones jurisdiccionales a las autoridades de las comunidades campesinas y nativas; es más, considera el mencionado derecho consuetudinario como su marco normativo y los derechos fundamentales,¹⁹ como su límite. En la Figura 4 sintetizo la forma de clasificación que este autor considera dentro de las comunidades, la misma que complementará la información recogida en las entrevistas.

Figura 4

Mapa sinóptico sobre el sistema de autoridades



Nota. Sintetizado a partir de Arce (2018).

Toda comunidad tiene una organización política y autoridades locales que los dirigen, pero «es muy distinto del que la República ha instituido y el cual en muchas comunidades ha sido subrogado

¹⁸ El pluralismo jurídico es la «coexistencia de varios sistemas jurídicos o formas de administrar justicia, respetando la pluriculturalidad étnica y racial existente»; mientras que el derecho consuetudinario «puede caracterizarse como un sistema mixto de normas, costumbres e instituciones de la sociedad rural andina y de normas y fuentes del derecho oficial». Lamentablemente, su uso es permitido solo como fuente accesoria de aplicación (Arce, 2018).

¹⁹ «El artículo constitucional 149 no habla de derechos humanos sino de derechos fundamentales, es decir, de los derechos humanos que han sido recogidos en las constituciones políticas» (Arce, 2018, p. 206).

por aquel» (Castro, 1979). Al respecto, uno de los entrevistados refiere que el lugar donde nació estaba organizado con agentes propios del lugar y también los que pudieron estar vinculados con el Estado, como el teniente municipal. En sus propias palabras: «El pueblo estaba organizado con sus autoridades locales, con teniente gobernador, teniente municipal, el presidente de la comunidad, así para hacer cualquier reclamo» (Testimonio de Julio Chuchón, de 73 años).

Respecto a esto, Quispe (2015) menciona que «los representantes de los gobiernos de turno en las comunidades de indígenas eran los grupos de poder local conformados por los terratenientes, conocido por los indígenas, como los ‘Mistis’, quienes los tenían sometidos, inclusive a sus autoridades locales» (p. 96). En este caso, el autor usa estos términos en concordancia con su trabajo; en tanto que, en las entrevistas que realicé para este trabajo no se menciona acerca de los terratenientes o *mistis*; aunque no dejaremos de lado este dato, ya que formó parte de lo que en ciertas comunidades ocurría. Además, seguimos con el autor, sabemos bien que «dichas formas de organización no fueron propuestas sino impuestas por los gobiernos de turno como ocurre hasta la actualidad. (...) en ninguna comunidad campesina, por más alejada que estuviera, faltaba un agente municipal y un teniente gobernador» (p. 97).

Así nos cuenta Rodomila Rojas, de 55 años: «Había autoridades como juez, teniente gobernador, pero elegido por la comunidad, ellos no percibían sueldo; (...), no había eso de la política, había, claro, para alcaldía, alguien se lanzaba, entonces elegían».

Del anterior testimonio, cuando dice que antes «no había política», probablemente se relacione con la manera de elegir a sus autoridades, ya que los elegidos por la comunidad eran aquellas personas que cumplían ciertas características y era un cargo *ad honorem*; para esto no era necesario una votación con base en listas o inclinaciones ideológicas. Los políticos, en la mayoría de los casos, buscan los votos de las comunidades andinas solo para ganar un puesto, al lograrlo no siempre trabajan por y para ellas; tal como la señora Lidia Flores mencionó sobre las autoridades que se elegían en reuniones conjuntas. A este respecto, se dijo:

El cargo de agente o personero de la comunidad es ad-honorem y dura un año. (...). Ningún miembro notable menor de veintiocho a treinta años, casado y residente en la comunidad puede ser su personero. Desde el instante que el Agente o agentes tomen posesión del cargo, todos, amigos y enemigos, les rinden homenaje y tributan toda clase de consideraciones, teniéndolos en la estima de que poseen la plenitud de la autoridad comunal. (Castro, 1979, pp. 34–35)

Todavía «no se ha manifestado la calidad y número de autoridades que constituyen el órgano

ejecutivo comunal, las cuales, por su orden, son las siguientes: agentes, tesoreros de barrios, fiscal, sacristán o mayordomo de capillas o fiestas y pregonero o campanero»; estos son elegidos por la asamblea comunal, a excepción de los primeros que, en algunos casos, son nombrados directamente por los alcaldes municipales (Castro, 1979, pp. 47–48). Como podemos ver, aquí se nombran otro tipo de autoridades aparte de las consideradas comunales, también están las autoridades religiosas y aquel encargado de tocar la campana o avisar las reuniones, de quien nos ocuparemos más adelante.

Cabe destacar que no siempre se pudo estar de acuerdo con la elección de las autoridades, porque el nombramiento de estos —hecho por los alcaldes distritales o provinciales— no siempre fueron con el consentimiento de la comunidad; a pesar de saber que la soberanía en la administración y el gobierno de la misma, es la asamblea comunal y los miembros pertenecientes a ella. Basta este desacuerdo para que la comunidad rechace a los agentes, los consideren extraños a sus intereses y no les presten confianza en las labores que emprendían (Castro, 1979). Como dice Cáceres (2003), en términos más técnicos, cada una de las decisiones individuales de voto tiene una racionalidad específica, «cuanto mayor es la distancia entre las racionalidades específicas y la racionalidad global de la representación que emerge del voto, mayor es la posibilidad de crisis y fractura en la acción social posterior de los sujetos involucrados» (p. 73); es decir, si las decisiones individuales están muy lejos de ser parte de la decisión general, viene la crisis y fractura en la acción social de los que forman parte del conjunto. Es por ello que hay autoridades que, a pesar de ocupar un cargo en estas comunidades, no son consideradas como tal, tampoco los hacen parte de ella.

Dentro de la comunidad, una de las más importantes instituciones —que no está desligada a ellos— es la asamblea comunal, compuesta por todos los indígenas comuneros, a excepción de los niños en algunas comunidades, también las mujeres casadas y solteras, en otras personas; dicha institución «es el cuerpo deliberante, resolutorio y consultivo en que reside la soberanía del ayllu, cuyos mandatos o decisiones se encomiendan a los personeros que aquella nombre, a fin de que sean cumplidos». Sumando a esto, Peña (2009) refiere que «las Comunidades Andinas son como un pequeño estado. En ellas la Asamblea Comunal aparece como el órgano supremo» (p. 167); esto incluye —lo que el mismo autor considera respecto a los órganos o cargos— que no son pensados de manera estricta, sino que son flexibles y a la vez íntegros, tienen de guía dos principios fundamentales que deben seguir aquellos que los ocupan: «el ser colectivo y el honor familiar. La Asamblea Comunal (...) delimita, cancela, flexibiliza, entiende, reglamenta y sanciona los actos o hechos que se desvían de ese ser colectivo y honor familiar» (p. 167). En este punto es donde relaciono la presencia,

intervención y actuación de las autoridades comunales con el órgano supremo que las dirige, el cual está compuesto por los miembros de su comunidad, como ya referimos con anterioridad.

Algo que podemos interpretar de manera singular, es cuando otra de las entrevistadas comenta que en este tiempo estaban «cada uno en sus casas, no estaban organizados porque tranquilo vivía la gente» (Testimonio de Silvia Mendoza, de 56 años). Se puede pensar que esta *no organización* no se refería a que carecieran de autoridades, sino que probablemente en el tiempo del CAI optaban por formas de organización distintas que antes no tenían, ya que, justamente, esa «tranquilidad» en la que vivían no lo demandaba: «Había reuniones para faenas, (...); por eso se reunían así con la campana del pueblo, tocaba y ‘ya, algo va a haber’ diciendo, se reunían ya. (...). Para eso no más se organizaban, tranquilo»; esto se relacionaba con lo que mencionamos antes sobre el encargado de llamar a las reuniones. Castro (1979) nos ilustra al respecto:

La pequeña y agentiva [sic] campana de la derruida capilla comunal o la voz clamorosa y retumbante del caracol o cuerno tocado en cada una de las esquinas de la polvorosa plaza pública, la torre o el cerro vecino son las que convocan para estas reuniones que deben efectuarse en aquella o en el local municipal. A dichas asambleas, [...], concurren todos los que por costumbre tienen derecho y obligación a asistir, [...]. Las deliberaciones se efectúan en público; en ellas toman parte todos: jóvenes y ancianos, adaptándose las resoluciones [...]. (p. 34)

Esta manera de convocar a la comunidad, no debió ser ajena en otras; sin embargo, la mención que hace la señora Silvia es muy particular, ya que en los demás testimonios no se dice nada sobre el asunto; además, cuando uno va a estos lugares, la descripción hecha en la cita muestra claramente una imagen sobre la campana ubicada en un lugar estratégico de la plaza del pueblo. Aunque los demás entrevistados no mencionaron algo acerca de la forma cómo llamaban a reunirse, sí manifestaron el desarrollo de las faenas propias y necesarias en cada lugar: «Todos trabajábamos en la faena, para la construcción del local escolar, construcción de una iglesia o casa comunal, incluso para el pueblo: para el bien de nuestra comunidad todos participábamos»²⁰ (Testimonio de Julio Chuchón, de 73 años).

Lo que hacían era para el bien de la comunidad, esto es una idea que ha persistido a través del tiempo, ya que en el Imperio incaico se le llamaba *ayni*. Estamos ante un principio de colaboración basado en la ayuda mutua, el trabajo grupal que se mantenía de manera conjunta y todos aportaban con

²⁰ Este testimonio retrata claramente la vida en comunidad que describe Peña (2018): este grupo social o humano comparte su propia organización social, económica y cultural al lado de su historia, y sus miembros interactúan individual, familiar y colectivamente en un territorio para provecho de todos.

su trabajo, y todos se veían en el deber de cumplir con su parte, ya sea en la construcción de infraestructuras o en los trabajos agrícolas; asimismo, en el mejoramiento del distrito, el trabajo en las chacras, con los animales, la mejora de las escuelas y los locales de la comunidad: para el bienestar de todos (Testimonio de Lidia Flores, de 70 años). Otro de los entrevistados dice:

Bueno, yo, cuando estaba niño, joven, a los 14 años, yo estaba en mi pueblo. Yo, allá, participaba en las faenas comunales, actividad agrícola, a veces ayudaba; a mí me gustaba participar ahí, en las faenas comunales (...), las costumbres que tienen allá son del *yarqa aspiy*; entonces, yo participaba allá, a veces en hacer camino. (Testimonio de Víctor, de 62 años)

Además de las actividades agrícolas, menciona la existencia de otras costumbres como, por ejemplo, el *yarqa aspiy* que es una festividad muy común en las comunidades andinas; el cual tiene por finalidad la limpieza de las acequias o canales incas para mantener de forma eficiente y sostenible el flujo del agua, siendo importante y necesario para los cultivos y la vida diaria. Se menciona también el «hacer o arreglar el camino», como expresa el siguiente testimonio: «Como el campo antes era nuestro, por costumbre había *ñan ruway*, es este se arreglan el camino, al año, una sola vez» (Silvia, de 58 años). La frase con la que empieza, nos muestra parte de la realidad que vivieron por largo tiempo las comunidades andinas, entre ellas o a manos de los terratenientes y gamonales, relativo al conflicto por sus tierras; en cambio, la expresión «el campo antes era nuestro», en mi opinión, denota que lo perdieron o les fueron quitadas; es decir, lo que trabajaban ya no era suyo y existían ciertas limitaciones por este mismo hecho. En este sentido, «el concepto de tenencia y explotación de la tierra es fundamento de la identidad de la comunidad y representa una condición básica para la participación a la comunidad misma» (Venturoli, 2009, p. 4); por lo tanto, el no acceder a ella —de manera libre— hace que la comunidad pueda entrar en inestabilidad y crisis de identidad.

Hasta este punto se ha mencionado dos tipos de organización: con sus autoridades y para las actividades comunales. A partir de esto, hago un par de referencias más. La primera es respecto a una de las formas de cómo se organizaban las personas de una comunidad, ante el tipo de sucesos que hacía participar a mujeres y varones en la defensa de sus tierras o pastos; esto, a mi parecer, forma parte de la manera como se defendían, aplicaban justicia y consideraban su derecho al reclamo y actuar de la forma como veremos en seguida. Respecto a esto, Castro (1979) nos comenta de modo pintoresco un enfrentamiento, el cual he optado por citarlo como un ejemplo de los conflictos que las comunidades pasaban entre ellas antes del tiempo del CAI; sé que esta puede ser una ilustración algo aislada, pero rescato ciertos puntos que ayudarán a complementar y contrastar más adelante las informaciones

recogidas mediante las entrevistas. Así, el autor en mención, dijo:

En estos días de tribulación en que pesa en el ambiente comunal la terrible noticia de que la comunidad vecina ha asaltado sus pastos, se ha llevado los ganados, han muerto los pastores y se ha posesionado de las tierras en disputa, todos se aprestan como antaño para la revancha. Los agentes, el mayordomo y el alcalde recorren los barrios del pueblo recolectando toda clase de armas, los cuernos o las campanas echadas a vuelo convocan al pueblo a la plaza comunal y las «huaracas», garrotes y escopetas se distribuyen entre combatientes. Unos a otros se animan y «guapean», las mamás-señoras reparten el cañazo en profusión y hay muchas jóvenes que se alistan con hondas y garrotes para el proyectado asalto. (...). Entonces es de ver a la comunidad vencida, aun cuando sea la promotora, trasladarse en masa -varones y mujeres- a la capital de la provincia en demanda de garantías (...), por último, como el Poder Judicial no ha resuelto nada respecto a la propiedad de los pastos, aguas o tierras en disputa, los ayllus se aprestan nuevamente para la lucha, a fin de no dejarse arrebatar lo que consideran de su exclusivo patrimonio. (p. 36)

Esta es la imagen de un conflicto que era muy común entre las comunidades andinas. El relato da a conocer sus propias formas de resolver este problema. Mucho después de haber ejercido la manera como ellos consideraban justo, recién van ante la presencia de las autoridades representativas del Estado, quienes hacían poco o casi nada por resolver estos asuntos y no se satisfacían las demandas hechas por los comuneros; por eso, a la postre, ocurrían levantamientos, peregrinaciones hacia la capital y otras formas de reclamar sobre este asunto, ya sea por un conflicto con otra comunidad o por el abuso de hacendados y terratenientes. Por otro lado, también existían lugares donde por lo menos se daba alguna respuesta. Así testimonia uno de los entrevistados: «Mi abuelito era una autoridad de allá [refiere al lugar de su nacimiento: Quispillacta] y había conflictos del territorio (...) posiblemente, se reunían las autoridades, llegarían a algún acuerdo» (Víctor, de 62 años).

Es cierto, como dijo Montoya (1989), que «no todos los campesinos han luchado o luchan y se organizan para luchar»; la cita del conflicto antes referido, puede ser una muestra de un tipo de «organización» frente a lo que se presentó en ese momento. Si bien pudo existir antecedentes referidos al mismo problema, llega un punto en que los comuneros —cansados de lo mismo— toman estas medidas extremas que llegan hasta la muerte de varios de ellos, según lo que refiere la continuación del relato del autor citado; no obstante, estas situaciones no pasaban a mayores, en el sentido de que el problema no trascendía a otros escenarios: con desapariciones de autoridades o muertes sin sentido, como ocurrió más adelante en el tiempo del CAI.

Como segunda referencia, consideré citar a Montoya (1989, p. 97) que hace un estudio de las

comunidades entre los años de 1973 y 1974; en la diferenciación que plantea, menciona tres niveles de organización comunal: 1. Nivel social general: generada a partir de la fusión entre la tradición colectiva del *ayllu* y de los campesinos españoles, que más adelante dio lugar a «las formas de organización social más duraderas e importantes» dentro de la historia peruana; 2. Nivel político gremial: que aparecen desde las siguientes centrales nacionales: «la Federación Nacional de Campesinos del Perú – FENCAP 1956-1970, la Confederación Campesina del Perú —CCP—, La Confederación Nacional agraria —CGCP»; y por último, 3. Nivel político partidario: donde considera a las formas organizativas que se van derivando de un partido implantado en alguna zona del campo, mencionando ciertas instancias como las representativas de estos partidos.

De esta manera, se retrata la organización que tienen estas comunidades en diferentes niveles: cómo son vistos en lo social, los gremios que han formado con algún fin y también la relación que han tenido en lo político; siendo este un aspecto muy marcado respecto a la presencia de los partidos de izquierda, que —según el mismo autor— estuvieron presentes en las últimas luchas campesinas (1972-1980); pero también los militantes que realizaron su trabajo político en el campo, que más adelante se convirtieron en dirigentes de federaciones locales y regionales de comunidades y pueblos que no eran suyos. Así, «muchos abandonaron el campo y volvieron a lo suyo en Lima u otras ciudades del país, una vez que pasó la ola de la lucha por la tierra» (Montoya, 1989, p. 98). Otro de los aspectos que rescato de este autor, son las formas de lucha que han tenido las comunidades campesinas, él menciona siete: la gestión legal, la recuperación directa de la tierra, la rebelión, las huelgas, los paros regionales y nacionales, las rondas campesinas y la participación en movimientos armados. Muchos de estos son conocidos, pues en la historia se han manifestado en una que otra circunstancia y se han podido distinguir las diferencias existentes entre ellas.

Existe una relación entre la presencia de las autoridades comunales y los representantes del Estado, la organización dirigida bajo la asamblea comunal y el desempeño de faenas y actividades costumbristas; además, está la forma cómo se defendían ante los conflictos: enfrentamientos organizados con anterioridad o inmediatos, las formas de organización que abarcan los gremios y la participación política; igualmente, las formas de lucha que —según el contexto— fueron aplicadas por las comunidades campesinas. Toda esta información se ha mostrado de manera general para entender el contexto antes del CAI; además, así se conocen, a partir de sus propias vivencias, ciertos detalles de la carga cultural que tienen los integrantes de estas comunidades.

f. Las nociones de justicia y derechos desde la perspectiva local. Al dar a conocer estos

aspectos que forman parte de las comunidades, lo que pretendo no es enfrascarlas en un todo igual y sin diversidad; puesto que siempre existen diferencias según el lugar geográfico, la producción agrícola y ganadera, las tradiciones y costumbres. Más bien lo mencionado, en el capítulo anterior, es para hacernos una idea, a grandes rasgos, de lo que constituía una comunidad andina; tomando en cuenta que los entrevistados provienen de la zona centro-sur del departamento de Ayacucho. De esa manera, en tal contexto, entendamos lo que se consideraba derecho y justicia, ya que el objetivo es conocer y comprender si en este tiempo los socios y las socias tenían alguna idea o eran conscientes de los DD. HH. propiamente dichos.

En primer lugar, empezaremos hablando sobre justicia, para lo cual se toma en cuenta lo que el siguiente entrevistado nos comenta:

Bueno, allá en mi pueblo tenía su justicia desde años ancestrales, vivían organizados, cualquier trabajo, cualquier actividad que iba a realizar la comunidad, siempre se reunían. Mi abuelito era una autoridad de allá y había conflictos allá, de territorio (...) posiblemente, se reunían las autoridades, llegarían a algún acuerdo. (Testimonio de Víctor Núñez, de 62 años)

En este sentido, la justicia existente desde «años ancestrales» se relaciona con la resolución de un conflicto; entonces, se puede entender que —así como llegaban a un acuerdo antes— podían resolver problemas de la misma manera en ese tiempo, si se volvían a presentar; asimismo, esta frase nos remonta al tiempo de los incas, porque encarna en línea directa la tradición comunitaria prehispánica y porque en la vida del *ayllu*, subsistieron muchas de estas formas de pensamiento.

Cuando hablamos de justicia comunal, Peña (2018) menciona que la valorización de esta «se encuentra en las ideas o concepciones que guían las actitudes de los miembros de la comunidad en su organización social, económica y cultural»; por ende, estas ideas se materializan en la «manera cómo (sic) actúan los miembros de la misma comunidad (...) a través de un proceso de resolución de conflictos» (p. 97). Por ello, podemos ver la relación existente entre lo contextualizado, líneas arriba, y el tema que queremos profundizar: la justicia en las comunidades, desde la memoria de sus integrantes que ahora pertenecen a la Anfasep. Para esto debemos entender, en palabras del mismo autor, que «las comunidades andinas no requieren de una reforma judicial como solemos pensarlo desde la ciudad. Ellos no tienen un problema de ‘acceso a la justicia’ sino de FALTA DE RESPETO POR SU JUSTICIA» (p. 169). Al hablar de este tema en el periodo antes del CAI, quiero comprender que cada lugar tiene una forma diferente de conceptualizar y, ante todo, vivir la justicia, según esas percepciones; porque «una de las principales demandas que han realizado las comunidades campesinas

y nativas, es tener la capacidad de autoadministrar su propia justicia»²¹(Arce, 2018).

Parte de los conflictos vividos entre comunidades fue la toma de tierras, y cuando las autoridades representantes del Estado no hacían mucho por resolverlos, las dirigentes locales estaban en su justo derecho de reclamar lo suyo y hacerse respetar; aunque esto demandaba también que nadie podía «hacerse justicia por sí mismo», pues la presencia del Poder Judicial impedía estas formas comunales; en consecuencia, existía la impotencia de no ser escuchados por algo que consideraban que debía ser reparado y aplicar la sanción respectiva. Esta injusticia quedaba al criterio del ofendido o a quien lesionaron sus derechos: reclamar a los encargados de aplicar justicia en estas comunidades (Castro, 1979). Sin embargo, esto no siempre era así y la presencia del Estado se sobrepuso, en muchos casos, a las maneras que una comunidad aplicaba justicia, y no había respeto por ella.

En consecuencia, estas comunidades optaron por ciertas formas de lucha: la recuperación directa de la tierra, pues los campesinos parcelarios —ya cansados de ser «considerados ‘invisibles’ y profundamente urgidos por la tierra»— ocuparon las haciendas para recuperar sus tierras. Esto lo hicieron de manera espontánea u organizadamente, solos o acompañados, con el apoyo o no de los gremios campesinos y de los partidos (Montoya, 1989). Una de las grandes limitaciones que el Estado ha tenido en los procesos de reforma del sistema de justicia en el Perú, refiere a que «CARECIERON de una aproximación a las percepciones y demandas de la sociedad en torno a la ‘justicia’ ¿Qué se entiende por esta en los diversos contextos culturales peruanos? En tanto no se comprenda esto, se continuará intentando reformas fallidas» (Cáceres, 2003, p. 66).

Respecto al derecho, en primer lugar, mencionamos al derecho comunal que «se trata inicialmente del conjunto de reglas que siguen los miembros de la comunidad en la valorización y materialización de lo que entienden por justo» (Peña, 2018); de acuerdo con este punto, vemos la relación entre justicia y derecho, a su vez que esta última «se encuentra en las fuentes normativas, los principios que guían estas normas, y los procesos y procedimientos que acompañan el proceso de resolución» (p. 97). Sumado a esto, en relación con el conocimiento que tenían de los derechos humanos, Cáceres (2003) menciona que existe el problema sin resolver de las sociedades poscoloniales, en las que parece como si la retórica y vigencia de los derechos humanos «son asuntos ajenos a las formas de vida social vigentes en ellas» (p. 14). En mi opinión, son ajenas mientras las personas supieran de los DD. HH., pero en este caso ninguno de nuestros entrevistados comentó haber

²¹ Esto porque la administración de la justicia en el Perú tiende a ser homogeneizante, a pesar de la diversidad cultural de su población y la centralización de la misma que impide a otros amplios sectores tener libre acceso a ella (Arce, 2018).

escuchado de ellos en este tiempo, solo uno mencionó el «derecho de los ciudadanos», más no los derechos humanos; tal conocimiento fue gracias a enseñanza recibida en el colegio, cuando él era estudiante. Sobre el particular, uno testimoniante señala:

Nosotros, cuando éramos estudiantes, solamente aprendíamos en el curso de educación cívica, ahí nos han enseñado todos los derechos de los ciudadanos, nos han enseñado símbolos de la patria, nos han enseñado los héroes principales (...) quienes eran los presidentes; también cuáles eran los deberes o relaciones de los ciudadanos, los estudiantes, como uno debe comportarse en la calle, en la escuela, en la casa (...), no había eso de derechos humanos. (Julio Chuchón, de 73 años)

Esta fue la única respuesta que obtuve en la que ha sido mencionado algo relacionado con los derechos y deberes de las personas; sin embargo, esto no quiere decir que antes estuvo ausente un tipo de derecho comunal, aunque «las intuiciones y los ‘saberes previos’ al ser relacionados con los derechos, los preconceptos que se tienen de ellos es muy difusa y difundida» (Cáceres, 2003, p. 25); es por eso, quizás, la dificultad que se tiene al intentar dar una idea concreta sobre lo que significa el derecho. Tenemos un testimonio a este respecto: «Implícitamente, uno tiene el concepto de derecho, pero no lo puede definir y no sabe a veces qué es lo que es un derecho, pero sabe que tiene que reclamar algo» (Hugo Muñoz, de Huanta).²²

Por otro lado, y en relación con estos temas, Montoya (1989) menciona que una de las características de la cultura andina en general, y campesina en particular, es su profundo legalismo: «La palabra ley no es solo una norma precisa para tal o tal aspecto de la vida social sino que es entendida inconscientemente como un orden social y no como un mandato»; desde mi opinión, no creo que sea de manera «inconsciente», sino más bien que han interiorizado este concepto. De tal manera que, «los comuneros son respetuosos de la ley como son respetuosos del orden de su comunidad» (Montoya, 1989, p. 99), como un acto puramente normal y propio de lo que saben que tienen que hacer: cumplir y reclamar conforme a sus leyes.

Es importante tener en cuenta los conceptos de justicia y derecho desde las comunidades, ya que los socios y socias de la Anfasep forman o han formado parte de ellas, en este tiempo, antes del CAI; por lo tanto, más adelante, las nociones que tienen relación con estos temas son gracias a la carga cultural que llevan consigo mismos; además, estos conocimientos les permitieron unirse bajo objetivos similares cuando al final del tiempo de la violencia empezaron a buscar a sus familiares y reclamar sus respectivas reparaciones.

²² Testimonio obtenido de Cáceres (2003, p. 25).

g. Presencia de las ONG e instituciones internacionales y nacionales. Lo que ninguno de los entrevistados mencionó fue la presencia de las ONG o instituciones nacionales e internacionales que tuvieran relación con la defensa de los DD. HH, esto se debe a que «aún no era relevante la presencia de Organismos No Gubernamentales en el departamento de Ayacucho» (Quispe, 2015, p. 115). En ese entonces, seguimos con el autor, toda ayuda económica recibida del exterior (EE. UU.) era a través de Cáritas Internacional, esta canalizaba a las comunidades campesinas a través de la Iglesia católica del Perú o algunas instituciones estatales que promovían y ejecutaban obras de infraestructura; entre ellas, se puede nombrar a la Cooperación Popular (COOPOP) y el Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social (Sinamos). De acuerdo con nuestro autor, lo que nos da una clara imagen de que ninguna de estas instituciones hablaba de DD. HH. y solo «estaban orientadas a elevar la producción y productividad agropecuaria y los niveles de vida de la población rural, beneficiando más a los grupos de poder que a los campesinos pobres del Ayacucho» (p. 115).

En todo este contexto, aún no existe un discurso que refiera a los DD. HH. de manera explícita, tampoco está presente en la memoria de los socios y las socias como un concepto definido; solo hay ciertos términos relacionados en el *Decreto Ley n.º 17716* sobre la reforma agraria, que tampoco se han respetado. Por otro lado, en las comunidades campesinas reclamaban lo que ellos consideraron justo y a lo que tenían derecho, pero no fueron tomados en cuenta; a pesar de que la educación impartida tenía contenidos que hablaban de los derechos de los ciudadanos y tácitamente se esperaba que eso fuera vivido en todo ámbito.

h. El recuerdo de lo que fue: memorias de género. La idea que los socios y las socias tienen sobre este tiempo, muestra la imagen de una realidad de «tranquilidad y felicidad» en la que cada uno se desempeñaba en sus respectivas actividades; según lo que nos cuentan, algunos estudiaban, otros ayudaban a sus padres en el campo, en las chacras; no obstante, esta percepción de tranquilidad surge de una idealización del pasado. Los conflictos y problemas propios de sus lugares de origen, y donde crecieron, han sido invisibilizados por el surgimiento del CAI en cada una de sus comunidades, ya que las atrocidades vividas han marcado tanto, hasta el punto de decir con añoranza que «todo era tranquilidad».

Por otro lado, «tanto las categorías o convenciones sobre la masculinidad y feminidad como las relaciones de género, cambian a través del tiempo y por lo tanto ‘tienen historia’» (Oliart, 2000, p. 332); dicho de otro modo, así como los conceptos sobre lo que es ser varón y mujer cambian dentro de una sociedad a través del tiempo, también lo hacen las relaciones entre estos actores, y más en aquellos

que pertenecen a una comunidad donde se relacionan a partir del dualismo.²³ Parte de estas relaciones las iremos tratando más adelante.

i. Memorias con matices de género relacionados con los derechos humanos. En el tiempo antes del CAI, como vimos en los capítulos anteriores, solo uno de nuestros entrevistados dijo conocer algo relacionado con los DD. HH.; al preguntar a los demás, socias y socios, lo que nos respondieron solo fueron negaciones o simplemente no mencionaron algo al respecto. Por ejemplo, dos de ellos manifiestan:

Bueno, nada, allá casi no se escuchaba qué eran derechos humanos, tampoco yo he sabido qué cosa eran derechos humanos. (Testimonio de Víctor Núñez, de 62 años)

No, nunca, nadie decía nada. (Testimonio de Rodomila Rojas, de 55 años)

Si no se ha tenido un conocimiento de los DD. HH. O no está claro, tampoco se sabrá si ese concepto adquirido tenía algún matiz de género en relación con el estereotipo socialmente adquirido que cada persona tenía. Esta parte de los testimonios recogidos muestran claramente la inexistencia de tal concepto y eso debe tener una explicación: probablemente la ausencia de información respecto al mismo, las instituciones afines estaban centralizadas en la ciudad y era muy poca la acción en el campo, o quizás todavía no eran tan notorias y menos tenían un rol importante y trascendental como lo es en la actualidad. Por otra parte, por el lado de la educación, tal vez el concepto de los DD. HH. no llegaba a las aulas de las comunidades (aunque esto aún deja dudas). Entre los socios y socias que dieron su entrevista, hay dos de ellos que nacieron en el tiempo del CAI y otro que nació cuatro años antes de que empezara; por lo tanto, es evidente la ausencia de tal concepto y los recuerdos de diversos acontecimientos de este tiempo en la memoria de cada uno de ellos.

A pesar de la ausencia del concepto de los DD. HH. como tal, se obtuvo un testimonio en el que se menciona la educación de las mujeres y lo consideré en este apartado, ya que las demás entrevistadas dijeron no haber tenido acceso al estudio en este tiempo y esta fue la excepción. A saber, en algunas comunidades no hay una expectativa de que las mujeres sean profesionales o estudien, lo que pasa de manera contraria con los varones que pueden salir de la comunidad, si quisieran seguir estudios universitarios (Venturoli, 2012). La entrevistada dice: «Mi madre me comentaba que eran abandonados, había mucha discriminación, machismo, claro, el trabajo en el campo; no podían estudiar las mujeres, solo los varones podían estudiar» (Testimonio de María Tarqui, de 35 años).

²³ Categoría que Venturoli (2012) menciona, que fue usada para definir y explicar las divisiones duales en una sociedad, como también para las relaciones de género, representadas como patriarcales pero armoniosas.

Este testimonio es parte de una memoria individual que fue transmitida a la entrevistada, se nota la diferencia marcada entre varones y mujeres, que lo relaciona con el machismo existente; sumado a esto, la condición de ser mujer impedía acceder a la educación y, muchas veces, esto se veía reflejado en su actitud hacia la vida pública y política de la comunidad, donde participaba a través del esposo (Venturoli, 2012). Y si, por el contrario, tuvieron instrucción académica, lamentablemente, se vio truncado por los sucesos posteriores de la violencia armada. Es, en este sentido, que considero a esta memoria individual relacionada con un derecho, que no es llamado como tal, pero que tiene matices de género.

Hay otro caso en el que la socia no tuvo acceso a la educación, ya que al final de la entrevista comenta que es analfabeta: «Socia, nada más soy, no tengo letra, no tengo nada (...). Era tranquilo, feliz con mi esposo, vivíamos comprando cochinilla, comprando cuyes, lana; y vendíamos» (Testimonio de Natividad Barzola, de 76 años); sin embargo, su esposo era comerciante, lo que hace suponer que él sí recibió educación y gracias a ello podía negociar lo que vendían, pero ella se incluye. Esto quiere decir que tuvo que haber aprendido algo para que llevaran el negocio juntos, a menos que ella solo se dedicara a la obtención de los productos y su esposo se encargara de lo demás; es decir, de las cuentas y lo que correspondía en cuestión de números y letras. Esto, a nivel simbólico, representa uno de los estereotipos que la mujer desarrolla socialmente en una comunidad; tal como menciona Venturoli (2012), es aquella que debe encargarse del almacenamiento de los productos en el hogar y para el hogar.

La relación que estas memorias individuales puedan tener con los DD. HH. es muy vaga, ya que no es explícito al momento de que se refieren a ellos; por ende, la relación que le asigno es por el acceso a la educación, que sí es un derecho. Por otro lado, los demás entrevistados comentan que sí pudieron estudiar, ya sea por la disponibilidad económica o porque no tuvieron ningún obstáculo por el hecho de ser varón o mujer; además, muchos de los que en ese tiempo ya eran colegiales, terminaron su formación académica sin impedimentos. En seguida, se exponen algunos testimonios:

La educación nos ha dado nuestros padres. (...). Yo y mi hermano (...), hemos sido estudiantes y hemos llegado a ser profesionales y tranquilamente hemos estado viviendo y trabajando. (Julio Chuchón, de 73 años)

Trabajábamos, pero lo primero que hacíamos era estudiar. (Lidia Mallco, de 53 años)

Sí [estudiaba], hasta aquella vez que era mi quinto año de primaria, era la transición (...) lo que ahora es sexto grado, era quinto año de primaria; después ya, el último grado me he venido acá, ya he

terminado primaria acá en Huamanga. (Víctor Núñez, de 62 años)

Tranquilo he estudiado en mi comunidad. (Rodomila Rojas, de 55 años)

Antes que inicie el conflicto, vivíamos tranquilos, felices, en mi pueblo. (...) cada uno en sus quehaceres (...), yo estudiaba. (Silvia Mendoza, de 58 años)

En el vaciado de datos, no he encontrado ninguna memoria colectiva relacionada con los DD. HH. que tengan matices de género, pero quiero mencionar —en este punto— que los varones solo refirieron memorias individuales, de sí mismos; mientras que las mujeres refirieron memorias individuales que tenían que ver con ellas mismas y también con algún estereotipo masculino, por la manera en la que percibían a los demás.²⁴

Por otro lado, me parece importante hacer mención a una memoria donde la entrevistada, cuando se le preguntó qué se recordaba en el tiempo antes del CAI, no habla directamente de sí misma, sino que —de manera anticipada— refiere a lo que pasó con sus familiares cercanos. Ella, solo alude a su esposo e hijo, y remarca a este último; puesto que fue a él a quien perdería más adelante en el tiempo del CAI. La citada entrevistada dice: «Era tranquilo, feliz, con mi esposo vivíamos comprando cochinilla, comprando cuyes, lana, y vendíamos; mi hijo estudiaba de lunes a viernes, y sábado y domingo trabajaba: no era ocioso mi hijo, 19 años tenía mi hijito» (Testimonio de Natividad Barzola, de 76 años).

Esto se debe a que las mujeres, cuando rememoran el tiempo del CAI, hablan «con el lugar transitivo que la cultura les imputó». Entonces, se refieren a situaciones por las que pasaron sus hijos, maridos y novios, quienes fueron asesinados o perseguidos; rara vez hacen referencia a ellas mismas, pues se sienten víctimas por su identificación con los varones afectados y no por lo que les pasó a ellas o a sus cuerpos (Grupo de memoria histórica, 2011, p. 55); esto quiere decir que, en el área rural, los cuerpos muy pocas veces son exhibidos o comunicados, se viven de manera diferente; por ende, hurgar este tema es como tocar una fibra muy sensible (Henríquez, 2002). Por esta razón, es más fácil hablar de otros que de uno mismo; en este caso, la entrevistada enmarcó más a la pérdida de su hijo y a su actual búsqueda, sin respuesta.

j. Memorias sin relación con los derechos humanos que tienen matices de género. En esta sección, considerado todo aquello que varones y mujeres recuerdan de su realidad en este tiempo: lo

²⁴ El derecho humano respecto al género cambia en algunos aspectos dependiendo de a quién esté dirigido; es decir, se consideran ciertas particularidades, pero no dejan de ser importantes. Lamentablemente, siempre han estado dirigidos con una mirada androcéntrica, lo que no ha permitido incluir a la mujer como sujeto de derecho; por eso se hace necesario «separar» y otorgar el nombre de los *derechos de las mujeres*.

que hacían, a lo que se ocupaban y consideraban parte de sus quehaceres familiares y sociales relacionadas con su género. Algunas familias tenían posesión de animales para el autoconsumo o para llevarlos a las ferias, y valerse de ello para el sustento económico del hogar; la crianza de estos era responsabilidad de los miembros de la familia; otros grupos familiares eran comerciantes y llegada la fecha de alguna fiesta patronal, se preparaban para ello y compartían en alegría. Sobre esto, los siguientes testimonios:

Nosotros hemos crecido al lado de nuestros padres, en una unión, una tranquilidad, (...) tranquilo hemos estado. Hemos tenido nuestros animales. Ayudando a nuestros padres hemos crecido. (Julio Chuchón, de 73 años)

Estábamos en tranquilidad. Yo era estudiante, mis padres trabajaban. No había miedo. (Rubén Arotoma, de 56 años)

Sembraban sus productos, después de la cosecha se iban algunas personas hacia la selva a trabajar, traían coca para su consumo; también, nosotros, éramos comerciantes, caña de Pulkay vendíamos. Teníamos nuestro ganado. Todos se dedicaban a la fiesta patronal, a sus costumbres, pasaban cargos, se preparaban para el campo, buscaban música, venían familiares de Lima, de la selva; de lejos venían los familiares a acompañar al cargo. Toda una felicidad: fiesta, alegría, todo era tranquilo. (...). Desde que yo me di cuenta, tenía mi razón de pensar, ellos eran comerciantes de ganado y teníamos huerto de palta, de la quebrada traíamos para vender; así, jora también hacíamos para vender. Mis abuelitos eran de tener, eran hijos de hacendados. (Rodomila Rojas, de 55 años)

Es sabido que en las comunidades andinas las fiestas patronales son motivo de alegría, socialización, felicidad, unidad y todo lo que se menciona en uno de los testimonios citados. Así, cada año toma el cargo una persona o familia diferente, que ocupa el mayordomo en las fiestas y brinda comida, música y bebida para que todos los asistentes disfruten de ello; los familiares que viven en otras ciudades, también viajan para participar esos días en toda la algarabía. Además, algo que se debe rescatar de este testimonio, es la procedencia de la entrevistada: su familia era descendiente de hacendados; entonces, en ese tiempo, el sustento económico familiar estaba basado en la cantidad de cabezas de ganado; además, producían verduras o frutas para vender, ya que poseían extensas tierras que les permitía mantener lo necesario y suficiente para vivir.

Por otro lado, se guardan memorias individuales relacionadas con las responsabilidades que cumplían como miembros de una comunidad; puesto que, en ellas, participaban todos y eran en parte para el beneficio en conjunto. Así nos lo señalaron algunos socios y socias, al momento de recordar

estos pasajes de su vida, en medio de actividades agrícolas y ganaderas, en las que estuvieron presentes.

Veamos:

Bueno, yo, cuando estaba niño y joven, a los 14 años, yo estaba en mi pueblo; allá participaba en las faenas comunales, actividad agrícola y a veces ayudaba. A mí me gustaba participar ahí en las faenas comunales (...). Las costumbres que tienen allá son del *yarqa aspiy*; entonces, yo participaba allá, a veces en hacer camino. (Testimonio de Víctor Núñez, de 62 años)

Había reuniones para faenas. Como el campo antes era nuestro, por costumbre este *ñan ruway*, donde arreglan el camino, al año una sola vez, (...), para eso no más se organizaban, tranquilo. Cada uno con sus quehaceres, sembrío o con sus ganados normal, (...); de ahí, mi mamá y papá sembraban maíz, papa, esas cosas. Normal, cosecha. (Testimonio de Silvia Mendoza, de 58 años)

Todos trabajábamos en la faena, en la construcción del local escolar, construcción de una iglesia o casa comunal, incluso para el pueblo. Para el bien de nuestra comunidad, todos participábamos. (Testimonio de Julio Chuchón, de 73 años)

Antes, era tranquilo, estábamos trabajando, salíamos al campo, tranquilamente, sin nada de preocupaciones, ni pensábamos «qué nos va a pasar» en esos tiempos. (Testimonio de Lidia Mallco, de 52 años)

Mujeres dedicadas al cuidado de los hijos, los negocios, venta diaria de productos y a la cosecha; los varones, al estudio, al trabajo en oficinas, a los viajes, eran albañiles, sembraban en la chacra. (Testimonio de Lidia Flores, de 70 años)

Castro (1979) señaló que las mujeres y los varones estaban obligados a contribuir los materiales de construcción necesarios para el levantamiento de los nuevos edificios, que la comunidad establecía; asimismo, refaccionar a los ya construidos —de manera sectorial, por barrios— y conservar en buen estado y viables a los puentes comunales. Menciona también que cuando un comunero no podía asistir, enviaba a una persona que lo reemplazara en la obligación que le correspondía; igualmente, una yunta o el dinero necesario para pagar el trabajo realizado. También existía, y quizás sigue existiendo, un tipo de complementariedad entre varones y mujeres, al momento de desarrollar las tareas agrícolas; respecto a esto, Venturoli (2012) refiere que el trabajo en la chacra para varones y mujeres cambian según las temporadas, ya que las últimas no deben presentarse en los tiempos de preparación de la tierra; mientras que los varones se ocupan de suavizar la tierra, removerla y prepararla para recibir la semilla. En esto también se ve que el género designaba tareas específicas y su cumplimiento era

esencial para el equilibrio y bienestar comunal.²⁵ De otro lado, en el último testimonio alusivo, se remarca que no tenían preocupaciones sobre su bienestar personal, esto se refiere a la tranquilidad que todos los entrevistados manifiestan: donde diariamente cumplen sus actividades con normalidad, sin que nadie se los impidiera, atentando contra sus vidas.

Otra memoria individual importante, que consideré oportuna para efectos del trabajo, es la citada en el siguiente párrafo: la memoria transmitida. Donde, a pesar de lo mal que su mamá le contó que vivían, la entrevistada también rescata la riqueza cultural que tenían y compartían en las actividades propias de su comunidad. La tranquilidad que los llevaba a no preocuparse por su vida, según lo manifestado, era lo que por lo menos los mantenía unidos en sus dificultades. Por otra parte, al último testimonio mencionado lo he considerado en relación con la memoria colectiva; en este caso, fue transmitida por las mismas madres de la Anfasep. De ahí que tenemos dos testimonios:

Mi madre me comentaba que (...) había pobreza, abuso de autoridad, los menospreciaban; y, posiblemente, de todo eso es que ha venido esta violencia, (...). Pero también había una riqueza muy fuerte en sus culturas, practicaban la *minka* y el *ayni*; también sus fiestas, que todos hacían en la comunidad, eran pobres, pero no había esa preocupación de que «me va a matar». (María Tarqui, de 35 años)

Según lo que cuentan las historias de acá, las mamás de aquí, de Anfasep, antes era todo tranquilo, todo era felicidad (...), con sus cosechas, lo que hacía la gente del campo, con sus festividades, (...), con sus seres queridos, especialmente. (R. S., de 37 años)

La última memoria fue transmitida de manera colectiva por las madres de Anfasep, no solo a un joven como el socio entrevistado, sino a muchos otros que nacieron en el tiempo del CAI y que pertenecieron a esta asociación desde pequeños; por tanto, es una forma general de manifestar las vivencias y perspectivas de las madres con las que tuvo comunicación y cercanía a lo largo de su crecimiento y desarrollo. De manera que, en los dos últimos testimonios, podemos dar cuenta de que

²⁵ Como ya vimos en las definiciones de género, el ser varón o mujer dentro de una sociedad es parte de un proceso social, cultural y psicológico, donde el individuo se asume como parte y perteneciente a un género. La cultura es la que les dará significado a sus estereotipos asignados, pero el género no se enmarca estáticamente en la idea de que varones y mujeres tienen roles o características que los definen, es más, «el género tiene un carácter relacional, es decir, que hombres y mujeres se configuran uno en función del otro» (Rocha y Diaz-Loving, 2005, pp. 42-48).

también hay memorias individuales²⁶ y colectivas,²⁷ transmitidas de generación en generación.

Hasta aquí, como hemos visto, las memorias individuales y colectivas con matices de género no tienen ninguna relación con los DD. HH., solo se han referido desde la perspectiva de estereotipos y funciones sociales que cada uno tenía en las actividades y, aún, en su desarrollo personal; además, está lo que veían desempeñar a otras personas del mismo género o del contrario, o lo que se esperaba que hicieran.

3.6.2 *Durante el conflicto armado interno*

Como en el caso anterior, en esta parte doy a conocer ciertos aspectos importantes, que ayudan en la comprensión del hecho tratado.

a. Las sociedades locales en contextos de violencia. Me pareció importante comenzar esta parte con la siguiente cita:

El conflicto armado interno vivido por el Perú en 1980 y el 2000 ha sido el de mayor duración, el de impacto más extenso sobre el territorio nacional y el de más elevados costos humanos y económicos de toda nuestra historia republicana. El número de muertes que ocasionó este enfrentamiento supera ampliamente las cifras de pérdidas humanas sufridas en la guerra de la independencia y la guerra con Chile – los mayores conflictos en que se ha visto involucrada a la Nación. (CVR, 2003a, p. 55)

Así, para las sociedades locales, el tiempo de «paz» y de «tranquilidad» fue reemplazado por un tiempo de violencia sin precedentes, ya que «se hizo evidente el carácter maoísta de su ideología y estrategia lo que condujo a Sendero Luminoso a establecerse en las zonas rurales mediante un trabajo desarrollado desde años anteriores» (Gamarra, 2014, p. 10); por su puesto, nadie se imaginaba qué tanto llegarían a radicalizarse con la toma de armas y la imposición de ideales que más tarde fueron catastróficas para la vida rural y ciudadana, en todos sus aspectos.

A la par que se desarrollaba el CAI, también existieron algunos hechos relevantes de la vida nacional que fueron sucediendo a lo largo de las dos décadas: una severa crisis económica que desembocó en una hiperinflación, una aguda crisis política (golpe de Estado en abril de 1992 y el

²⁶ La memoria individual refiere a hechos que traemos al presente, desde nuestra propia experiencia en torno a un suceso en particular; aunque Halbwachs (2004) mencionó que a veces sucede que nos atribuimos a nosotros mismos los recuerdos, las reflexiones o las ideas, lo cierto es que son parte de la influencia de nuestro grupo; además, «por extraño y paradójico que pueda parecer, los recuerdos que más nos cuesta evocar son aquellos que solo nos concierne a nosotros» (p. 49).

²⁷ Según Halbwachs (2004), «podemos hablar de memoria colectiva cuando evocamos un hecho que ocupaba un lugar en la vida de nuestro grupo y que hemos planteado o planteamos ahora en el momento en el que lo recordamos»; menciona, además, que esta memoria obtiene su fuerza y duración cuando se apoya en un conjunto de personas, pues son las que recuerdan como parte del grupo. Se debe tener en cuenta que la intensidad de cada memoria varía y son un punto de vista diferente que cambia, según el punto que ocupe en la memoria colectiva.

abandono de la Presidencia de la República), los dos conflictos bélicos (con Ecuador, en 198 y 1995), el fenómeno del narcotráfico y el alto Huallaga, como uno de los escenarios de mayores enfrentamientos de todo el conflicto armado. Dentro de este tiempo, la CVR también considera cuatro gobiernos de turno, «que comprende los gobiernos: del general Francisco Morales Bermúdez en su fase final (...), del arquitecto Fernando Belaúnde Terry (...), del doctor Alan García Pérez (...) y del ingeniero Alberto Fujimori Fujimori».²⁸

b. Inserción del PCP-SL en las comunidades andinas e inicio del CAI. Debe entenderse que este conflicto no ha tenido la misma intensidad en todo el país, tampoco en la misma región ayacuchana. Si bien es cierto que la inserción de SL a las comunidades campesinas ha sido progresiva, en cuestión de años, también ha sido gradual la intensidad de la violencia con la que ingresaron a las mismas, pues «así como sus formas y la configuración de sus actores tuvo expresiones regionales extremadamente diferenciadas» (CVR, 2003a, p. 71); además, «las comunidades campesinas también tenían diferentes niveles de consolidación organizacional y de experiencia en la lucha por la tierra» (Quispe, 2015, p. 194).

Al inicio, este grupo subversivo hablaba sobre temas de lucha contra la pobreza, de la desigualdad entre ricos y pobres, y todo aquello relacionado con las ideas marxistas-leninistas que seguían; por lo tanto, algunos entrevistados mencionaron esta manera pacífica en la que entraban a sus comunidades, aunque era extraño que personas desconocidas llegaran sin razón aparente hablando y motivando a la lucha, llamándose y haciéndose llamar «compañeros» o «hermanos». En tal sentido, algunos testimoniantes dicen:

En el [año] 84 empezó en mi pueblo, primero ha venido el terrorismo; entonces, nosotros, esa gente desconocemos (...) como negociante venían, así, más y más venían. (Silvia Mendoza, de 58 años)

Empieza, pues, con la quema de ánforas en las municipalidades, en Chuschi, al principio, ahí Sendero empieza. (Rubén Arotoma, de 56 años)

Cuando llega Sendero Luminoso, aparecen por mi comunidad como viajeros, (...) pasaban así, como viajeros, pero con mochila, (...). Regalaban un poco de coca, pero en la comunidad sabían que eran *burrier* (...), ya llegaban con otras ideas, decían que ellos eran compañeros, que estaban luchando porque mucha era la pobreza, que la comunidad campesina era olvidado por el Estado (...): «Vamos a luchar, hermanos, todos (...), tenemos que luchar todos, nuestro presidente es Abimael Guzmán» diciendo; entonces, nosotros no sabíamos quién era ese señor. (Rodomila Rojas, de 55 años)

²⁸ Cita extraída del pie de página de la CVR (2003a, p. 59).

Se pensaba que se quedarían en un solo lugar y se escuchaba el nombre de «senderistas». Había dinamitas. (Testimonio de Lida Flores, 70)

Sendero Luminoso, supuestamente, se muestra con ideales claros, todo lo que ellos manifestaban en sus discursos pudo llevar a los campesinos a pensar en sus realidades de ese tiempo y considerar que sus necesidades no eran tomadas en cuenta por el Estado. Este grupo subversivo «desarrolló su presencia, especialmente en el área rural, sin encontrar una respuesta planificada y coordinada por parte del Estado» (Theidon, 2004, p. 28), lo que fue una ventaja para que siguieran expandiéndose. Por otro lado, la mayoría de las comunidades venían de un tiempo en que la reforma agraria había trastocado parte de su forma de vida, estaban en constante lucha por la tierra y de reconocimiento por lo que ellos consideraban suyo; además, su propia forma de ejercer justicia siempre estaba limitada por los agentes del Estado, que no les hacían caso o no daban soluciones claras a los conflictos que se presentaban.

Inicialmente, «los senderistas se ganaron a la población campesina haciendo el trabajo político prolongado durante las décadas de 1960 y 1970. Después durante los años de 1980 y 1982 reforzaron dicho trabajo político, con acciones militares de disuasión» (Quispe, 2015, p. 243). Es así que la declaración del conflicto armado o guerra civil —como algunos autores señalan— fue con la quema de ánforas en Chuschi, en 1980; y a partir de ese momento, los militantes de SL también fueron entrando de manera progresiva a las comunidades en los años posteriores. La gravedad e intensidad de su avance se manifiesta con la presencia de armas, hecho que generó un miedo colectivo. Al respecto, los siguientes testimoniantes sostienen:

Cuando comenzó, en 1980, la gente ya empezó a volverse con miedo, no conocían qué era Sendero, «están armados» decían. (Julio Chuchón, de 73 años)

Aparecían banderas rojas de Sendero Luminoso. (Rubén Arotoma, de 56 años)

Quemaban casas de los que no les abríamos, mataban a las autoridades, teníamos que retirar, venir a la ciudad. (Silvia Mendoza, de 58 años)

Existe también la imposición de SL al momento de reclutar militantes en sus filas, muchas veces obligaban a las personas a involucrarse en sus columnas, mostrándose radicales y hasta amenazando indiscriminadamente. Los jóvenes eran uno de los principales blancos de captación, se sabe que muchos se unieron a esta causa, porque fueron convencidos por el discurso marxista. No obstante, también hubo personas que no acataron esta forma de lucha, no compartían estos ideales y se mantuvieron al margen; frente a ello, SL respondía de manera violenta, no respetaban a los que

decidían no pertenecer al grupo subversivo y atentaban contra su vida, desapareciéndolos o matándolos como lección para los que no estaban de su lado.

Aquí se daba un tiempo de migración; entonces, era pertenecer a Sendero Luminoso o morir en muchos de los casos. También salieron los jóvenes que no aceptaron enrolarse en las filas del PCP-SL (Quispe, 2015); en especial, aquellos que no querían pertenecer optaban por irse a otros lugares para salvarse o salvar a su familia. A este respecto, dos testimoniantes refieren de la siguiente manera:

Mis hermanos han sido víctimas de eso, de que querían que ellos ingresen a Sendero (...) y así es como los han hecho escapar a Lima mis padres, a los mayorcitos de mis hermanos les hicieron escapar y nosotros nos quedamos pequeños con nuestros padres. (María Elena, de 35 años)

Ya, las personas de la comunidad empezamos ya a salir y a desplazarnos, algunos aceptaron su ideología de estos compañeros que se llamaban Sendero Luminoso, (...), pero entre ellos, como una venganza, se empezaron a asesinar. (Rodomila Rojas, de 55 años)

Se tiene conocimiento que SL «surgió de sus docentes y trabajadores, y del estamento estudiantil» (Theidon, 2004, p. 27); por tanto, los consideró como los principales entes difusores de sus ideales izquierdistas, ya que varios de ellos eran «provenientes de las mismas comunidades campesinas; (...) que iban a enseñar a las escuelas, colegios y/o institutos pedagógicos o tecnológicos superiores» (Quispe, 2015, p. 128). De la misma forma, «SL impulsó también la formación de las ‘Escuelas populares’ y la organización y constitución de los ‘comités populares’» (p. 136), como método de organización de este grupo subversivo para captar más integrantes a sus filas.

Ya, a partir de 1983, ya, en varios sitios han aparecido concientizando a la gente, abriendo escuelas populares. (Julio Chuchón, de 73 años)

Dice que empezó a entrar a los colegios, entrar a la comunidad, personas desconocidas y así incluir a los jóvenes, captar a los jóvenes, incluso secuestrar, obligarlos ya, para que pertenezcan a Sendero. (María Elena, de 35 años)

Había instalación de colegios y la enseñanza de la ideología, había un miedo instaurado hacia los varones. (Lidia Flores, de 70 años)

Sin embargo, se debe tener en cuenta que no todos los profesores y estudiantes fueron parte de las filas de SL, y tampoco fue el único recurso del que se valió este grupo para entrar a las comunidades andinas; también se valieron de «utilizar estratégicamente uno de los principios más importantes de la organización social andina: el intercambio recíproco de bienes y servicios, en este caso, de conocimientos ideológicos y políticos» (Quispe, 2015, pp. 129–130).

Cabe resaltar que SL pudo someter a comunidades enteras. En todos los casos registrados no fueron de la misma manera, ya que en las comunidades no aceptaban completamente a estas personas; por lo tanto, no había un compromiso de por medio. No todo el espacio rural fue receptivo al discurso y a las acciones de los grupos que se alzaron en armas, porque «las sociedades rurales con campesinos beneficiarios de la Reforma Agraria (...) o espacios comunales con recursos y alta integración al mercado (...) tendieron a mantenerse al margen de la violencia» (CVR, 2003a, p. 79). Otra posición, frente a esto, fue que a veces aceptaban integrarse como una condición para no morir; dependiendo del lugar, la intensidad de la violencia variaba por parte de los senderistas y, posteriormente, con la presencia de los militares.

c. Estado de la sociedad campesina en el ámbito político. Desde años anteriores, incluyendo el tiempo de la reforma agraria, las comunidades campesinas cargaban con problemas que —en su momento— trastocaron al sistema de haciendas; así, muchos de estos campesinos pudieron, como no, recuperar sus tierras de las diferentes formas en que les fue factible. Según Theidon (2004), la autoridad comunal presente no fue reconocida por el Poder Judicial ni por la Policía Nacional; además, «la autoridad terrateniente no había sido reemplazada por ninguna otra» (p. 29). Esto fue aprovechado por SL para expandirse sin problemas, ya que su llegada y discurso tenían para sus nuevos militantes un mensaje esencialista que dividía a la sociedad peruana en dos grupos: la burguesía y el proletariado (Gamarra, 2014). Este mismo autor, dijo:

Al reducir los problemas de diferencias culturales y étnico-sociales a la simple oposición entre burguesía y proletariado, el discurso llevado a las comunidades no solo tenía una ventaja pedagógica para educar políticamente a una población mayoritariamente analfabeta sino que ayudaba a enmascarar (...) su condición de «indios». (p. 10)

Y esto resultó ser una opción tentadora para aquella sociedad marginada, pues la palabra «indio» denota cierto tipo de desprecio a las personas que vienen de las zonas rurales; de esa manera, acatar y construir el «nuevo orden» que Sendero Luminoso ofrecía y podía darles un lugar dentro de la sociedad. No hay que olvidar que la moral social de este grupo subversivo estaba «basada en la lucha contra los delincuentes que robaban ganado, la condena y el castigo del adulterio, el acceso inmediato a la justicia y en general la normatividad de las relaciones entre campesinos y entre comunidades campesinas» (Gamarra, 2014, p. 10). De ese modo, «el PCP-SL había logrado conformar numerosos comités populares, ‘germen del Nuevo Estado’, que organizaban la vida social y económica de las comunidades» (CVR, 2003b, p. 40).

Más adelante, ocurrió «el repliegue de las fuerzas policiales de las capitales distritales hacia las provinciales, a partir de octubre de 1981, abandonando a la población a merced del PCP-SL cuyos miembros, prácticamente, se posicionaron en las comunidades campesinas de Ayacucho» (Quispe, 2015, p. 147); esta situación, dio a entender el abandono por parte del Estado y su incapacidad por proteger a esta gente. Con el pasar del tiempo, seguimos con el autor, se concretó el control total de SL sobre ciertas comunidades, lo que traería consecuencias; puesto que las Fuerzas Armadas los considerarían como terroristas o senderistas de manera indiscriminada, «sin entender que, probablemente la mayoría de la población, no estaba consciente y efectivamente comprometida con la subversión» (p. 178).

La organización comunal se vio afectada de varias maneras. Por ejemplo, con la imposición de los comités populares por parte de SL, que delegaba sus autoridades sobre las autoridades tradicionales y oficiales; asimismo, reemplazando a personas con años de experiencia en el manejo y organización dentro de una comunidad, por jóvenes inexpertos que —dependiendo de su lugar de origen— no tenían la experiencia ni el conocimiento suficiente para liderar una comunidad campesina. De manera que, «las jerarquías tradicionales fueron reemplazadas por un discurso igualitario (...), el ‘nuevo orden’ implicaba una fuerte transgresión de las estructuras andinas tradicionales, donde el poder es ejercido por las personas mayores quienes tienen el respeto de toda la comunidad» (CVR, 2003b, p. 44); más adelante, con el ingreso de las Fuerzas Armadas también hubo un quiebre en la forma tradicional de organización en las comunidades, por la constitución de «las mal llamadas rondas campesinas²⁹ o Comités de Autodefensa o, simplemente, defensa civil, (...) avaladas por los gobiernos de turno, al margen de toda legislación sobre los Derechos Humanos» (Quispe, 2015, pp. 161–162).

De tal modo que, «las fuerzas armadas y policiales han ido destruyendo la organización comunal eliminando sistemáticamente a sus líderes y autoridades para formar, luego, las rondas campesinas» (Quispe, 2015, p. 199). La muerte de autoridades fue ocasionada tanto por los senderistas como por las Fuerzas Armadas; si los comuneros reclamaban a una u otra parte, de ambos lados tenían desventajas: para los senderistas, aquellos que se quejaban ante las fuerzas del orden eran tachados de «soplones»; en tanto que, para los militares, los que ayudaban a SL se convertían en «sospechosos».

²⁹ «Nacieron para defenderse de los abigeos que disfrutaban de la inmunidad e impunidad en los andes (sic) gracias a la corrupción de gran parte de las autoridades civiles y policiales. (...), en la provincia de Chota – Cajamarca – los campesinos optaron por una vía nueva: organizarse en rondas, vigilar en las noches, detener a los abigeos, castigarlos matándolos incluso. (...) las rondas se extienden por el campo. (...) y también las Fuerzas Armadas han notado su importancia. Será por eso que le llaman rondas a los grupos paramilitares en Ayacucho» (Montoya, 1989, pp. 100-101).

Sobre esto, dos testimonios expresan lo siguiente:

Siempre hay venganza, desde antes; entonces, así llegaban militares al pueblo. Entonces la gente: «Él ha alojado a gente desconocida [senderistas]», así decían; igualito el otro: «Ha venido militar y con él ha hablado»; entonces, ahí, pues, lo mataban. (...). Los militares [mataron] a mi hermano, porque mi hermano era esa vez teniente gobernador. (...), «autoridad tiene que ir a reclamar, qué pasa, dónde están, por qué está detenido», a él también lo han detenido ahí y lo han matado. (Silvia Mendoza, de 58 años)

Sendero Luminoso reunía a las autoridades para seguirlos, si no los mataban. (Lidia Flores, de 70 años, y Rubén Arotoma, de 56 años)

A medida que avanzaba el CAI, las autoridades de ciertas comunidades —que aún no habían muerto a manos de SL— se dieron cuenta de vacíos en la estructura y relaciones de poder que tenía este grupo subversivo. Así, algunas comunidades, como las del norte de Ayacucho, dejaron muy en claro la posición que tendrían: desligarse de toda relación con los senderistas, decisión que más adelante les traería secuelas; mientras que en las «comunidades centro-sureñas no hubo un momento de quiebre definido por parte de la población ante la presencia de SL» (Theidon, 2004, p. 35).

El punto de quiebre entre las comunidades andinas y el PCP-SL tuvo algunas características, que partían de la percepción de cada uno de ellos. Los síntomas de una pronta fisura se irían notando, ya que las percepciones de cada grupo eran distintos respecto a la organización y las autoridades dentro de una comunidad; según Gamarra (2014), primero, surge un estado de inseguridad y ansiedad respecto a las respuestas senderistas ante los castigos de los militares y la marina. En la tradición comunera, las principales autoridades de la comunidad enfrentaban y atendían las amenazas exteriores, lo cual se contraponía a la lógica subversiva donde los jefes y líderes tenían que ser protegidos aun sacrificando a la «masa»; esto ya traía consigo la dificultad de la creciente sustitución de las autoridades comunales por parte de Sendero Luminoso. Además, otros factores forjaron malestar general entre la población como, por ejemplo, «el secuestro de jóvenes, la interrupción de la vida cotidiana del campesinado, el ataque a su economía familiar y a la economía local, la obligación de asistir a asambleas y descuidar la atención de sus animales, [y] la falta de libertad para movilizarse» (CVR, 2003b, p. 44).

d. El estado de la sociedad campesina en el ámbito cultural. Al respecto, se escribió: «El PCP-SL surgió de sus docentes y trabajadores, y del estamento estudiantil, conformado en proporción relevante por los jóvenes procedentes de las provincias del interior del departamento como Cangallo, Vilcashuamán, Víctor Fajardo, Huancasancos, Huanta, La Mar y Huamanga» (Theidon, 2004, p. 27). Entonces, tuvo como sus principales difusores a los profesores y estudiantes; además, reclutaban

jóvenes en las comunidades que iban, muchos entraban a la fuerza, otros aceptaban la ideología, pero no todos formaban parte de este grupo subversivo; lamentablemente, cualquier profesor o estudiante pasaba a ser un sospechoso para las fuerzas del orden, fuera o no senderista. A este respecto, se dice:

Comenzaron a reclutar a los jóvenes de los colegios. A mí me han querido reclutar, pero gracias a un señor, montado en su caballo, que llegó al colegio donde yo estaba estudiando: «¡Los terrucos se los están llevando, los compañeros están llegando!», dijo, y el profesor nos soltó y nos fuimos no tan lejos (...). De pronto sonó una dinamita, y yo también me caí entre malezas (...) había gritos. Después de dos horas ya (...) regresé a mi colegio, lo habían dinamitado al profesor y a tres alumnos que estaban juntos, y a toda la escuela. (Testimonio de Rodomila Rojas, de 53 años)

Sendero Luminoso no tenía escrúpulos al momento de dar «lecciones», pues aquellos que no aceptaban o se oponían a sus ideales podían sufrir las consecuencias. Además, como afirma Quispe (2015), paralelo a las acciones militares, también promovían e impulsaban la formación de las «Escuelas Populares», en las que se difundía información sobre la guerra popular y todo cuanto se buscaba «concientizar» a los que asistían. También «los profesores de aula y directores vivían permanentemente intimidados, hostilizados, aterrorizados y presionados por ambas fuerzas contendientes. No solamente ellos sufrieron la incertidumbre, sino también sus familiares» (Cavero, 2019, p. 159). En ese sentido, dos testimoniantes señalan:

A partir de 1983, en varios sitios han aparecido concientizando a la gente, abriendo Escuelas Populares, en cada comunidad entraban (...) ya se declaró más aquí, en nuestra región de Ayacucho; de ahí, los militares asumen en los diferentes lugares, distritos, provincias, más que nada, abrieron bases militares, y a la gente comenzaron prácticamente a controlar, más o menos a la gente de la que sospechaban: profesores, estudiantes que eran de [la Universidad Nacional de] San Cristóbal [de Huamanga], eran perseguidos. En mi caso, en 1983, mi hermano, que era maestro, lo sacaron de la casa del barrio de Chiribamba. (Julio Chuchón, de 73 años)

Mi papá era profesor y el ejército lo desapareció en 1991, hemos hecho denuncias a los oficiales en Ayacucho y Lima. (Rubén Arotoma, de 56 años)

Si nos remontamos un poco más, «al finalizar la década del setenta, la formación de profesores en Ayacucho se realizaba en la UNSCH, específicamente en la Facultad (programa) de Educación» (Cavero, 2019, p. 32); es a partir de ahí que Abimael Guzmán empieza a valerse de los profesores y estudiantes universitarios. Más adelante, este hecho fue de desventaja para aquellos que no querían pertenecer o no pertenecían a este grupo subversivo. Según el testimonio antes referido, el

entrevistado³⁰ contó que luego fue detenido, llevado a la Casa Rosada³¹ y torturado por los militares, debido a que su nombre aparecía en una lista de sospechosos; él comenta no saber cómo su nombre llegó hasta ahí, al igual que el de su esposa, que fue desaparecida poco después que su hermano. Ahondando sobre el particular, dos testimoniantes dicen:

Cuando desapareció mi papá, prácticamente, para mí no había quien me apoyaba en mis estudios; pero felizmente, mi mamá, (...) que tomó valor, ella nos alentó y ya, yo, prácticamente, no iba a estudiar (...) iba a retirarme de mis estudios: abandonar, ponerme a trabajar o volver a mi pueblo, (...), pero mi madre me dijo: «No, si ya están en este camino, continúen, yo asumiré todo». (Víctor Núñez, de 62 años)

Nos hemos quedado huérfanos, mi hermana y yo nos hemos encargado de nuestros menores; yo trabajaba y estudiaba. (Rubén Arotoma, de 56 años)

Algunos dejaban de estudiar o pensaban dejar los estudios, porque la persona que les sustentaba económicamente había fallecido o estaba desaparecida por los terroristas o militares; usualmente, esta persona era el padre o el hermano mayor que mantenía a la familia. Además, los estudiantes escolares o universitarios también eran perseguidos por ambos bandos, la zozobra, por ser reclutado o detenido como sospechoso, hacía que muchos desistieran de estudiar. El siguiente testimonio refleja lo que venimos diciendo:

Allá, en esos pueblos, vino Sendero (...), como estudiantes también éramos perseguidos (...) y teníamos que andar con mucho cuidado. Mi mamá también nos recomendaba: «No, por favor, mucho cuidado, no estar andando con sus amigos, no quiero que también les vaya a pasar como a tu papá o a tu hermano, ustedes dedíquense al estudio nada más», y esa recomendación nos ha dado mi madre que era analfabeta. (Víctor Núñez, de 62 años)

Sobre el papel que cumplieron las mujeres en el tiempo del CAI, lo profundizaremos más adelante; lo que sí podemos rescatar en este punto, es que muchas madres analfabetas procuraron asumir algo que antes no habían hecho, pues la educación de sus hijos era esencial, y más, porque «la violencia fue mayor en las zonas con más porcentaje de analfabetos» (Cavero, 2019, p. 38); esto llevaba muchas veces a una desinformación y rápida captación de aquellos que solo se dejaban llevar por lo

³⁰ El testimonio del señor Julio, es similar al que se sabe del antropólogo y periodista Jaime Urrutia, quien fue detenido el 6 de mayo de 1983: «Fui vendado y trasladado (...). Me amarraron los dos brazos hacia atrás y procedieron a colgarme en este local (...). Fueron los dos brazos atrás y efectúan un izamiento, que me imagino que será a muy poca altura pero uno siente como si estuviera muy alto. (...) hay que contestar preguntas supuestamente de culpabilidad o si yo conocía alguien de Sendero, quiénes eran mis mandos (...)» (Aprodeh, 2014). Estas detenciones forzadas ocurrían sin ningún problema, aprovechando las horas del toque de queda; así como estos dos testimonios, existen muchos otros casos similares.

³¹ Lugar de tortura que usaban los militares para interrogar a supuestos miembros de Sendero Luminoso.

que escuchaban. Otra de las razones por las que algunas personas dejaron de estudiar, fue porque los profesores pertenecían al bando terrorista y al ser detenidos, dejaban de enseñar; además, el colegio podía estar observado y cuidado para que no se repitan este tipo de acontecimientos. Al respecto, se apunta:

En ese colegio apareció una profesora que era terrorista y se la llevaron los militares (...); de miedo no hemos ido tampoco al colegio, lo hemos dejado (...). Después de que pasó un tiempo, con todo ese desastre, falleció mi papá también, peor ya, no hemos ido al colegio. (Testimonio de Lidia Mallco, de 53 años)

Este capítulo nos ha permitido conocer diversos acontecimientos contados desde la perspectiva de los integrantes de la Anfasep, antes de pertenecer a la misma; por eso, los testimonios dan una mirada particular, desde sus comunidades y lo que cada uno vivió en ellas antes de migrar para salvarse. Aquí ya se va vislumbrando algunos estereotipos que los varones y las mujeres tenían, como el hecho de ser estudiante o profesor varón y estar bajo sospecha de ser terrorista; asimismo, las mujeres que ya habían perdido a su cónyuge empezaron a asumir el papel de sostén económico en su familia. Con esta mirada general, el siguiente capítulo brindará información más detallada sobre el accionar de los entrevistados en el tiempo de la violencia, así como experiencias personales respecto a la defensa y el ejercicio de la justicia en sus comunidades.

e. Justicia y nociones iniciales sobre derechos humanos. Una razón para hablar de los DD. HH., en este tiempo, es la violencia que desencadenó el PCP-SL. Si no hubiera existido este tiempo de violencia, el tema de los DD. HH. muy probablemente no habría resonado tanto como hasta ahora; el punto de partida para esto fue, justamente, la manera sistemática y masiva de métodos de extrema violencia que usó este grupo, sin respetar las normas básicas de la guerra y los derechos humanos. Como se sabe, principalmente «estuvo dirigida contra los representantes y partidarios de lo que el PCP-SL denominaba el ‘antiguo orden’ (...), por lo que la mayor parte de víctimas de las acciones senderistas se contaron entre campesinos y pequeñas autoridades locales» (CVR, 2003a, p. 56), lo que llevó a una desintegración social en todos sus ámbitos. Además, se atentó contra los derechos individuales y colectivos de la ciudadanía —en lo rural y ciudadano— con asesinatos, secuestros, violaciones sexuales, desapariciones forzadas y explosiones de casas, torres de luz y colegios; también con atentados en las universidades y calles.

f. Formas de ejercer justicia y defensa. En este tiempo, las formas de ejercer justicia, reclamar sus derechos y defenderse contra la violencia también sufrieron modificaciones dentro de las

comunidades, conforme a las necesidades que se iban presentando y las situaciones que ocurrían. Cuando Sendero comenzó a ingresar a las comunidades, «empezaba a presentarse ahí como un nuevo poder local. Entre 1980 y 1982, el PCP-SL había logrado conformar numerosos comités populares, ‘germen del Nuevo Estado’, que organizaban la vida social y económica de las comunidades» (CVR, 2003b, p. 40).

Una de las maneras que optó SL para ganarse la confianza de las comunidades, fueron los «juicios populares», en los cuales daban un respectivo castigo a los que cometían adulterio, los ladrones o todo aquello que no era bueno para la comunidad: «Los mandos senderistas utilizaron castigos físicos en los casos de delitos comunes, y una bala en la cabeza o una cuchillada en el cuello para los ‘delitos’ más graves» (Theidon, 2004, p. 29); es así como estos actos llaman la atención de los pobladores, pues se «hacía justicia» en aquello que antes no prestaban atención los agentes policiales o representantes del Estado en las comunidades, esta ausencia del Estado provocó que SL crezca y siga expandiéndose. Sobre el particular, Quispe (2015) mencionó dos puntos que considero importantes para entender un poco más sobre la acción de los campesinos en el trascurso del tiempo de la violencia:

Primero: que al inicio los campesinos apoyaban a Sendero Luminoso, pero, cuando ingresan las fuerzas armadas dice que se «voltean» y se ponen contra Sendero. Segundo, cuando ingresan las fuerzas armadas cometen abusos y no estaban a favor de los campesinos. Quiere decir que las fuerzas armadas ingresan a las comunidades campesinas no para proteger a la población civil, sino, para ponerlas en contra de Sendero Luminoso. Así, la guerra fue entre campesinos obligados ya sea por Sendero Luminoso y/o por las fuerzas armadas. (p. 188)

Por otro lado, de acuerdo con los datos recogidos, algunos entrevistados mencionaron que de manera particular buscaban defenderse y cuidarse; a esto decidí llamarle «defensa pasiva particular», porque no era de manera violenta, sino con acciones como el esconderse, escapar y hasta poner denuncias, buscaban protección para ellos y sus familias. Mientras que otros, por temor a las represalias, preferían callar y continuar con sus actividades en la comunidad, pero este silencio era por el sometimiento que se vivía, más en las zonas consideradas rojas o liberadas, donde la actividad terrorista se manifestaba con mayor fuerza. Sobre esto, tres testimoniantes dicen:

Cada uno teníamos que ver cómo defendernos, qué hacer en la noche, de día, cómo cuidarnos: eso no más era nuestro pensamiento, dónde vamos a dormir. (Testimonio de Silvia Mendoza, de 58 años)

Nadie nos ha apoyado, porque mi mamá, ella, iba sola a buscar, las autoridades casi se han desentendido, porque tenían miedo. (...) ella, andando, escuchó de Anfasep; eso ha sido el año que lo fundaron, y ella

ha sido socia; y de ahí, bueno, por lo menos había a dónde ir, donde denunciarlo. (Testimonio de Víctor Núñez, de 62 años)

Hemos hecho presentación de documentos a las autoridades. (Testimonio de Lidia Flores, de 70 años)

Por esa persecución es que todos nos callamos, todos no teníamos que hablar, por más que ahí tenías el dolor (...) no podías, por miedo (...). Eso es lo que quería el Estado, que nosotros nos olvidemos, (...) nosotros, más que nada, ya nos dedicábamos a hacer nuestras actividades agrícolas; incluso al estudio, más no a otra cosa, porque no había ese apoyo de nuestras mismas autoridades, por el mismo hecho del miedo, del temor; por eso es que muchas décadas, mi pueblo fue aislado, fue abandonado. (Testimonio de María Elena, de 35 años)

Algunos entrevistados mencionaron que, cuando empezaron a pertenecer a la Anfasep, desde sus inicios, salían en marchas por la Plaza de Armas de Ayacucho portando una banderola y, posteriormente, una cruz con la frase «No matar»; a esto lo considero una forma de «defensa pasiva colectiva»,³² ya que las marchas en este tiempo estaban prohibidas, pero las que hacían las socias eran pacíficas y los reclamos manifestados eran peticiones para traer de vuelta a los familiares, que fueron llevados por los militares. Esta asociación —conformada en su mayoría por mujeres— ha realizado «plantones» y demostraciones de protesta, pidiendo que se sepa el paradero de sus familiares; no obstante, en consecuencia, han sufrido la represión militar y hasta han cargado con el estigma de ser parientes de supuestos «terroristas» o recibir ellas mismas ese calificativo (Aprodeh, 2014). En este aspecto, se dijo:

Buscábamos, viajábamos a Lima y Lurigancho; ahí, hay bastantes presos, dicen, pero no encontramos. (...) con cruz caminábamos. (Testimonio de Natividad Barzola, de 76 años)

Hemos hecho marchas en Ayacucho, no había derechos humanos. (Testimonio de Lidia Flores, de 70 años)

Sin embargo, así como unos optaban por un medio en el que no pusieran en riesgo sus vidas de manera directa (es decir, a enfrentamientos violentos), en otras comunidades, los pobladores formaban parte de los comités de autodefensa (CAD).³³ Lo que señalamos anteriormente como una de

³² Soliz (2012), «son acciones directas con las que las organizaciones buscan hacer público el conflicto que les afecta interpelando la identidad del otro. Suponen un juicio crítico al otro, a su moral, su política y su práctica social».

³³ La CVR, en uno de los pies de página, especifica y detalla que en los años 80 se formaron dos tipos de rondas campesinas: primero, en los departamentos del norte se organizaron sin armas contra el abigeato y fue reconocido en el gobierno de Alan García el 6 de noviembre de 1986, recibiendo el nombre de «rondas campesinas pacíficas, democráticas y autónomas»; mientras que el segundo, en la sierra central, los comités de defensa civil o rondas contrasubversivas, se organizaron con armas para defenderse contra el PCP-SL, fueron reconocidas en el gobierno de Alberto Fujimori en noviembre de 1991 y recibieron el nombre de comités de autodefensa (2003b).

las maneras de organización que las comunidades tenían en este tiempo, por la violencia presente se cumplía por acción y obligación de los militares para hacer frente al grupo subversivo. Sobre esto, se señaló lo siguiente:

Las comunidades campesinas que «aceptaban» incorporarse a los Comités de defensa civil o de autodefensa y, hacían las rondas nocturnas, obligados por las fuerzas antisubversivas, eran arrasadas por los agentes del PCP-SL, también, de manera indiscriminada, puesto que los campesinos no sólo hacían rondas, sino, eran utilizados por las fuerzas armadas como informantes y obligados a guiarlos en la búsqueda y exterminio de los senderistas por lo que, los comités de «autodefensa», se convirtieron en enemigos mortales del PCP-SL. (Quispe, 2015, p. 179)

Pienso que no todos los campesinos se sintieron obligados a pertenecer a estos comités de autodefensa, también hubo aquellos que estaban cansados de que los senderistas intervinieran en todos los asuntos de sus comunidades, trastocando su propia organización y alterando su forma de vida; por eso, decidieron levantarse contra ellos por cuenta propia y, posteriormente, se aliarían con los militares. De acuerdo con esto, planteo la existencia y el desarrollo de una «defensa activa»,³⁴ que se presenta más de manera colectiva, que incluye el uso de armas de fuego o caseras; además, había una organización que involucraba y comprometía a la comunidad con la presencia de un presidente encargado, en unos casos por obligación y en otros, los propios pobladores tomaban la decisión de ser parte de las rondas campesinas y los CAD. A cerca de esto, se menciona:

Decían que se levante todo el pueblo para desaparecer a los que estaban engañando al pueblo, eran desconocidos: «Qué serán esos compañeros, quién será Abimael Guzmán, no sabemos», decían; también: «Vamos a hacerlos desaparecer», pero no pensaban que eran muchos. (Testimonio de Rodomila Rojas, de 55 años)

Después de que he venido en 83, 84, 85, por ahí, ya habían organizado, como para la defensa, los comités de autodefensa (...); entonces ellos, por turnos, ya cuidaban (...) ya habían organizado al presidente (...) la gente con los militares, ellos patrullaban. Pero, ya la gente estaba incómoda, porque por turnos tenían que cuidar, día y noche, en reuniones; pero algunos vecinos y yo nos hemos venido a Huamanga en el 83. (Testimonio de Julio Chuchón, 73)

Empezaron a organizarse, formaron la autodefensa, tenían su presidente, (...) era obligado para los

³⁴ Como consecuencia de las acciones de SL, las personas —en las comunidades— llevadas por la rabia o por la venganza tomaron «acciones de fuerza», como lo señala Soliz (2012), las cuales consisten en el uso de algún instrumento de fuerza material con ejercicio de violencia: «amenazas, desalojos, retenes, detenciones, secuestros, juicios, desplazamientos de población, uso de armas»; en este caso, los comuneros hicieron uso de armas fabricadas por ellos mismos o proporcionados por las Fuerzas Armadas.

compañeros, a las cuatro de la tarde, llegar a la plaza principal; ahí, pasaba lista una responsable (...) por turnos, hacían vigilancia, (...) había un acuerdo de que, si aparece alguna cosa o algo sospechoso, se tocará el silbato (...); ya tenían su onda con piedras, tenían su tipo flecha, habían hecho también (...). Cualquier campesino hacía cohetes para fiestas patronales, ellos también tenían eso para tirar (...) alzaban un palo y en la punta había un cuchillo amarrado, (...); estaban preparados para enlazar hombre, para tirar piedra y tipo *waraka*, hecho de cabuya, todo así se han organizado. (Testimonio de Rodomila Rojas, 55)

El uso de armas caseras, por parte de los pobladores, da a entender la organización y el medio de defensa que optaron en tiempos de emergencia para hacerle frente a la violencia desencadenada por el PCP-SL; por consiguiente, desligarse completamente del grupo senderista, ya que perjudicaba a su comunidad afectándolos económica, familiar y socialmente.

g. Nociones primigenias de los derechos humanos. El concepto de los DD. HH., según la memoria de los socios y las socias de la Anfasep, en el tiempo de la violencia, se ha conocido gracias a la presencia de esta asociación y otras organizaciones de defensa de los derechos; es decir, ha sido posible que algunos sepan sobre los mismos. Curiosamente, solo fueron varones quienes dijeron haber escuchado de alguna organización que defendía los DD. HH. y son los mismos que comentan haber tenido algún tipo de noción sobre el tema (ver Tabla 2); mientras que las mujeres, mencionan que en ese tiempo no sabían de qué se trataba; además, no conocían ninguna organización o institución afín, con excepción de la señora Natividad que refiere no haber escuchado de los DD. HH., pero ya pertenecía a la Anfasep, de esto surge dudas. Cuando la asociación entró en funcionamiento, ¿en algún momento mencionaron algo relacionado con los DD. HH.?, y ¿todas las mujeres que pertenecen a la Anfasep, desde su fundación, tenían o no conocimiento de los DD. HH., en este tiempo?, porque las demás mujeres entrevistadas, empezaron a pertenecer a la asociación en el tiempo posconflicto. Sobre ello, una testimoniante refiere del siguiente modo:

Nosotros nos venimos acá, a la Anfasep, desde el 85, desde que desapareció mi padre. Siempre había esa palabra de derechos humanos, (...), no matar, que la vida del hombre no es así como lo que ha pasado. (...). Mama Angélica, cuando íbamos a hacer marchas, en esas épocas, hablaba de derechos humanos, que la vida no puede terminar de esa forma (...). En la cruz que dice no matar, con esa se salía a las marchas. (R. S. R., de 37 años)

Este testimonio nos refiere que los derechos humanos han estado «siempre» presentes. Desde muy pequeño este joven entrevistado ha pertenecido a la Anfasep y ha conocido de este tema gracias a la acción de la misma; por ende, ha ido aprendiendo cada vez más con el pasar del tiempo, al crecer

dentro de este entorno.

Tabla 2

Personas que escucharon de los derechos humanos durante el CAI

DD. HH.	Varones				Mujeres				
	R	J	D	V	S	M	R	N	L
Sí	X	X	X	X					
No					X	X	X	X	X

Nota. Las personas están representadas por la letra inicial de sus nombres.

Lo que podemos resaltar, es la mención hecha sobre la cruz, que —al igual que la banderola— tiene un nacimiento muy significativo por el contexto en el que se vivía en aquellos años. En febrero de 1985, «Ayacucho recibió una visita muy importante, la del Papa Juan Pablo II. Esta visita dio nacimiento a la segunda herramienta de lucha pacífica de Anfasep, una cruz de madera, en la cual estaba escrita la frase ‘No matar’» (Anfasep, 2015, p. 30).

Esta frase se puede relacionar con el derecho a la vida, ya que los principales atentados que se estaban suscitando en este tiempo fueron, precisamente, las desapariciones forzadas (los secuestrados aparecían muertos o ya ni los encontraban) y las matanzas indiscriminadas, en cualquier momento o bajo cualquier pretexto: eran perpetradas por el PCP-SL o las Fuerzas Armadas. Por lo tanto, «la violación de los derechos humanos fue avalada por la desinformación y la actitud de los sucesivos gobiernos de desinformar e incluso negar la existencia de violaciones a los derechos humanos, en particular sobre las desapariciones» (Quispe, 2015, p. 226). Al entrevistar a una profesional sobre el tema, en la comunidad donde trabajó, se corroboró esta relación existente entre la concepción que los pobladores tenían respecto a los DD. HH. y la defensa de la vida. Señala lo siguiente:

Ellos entendían el derecho respecto a la vida, porque muchos de ellos, en el periodo del conflicto, han visto muertos, desapariciones, matanzas; ellos decían o reclamaban (...) y decían que es una vida, es mi derecho a la vida. (Testimonio de Noemí Cabana, trabajadora social y exmiembro de Ipaz)

Lo venimos diciendo se representa en la Tabla 3. En el primer caso presentado, la madre del entrevistado fue el principal medio por el que supo sobre los DD. HH.; sin embargo, gracias al accionar de la Anfasep ellos saben y hasta «reconocen» cuáles son sus derechos; además, ya tenían un lugar donde denunciar y en el cual apoyarse junto a otras personas, que pasaban por lo mismo: pérdida de familiares por desapariciones forzadas o muerte de los mismos. Se puede decir que las nociones primigenias de los DD. HH. están relacionados con el «no matar», el defender la vida y, como vimos anteriormente, el derecho a estudiar. En este aspecto, dos testimoniantes afirman lo siguiente:

Ella andando escuchó de Anfasep, eso ha sido el año que lo fundaron, y ella ha sido socia; de ahí, bueno, por lo menos había a dónde ir, donde denunciarlo, ahí ya, nosotros recién reconocemos que son derechos humanos. (Víctor Núñez, de 60 años)

Más antes escuchaba, porque la vida de un ser humano tiene costo, una señora que venía de Anfasep, ella nos ha informado que la vida de un ser humano cuesta. (David Hinostroza, de 46 años)

Tabla 3

Ampliación sobre el concepto de los derechos humanos escuchados durante el CAI

	Varones		Mujeres
R	«Siempre había esa palabra de DD. HH. (...) no matar (...) que la vida no puede terminar de esa manera». Escuchaba en Anfasep de Mama Angélica, con la cruz que decía «no matar» salían a las marchas. Reconocimiento de DD. HH. violados: el secuestro o asesinato de la cabeza de familia trunca todos los derechos: educación, salud, una mejor vida, ya que no hay el sustento económico que este representa.	S	Dice que no había los derechos humanos como ahora, dice que no existía y cada uno tenía que ver cómo se defendían.
J	No da información respecto a ello, pero cuenta lo que le pasó: mataron a su hermano, desaparecieron a su esposa, lo torturaron en la casa rosada porque lo acusaban de senderista hasta que anularon su nombre de la lista que los militares manejaban; en el 83, se une a la Anfasep y ha estado con Mama Angélica, han presentado documentos en búsqueda de sus familiares, pero no han obtenido respuesta.	M	Menciona que en su pueblo no ha escuchado sobre derechos humanos, y que solo estaban sometidos por el silencio y el miedo.
D	«Más antes escuchaba, porque la vida de un ser humano tiene costo», escuchó de una señora de la Anfasep que fue a su pueblo a informar e invitar a unirse a la asociación.	R	No escucha nada sobre los derechos humanos, dice que la gente ha quedado con miedo.
V	Su mamá escuchó de la Anfasep el año que lo fundaron, 1983; con ello ya podían tener conocimiento dónde denunciar lo sucedido. Él dice que recién ahí reconoce sus derechos humanos y que su mamá se volvió socia y frecuentaba a la Anfasep.	N	Para ella, las autoridades eran enemigas y no escuchó de los DD. HH. pero ya pertenecía a la Anfasep.
		L	No escuchó de los DD. HH., pero dejó de estudiar y casi la matan.

Nota. Las personas están representadas con la inicial de sus nombres.

Algunos profesionales que trabajaron en este tiempo con poblaciones de las alturas de Huanta,

afectadas por el terrorismo, dan una mirada sobre lo que consideraban que eran los DD. HH. en esas comunidades, desde la experiencia de su trabajo con ellas. De alguna manera, esto complementa lo que nos han manifestado los socios y las socias, porque el trabajo que iban realizando les permitía conocer estas perspectivas y percepciones. Las siguientes voces son bastante sugerentes en ese sentido:

Ellos más veían el tema del *allin kawsay*, si todo estaba en armonía, si todos se llevaban bien, no solamente entre las personas sino con la naturaleza. Cuando les hablamos de los DD. HH., al principio no lo entendían, muchos decían que los DD. HH. solo sirven para el momento de la guerra, ya había pasado la guerra y que no servían; pero cuando empezamos a explicar, formarlos, ellos entendían que los DD. HH. eran de la vida cotidiana, los derechos básicos, el tema de salud, educación, bienes (...), como que combinaban también esa forma de pensar de los DD. HH. Entonces, ellos acomodaban también con su cosmovisión. (Noemí Cabana, trabajadora social, exmiembro de Ipaz)

Los comuneros y las comuneras sí conocían sus derechos a la identidad, la justicia, al reconocimiento de las pérdidas que habían sufrido durante la violencia y demandaban reparaciones; en tanto que, habían defendido al Estado frente a la subversión terrorista.³⁵ (José Coronel, antropólogo y consultor).

Nosotros trabajamos todo lo que es el tema de la capacitación, en promocionar los DD. HH. y promover los DD. HH. en las alturas de Huanta, con las poblaciones que hayan sido afectadas por la violencia; la mayoría de ellas eran retornantes. Entonces, trabajamos con ellos el tema de los DD. HH., que era un poco difícil por esos tiempos, trabajarlo (...) estaba relacionado con la defensa a los terroristas; entonces, muchos campesinos decían: «Si hablaban de los DD. HH. deben estar defendiendo a los terroristas, a los senderos», (...) hablar de DD. HH. era defender a los terroristas, eso en concreto. (R. C. G., antropólogo y especialista social)

Como se acaba de ver, lamentablemente, en este tiempo del conflicto el tema de los DD. HH. era confundido; si se trabajaba con otras personas respecto a ello, se hacía con miedo y temor de ser perseguidos. Al inicio, muchos no entendían de qué se trataba ni a qué se refería, pero en los testimonios mencionan que luego relacionan con su diario vivir y con conceptos básicos: respeto a la vida, la integridad y su libertad.

Por otro lado, también considero importante tener presente la posición de SL respecto de los DD. HH. A ese respecto, la CVR menciona que este grupo subversivo «tuvo una actitud consistentemente hostil ante la filosofía de los derechos humanos y el Derecho Internacional, a los que

³⁵ Se tiene registros de que diversas comunidades de las alturas de Huanta, para reivindicar su imagen hacia el Estado y no ser considerados enemigos, se organizaron para combatir a Sendero Luminoso y desterrarlo completamente de su población, y no otorgarle poder sobre ellos.

consideraba instrumentos de dominación de clase que podían manipularse con fines pragmáticos y que por lo tanto, no debían aceptarse» (2003b, p. 207); dicho esto, se puede entender por qué SL no tuvo reparos en querer imponer un «nuevo estado», a costa de «igualar» la sociedad con actos genocidas y desapariciones forzadas.

h. Presencia de las ONG e instituciones internacionales y nacionales. De acuerdo con Quispe (2015), hubo dos tipos de organizaciones que resaltan en este tiempo: organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) y organizaciones no gubernamentales de derechos humanos (ONGDDHH); además, estaba la presencia de la Iglesia católica a través de diferentes instituciones: Comisión Episcopal de Acción Social, el Concilio Nacional Evangélico del Perú (Conep) y, posteriormente, la formación de la Comisión de Paz y Esperanza.

Por su parte, la CVR (2003b) hace una distinción entre instituciones del Estado y los grupos de sociedad civil, los primeros «actúan en el ejercicio de sus funciones para las que están legalmente autorizadas. Debido a que actúan como agentes de voluntad ciudadana y responden a sus requerimientos, (...), asumen la responsabilidad política de sus actos»; en cambio, los segundos, «asumen tareas de interés público en forma voluntaria (...) responden únicamente ante la asamblea de sus asociados y no asumen responsabilidades políticas ante la nación, (...); sin embargo, sí tienen responsabilidad moral sobre sus actos» (p. 206). Estos organismos, sigue el autor, mantuvieron un enfoque crítico de la realidad social, apoyándose en una visión integral de los derechos humanos y no se limitaron a la defensa únicamente de los derechos civiles y políticos, sino que, además, incorporaban un análisis del sistema económico del país.

Por otro lado, los datos obtenidos revelan cierta particularidad entre varones y mujeres cuando se trata de los DD. HH. y las ONG. En ese sentido, la Tabla 4 muestra que los varones oyeron hablar de instituciones relacionadas con los DD. HH., mientras que las mujeres no, a excepción de una que dice conocer la Anfasep desde el año en el que se fundó y se unió; todas las demás mujeres la conocieron después del CAI. En el caso de los varones, todos empezaron a pertenecer a la Anfasep desde este tiempo, porque otras personas o familiares les hablaron de esta asociación.

La anterior clasificación surgió dentro de la investigación para tener en cuenta quiénes conocían qué instituciones; esto daría prueba de que el concepto que tienen de los DD. HH. fue influenciado por la acción de las mismas.

Tabla 4

ONG, instituciones internacionales y nacionales que socias y socios conocen durante el CAI

Varones		Mujeres	
R	Foncodes y Anfasep	S	
J	Anfasep	M	
D	Anfasep	R	
V	Anfasep	N	Anfasep ^a
		L	

Nota: Las personas están representadas por la sigla de sus nombres. La ^a alude a que menciona a la asociación, pero ya pertenecía en este tiempo.

Respecto a esto, uno de los entrevistados sostiene lo siguiente:

Desde el año 83 me he encontrado con la asociación de Anfasep, hemos estado con la señora Angélica Mendoza (...). Llegaban bastantes niños del campo (...), les enseñaban arte, dibujos, pinturas; ahí también comíamos, (...) presentábamos documentos. Hasta ahora seguimos buscando todavía a nuestros familiares (...), no se sabe nada. (Julio Chuchón, de 73 años)

La existencia o formación de estas instituciones, fue esencial en la búsqueda de justicia y de los desaparecidos de este tiempo, ya que las víctimas —al formar parte de ellas— tenían la seguridad de contar con personas que les ayude en trámites legales o promover los reclamos respectivos. También se debe reconocer que ciertos partidos políticos, las ONG, instituciones religiosas y clubes de madres, comedores populares y los comités de Vaso de Leche: «cumplieron un rol protagónico en las comunidades campesinas, durante la violencia política de las dos últimas décadas del siglo XX» (Quispe, 2015, p. 201), su motivación giró en torno a la sobrevivencia alimentaria; estas organizaciones sirvieron de apoyo para los desocupados y asalariados de bajos ingresos, pues las medidas económicas que se implementaron entre las décadas del 80 y 90 afectaron en gran manera a estos grupos, incluyendo mujeres y jóvenes (INEI, 1995). Sobre esto, un autor escribió:

En Ayacucho surgen a partir de la segunda mitad de la década de 1970, durante la Segunda fase del gobierno militar de Francisco Morales Bermúdez quien frena el proceso de aplicación de la ley de la Reforma Agraria 17716 y desactiva las instituciones que venían laborando en acciones de promoción del desarrollo a través de la organización de las poblaciones de base y de construcción de obras de infraestructura de educación, salud y de producción agropecuaria, principalmente. Estas medidas del gobierno dejaron un vacío importante en el campo, el mismo que fue cubierto, paulatinamente, por las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo. (Quispe, 2015, p. 218)

Y desde ahí, a partir de 1980, estas organizaciones (ONGD) empezaron a incrementar rápidamente. Es cierto que no todos los entrevistados mencionan conocer alguna organización

diferente de la Anfasep; esto se debe a que la presencia o ausencia de estas entidades, en las provincias, «está en relación directa a la intensidad con la que fueron afectadas por la violencia política y, a su articulación a la economía de mercado; por ello están concentradas en las provincias de la zona norte de Ayacucho» (Quispe, 2015, p. 221). Si estas personas migraban de la parte sur para salvarse de los senderistas o de las Fuerzas Armadas, en la ciudad de Ayacucho pudieron conocer de esta asociación y pertenecer a ella. Sin embargo, seguimos con el autor citado, no todas estas organizaciones podían trabajar de manera tranquila, aquellas que estaban en las provincias de Huamanga y Huanta tuvieron que movilizarse por seguridad hacia las capitales de provincia, porque el PCP-SL no permitía la presencia de ninguna institución exógena, sea privada o pública.

Mientras que las ONGDDHH tuvieron un accionar determinante ante las desapariciones forzadas, porque incrementaron de manera súbita el ingreso de las Fuerzas Armadas en Ayacucho; en tanto que, las violaciones de DD. HH. fueron negados por los siguientes gobiernos, pero también desinformaron al respecto, en especial sobre las desapariciones forzadas (Quispe, 2015). Además, sigue el autor, en los años de 1983 y 1984, la cantidad de personas desaparecidas ascendió por manos de las Fuerzas Armadas, quienes «cometían cualquier atropello como si no existiera ninguna legislación que ampare la integridad y la vida de la persona humana» (p. 228). Es por eso que las personas e instituciones que actuaban en defensa de los DD. HH. y protegían a los ciudadanos de abusos cometidos por el Estado, «establecieron relaciones mutuas que, en 1985, llevaron a la creación de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos» (CVR, 2003b, p. 207); en donde la Anfasep también formó parte, como una de las organizaciones fundadoras.

Llegado a este punto, y como parte del tema aquí tratado, mencionar a la Anfasep, es referirse a una de las organizaciones que «cumplió un papel invaluable no solo en la defensa de las personas afectadas por la violencia, señalando los culpables de los atropellos cometidos, sino que luchó por afirmar el respeto de los derechos humanos» (Anfasep, 2015, p. 11). Esta asociación nació de la perseverancia de las mujeres que no se dejaron doblegar ante las amenazas; aunque corrieron muchos riesgos por reclamar justicia y querer de vuelta a sus seres queridos, no se rindieron hasta ser escuchadas. Según el libro *¿Hasta cuándo tu silencio?*, del autor citado, ellas seguían su lucha, pero con muy poca ayuda, eran acompañadas solo por las ONG de DD. HH. como el Servicio de Paz y Justicia (Serpaj), la Asociación Pro Derechos Humanos (Aprodeh), la Comisión de Derechos Humanos (Comisedh) y la Comisión Episcopal de Acción Social (Ceas). Esta asociación, aunque fue fundada en 1983, empezó a empoderarse en 1985 y llevaba sus denuncias a nivel internacional a través de

organizaciones limeñas de los DD. HH. que, al mismo tiempo, estaban teniendo auge (Quispe, 2015). De ahí que, «la lucha de Anfasep no solo es cívica y judicial sino también política y emocional ya que sus integrantes enfrentaron los efectos psicológicos derivados de la violencia y la crueldad extrema con que se libró el conflicto armado interno» (Aprodeh, 2014, p. 72).

La pregunta que surgió a partir de lo mencionado, al momento de entrevistar y preguntar, fue si escucharon o supieron de otras organizaciones que les ayudaron a reclamar sus derechos, los entrevistados dijeron que no (en caso de la mayoría de las mujeres) o indicaron solo a la Anfasep, y una que otra organización diferente (en caso de los varones); sin embargo, no mencionaron ninguna de las que su propio libro refiere. Es cierto que estas personas han podido ingresar a la Anfasep, pero no eran miembros activos porque iban y volvían de sus pueblos, o quizás integrarse en el tiempo del postconflicto hizo que conocieran de otras organizaciones. De todas formas, para las madres «fue difícil conseguir algún tipo de apoyo por la estigmatización a las familias afectadas por la violencia política. Los familiares de los desaparecidos solían ser tildados de ‘terroristas’ por lo tanto, eran excluidos por organizaciones e instituciones estatales» (Quispe, 2015, p. 37).

También se recurrió a entrevistas con profesionales para que nos comenten, desde su experiencia, de cómo ha sido el trabajo de las ONG en este tiempo; de ese modo, conocer —desde otro punto de vista— el papel que cumplieron estas organizaciones en medio del CAI. Tres de los entrevistados comentaron haber trabajado en la ONG Ipaz, que para este tiempo desarrollaba un proyecto de retorno de los pobladores de las alturas de Huanta a sus comunidades; además, promovía «la ampliación del acceso a la justicia en el espacio rural a través de los Nuraj (Núcleos Rurales de Administración de Justicia)» (Arce, 2018). Sobre una de las ONG mencionadas, un profesional consultado me dijo:

Ipaz implementó de manera participativa los Núcleos Rurales de Administración de Justicia (Nuraj), con base en el derecho consuetudinario que estaba conformado por representantes de las autoridades comunales, correspondientes al ámbito de un centro poblado menor (en promedio seis comunidades) y la participación de las presidentas de los clubes de madres. (José Coronel, antropólogo y consultor).

En medio de esto, también se sensibilizó acerca del rol de la mujer en la política, como autoridades comunales y otros espacios que podía ocupar, al igual que el varón; asimismo, se desarrollaron capacitaciones para que la población conociera sobre sus derechos y los derechos humanos, el fortalecimiento de la organización comunal y los proyectos que les generen ingresos en diversos niveles. Sobre este asunto, los profesionales entrevistados manifiestan:

Se ha atendido, ahí, cerca de 20 comunidades, más que nada en temas de formación de líderes, varones y mujeres, con énfasis en el empoderamiento de las mujeres. (Noemí Cabana, trabajadora social, exmiembro de Ipaz)

Apoyamos en el retorno de estas poblaciones; luego, trabajamos proyectos de generación de ingresos económicos con repoblamiento de ganados vacunos y ovinos; también con algunos proyectos en la parte agrícola, entrega de semillas; igualmente, en el tema de todo lo que es el fortalecimiento de las organizaciones y los DD. HH. (R. C. G., antropólogo y especialista social)

Consistía en apoyar al fortalecimiento de la organización comunal en un contexto posconflicto armado, que había arrasado con la infraestructura pública (escuelas, iglesias, locales comunales), infraestructura productiva (canales de riego); se contribuyó al capital familiar: ganado, semillas, herramientas. (José Coronel, antropólogo y consultor)

Cada uno de ellos, como profesionales, también supo de otras ONG que trabajaban en este tiempo; cabe resaltar que no todas tomaban el tema de los DD. HH. dentro de su trabajo, pero estaban aportando de alguna manera en la ayuda social. La cantidad de organizaciones difiere de lo que los socios y las socias de la Anfasep conocen, esto por la evidente razón de que no todas estas instituciones lograban llegar a las comunidades dentro de Ayacucho, como ya lo mencionamos antes. Entre ellos, las ONG que recuerdan son: Ipaz, World Vision, Aprodeh, Comisedh, Paz y Esperanza, Instituto de Estudios Regionales José María Arguedas, Ceprodec, IEP, Desco, Cedap, Seda, Coriac, Vecinos Perú, Ayni, Tadepa, CC-Unsch (Centro de Capacitación Campesina de la Universidad). Respecto a Ipaz, los profesionales entrevistados coincidieron en mencionar que el tema de los DD. HH. fue transversal en medio de sus proyectos y trabajos, promoviendo, promocionando y capacitando a los pobladores para que conozcan sobre ellos y con base en esto supieran qué reclamar y defenderse. Al inicio no fue fácil para insertarse y trabajar este tema, porque cada uno tenía una concepción diferente, «a medida que íbamos trabajando la confusión se dispersaba», sostiene Noemí Caban (Trabajadora social y exmiembro de Ipaz).

Por otro lado, uno de ellos consideró que hubo una falla en medio de todo; además, reconoce que solo la mirada de la ciudad al campo fue trabajada y no se ocuparon del tema de los derechos desde la perspectiva de los campesinos. Así nos menciona:

Al final nos confundimos, porque solo capacitamos en hacerles conocer sus derechos y en algún momento empezaron a reclamar, pero nos habíamos olvidado un poco de sus deberes humanos. El trabajar el tema de los DD. HH. va de la mano con los deberes (...); por otro lado, también el tema de los derechos humanos, trabajamos desde una mirada de la ciudad hacia el campo, quizás no lo habíamos

entendido como lo hacían los campesinos; desde la perspectiva de los campesinos no lo hemos trabajado. Aunque sí hemos promovido lo que eran los derechos colectivos, el derecho a la paz, al medio ambiente, etc., pero no desde una mirada de la población, lo trabajamos desde una mirada, desde el lado de nosotros. (R. C. G., antropólogo y especialista social)

Esta observación es parte de lo que muchas veces sucede: el no considerar cómo perciben los pobladores de las comunidades algunos conceptos en cuestión, como lo que es el derecho para ellos; esto hace que —a la larga— ciertos trabajos tengan vacíos y puedan generar inconvenientes. Aparte de esto, en palabras de los mismos profesionales, se reconoce que el trabajo de las ONG en el tiempo del conflicto fue de gran ayuda y de valía para quienes fueron los principales afectados, porque en su comunidad podían ver cambios y crecimiento civil y social, aun en medio de lo que iba dejando el terrorismo en estas zonas; además, recibirían ayuda, más adelante, en el posconflicto. Sobre esto, dos profesionales se expresan:

El impacto social se da porque atienden a la población más afectada en sus derechos durante el período del CAI (...). Los casos emblemáticos de violaciones de derechos fueron recogidos por estas ONG y luego expuestos en las audiencias públicas organizadas por la CVR, (...) gracias a que había un discurso de los DD. HH. previo, promovido por las ONG referidas. (José Coronel, antropólogo y consultor)

Viendo a las comunidades crecer, cívicamente, que ellos recuerden nuestro trabajo es gratificante (...) para estas zonas fue un gran cambio. (Noemí Cabana, trabajadora social y exmiembro de Ipaz).

i. Los matices de género en torno a las memorias sobre la violencia. En este punto desarrollo aspectos relacionados con la memoria, los derechos humanos y los matices de género.

1. Memorias en relación con los derechos humanos que tienen matices de género. Para una sociedad que aún asigna papeles diferenciados, varones y mujeres, los matices de género son importantes al momento de entender las memorias en relación con los derechos humanos; tal como mencionó el Grupo de Memoria Histórica: «Si se tiene en cuenta que las memorias son frutos de aprendizajes, se comprenden mejor las diferencias que existen en el acto de recordar de hombres y mujeres». Es decir, que estos aprendizajes se han dado desde el rol que cada quien ha tenido y tiene en un determinado tiempo y lugar; lo cual ha llevado a guardar diferentes recuerdos y expresarlos de diversas formas, dando a conocer desde distintos puntos de vista lo vivido. Por lo tanto, en relación con los DD. HH., comprender las diferencias de género ayudará también a aplicarlos, conforme a la necesidad de cada uno, aun si existieran similitudes; dicho de otro modo, ya se podrá conocer cuáles son y evitar generalizar al momento de aplicar justicia o en buscar la concreción de las reparaciones.

Lo que ya menciona esta investigación es que solo los varones refieren saber algo de los DD. HH. durante el tiempo de la violencia; por lo tanto, es lógico que las memorias individuales en relación con los mismos tengan matices de género, enfocados al estereotipo masculino. En algunas entrevistas, se manifiesta el papel de la figura masculina en ciertos sentidos: sostén económico, apoyo material y con el que se tiene la seguridad de que no faltará lo necesario en el hogar. Se puede decir que en este tiempo los recuerdos de los DD. HH. están representados y relacionados con las necesidades básicas: alimento, hogar, estudios, vestido y salud; derechos básicos a los cuales toda persona debería acceder y ejercer sin problema. No obstante, sin la figura paterna no hay ingresos con los cuales abastecer estas necesidades; en consecuencia, los derechos se ven truncados. Al respecto, dos testimoniantes dicen:

Cuando matan a la cabeza de la familia o secuestran a la cabeza de la familia, de ahí se truncan todos los derechos: derecho a la educación, a la salud; de repente, a una mejor vida, porque al quitarte al ser que te mantenga, hasta cierto tiempo, que te apoye, ya se trunca todo. (Testimonio de R. S. R., de 37 años)

Cuando desapareció mi papá, prácticamente, para mí no había quien apoyara en mis estudios, pero felizmente mi mamá, (...), que tomó valor, ella nos alentó y, ya, yo prácticamente no iba a estudiar (...), pero mi madre me dijo: «No, si ya están en este camino, continúen, yo asumiré todo». (Testimonio de Víctor Núñez, 62)

De modo que, «la ausencia de los hombres, las necesidades económicas y de adaptación así como la voluntad de reivindicar sus derechos fueron las causas de grandes cambios: las mujeres tomaron la palabra y lo hicieron de manera constructiva» (Venturoli, 2009, p. 55). Así, muchas madres tomaron la decisión de sacar adelante a su familia, sin importar el sacrificio que debían hacer. El segundo entrevistado comenta que su mamá asumió todo, como «padre y madre»; debo resaltar que esta frase aparece repetidas veces en los testimonios y se puede relacionar con el papel que el padre y la madre debían cumplir, pero la ausencia de uno de ellos obligaba a que este «doble rol» sea cubierto por el que quedaba a cargo de la familia. El siguiente testimonio refleja lo dicho:

Cerca de Vischongo, también a mi esposa han detenido en medio del camino, los militares a ella también la han subido al carro y fueron a la base militar de Asquipata, el 26 de agosto de 1983; desde ahí, ella también está desaparecida, de un momento, me ha dejado con dos hijos menores, yo he sido como padre y madre para ellos. (Julio Chuchón, de 73 años)

Por otro lado, hay dos mujeres de las cuales se puede considerar una memoria en relación con el derecho al estudio y con la pérdida del padre (figura masculina), que afectó directamente al sustento

familiar. Aunque se debe tener en cuenta que los DD. HH. no son mencionados como tal, tampoco tienen un concepto definido de los mismos. Al truncarse en sus estudios y no poder acceder a él —por la pérdida de la figura paterna y la ausencia de alguien que sustente de manera integral sus necesidades— tuvieron que dedicarse a otras actividades para ayudarse y socorrer a su familia. Muchas mujeres se vieron limitadas por situaciones como estas, para seguir estudiando y hasta para mantenerse en las necesidades básicas (alimentación y vestimenta); aquellas que quedaban como madres viudas, muchas veces debían suplir el trabajo del campo que hacían sus maridos desaparecidos o asesinados, pues ahora les tocaba sostener a la familia y, en particular, a los hijos de quienes estaban a cargo. Los siguientes testimonios son bastante reveladores:

Mi padre fue capturado con otros campesinos más en una cosecha, los han desaparecido y quienes han presenciado fueron los niños (...) y muchas mujeres quedaron, ahí, viudas. (...) Una madre tenía que luchar, tenía que ser padre y madre. (María Elena Tarqui, de 35 años)

En ese colegio apareció una profesora que era terrorista, y se la llevaron los militares (...) y de miedo no hemos ido al colegio tampoco, lo hemos dejado (...). Después de que pasó un tiempo, con todo ese desastre, falleció mi papá también; peor ya, no hemos ido al colegio, porque cada uno va a buscar la vida, para nuestra ropa, para comida. (Lidia Mallco, de 53 años)

Siendo así, «cabe decir que cada memoria individual es un punto de vista sobre la memoria colectiva, que este punto de vista cambia según el lugar que ocupe en ella» (Halbwachs, 2004, p. 50). En este caso, las memorias colectivas se considerarían desde las recolectadas como Asociación, algunas personas migraron del campo a la ciudad, otras iban y venían para seguir buscando a sus familiares: cada uno vivía su realidad; pero también compartieron estos espacios comunes que les permitía seguir luchando por los derechos transgredidos. Así mismo, es necesario decir que:

Las dificultades de encontrarse en un lugar tan diferente, en el cual fue necesarios re-construir (sic) los esquemas familiares no solo a nivel económico y social sino también a nivel efectivo y reproductivo, sin apoyo y casi ningún tipo de ayuda organizada por el estado. (...). En estas condiciones aparentemente completamente negativas empezó un proceso de reorganización para el sustento de la familia que en la mayoría de los casos fue en gran parte a cargo de las mujeres, no solo en la capital, sino también en otras áreas urbanas regionales y provinciales y en las mismas comunidades, que son el componente demográfico mayor del desplazamiento (...), fueron obligadas a entrar a un espacio público en institucional que nunca había sido su espacio cotidiano. (Venturoli, 2009, pp. 51-52)

Tanto mujeres como varones guardan memorias relacionadas con las acciones que tomaba la

Anfasep, en estos tiempos, para buscar justicia, entender las razones de tanta violencia, ayudarse unos a otros y mantenerse en pie para seguir buscando a sus familiares. El CAI también llevó a las mujeres a cambiar los roles tradicionales por unos que la misma necesidad de readaptarse les obligaba a adquirir y desarrollar, por el bien suyo y el de su familia. Como menciona Venturoli (2009), a las mujeres les sirvió asociarse para conquistar un lugar nuevo en la familia y las relaciones externas a ella, se empezaron a ocupar no solo en ese ámbito reproductivo, «propio de ellas», sino también en el productivo. Según el autor, «otro ámbito público en el cual las mujeres tuvieron que manifestarse fue aquel vinculado con las instituciones del estado (sic) para poner en marcha la búsqueda de sus maridos o familiares desaparecidos o muertos» (p. 52). Al respecto, tres testimonios dicen lo siguiente:

Mama³⁶ Angélica, cuando íbamos a hacer marchas en esas épocas, hablaba de derechos humanos. (...) En la cruz que dice «No matar», con esa salía a las marchas. (...). Toda la familia de acá, de Anfasep, buscaban el por qué ha pasado estas cosas. (R. S. R., de 37 años)

Nosotros caminábamos, (...) las compañeras, así, partiendo pan, tomando agüita, caminábamos, sufrimos mucho en Ayacucho (...). Buscábamos, viajamos a Lima, a Lurigancho, ahí, hay bastantes presos, dicen, pero ahí, no encontramos, (...) con cruz caminábamos. (Natividad Barzola, de 76 años)

Bueno, otras organizaciones, en esa época, había varias, había el PAR, Foncodes que es ahora (...) nos decían que sigamos luchando en busca de nuestros derechos. (R. S. R., de 37 años)

Como menciona Ruiz (2008), la organización por las que optan las mujeres juega un papel principal en este proceso de cambios; porque «el que la mujer salga de su casa, rompa con el encierro doméstico, se encuentra con otras mujeres y adquiera visibilidad social es un paso trascendente para forjarse una imagen diferente de sí y entablar un nuevo tipo de relaciones» (p. 454). Estas mujeres asociadas eran «acompañadas solo por las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) (sic) de DD. HH. como el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ), la Comisión de Derechos Humanos (COMISEDH), la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) y la Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS)» (Anfasep, 2015, p. 31); todas ellas «aprendieron juntas a utilizar el apoyo de instituciones internacionales y nacionales, que se ocupaban de derechos humanos y, sobre todo, juntas aprendieron que tenían derechos» (p. 53). También se desarrollaron actividades con mención a los DD. HH. El año de 1985 fue clave, ya que «el 19 y 20 de enero se realizó el Primer Encuentro Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH), para dar relevancia a la discusión de la violación de los DD. HH.» (p. 30).

³⁶ Manera coloquial de llamar a las mujeres integrantes de la Anfasep.

Estas memorias colectivas tienen un componente en común: la búsqueda del respeto a la vida a través de símbolos; además, se relaciona directamente con los DD. HH. como una forma de protesta pacífica, pero con un mensaje contundente; asimismo, están el apoyo y acompañamiento que diversas instituciones empezaron a brindarles.

2. *Memorias sin relación con los derechos humanos que tienen matices de género.* Así como hay memorias de varones y mujeres que están relacionadas con los DD. HH., hay otras, en cambio, que solo presentaron relación con el género. Esta diferencia se distinguió producto de las entrevistas que dieron a conocer, que no todo giraba en torno a los DD. HH. o al menos no de manera explícita; estas memorias guardan más el sentimiento que les produjeron ciertas situaciones vividas en la época de violencia y la perspectiva que tenían de la realidad. Sobre esto, un testimoniante refiere: «Veía cómo era felicidad de otros niños; en esa época, todavía era niño y todos tenían su familia completa, y nosotros éramos diferentes» (R. S. R., de 37 años).

Muchos niños de ese entonces sufrieron la pérdida de sus padres y otros familiares, lo que les hacía ver diferentes ante los demás; esto, relacionado con la felicidad de otros en comparación con la propia, y más cuando eran niños que nacieron y pasaron su infancia en medio del tiempo del CAI. Algunos perdieron a sus familiares antes de nacer y las memorias que guardan de diversos hechos, son las que fueron transmitidas generacionalmente. Una testimoniante, refiriéndose a esto, dice:

A mi padre lo han torturado y después lo han asesinado antes de que yo nazca (...), lo habían llevado preso, lo han soltado; luego, los terroristas querían llevárselo (...) mi padre fue capturado con otros campesinos más en una cosecha y los han desaparecido, quienes han presenciado fueron los niños, que aquel tiempo tenían seis años, ocho años, 13 años, algunos 18, 19. (María Elena Tarqui, de 35 años)

Por otro lado, la pérdida masiva de varones jóvenes y adultos, en las comunidades, hizo que las mujeres al quedar viudas o sin padre se adaptaran a nuevos roles, y más adelante los estereotipos tradicionales sufrieran cambios. En este sentido, debemos entender que en las áreas rurales, «las particiones de las tareas cotidianas resulta evidente la complementariedad entre el varón y la mujer, no sólo (sic) a nivel práctico en la funcional división de los trabajos, sino también a nivel simbólico entre la parte productiva y la parte reproductiva» (Venturoli, 2009, pp. 53–54); por eso, a falta de varones, las mujeres debían participar en las tareas cotidianas que no les correspondía cultural y socialmente, solo lo hacían por mantener y sostener a su familia. Sin embargo, esta «idea de complementariedad divide y define muy claramente diferentes ámbitos para el hombre y para la mujer. El desarrollo de la ofensiva del PCP-SL y el impulso de la violencia no mejoró la situación de la mujer andina» (2009, p.

54), esto también llevó a que muchas migraran buscando mejorar la situación familiar en la que vivían y buscar a sus familiares desaparecidos. Como mencionó la CVR, «las distintas posiciones sociales y roles de género ocupados por varones y mujeres condicionan su participación en el conflicto armado y producen efectos específicos en cada uno de ellos» (2003d, p. 45). Al respecto, se manifiesta:

Cuando apareció el terrorismo, los militares también nos juntaban; los terroristas aparecían y ponían nombres, cuando íbamos a trabajar a las chacras, aparecían en medio de los caminos y nos reunían (...) Y les decían «cabeza negra», todos te ponían nombres ahí, nos llamaban a reunión y nos sentábamos todos, porque a los militares avisábamos donde se encuentran ellos. (Testimonio de Lidia Mallco, de 53 años)

Podemos decir que las mujeres no solo tuvieron que vencer las representaciones patriarcales, sino que asumieron los controles que tanto SL como las Fuerzas Armadas tenían sobre quienes se dedicaban a las labores agrícolas. También hace referencia al accionar de ambos bandos, que demostraban el afán por controlar a las comunidades y de tener algún tipo de información que los lleve a castigar a los soplones o capturar a los sospechosos, respectivamente. El que la entrevistada diga que «ponían nombres», en mi opinión, puede venir más de parte de los senderistas que usaban seudónimos para identificar a las autoridades o cabecillas que dirigían entre ellos. Como se ve, algunas comunidades optaban por sobrevivir sin tener un bando definido, así como trataban con el grupo subversivo, también lo hacían con los militares. Es preciso decir, que «las acciones militares de SL se concentraban en ajusticiamientos públicos, (...), miembros de grupos de poder local sean estos (sic) autoridades gubernamentales, gamonales comerciantes y/o personas supuestamente colaboradores del servicio de inteligencia de las fuerzas policiales y/o de las fuerzas armadas (sic)» (Quispe, 2015, p. 136), eran los llamados soplones o *yana umas*. Muchas personas, por esto mismo, ponían en riesgo sus propias vidas, pero otras —aun sin tener algo que ver— eran acusadas, arrestadas y desaparecidas sin explicación alguna y muchas veces de manera injusta.

De acuerdo con los testimonios recogidos, tanto militares como senderistas aprovechaban para llevarse el ganado de quienes arrestaban o mataban; en algunos casos, se los llevaban para repartirlos en otros lugares o se lo quedaban para su consumo. En este sentido, como señaló la CVR (2003c), las élites locales fueron las más afectadas con el saqueo y robo de ganado por parte del PCP-SL, pues ellos creían que estaban legitimando su «discurso de igualdad y justicia» castigando a los supuestos gamonales e intentando demostrar al pueblo que estaban luchando por los pobres de la comunidad. Al hablar de esto, tres testimoniantes expresan:

Mis abuelitos eran de tener, eran hijos de los hacendados (...) ya después, cuando comienza este conflicto armado, en 83, es lo que empieza poco más tarde; en 84 se agrava y lo asesinan a mi finada en Seccelambras, no estuve presente y lo desaparecen sus restos; la misma noche asaltan a la casa, se llevan a los ganados (...) en otros pueblos han repartido los ganados (...), se lo llevaron el dinero también, de los toros que habían traído para comercializar. (Rodomila Rojas, de 55 años)

Justo, en ese tiempo, era época de cosecha, entonces mi hermano ha ido a ayudar a mi papá. Y, bueno, justo cuando estaban alistándose para que vayan a la chacra, entraron los militares y se lo llevaron; mi papá dice que iba a la reunión de los senderistas, pero mi hermano, tampoco, él se ha dedicado al estudio, (...). Nosotros ni siquiera asistíamos, sin embargo, a mi papá lo han encontrado que es senderista y se lo han llevado con todos sus animales; de eso es lo que más pena hemos tenido. (Testimonio de Víctor Núñez, de 62 años)

Los varones eran llevados con engaños, las mujeres eran secuestradas y las violaban. (Lidia Flores, de 70 años)

Para las memorias colectivas, he considerado aquello que los entrevistados refirieron de manera plural; es decir, las experiencias que pasaron en sus comunidades como miembros de grupo de personas y lo que hicieron en conjunto, ya sea para escapar de la muerte o para unirse y defenderse ante la violencia propagada por SL y las Fuerzas Armadas. Ducho de otro modo, «podemos hablar de memoria colectiva cuando evocamos un hecho que ocupa un lugar en la vida de nuestro grupo y que hemos planteado o planteamos ahora en el momento en que lo recordamos» (Halbwachs, 2004, p. 50). En este tiempo no solo se optó por una defensa pasiva, sino también activa en la que algunos participaban para ponerle fin a la violencia; en algunos casos, recuerdan lo que hacían de colectiva en su comunidad al momento de unirse contra Sendero Luminoso o buscar algún tipo de justicia por lo cometido en sus pueblos; de ahí que «resulta claro que no hay una versión única del pasado, sino que distintos actores enfrentan sus interpretaciones y sentidos en un escenario de luchar por el esclarecimiento de lo ocurrido» (Jelin, 2003, p. 16). En este aspecto, tenemos tres testimonios:

Hemos venido de nuestros pueblos, nos hemos escapado de los militares que venían para matarnos (...), a los profesores varones más que nada, éramos perseguidos, pensaban que nosotros éramos senderistas. (Julio Chuchón, de 73 años)

Decían: «Que se levante todo el pueblo para desaparecer [los]», «que los que estaban engañando al pueblo eran desconocidos», «qué será esos compañeros, no sabemos, quién será Abimael Guzmán, no sabemos», decían; también: «Vamos a hacerlos desaparecer», pero no pensaban que eran muchos. (Rodomila Rojas, de 55 años)

Estábamos sometidos, porque después del hecho de la masacre [en Cayara], había llegado la policía y la gente se levantó y empezó a quejarse: «¿Por qué nos matan?, esto ha sucedido, queremos justicia y queremos a nuestros familiares que nos entreguen». (María Elena Tarqui, de 35 años)

En los casos de la población norteña de Ayacucho se ven realidades diferentes: se organizaron para enfrentar a Sendero Luminoso, porque habían decidido cortar tajantemente cualquier relación con este grupo subversivo; tal como nos amplía Theidon (2004): «Las demás comunidades de las alturas de Huanta escuchaban y nos han contado que decidieron ‘rescatar su imagen’ por medio de una toma de posición en contra de los senderistas forjando una alianza conflictiva pero estratégica con las fuerzas armadas» (p. 32), esto consistía en la formación de las rondas campesinas. Mientras que, en el tercer testimonio, la comunidad era considerada «zona roja» y las fuerzas del orden, bajo un mandato superior, exterminaron indiscriminadamente a la población; después de ello, la misma entrevistada refiere que —por años— su comunidad fue excluida y olvidada.

Así, «en las diferentes memorias colectivas e individuales en torno a este doloroso período, buscan, cada una a su manera, describir, explicar el conflicto, la intensidad de este y las perspectivas de construcción de futuro» (Gamarra, 2014, p. 6); es por eso que, en mi opinión, a pesar de tener memorias emblemáticas, no es la verdad total ni la única, sino también aquellas memorias silenciadas u ocultas contarían parte de la verdad, como cada quien vivió en esta época de la violencia; por supuesto, si salieran a la luz, pero no siempre es así. Cada uno de los entrevistados, establece ciertas diferencias alrededor de aquellos productores de violencia que les ocasionaron sufrimiento. Al respecto, se dice: «Mayormente, varones han muerto de mi pueblo, (...) mayormente, esa vez, policía nos ha terminado, (...) habrán matado unos tres o cuatro los terroristas, pero militares han matado más de diez» (Silvia Mendoza, de 58 años).

Se debe tener en cuenta que la violencia no tuvo la misma intensidad en toda la región; también otros factores llevaron a que SL o las fuerzas del orden aplicaran ciertas estrategias violentas para someter a los pobladores; asimismo, pudieron existir factores para que estos dos bandos se afirmaran con más fuerza en ciertos lugares. Siendo así, «para algunos, el momento de definirse por uno u otro bando dependía de las circunstancias, bien sea por protección y defensa de la vida (...) o por venganza cuando sufría la pérdida de algún familiar» (CVR, 2003c, p. 41). Si bien es cierto que el PCP-SL propició la violencia —al querer irse contra el Estado peruano e imponer sus ideales maoístas— para llegar y lograr una «igualdad social», al momento que las fuerzas del orden toman el control de la situación, también efectuaron acciones que violaron de manera sistemática los DD. HH.

Las memorias no se refieren muchas veces de manera directa al género o a los DD. HH., pero hay un sentimiento implícito en cada una de ellas; esto se debe a la perspectiva que cada quien tiene desde la posición en la que está dentro de la sociedad y su cultura. Explícitamente, no se ha escuchado hablar de manera específica: «como varón» o «como mujer» me ha pasado lo siguiente; es más, algunos comentaban hechos que les marcaron más y no siempre en primera persona o reclamando para sí mismos, sino para quienes sufrieron a su alrededor o de manera grupal. En otras palabras, a simple vista parecería que el género no está incluido en las memorias referidas, pero si profundizamos en cada una de ellas —según el contexto de trasfondo— podremos ver que algunos hechos les pasaron más a las mujeres que a los varones o viceversa.

3. Sobre los derechos de las mujeres. Me pareció interesante comenzar esta parte con lo que dijo un autor:

En el Perú el problema de la mujer se plantea a mediados de los 70. (...) el gobierno del General Velasco coloca el asunto de la marginación de la mujer en la agenda del proceso revolucionario. La comisión Nacional de la Mujer Peruana (CONAMUP) y el Comité Técnico de Revaloración de la Mujer (COTREM) convocan profesionales que inauguran el debate sobre la mujer en estos espacios. (Ruiz, 2008, p. 444)

Durante el tiempo del CAI, estos temas se fueron profundizando poco a poco por los cambios ocurridos en la sociedad; en especial, con las mujeres y las relaciones de género. Ya desde fines de los setenta se tenía un contingente masivo de mujeres —de sectores populares y medios— ingresando progresivamente a las diferentes esferas de la vida social y política del país (Henríquez, 2002). Su desarrollo como mujeres dentro de la sociedad cambió completamente; por lo tanto, el replanteamiento y reordenamiento del espacio en el que se desenvolverían se produjo por la puesta en cuestión del papel y protagonismo masculino; esto afectó ocasionando la desintegración de la familia por la creciente ausencia —definitiva o temporal— de los integrantes, profundizando los rasgos de descomposición familiar e influyendo en otros problemas de nivel moral y material. Asimismo, se produjo la desarticulación de su economía, llevando a un desequilibrio entre ingresos y necesidades de consumo, por la ausencia del agente principal de generación de ingresos; y a nivel macro, con la desarticulación de las organizaciones comunales, se invalidaron los espacios colectivos, producto de esto queda la resistencia individualizada. En medio de todo esto, la mujer llega a ser el elemento más estable de la familia y la comunidad, lo cual le plantea nuevos retos y condiciones para garantizar la subsistencia de quienes quedaron a su cargo (Coral, 1991).

Cuando la mujer sale de su casa, rompe con el encierro doméstico, se encuentra con otras mujeres y adquiere visibilidad social, lo que llega a ser un paso trascendental para forjarse una imagen diferente de sí misma y entablar un nuevo tipo de relaciones (Ruiz, 2008). La violencia hizo que las mujeres se adapten a nuevas formas de sobrevivir y más cuando estos grupos se organizaban para la búsqueda de justicia, como en el caso de la Anfasep; no obstante, también hubo otras formas en las que buscaron unirse dentro de sus comunidades, pues «las mujeres organizadas en comités de vaso de leche y clubes de madres cumplieron un rol decisivo durante la violencia política, principalmente, en las comunidades campesinas de las provincias de la Zona Norte (...) y, las provincias de la zona Centro» (Quispe, 2015, p. 231). A partir de esto, aunque las mujeres asumieron nuevos roles en la esfera pública, parece ser que su papel es casi una prolongación de la economía de servicios no remunerados, que también es un tema de derechos humanos. Además, cabe resaltar que en este tiempo fue incrementando la expresión y participación política de las mujeres, producto del desarrollo de una conciencia política, una significativa presencia de grupos feministas, la presión que las mujeres mismas ejercían sobre los partidos políticos, en gremios y otras asociaciones de la sociedad civil (Acosta, 1991).

La violencia contra la mujer y el estar expuestas al abuso por parte de SL y las fuerzas del orden,³⁷ hizo que —con el tiempo— las mujeres busquen una reivindicación de sus derechos; aunque en un inicio el miedo por ser juzgadas, discriminadas y estigmatizadas por la sociedad, más en caso de violaciones sexuales³⁸, no les permitió identificarse como víctimas delante de las autoridades e invisibilizando ellas mismas sus sufrimientos (Venturoli, 2009). En esta situación, «la organización y la práctica de la solidaridad fueron sus armas para la defensa de los DD. HH. como tarea colectiva» (Coral, 1991, p. 91). Es en estos términos que la mujer pasa a ser la protagonista de la defensa de los derechos humanos, que corresponde a procesos ya antes vistos y son corroborados por la misma autora; a través como, por ejemplo, reclamar a sus desaparecidos, enterrar de sus muertos, gestionar libertad de sus presos y, la no menos importante, preservación de la vida y la integridad física.

³⁷ Se hace énfasis en las mujeres, ya que —como grupo social— fueron las que en mayor número quedaron como víctimas de familiares al término del tiempo de la violencia (viudas, huérfanas, etc.); además, tuvieron que enfrentarse a una sociedad posconflicto que guardaba desconfianza, temor y dudas. También los varones fueron violentados en sus derechos humanos, en mayor número con muertes y desapariciones; sin embargo, las mujeres fueron afectadas en términos físicos, psíquicos y simbólicos por parte de SL y las Fuerzas Armadas: daños que forman parte de sus recuerdos y olvidos.

³⁸ «La forma más terrible de humillación y denigración llega a ser corporizada y se instala en nuestra sensibilidad, para nunca ser mostrada. Se dice que entre las mujeres se muestra con mayor facilidad ¿y los varones? (...) acostumbrados como están, a un mayor ejercicio de poder, la violencia sexual en los varones es también una tremenda humillación (...) y a la dignidad de la persona» (Henríquez, 2002).

En estos tiempos, no era ajeno el tema de los derechos de la mujer, lo que era ajeno fue el respeto y la constante supervisión para que fueran cumplidas y tomadas en cuenta. Como mencionó Acosta (1991), al hablarse de los DD. HH. se atribuye a los derechos de todas las personas y no sería necesaria la especificación de los «derechos de las mujeres», bastaría la generalidad y entender que el término «persona» resolvería toda duda al respecto. Pareciera ser que los derechos de las mujeres no están incluidos dentro de los DD. HH., lo que hace necesario plantear de manera diferenciada este universo sobre la mujer; pero aun así y teniendo importantes instrumentos internacionales³⁹ relacionados con la vida de ellas, «su cumplimiento deja mucho que desear por la existencia de factores antidemocráticos, discriminatorios y elitistas en la sociedad peruana» (Acosta, 1991).

Se sabe muy bien que la *Constitución Política del Perú*, al reconocer de manera progresiva una serie de derechos, ha establecido una serie de mecanismos procesales que permitirían la defensa eficaz de los derechos humanos, en caso de su violación: estas son las garantías constitucionales; en el caso del CAI se hizo uso del «estado de emergencia», el cual se declara en diversas situaciones,⁴⁰ por estas pueden ser suspendidas las mencionadas garantías; sin embargo, la misma Constitución dispone que se debe suspender los mecanismos procesales y no los derechos mismos, la declaración de este «estado de emergencia» y la suspensión de ciertas garantías no facultan a ninguna autoridad a desconocer los derechos fundamentales de las personas: derecho a la vida y la integridad física (Ochoa, 1991). Junto a toda esta situación de violencia, discriminación, desigualdad, maltrato y crisis económica, la vigencia de los DD. HH. se vio amenazada, siendo las mujeres las principales afectadas (Ochoa, 1991).

³⁹ La autora señala que estos han sido suscritos y ratificados por el Perú: *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, *Convención sobre los derechos políticos de la Mujer* y los convenios de la OIT (igualdad de remuneración entre varones y mujeres, por trabajos de igual valor).

⁴⁰ «Perturbación de la paz o del orden interno, catástrofes naturales y otras circunstancias graves que afectan la vida de la Nación» (Ochoa, 1991).

CAPÍTULO V

LO QUE QUEDA DESPUÉS DE LA VIOLENCIA

Este capítulo nos permitirá enfocarnos en la continua lucha de esta asociación durante el tiempo posconflicto; asimismo, en los temas de discusión que el CAI dejó hasta nuestros días, como el estado de las comunidades campesinas y el cambio en la manera de percibir la justicia y los derechos humanos. También considero importante el tema del reconocimiento de la violación de los DD. HH. y las reparaciones demandadas por las personas afectadas; igualmente, la discusión sobre lo que se considera los derechos de las mujeres y cómo su reivindicación sigue hasta nuestros días.

Es importante considerar este tiempo, ya que después de 40 años de haber empezado y tras 20 culminar, las secuelas persisten y los problemas generados no han tenido solución en su totalidad, lo cual no permite un estado de reconciliación y mucho menos una idea correcta de justicia; además, el concepto de los DD. HH se trastoca, porque pareciera que no sirve de mucho conocerlos, pues nadie garantiza su protección. En seguida, presento cada uno de los citados aspectos: todos después del CAI.

5.1 Posconflicto y sociedades locales después del conflicto armado interno

Pasada la tormenta, aún quedaban interrogantes: ¿por qué pasó toda esta violencia?, y ¿por qué tuvieron que llevarse a los familiares de tantas personas o matarlos siendo inocentes?⁴¹ La misma sociedad y las mismas comunidades andinas quedaron desestructuradas, ya que el tejido social fue dañado, nada de lo que fue antes del conflicto, quedaba después de casi dos décadas de violencia.

Si bien la captura del líder senderista Abimael Guzmán fue un quiebre para el PCP-SL, no era suficiente para aplacar el dolor que tantas familias sufrían; además, no solo los senderistas ocasionaron daño —como ya se mencionó en el capítulo anterior, en su afán de combatir la violencia— las fuerzas del orden también respondieron con más violencia, ocasionando que la población de muchas

⁴¹ En mi opinión no se ha demostrado la completa inocencia o culpabilidad de quienes murieron a manos de senderistas o militares; aunque se han registrado muchas muertes inocentes, tampoco se han encontrado a los verdaderos culpables de todas estas muertes.

comunidades fuera diezmada u obligada a migrar y desplazarse. Esto conllevó a que varones y mujeres se adapten a una sociedad en la que eran estigmatizados y discriminados por su condición étnica, económica y hasta geográfica; la indiferencia de esta sociedad civil no ha contribuido a la búsqueda de verdad y justicia, a fin de que estas víctimas de se vean respaldadas, apoyadas y escuchadas; hecho que, hasta nuestros días, sigue suscitándose.

5.2 Las comunidades andinas después del conflicto armado interno

De acuerdo con Quispe, «después de la violencia política está claro que quedaron [las comunidades andinas] en desorden con pérdidas económicas y vidas humanas, desorganización social, inestabilidad emocional, pero, también, con mayor presencia del Estado y la sociedad civil» (2015, p. 288). Así, «terminado» el período de violencia —que se desarrolló a manos de los senderistas y militares— muchos de los que migraron tuvieron miedo de volver a sus comunidades, las secuelas psicológicas y emocionales se manifestaban una y otra vez; mientras que, algunos decidieron regresar para repoblar aquellas zonas abandonadas en tiempos de crisis, pero ya no sería lo mismo.

Las comunidades sufrieron a manos de ambos bandos; por tanto, «el interés por mantener la organización comunal en los lugares de refugios fue importante para la supervivencia de la comunidad en exilio» (Gamarra, 2014, p. 19); de esa manera, mantenerse unidos en las circunstancias que lo requerían. Algunos grupos migraban de una zona a otra, pero también esto originaba la pérdida de ciertas costumbres autóctonas; además, estaba «la presión, cada vez mayor de la economía de mercado y las iglesias evangélicas que priorizan el individualismo capitalista» (Quispe, 2015, p. 289). Sobre esto, dos testimonios manifiestan lo siguiente:

Recuerdo de que mi pueblo era sometido y aquí, dentro de Ayacucho, entre los mismos pueblos han venido agrediéndose (...). Dentro del mismo pueblo estaban en conflicto, de rebeldía, de egoísmo, la indiferencia; creo que perdieron ya totalmente la sensibilidad, ya no existía eso de que la comunidad todos, juntos como hermanos, ya no, sino que cada quien ya, individualmente. (María Elena, de 35 años)

No sabíamos con quién hablar sobre el conflicto. (Lidia Flores, de 70 años)

El CAI dejó, como secuelas, rencores y riñas dentro de las comunidades y entre ellas, como se mencionó en la entrevistada, el egoísmo y la indiferencia fueron parte del accionar de aquellos pobladores. Al respecto, Laplante (2007) mencionó: «El Reporte final llegó a detectar el miedo y la desconfianza que continuaba debilitando a las comunidades peruanas más afectadas por la violencia, truncando y aminorando la participación cívica y social de sus miembros» (p. 125); de modo que, la violencia no solo afectó de manera interna a las comunidades y de estas con sus similares, sino también

en su relación con el Estado, a quien muchos culpan de su situación actual de abandono y por no haber cumplido con protegerlos cuando fue debido.

Así, una testimoniante dice: «Yo estaba en la selva (...) con miedo, ya no te puedes acercar a la gente, ya no se puede confiar» (Lidia Mallco, de 53 años). Como se puede observar, la entrevistada hizo referencia al miedo —existente y latente— que siente, aún más cuando se trata de volver a su pueblo, pues el miedo le impide regresar al lugar donde pasó parte de su vida, de donde escapó por las acciones militares y senderistas. Y esto ha podido pasar no solo con ella, sino con muchos otros que desde el tiempo de la violencia no han vuelto a sus comunidades, pero si volvieron ya no fue para quedarse; aunque algunos optaron por «repoblarlas», lo cual no sería lo mismo. Sobre el particular, Quispe (2015) señaló:

Paralelamente a la guerra antisubversiva se ha venido implementando, además de la constitución política de 1993 (sic), otras disposiciones legales tendientes a la privatización de las tierras comunales (...). Todo este conjunto de medidas viene desintegrando la organización comunal y sus instituciones, tales como sus autoridades tradicionales, sus principios de organización social basados en el intercambio recíproco de bienes y servicios, las formas de tenencias de sus tierras, sus formas de medicación y parte de sus costumbres expresadas en sus rituales agrícola-ganaderos y sus fiestas patronales.

Lo que ha llevado a muchas comunidades a experimentar vacíos estructurales y quizás hasta más pobreza que antes, ya que a pesar de haber pasado tanto tiempo, aún existe el estigma que marca a personas de diferentes lugares como «terroristas» o «familiares de terroristas». Las autoridades comunales también tuvieron que ser reelegidas conforme las comunidades iban volviendo a una aparente tranquilidad, pues terminado el tiempo de violencia había mucho que hacer y reestructurar. Las comunidades que pertenecieron a las filas de Sendero Luminoso tuvieron sus propias formas de reconciliación,⁴² que les permitieron ganarse nuevamente la confianza del Estado.

En este caso, las personas entrevistadas ya no viven en sus comunidades o vuelven de manera esporádica. Además, el pertenecer a la Anfasep es un motivo más para vivir en la ciudad y ser parte de reuniones y organización en las actividades que tienen por participar.⁴³

5.3 Entre la justicia transicional y el concepto de los derechos humanos

Las mujeres mencionan haber escuchado y conocido sobre los DD. HH. en el tiempo del posconflicto. Por su puesto, la situación de cada una es diferente, pues solo una de las entrevistadas era parte de esta

⁴² Ver en Gamarra (2014).

⁴³ Refiere al tiempo antes de la pandemia por el COVID-19

asociación desde sus inicios, pero menciona haber escuchado de este tema cuando se designó la CVR. Otra de las entrevistadas da a conocer que en el colegio donde estudiaba —cuando estaba en la ciudad— les enseñaban sobre los DD. HH.; sin embargo, no queda muy claro si fue durante o después del CAI, porque luego menciona que escuchó de este tema cuando apareció la CVR. Las demás mujeres se unieron a la Anfasep a partir del año 2000, en adelante; por lo tanto, me parece lógico que —junto con ello— el conocimiento de los DD. HH. esté ligado al accionar de la CVR y el posterior informe que esta presenta. Mientras que, en caso de los varones, refieren conocer de los DD. HH. desde el tiempo del CAI y todos mencionan pertenecer a la Anfasep a partir de esos años. Así pues, la acción de la CVR refuerza los conocimientos de este tema y tienen mayor seguridad en la lucha por la reivindicación de los mismos. Lo que vinimos diciendo se ilustra mejor en la siguiente tabla:

Tabla 5

Conocimiento de los derechos humanos en los tres tiempos

Varones	Antes	Durante	Después
R. S. R. (37) ^a		X	X
Julio Chuchón Prado (73)	Derechos ciudadanos	X	X
David Hinostraza Quispe (46) ^b		X	X
Víctor Pascual Núñez Conde (62)		X	X
Mujeres	Antes	Durante	Después
Silvia Mendoza Ramos (58)			X
María Elena Tarqui Palomino (35) ^c			X
Rodomila Segovia Rojas (55)			X
Natividad Barzola Prado (76) ^d			X
Lidia Mallco Matute (52)			

Nota. ^a Nació en medio del CAI. ^b Nació cuatro años antes del CAI. ^c Nació en medio del CAI. ^d Se unió a Anfasep en 1984.

Complementando a esta información se realizó un taller participativo, en donde dos personas más brindaron información al respecto: una socia que empezó a integrar la asociación al año siguiente de su fundación, pero afirma que no se decía ni hablaba nada sobre los DD. HH.; un socio que se unió en el año 2005, y desde ahí se informa acerca de este tema.

Habiendo aclarado este detalle, el ítem aquí desarrollado tendrá algunas especificaciones que se dividirán de la siguiente manera: una breve referencia sobre la justicia comunal; la justicia transicional, que es un tema relacionado en este tiempo de posconflicto, además de lo que se opina sobre la justicia en sí, según los socios y socias; por último, el concepto que los entrevistados tienen de los DD. HH., en contraste con el concepto universal de los mismos; en este punto, se verá cómo y qué se recuerdan de ellos los agentes externos, que permitieron a estas personas conocer de este tema.

Es preciso decir que «a pesar de la violencia política armada desarrollada en la década de los años ochenta en la región de Ayacucho, (...) la justicia comunal ha pervivido y se puede desarrollar y proyectar hacia el futuro» (Peña, 2018, p. 96); es decir, pese a los cambios surgidos en las comunidades, esta forma de justicia no puede ser reemplazada en su totalidad; es más, se espera fortalecer y hacerla efectiva a través de los años; sin embargo, no es respetada. Muy pocas veces se toma en cuenta las particularidades en las comunidades y no se dio importancia a las necesidades que han presentado, lo cual representa un obstáculo para su desarrollo futuro.

Por otro lado, a nivel del Estado en general se habla de la justicia transicional (JT), la cual se encarga «de estudiar cómo responden las sociedades a los crímenes o a los daños que han acontecido en su seno» (Gil, 2018, p. 124); a su vez, esta misma autora menciona que existen dos modos de aproximarse a la justicia transicional: «el enfoque retributivo el cual se centraría en las medidas judiciales y legales, y el restaurativo en la reconciliación y la voluntad de fortalecer la cohesión social» (p. 124).⁴⁴ Países como el Perú que sufrieron un tipo de violencia interna, ya sea por parte de su mismo Estado o de grupos subversivos, consideran trabajar en estos términos de JT y cumplir con las demandas de la población, según las necesidades que presentan después del tiempo de conflicto.

Gil (2018) menciona que esta justicia «gira en torno a cuatro temas básicos: la persecución de los criminales, la búsqueda de la verdad, la reparación de las víctimas⁴⁵ y la reforma de las instituciones públicas» (p. 124). Cada uno de estos temas son reclamados por las personas afectadas, en el discurso que manejan cuando hablan de hacer justicia y que el Estado responda por tantas muertes ocasionadas y permitidas en las dos décadas de violencia vivida. A pesar de llevar años reclamando lo mismo, aún «no se alcanza justicia». En este punto, la autora mencionada también señala que no existe un método universal para aplicar estas medidas; de manera que, para poner en marcha un proceso de JT «será preciso tener en cuenta las características de cada sociedad, del tipo de conflicto que ha atravesado y sus necesidades más perentorias. Es decir, que debemos atender al caso particular, incluso si aceptamos que hay principios y valores éticos» (p. 130), ya que el proceso y las demandas no siempre serán las mismas en cada sociedad y por parte de cada persona.

Ahora bien, «de otro lado, las víctimas (...) buscan una justicia integral —no solo sentencias sino reconocimiento de los crímenes» (Jave, 2017, p. 64). La justicia que los socios y las socias de la Anfasep piden está relacionada con encontrar a sus familiares o que les den respuesta y razón de sus

⁴⁴ Los subrayados son propios.

⁴⁵ Se detallará en el ítem que le corresponde.

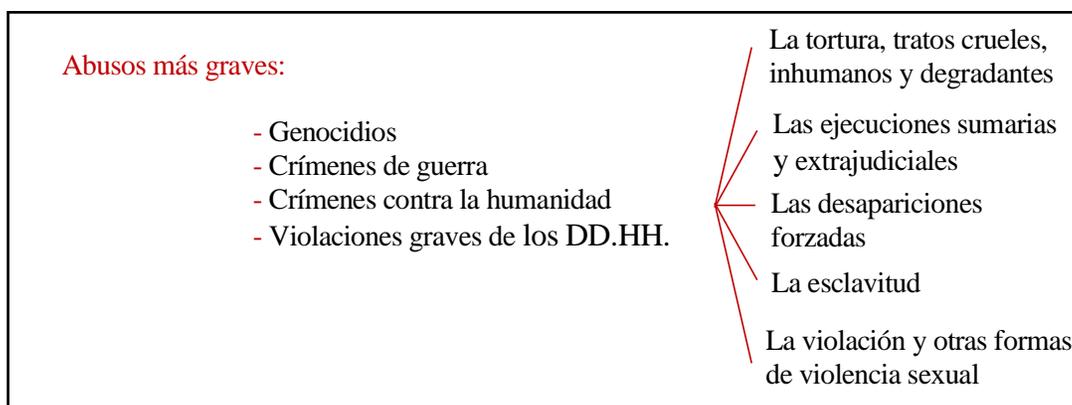
desapariciones, pero aun si fuera así, lo que menciona la señora Lidia es razonable: «Aunque alcancemos justicia, no van a volver». Pese a ello, tienen esperanza de que en algún momento —al menos— puedan darles un digno entierro. Sobre esto, una entrevistada dice:

Lo principal es que yo pueda ver los restos de mi papá, de mi hermano, de mi tío, de mi primo, quiero saber cómo está, dónde está, si está muerto no está muerto; cómo, pues, le habrán matado, lo habrán botado a un río, nadie sabe nada. (Víctor Núñez, de 62 años)

A juicio de Gil (2018), otra cuestión relevante respecto al tema de JT es la identificación de víctimas y victimarios; además, establece claramente qué constituye un crimen y la clase de actos que componen esta categoría. Para esto vi pertinente resumir lo dicho por la autora en la siguiente figura.

Figura 5

Clasificación de crímenes más graves



Nota. Sintetizada a partir de Gil (2018).

Como en todo conflicto, hay diferentes clases de individuos: los tipos de criminales, las víctimas y las complicaciones teóricas que cada una presenta como categoría. Como señaló Todorov (2002), «haber sido víctima da derecho a quejarse, a protestar y a pedir», y además «los otros se sienten interpelados y obligados a satisfacer sus necesidades». Eso mismo fue lo que percibí al desarrollar las entrevistas para la presente investigación; en especial, al escuchar diversas frases que daban a entender la desazón que esta ausencia de respuestas les genera en los testimoniantes, tal como se muestra a continuación:

Queremos justicia, en mi pueblo puro quechuahablante, pronto queremos justicia. (Natividad Barzola, de 76 años)

No sé, no creo que a mí me llegue justicia (...) [alcanzaremos justicia] luchando, creo que es la única forma. (Lidia Mallco, de 53 años)

Aparte de la justicia que se propone desde el Estado y los entes internacionales, las mismas personas tenemos un concepto de lo que es justo, según las propias percepciones, lo que se vivió y se vive, y lo que se enseñó al respecto desde pequeños en el proceso de desarrollo y crecimiento, que ahora no se ve materializado; esto, a pesar de que por años el intento por hacerse escuchar no ha cesado. Aquí presento algunas opiniones que dieron los socios sobre justicia:

La justicia debería ser, pues, clara y tajante (...), la justicia es para los que tienen dinero; pero los que no tienen dinero, les espera la cárcel. (Testimonio de David Hinojosa, de 46 años)

Pues, que debe ser justo, que a todos dan, bueno. Si hay algún problema, ahí deben solucionarlo, pero lamentablemente nada, la justicia no ocurre como debe ser. Justicia será para la élite, entre ellos se defienden, pero *a nosotros nadie nos defiende*. (Testimonio de Víctor Núñez, de 62 años)

Justicia es juzgar a una persona que ha cometido algo, como un delito o contra una persona; entonces, es la justicia, hasta ahorita no hay justicia, solo hay para los grandes (...) mucha corrupción entre los grandes y ya *no llega* a nosotros. (Testimonio de Julio Chuchón, de 73 años)

No hay justicia, (...) hasta hoy en día *no se alcanza* la justicia. (Testimonio de R. S., de 37 años)⁴⁶

A partir de lo leído, anteriormente, desarrollo algunos puntos que destacan de los testimonios citados, referentes al tema de la justicia:

1. La justicia parece un privilegio que puede ser comprado y que solo lo obtienen los de la «élite», «los grandes» y «los que tienen dinero»; en tanto que, para quien debe ser castigado, «la justicia no ocurre como debe ser». Sin embargo, «la persecución y enjuiciamiento de los criminales constituye una pieza fundamental de la lucha contra la impunidad, la defensa de los derechos humanos y la restitución del estado de derecho» (Gil, 2018, p. 127),⁴⁷ en el proceso de «transición» este punto es muy importante, pero no es tomado en cuenta.
2. Por la corrupción existente, la justicia pasa a ser algo que se debe «alcanzar» o que les debe «llegar» a quienes lo reclaman. No se considera como una obligación y deber del Estado ejercerla sobre los culpables de atrocidades cometidas y violaciones sistemáticas de los DD. HH. Se sabe que «los procesos de búsqueda de la verdad fueron concebidos como ayuda porque los Estados pudieron investigar violaciones de los derechos humanos (...) principalmente a través de los mecanismos judiciales» (Gil, 2018, p. 126); pese a contar con esta opción y haber tenido una CVR, el Estado

⁴⁶ Las cursivas son de la autora y se detallan en los puntos mencionados a continuación.

⁴⁷ Según la autora, esta es una de las medidas de la JT correspondiente a la responsabilidad penal o también llamada como la persecución de los criminales, ya mencionado con anterioridad.

peruano no ha concluido con este trabajo hacia los afectados; además, «los esfuerzos por obtener justicia para las víctimas de violaciones de los derechos humanos han tenido poco éxito» (Jelin, 2001, p. 98).

3. Llama la atención lo que se lee en uno de los testimonios: «a nosotros nadie nos defiende»; en este caso, se reconoce que en el proceso de la «búsqueda de justicia» también juegan un papel importante las reparaciones,⁴⁸ que si bien no es ni ha sido de manera integral —porque las víctimas no pueden recuperar la totalidad de sus bienes perdidos en el tiempo de la violencia—, sí puede haber un tipo de compensación que «por una parte, [es] un intento valioso de la sociedad por reconocer que la dignidad de algunos seres humanos ha sido violada, y que ésta (sic) debe ser restituida» (Gil, 2018). Sin embargo, la realidad se presenta distinta, hasta ahora mucha gente es indiferente ante esta situación, aun en la misma ciudad de Ayacucho las personas ven como un tema delicado el hablar sobre el tiempo del CAI. Hay mucha estigmatización hacia los afectados por la violencia y para aquellos que lo estudian; por consiguiente, les impide mostrar cierta empatía por los que aún luchan por justicia y encontrar respuestas sobre sus familiares desaparecidos. Según De Vivanco y Johansson (2019), hay algunas maneras en que la gente expresa su negativa para incorporar el pasado:

Algunos, (...), no se sienten convencidos por lo que les ocurrió a personas distantes y diferentes en su lengua y cultura. Otros piensan que, al no haber participado, no merecen sentirse tocados por ese pasado. Muchos son los que afirman que la responsabilidad última era de los grupos subversivos y que las fuerzas del Estado “se vieron obligados” a violar los principios básicos de humanidad. (p. 53)

Además de esto, se debe tener presente que «la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) es el primer hito de justicia transicional que permitió visibilizar a las víctimas y sus derechos en una sociedad que había vivido de espaldas al mundo rural, andino y amazónico» (Jave, 2019).

Y, por último, el tema de justicia no se puede confundir con el de la paz, pues «una de las dificultades más importantes en los procesos de justicia transicional se presenta cuando las exigencias de verdad y de alcanzar la paz colisionan entre sí» (Gil, 2018, p. 132); esto quiere decir, que se procuraría solo atender a la verdad, en la que se busca saber lo que realmente pasó y, por consiguiente, poner nombre a los culpables; o en todo caso, el de alcanzar la paz, en el sentido de olvidar lo que pasó, ya que recordarlo traería a la memoria el dolor y todo el sufrimiento. Algunos «sostienen que despertar

⁴⁸ Tema que será ampliado en su ítem respectivo.

el pasado daña el presente, pues divide a la sociedad e impide su avance» (Lerner, 2019, p. 53); sin embargo, no mantener la memoria presente también es perjudicial en una sociedad.

En este sentido, María Elena (de 33 años) comenta: «Eso es lo que quería el Estado, que nosotros nos olvidemos, pero ha quedado marcado toda esta violencia en los jóvenes que han presenciado». La experiencia vivida de cada persona, durante el tiempo del CAI, no se puede olvidar de manera tan fácil, no es algo que —al ser ignorado o desatendido— se desvanecerá de la memoria de las víctimas. En tal sentido, Vásquez dijo:

¿Después del conflicto es preferible la justicia o la paz? La respuesta del sistema ha sido solo una: la paz. Por eso, lo conveniente (para algunos) es pasar la página y pacificar la nación ante todo, pues ello tapaná a como dé lugar las atrocidades cometidas, y si eso es así la justicia habrá contribuido notoriamente a la derrota de la memoria. (2016, p. 96)

Por otro lado, el hablar de los DD. HH. en el tiempo del posconflicto, en mi opinión, es un tema que sale a la luz con más fuerza, porque es aquí donde se reconocen los crímenes cometidos por el PCP-SL y las Fuerzas Armadas; por ende, se busca esclarecer lo sucedido en todo lugar donde la violencia se presentó y desarrolló desde 1980 al 2000, resaltando la violación de los DD. HH. de miles de personas: los derechos humanos nunca fueron tan subordinados, olvidados o cuestionados como en esas dos décadas. Nuestra historia parece ser un crudo resumen de violaciones sistemáticas de derechos de individuos secundarios, según parece, prescindibles y obligados a descreer de sus propias experiencias (Vásquez, 2016). Para este tiempo, el concepto de los DD. HH. se hace más notorio, también en la memoria de los varones y las mujeres que, específicamente, contribuyeron para este trabajo: de aquellos socios y socias de la Anfasep que brindaron sus valiosos testimonios.

Anteriormente, hablamos del «cómo» conocieron sobre los DD. HH.: fue a través de las ONG e instituciones internacionales y nacionales, incluyendo la Comisión de la Verdad y Reconciliación,⁴⁹ al momento de formarse. Por eso, en este apartado se hablará del «qué» saben sobre los DD. HH., luego de conocerlos y tener conciencia de los mismos, porque sería totalmente ilógico pedir que digan algo que no saben. Al respecto, se dice:

Ya cuando terminó todo este conflicto, es que aparece la Comisión de la Verdad, cuando yo estuve en el colegio; incluso desde ahí empezamos a organizarnos (...) jóvenes que se habían organizado, como, posiblemente, Juventud Anfasep.⁵⁰ Ellos venían con otras ONG, venían a poder organizarnos, activar,

⁴⁹ La cual no es una institución, pero para las socias fue un ente por el cual empezaron a escuchar y saber sobre los DD. HH.

⁵⁰ «La Juventud Anfasep se organizó con la finalidad de apoyar el trabajo de las madres de Anfasep. Se realizó una

hablar a los familiares, víctimas, a tener derecho por todo lo que habíamos sufrido. Desde ahí es que he venido, al menos yo, escuchando sobre la Comisión de la Verdad, los trabajos en derechos humanos; más antes, no, posiblemente, porque todo era centralizado, pero en mi comunidad no. (Testimonio de María Elena, de 35 años)

Debemos tener en cuenta que el respeto a la vida y la dignidad humana no solo está consignado en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, en la *Constitución Política del Perú* es el primer aspecto que se menciona; es más, en «el artículo primero (...) dice textualmente lo siguiente: ‘la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado’» (Vásquez, 2016, p. 97); siendo así, ¿cómo es que la sociedad ha mostrado indiferencia y el Estado falló en su papel de «protector» y no veló por la vida de tantos de sus ciudadanos, que sufrieron en carne viva la violencia desencadenada durante 20 años? La autora continúa: «en el artículo 2°, inciso 2 que toda persona tiene derecho a la igualdad ante la ley» (p. 97); fue algo que no se respetó, pues cualquier persona sospechosa de ser terrorista o hacer apología a esos mismos ideales, era arrestada, muerta o muchas veces desaparecida sin que le hayan hecho la menor investigación respectiva; por último, «en el literal h, del inciso 24 del mismo artículo se señala textualmente lo siguiente: ‘Nadie debe ser víctima de violencia moral, psíquica o física, ni sometido a tortura o tratos inhumanos o humillantes’» (p. 97). Sobre el particular, un testimoniante señala:

Los derechos son una cosa innata que te inculcan (...) como he sido un docente de educación primaria, de especialidad; entonces, ahí nosotros estudiábamos los derechos ciudadanos, una persona que derechos tenía según la *Constitución Política [del Perú]*, esas cositas, siempre nuestro maestro nos ha enseñado, sabíamos algo, entonces uno conoce. (Julio Chuchón, de 71 años)

Aun si el concepto de los DD. HH., como tal, todavía no era de conocimiento para los varones y mujeres, la *Constitución Política del Perú* hablaba de ello de manera clara, los derechos estaban siendo sostenidos por ley, pero no fue respetado ni por el mismo Estado, porque su rol «y su permanencia casi insoluble aplastó todos los derechos individuales y colectivos en favor [de él mismo] y de una imperativa paz» (Vásquez, 2016, p. 97). Refiriéndose a esto, una entrevista señala:

Por la radio pasaban que nuestros derechos están pisoteados, que estamos perdiendo nuestros derechos,

convocatoria a los jóvenes que anteriormente fueron comensales del Comedor de Niños ‘Adolfo Pérez Esquivel’ (ver historia de Anfasep en este mismo libro). El 27 de enero del año 2002, en un inicio, ocho jóvenes conformaron una Junta Directiva Transitoria, (...). Una de las áreas en las que la Juventud Anfasep concentró sus acciones fueron en las actividades artísticas. (...). Anfasep, con la organización de los jóvenes, en cierta manera se fortaleció; por ello las madres también mostraron su satisfacción, porque veían el seguimiento de su lucha emprendida» (Anfasep, 2015, pp. 41-42).

que hay desapariciones forzadas, mujeres violadas; que también de parte del Ejército están haciendo allanamientos, reclutamientos a los jóvenes (...). El profesor en clases nos hablaba, aquí, en la ciudad he continuado mis estudios, que tenemos derecho; no nos decía que el compañero,⁵¹ el terrorista, está pisoteando nuestros derechos o el Gobierno, nada; simplemente, nos hizo saber que teníamos derecho a la vida, a la libertad, hemos llevado una clase de eso. (Testimonio de Rodomila Rojas, de 55 años)

Los profesores en general debían tener cuidado al expresarse sobre este tipo de temas, porque aún «terminado» el CAI recibían el estigma de hacer apología al terrorismo; por eso, en este testimonio, se menciona claramente que el profesor enseñaba de manera imparcial acerca de los DD. HH., como algo que todos —como seres humanos— debían saber independientemente de las circunstancias y de la posición que ocuparan en la sociedad. Ahondando al respecto, otro entrevistado apunta:

Derechos son varios, porque la ley dice, son derechos naturales, vemos que son: derecho a la vida, la salud, la vivienda, la educación. Esto ha sido ya promulgado en el pacto, ese que firmaron de los DD. HH. (...), porque derecho a la vida es lo más primordial de hoy, pero en esa época no se ha respetado. (R. S., de 37 años)

El conocer los derechos humanos que uno tiene y ser más consciente de ellos, lleva a las personas a reconocer que atentaron contra ellos en temas específicos; aunque no los supieran, el daño que les ocasionaron está presente; es por eso que surge el reclamo, la queja, la inacabable búsqueda de reconocimiento para que se haga justicia por la violencia que vivieron y sobre aquellos que la provocaron y extendieron de manera indiscriminada. A juicio de Barañano *et al.*, «los derechos humanos, por consiguiente, como derechos a ser humano, deben ser definidos como protectores de la facultad de los individuos, en su calidad de agentes sociales, para desarrollar esta capacidad: convertirse en humano» (2007, p. 58). Esta idea que se puede contrastar con la que Sen (2000), acerca de los DD. HH., en una de las críticas que plantea al respecto, quien sostuvo que «los seres humanos por naturaleza no nacen con derechos humanos como tampoco nacen vestidos, los derechos tendrían que adquirirlos por medio de la legislación, igual que la ropa se adquiere confeccionándola (...) no hay derechos anteriores a la legislación» (p. 277); esto quiere decir, que según la ley, los seres humanos somos portadores de derechos, pero según el autor en referencia sería mejor considerarlos como una «serie de demandas éticas que no deben identificarse con los derechos legales legislados» (p. 279). Aún sí, el conocimiento que pueden tener los varones y las mujeres respecto a sus DD. HH., no garantiza que los respeten y tengan en cuenta. En relación con ello, se dice: «Bueno, derechos humanos,

⁵¹ El término compañero, era usado por y entre los miembros pertenecientes al PCP-SL.

todos nosotros tenemos, para que a nosotros de acuerdo con ley nos tienen que defender, atendernos, tenemos derecho hasta para expresarse; pero, nada pues» (Testimonio de Víctor Núñez, de 62 años)

Y este derecho a expresarse o el derecho a la libre expresión, puede relacionarse con lo que pasó en el tiempo del CAI y, más aún, cuando este terminó; al momento de saber la verdad de cada persona, muchas veces fueron silenciados, que no es lo mismo cuando se habla de guardar silencio. En este tema Lerner (2019) hace una diferencia en el concepto de ambas palabras, según el contexto al que nos referimos, tal como se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 6

Diferencias entre silenciamiento y silencio

Silenciamiento	Silencio
«Es una coacción, una forma de represión y de censura para que no se pronuncien ciertos hechos.»	«Es un ejercicio de respetar el dolor del otro, de duelo, de conmiseración, de admisión que nos hallamos ante lo inefable o bien de reconocimiento de la propia culpa.»

Nota. Elaborada a partir de la definición de Lerner (2019, p. 53).

Por lo tanto, «frente a ciertos hechos inhumanos, el silencio puede ser una respuesta justa, pero jamás lo será el silenciamiento» (Lerner, 2019, p. 53), ya que cada quien decide si callar o hablar. Sin embargo, en este caso, cuando las personas se levantan para reclamar el reconocimiento de sus DD. HH. y son silenciados o, en caso contrario, son ignorados, dejados de lado o no cumplen lo que les prometen; entonces, poco a poco se empieza a creer que —así como la justicia— los DD. HH. solo competen a las altas esferas sociales y se requiere de un esfuerzo mayor para alcanzarlos. Veamos una postura al respecto:

Yo entiendo que [los DD. HH.] prácticamente son, me parece que es una pérdida de tiempo, porque requieren buen tiempo para tener buen testimonio, cuestión de economía. Será verdad, qué será, pero hay muchos que dejaron incluso de asistir [a la Anfasep], incluso lo dejaron diciendo que es una mentira. (Testimonio de David Hinojosa, de 46 años)

El hecho de no ver resultados trascendentales en la lucha por la justicia y la reivindicación de los DD. HH., crea en las víctimas una sensación de malestar y duda, creyendo que tiene que haber un esfuerzo por dar un testimonio convincente; tal vez, podría ser hasta una cuestión económica, lo mismo que opinaron sobre la justicia. Ambos temas, justicia y derecho, van de la mano y están relacionados entre sí, porque si se ejerce justicia (darle a cada quien lo que les corresponde, conforme a sus actos); entonces, se reconocen los derechos violados de aquellas víctimas de desplazamientos forzados, de la pérdida de sus familiares, por los estudios truncados y el carecer de una mejor calidad de vida; sin

embargo, no basta solo reconocer tales derechos, sino que deben ser materializados. Esto queda mejor ilustrado por lo que dijo Sen:

Si la persona A tiene derecho a una cosa x, tiene que haber alguna agencia, por ejemplo B, que tenga la obligación de proporcionar x a A, (...) sino se reconoce esta obligación, los supuestos derechos están inevitablemente vacíos de contenido. Se piensa que eso plantea un enorme problema para considerar que los derechos humanos son derechos. (2000, p. 277)⁵²

Solo queda en un discurso el manejo del concepto de los DD. HH. y, por consiguiente, el de justicia, pero ¿se llega a hacer algo de manera que demuestre el reconocimiento de los mismos? Muchas veces «invocan de manera retórica los ‘derechos humanos’ sin especificar exactamente quienes son los agentes responsables y cuáles son sus obligaciones para reconocer estos derechos» (Sen, 2000, p. 279). Asimismo, como las víctimas reclaman por tener una respuesta respecto a sus familiares desaparecidos, «entre los pobres rurales, las demandas de justicia son expresadas abrumadoramente en un lenguaje económico: la lucha diaria por poder sobrevivir resulta de consideraciones prácticas» (Laplante, 2007), que están relacionados con las necesidades primordiales que se mencionaron en la parte anterior,⁵³ y el no poder suplirlo producto de la pérdida de la figura paterna o de quien cumplía ese papel en la familia; además, hay otras realidades que cada familia y persona tuvo que vivir en el tiempo de la violencia, que dan pase a una demanda de índole económica para intentar suplir estas necesidades, posteriormente.

5.4 Reconocimiento de la «violación de los DD. HH.», incluye reparaciones del Estado

Al reconocer la violación de los derechos humanos, se pueden considerar dos cosas: que la persona afectada tenga pleno conocimiento de ellos y que el Estado tome medidas pertinentes que demuestren que efectivamente esos derechos fueron atentados; puesto que, el tener conocimiento de los DD. HH. no garantiza que se respeten y reconozcan las autoridades y el Estado, que tienen la responsabilidad de ejercer justicia. No basta con pretender «reparar» a las víctimas sobrevivientes de la misma manera, sin considerar la realidad que cada quien vivió. Por poner un ejemplo, según lo que Gamarra (2014) mencionó, sobre las reparaciones en las comunidades andinas:

Las autoridades comunales no exigieron una reparación económica (...) lo que se exigió fue una reparación social en el sentido de participar de la vida comunal actuando en concordancia con el grupo.

⁵² Corresponde a la segunda crítica que el autor hace a los DD. HH., en el capítulo 10 de su libro *Desarrollo y libertad*, en concreto en el punto de «La crítica de la coherencia».

⁵³ Ver «Nociones primigenias de los derechos humanos», en el capítulo IV de este trabajo.

(...) esta lógica parece no ser la misma respecto a la reparación exigida al Estado. (p. 27)

De acuerdo con Laplante, «comparado con la atención prestada a los procedimientos judiciales y las reformas institucionales durante los procesos de transición, el grado de interés en las reparaciones ha sido mínimo» (2007, p. 121). Sin embargo, para reparar se hace necesario el reconocimiento de los derechos violados por parte de las autoridades, más que de las víctimas; estas últimas empiezan a reclamar las reparaciones con base en el reconocimiento del daño que les ocasionaron e independiente de su conocimiento sobre los derechos humanos. Así, los socios y las socias empiezan hablando a partir de la situación que les afectó y cómo lo hizo, pues en relación con esto su reclamo se ve dirigido hacia el Estado; entonces, no dan su testimonio desde su conocimiento de los DD. HH., pareciera ser como si este concepto estaría implícito y más allá de las palabras, las acciones que toman dan a entender esta relación entre reparación y los DD. HH.⁵⁴ Por otro lado, cuando se tiene conciencia de los derechos y se reclama porque fueron violados, pero —al no ser reparados— empiezan a surgir otros problemas con el Estado. Veamos en las propias palabras de los testimoniantes:

Todo el daño nos ha ocasionado el mismo Estado, porque ha venido a matarnos, a desaparecernos; y hasta ahora, no hemos escuchado: «Mira, por todo lo que ha ocurrido, perdón, y estoy apto a trabajar por ustedes» (María Elena, de 35 años)⁵⁵

Cuando acabó el conflicto, nosotros también buscábamos (...), el Estado tenía la obligación de, tiene la obligación de remediar esa herida, (...) y por culpa del Ejército es lo que nosotros estamos de esta manera. (R. S., de 37 años)

De este modo, «las reparaciones juegan un papel simbólico importante para las víctimas sobrevivientes peruanas, quienes ven que el Estado falló en protegerlos. (...) éste (sic) debe explicar sus actos y omisiones en las cuales conjuntamente se permitieron las violaciones a los derechos humanos» (Laplante, 2007, p. 136). Para profundizar en los vacíos que ha dejado el tema de reparaciones en el tiempo posconflicto y que hasta ahora está pendiente, planteo dos formas del reconocimiento de los derechos violados: reconocimiento interno o particular, que responde a la pregunta, «¿cómo reconoces que violaron tus derechos?»; y reconocimiento externo o colectivo, que responde a la interrogante, «¿han reconocido tus derechos?».

Lo anterior surgió dentro de la investigación, producto de querer saber si el reconocimiento trajo algún beneficio o cuánto se había hecho por materializar de alguna manera la reparación que les

⁵⁴ Ver «Nociones primigenias de los derechos humanos», en el capítulo IV de este trabajo.

⁵⁵ La entrevistada procede del distrito de Cayara, donde se produjo la masacre del 14 de mayo de 1988.

correspondía. A saber, «no toda persona entrevistada (...) apoyaba el arribo de la justicia retributiva en forma de investigaciones criminales y juicios, todos expresaron el deseo de la justicia restaurativa por medio de reparaciones» (Laplante, 2007, p. 130).

5.4.1 Reconocimiento interno o particular, ¿cómo reconoces que violaron tus derechos?

Se podría dar por hecho que este punto se basa en el conocimiento que las víctimas tienen sobre los DD. HH. para que, conforme a ello, reclamen al Estado lo que les corresponde. A partir de la información recogida en las entrevistas, se sabe que los socios y las socias empiezan la búsqueda de reparaciones con base en el reconocimiento del daño que les ocasionaron, el mismo que forma parte de sus memorias individuales y colectivas.⁵⁶ Teniendo en cuenta esto —posterior al daño— pudieron conocer sus derechos, lo que les llevó a ser más conscientes de ellos y saber cómo se vieron afectados; además, mencionan lo que perdieron en relación con estos: el respeto a la vida porque perdieron a algún familiar, el no tener acceso a la educación o truncar sus estudios, la deficiente atención en salud, el desplazamiento forzado que los llevó a perder sus viviendas, las necesidades personales (vestido y alimentación). Todas estas necesidades primordiales están en relación estrecha con los derechos que toda persona tiene, como ya vimos con anterioridad.⁵⁷ Al respecto, pude obtener lo siguiente:

Sí, han violado, porque en la *Constitución [Política del Perú]* lo principal es el derecho a la vida, han pasado tres gobiernos, que eran elegidos democráticamente y ninguno de ellos han respetado: han permitido muchos asesinatos. Toda mi familia ha sufrido y por más que no haya vivido yo⁵⁸, si he sentido todo eso, y nos hemos quedado con trauma. (Testimonio de María Elena, de 35 años)

Al quitarme a mi padre, no podíamos como subsistir, incluso alguno de mis hermanos dejó de estudiar. Dejamos muchas cosas y vinimos a migrar acá. (Testimonio de R. S., de 37 años)

Debemos considerar que, en este tiempo, las personas entrevistadas ya tienen conocimiento de sus DD. HH.; por lo tanto, el reconocimiento interno o particular de los derechos violados están fundamentados en el daño, que fue el punto de partida de sus reclamos. Al mismo tiempo, estos reclamos se valen de un instrumento que sirve no solo para conocer el perjuicio sufrido, sino también la manera en la que buscan ser reparados; es decir, «cuando las víctimas y los sobrevivientes hablan de sus sufrimientos y de sus pérdidas, colocan una responsabilidad en sus interlocutores, una demanda

⁵⁶ Es decir, en principio, es el reconocimiento del daño y no el conocimiento de los DD. HH., lo que los lleva al reclamo de las reparaciones por parte del Estado.

⁵⁷ Ver «Nociones primigenias de los derechos humanos», en el capítulo IV de este trabajo.

⁵⁸ Nació en medio del tiempo del CAI.

de respuesta. Así, el testimonio es un claro pedido de reconocimiento y reparación» (Laplante, 2007, pp. 122-123). Pero si, a pesar de haber hablado tanto, no hay respuesta, en las personas se genera un sentimiento de decepción e impotencia, que —a la larga— se convierte en indiferencia y desconfianza hacia los que les «prometieron» reconocer y reivindicar sus derechos; entonces, producto de no tener respuesta de parte del Estado, se busca ayuda de otras formas y a través de otras instituciones. A este respecto, la voz de un socio de la Anfasep:

No sabíamos al principio, ahora ya sé, que tenemos que reclamar nuestros derechos (...), recién ahora estamos con Cruz Roja; ahora, último, estamos con la búsqueda de personas desaparecidas, eso nos está ayudando, con derechos humanos, con fiscalía; pero antes, no, no sabíamos. (Testimonio de Silvia Mendoza, 58).

A pesar de esto, muchas víctimas no encuentran una respuesta a sus reclamos, aun al reconocer cómo y qué derechos violaron, y las consecuencias que trajeron a sus vidas; a partir de ese entonces, lo que se intenta hacer por ellas queda corto ante las expectativas que tienen, como, por ejemplo, el querer saber sobre sus familiares desaparecidos. Sobre esto se señala:

Bueno, [violaron mis derechos] prácticamente con quitarme a mi padre. Siempre íbamos a la Fiscalía [de la Nación] y la ONG, nos decían: «Sí, vamos a ver, vamos a investigar, vamos a llamar a testigos», así nos han paseado las autoridades. (Testimonio de Víctor Núñez, de 62 años)

Otros reconocen el trauma que el tiempo de la violencia les dejó, lo que lamentablemente ninguna reparación hará que ellos puedan olvidar, como nos comenta la señora Lidia (de 57 años): «Ahí nos han traumado, porque lo que hemos pasado, no creo que nadie pasaría, tú quieres olvidarlo fácilmente, pero no se puede». Pareciera ser que los varones tienen más consciencia de su derecho a la reparación, porque aparte de haber sido el género más afectado en el tiempo de la violencia, ya conocían sus DD. HH., desde esos años; mientras que las mujeres reconocen este derecho de reparación con base en otros; es decir, no necesariamente para ellas, de manera personal, sino cómo las afectaron en función a sus familiares desaparecidos o muertos. Por tanto, «las reparaciones juegan un papel central no sólo (sic) en satisfacer las expectativas de justicia y reparación de las víctimas y sobrevivientes, sino en la reparación efectiva del serio daño que les causaron las previas injusticias estructurales y la violencia» (Laplante, 2007, p. 123).

5.4.2 Reconocimiento externo o colectivo, ¿han reconocido tus derechos?

Esta segunda forma de reconocimiento, tiene que ver con lo que el Gobierno y el Estado han hecho o pretendido responder ante las demandas de justicia y los reclamos de las víctimas (de manera particular

por medio de instituciones, en este caso, desde la Anfasep), producto de la violencia en el tiempo del CAI. Cuando se recogieron testimonios, en primera instancia, se creyó que estos ayudarían a encontrar una manera más eficiente de reparación; no obstante, a través de los años, solo ha traído desconfianza respecto a muchas promesas, pero muy pocas cumplidas. Sobre esto, Laplante dijo:

Luego de la publicación del Reporte Final de la TRC⁵⁹ en agosto de 2003, hay un alto grado de decepción debido a la incapacidad del gobierno para implementar las recomendaciones hechas por la Comisión. Entre los más decepcionados (...) están las víctimas sobrevivientes que erróneamente creyeron que su testimonio daría lugar a la compensación inmediata por su sufrimiento. Aun así, pero para los que sí entendieron que la implementación de la reconciliación, sería un proceso, poco a poco la falta de resultados concretos ha concluido a desilusión, al aumento de la desconfianza y a la continuación de la impunidad. (2007, p. 133)

Es así que este reconocimiento externo se relaciona de manera más estrecha con las reparaciones, porque es el Estado que tiene el deber y la obligación de hacerlas. No solo reconocer los derechos de las víctimas, sino de responder a ellas de acuerdo con lo que les corresponde; como una *non persona*, «no puede hacer frente a cargos criminales a pesar de la verdad de sus abusos, y sus fallas en la protección de los ciudadanos, por lo tanto, las reparaciones emergen como el medio ideal para ‘hacer pagar al Estado’» (Laplante, 2007, p. 136). Las voces de los integrantes de la Anfasep dicen:

Nuestros derechos se han pisoteado, después de la Comisión de la Verdad [y Reconciliación], los programas del PIR, que han quedado, pues, no ha sido una buena reparación (...). Claro, ahorita, ya no estamos en conflicto armado, pero el Gobierno, no, todavía no está cumpliendo y no hay justicia tampoco, todavía no se cumple el programa que ha dejado la Comisión de la Verdad. Hoy en día salimos en marcha reclamando nuestros derechos. (Testimonio de Rodomila Rojas, de 55 años)

Todavía no [han reconocido], porque no hemos alcanzado la justicia, tampoco; aunque dice reparaciones que fueron recomendaciones de la CVR, siete programas del PIR, el Plan Integral de Reparaciones, yo no me siento reparada. (Testimonio de María Elena, de 35 años)

Todavía no ha reconocido el Estado, porque si no, pediría perdón, no reconoce a los familiares desaparecidos y afectados. (Testimonio de Lidia Flores, de 70 años)

Vemos que el «alcanzar» justicia está de la mano con las reparaciones; además, en las entrevistas refieren no haber visto que el Estado cumpliera con las recomendaciones de la CVR, y por eso siguen reclamando el reconocimiento del daño ocasionado y de sus derechos violados. La CVR

⁵⁹ Siglas en inglés de la CVR.

recomendó al Estado un Programa Integral de Reparaciones (PIR),⁶⁰ «como una forma de reafirmar la dignidad y estatus de las víctimas, y de ofrecer esperanzas para el futuro a pesar de la pérdida de seres queridos y la interrupción de proyectos de vida» (Laplante, 2007, p. 125); de hecho, el objetivo era no dejar en el abandono y olvido a las personas afectadas, sino más bien darles el lugar que les corresponde como ciudadanos con derechos. En Perú, seguimos con el autor, el PIR «es uno de los programas de reparación más comprensivos jamás propuestos por una comisión de la verdad. Sus definiciones de víctimas y beneficiarios son además muy inclusivas, de la misma manera que los son sus clasificaciones de reparaciones» (p. 125), pero sabiendo esto, ¿por qué el Estado no procuró considerar y cumplir las recomendaciones de la CVR y aplicar el PIR, si este contenía lo necesario para la clasificación de las víctimas sobrevivientes y sus respectivas reparaciones? Por tanto, todavía sigue el autor, «mientras las reparaciones sin duda cumplen una función importante en hacer al Estado responsable, en realidad su aplicabilidad depende de si el Estado adopta o no el punto de vista de que las reparaciones son un derecho de las víctimas» (p. 137). Los siguientes testimonios dan una mejor idea de lo que venimos diciendo:

Bueno, después de lo que salió la Comisión de la Verdad [y Reconciliación] (...) les da una recomendación al Estado, que cumpla, ya sea en *educación*, en *salud*, en *vivienda*, en *reparaciones económicas*; pero hoy en día, solo en educación no más es lo que me ha beneficiado, porque hasta lo que es salud no, ya que te atienden como si no pasara otra cosa; en vivienda peor todavía y ni te atienden ahí. Lo que son reparaciones económicas son mínimas. (Testimonio de R. S., de 37 años)

Buscamos reparación en *salud*, *educación*, *vivienda*, porque el *programa de reparaciones* no se ha cumplido, han prometido reparaciones, pero no cumplen; debería haber como una reparación mensual continua. Hay Pensión 65, pero no para los afectados, solo incluyen a los de extrema pobreza, pero a veces ni a los afectados les toca algo. (Testimonio de Lidia Flores, de 70 años)

En *salud*, solo en papel ha quedado; en *educación*, becas solo hay para gente con plata y la *vivienda* no es gratis. El Estado no ha reconocido nada, sí nos ha dado *reparación económica*, pero no alcanza. (Testimonio de Rubén Arotoma, de 56 años)

Cuando terminé de *estudiar*, ya accedí a un instituto superior y nunca me beneficiaron, porque no había aquel tiempo todavía eso (...). En *salud*, estamos en un programa de extrema pobreza que es SIS

⁶⁰ «En 2005, el Estado presentó un Plan Integral de Reparaciones (PIR), que combinó formas individuales y colectivas de resarcimiento, tanto materiales como simbólicos, y que deberían ser implementadas y financiadas por el propio Estado, con la colaboración de la cooperación internacional y la participación de asociaciones de la sociedad civil» (Azevedo y Delacroix, 2017, p. 5).

[Seguro Integral de Salud], no hay una hoja que te den, que cuando te atiendes te diga que eres familiar de la víctima o que tú perteneces a esto de violencia política, nada, (...) vas, te atiendes, y ya, ni siquiera te atienden bien. En *vivienda*, no estamos dentro de nada tampoco, en [Programa] Techo Propio en el que todo el mundo puede acceder y a los desplazados les están dando 52 mil, pero en Ica, Lima, ¿dónde más vamos a desplazarnos? Es que nos han dado *reparaciones* de cinco mil soles, pero nosotros somos cinco hermanos, dividiendo esos cinco mil no nos repara, ni siquiera una educación, no nos alcanza. (Testimonio de María Elena, de 35 años).⁶¹

En estos testimonios hay cuatro cosas que resaltan al momento de referirse a las reparaciones de parte del Estado: educación, salud, vivienda y reparaciones económicas, que son los mismos aspectos a los que se dirigen cuando hablan sobre derechos humanos que fueron violados; por lo tanto, no se desliga que la percepción que tienen de los derechos humanos esté relacionado con las necesidades primordiales que toda persona tiene y debe suplir; en este caso, recibir de parte del Estado una solución en la que puedan respaldarse y seguir adelante con sus vidas y la de sus familias. Sin embargo, no han sido atendidas como deberían. Ahondando al respecto, se escribió:

Incluso la ley señala que si una persona es víctima y ha perdido a su esposo, hijo y sobrino, solo puede recibir una reparación por uno de sus familiares perdidos. Si ha perdido a toda su familia, solo recibe una reparación, como si las demás víctimas no existieran. (Azevedo y Delacroix, 2017, p. 74).

De acuerdo con los aspectos que las víctimas sobrevivientes mencionan, que deben ser reparados; en cuestión de la educación, «el Ministerio de Educación lanzó el 2012 el programa de becas educativas para las víctimas de la violencia —Beca Repared— en el marco del Programa Beca 18, tratando de vincularlo a la política de reparaciones» (Azevedo y Delacroix, 2017, pp. 73-74); sin embargo, los gobiernos antes proponerse estas políticas, ¿qué hicieron por la educación de los afectados? Recién entre este y un año antes, se hizo énfasis en este aspecto, pero para estas fechas es evidente que aquellos que fueron adolescentes y jóvenes en el tiempo del CAI, ya eran y son adultos, muchos con familia; claro que de alguna manera esta reparación podría beneficiar a sus hijos, pero cuando ellos no tuvieron acceso a la educación, ¿quién veló por sus necesidades?

En cuestión de salud y vivienda, se dio por hecho cosas básicas (SIS y Techo Propio) sin hacer un seguimiento de aquellos varones y mujeres que no podían acceder a ellos o quizás requerían una atención personalizada. Con respecto a las reparaciones que mencionan los testimonios, el pedir justicia se expresa en términos económicos, ya que el diario vivir representa una lucha constante y

⁶¹ Las cursivas son de la autora.

necesitan consideraciones prácticas como, por ejemplo, una casa decente, educación para los hijos, una granja, etcétera (Laplante, 2007); además, se creía que con una reparación económica se solucionarían estas condiciones, tampoco benefició a todos de la misma manera; aunque un entrevistado opina de manera positiva en este aspecto: «Claro [han reconocido], porque en la primera etapa nos han dado la suma de cinco mil soles, también, claro, me aseguro» (Testimonio de David Hinostroza, de 46 años).

Tal vez, en primera instancia, la suma de dinero se mostraba de gran ayuda, pues recibir una cantidad como tal no era común todos los días, pero el dinero entregado pudo suplir, en su momento, la necesidad económica; sin embargo, a largo plazo, mientras ese dinero no haya sido invertido, probablemente se gastaría sin prever algo más, porque no pudo tener trascendencia y la reparación quedó en el tiempo sin algún beneficio más. El acreditarse traía beneficios económicos y materiales, intentando compensar a los afectados de la violencia. Esto podría ser de apoyo para las siguientes generaciones; es decir, para hijos e hijas de las víctimas sobrevivientes, acaso los tuvieran. Sobre esto, se dice: «Sí [han reconocido], porque yo cuando entré me han dado una reparación, esta acreditación, en 2009. me he inscrito»⁶² (Testimonio de Lidia Mallco, de 53 años).

Por otro lado, también hay una forma de reparación que los entrevistados refirieron esperar y recibir de parte del Estado: el reconocimiento a partir del encuentro y la entrega de los cuerpos de los familiares desaparecidos. Primero, mencionaré el caso en el que un socio comenta lo que espera en este proceso:

Bueno, en algunos partes sí [han reconocido], pero en algunos aspectos nada, porque hasta el momento, nada. El Gobierno no tiene interés, ahora, nada más está dando alientos, ha reconocido las víctimas bajo un documento (...) por lo menos dirían: «Vamos a hacer investigación». Por decir, un año donde a todos los han llevado (...) justo ahí, donde había restos. Yo pensaba: «Ya, bueno, seguro hay sus restos, por lo menos entregarán», pero nada; o sea, de otras personas sí, pero de mí, no, a pesar de que nosotros le hemos exigido (...) no le toman interés. (Testimonio de Víctor Núñez, de 62 años)

Aparte de todo lo que las personas afectadas por la violencia pueden reclamar y solicitar al Estado, hay muchos que aún no tienen una respuesta clara sobre el paradero de sus familiares desaparecidos: padres, hermanos, tíos, abuelos, primos, etcétera; hasta ahora siguen esperando alguna noticia sobre los lugares de exhumación, no niegan que teniendo los cuerpos de sus familiares podrían enterrarlos dignamente y sentirse reparados; a pesar de llegar a esto, queda un vacío, tal como se puede

⁶² La acreditación parte del Registro Único de Víctimas (RUV) que fue creado el 20 de julio de 2005, con la *Ley n.º 28592*, como parte de las recomendaciones de la CVR.

interpretar a partir del siguiente testimonio:

Sí [han reconocido], ya más o menos sabemos por qué ha muerto mi hermano, en qué forma, todo, ya ha habido reconocimiento por el Estado, pero antes no, nada (...), esa vez, 84 y 85. Nada más lo hemos encontrado, pero la justicia no es eso, cuánto hemos perdido; mi hermano, como mi padre nos ha educado, sus menores éramos seis, él era el mayor, de alimento, de vestimenta, educación, todo nos daba él como mayor. De mi madre, era el hijo más querido. Ahora mi mamá ha fallecido y él no tiene hijos, no tiene esposa, *¿y sus derechos? En nada ha quedado*»⁶³ (Silvia, de 58 años)

Pese al reconocimiento de parte del Estado y el encontrar al familiar que andaban buscando, no significa que se hizo justicia; asimismo, enterrar a la víctima tampoco hará que todo lo perdido sea recuperado. La pregunta que la señora Silvia fórmula nos hace percibir ese vacío que deja este tipo de situaciones: ¿acaso los derechos de quien o quienes murieron no cuentan?, ¿el reconocimiento de sus derechos se resume solo en encontrar sus cuerpos?, y ¿no sería mejor buscar a los culpables de su muerte o ejercer esa justicia que se busca respecto a todos los que fallecieron en este tiempo, castigando a los propiciadores de tantas muertes? Sin embargo, no todo resulta ser negativo, se puede resaltar un aspecto donde al parecer si han tenido éxito las mujeres: más disposición a reconocer la reparación que les corresponde; pero entre reconocer y cumplir lo que se les promete aún hay un largo camino por recorrer. Por último, es necesario recalcar que «las reparaciones son un paso para demostrar que todos los ciudadanos tienen derecho a vivir en un país que protege los derechos fundamentales de todos sus ciudadanos, un país que toma medidas contra quienes intenten violarlos» (Laplante, 2007, p. 141).

Desde la perspectiva de los profesionales, el tema de reparaciones cambia en algunos aspectos. Por ejemplo, el abogado Henry Mercado comenta que —al estar inmerso en este tema de derechos humanos y reparaciones a las víctimas— se dio cuenta de que, aunque quisiera agilizar los procesos de búsqueda de personas desaparecidas y castigar a los culpables, no es posible por tratarse de un largo proceso; el cual necesita de balances y evaluaciones, para conocer el estado en el que están y cómo se va avanzando con los familiares que buscan justicia. Mejor veamos en sus propias palabras:

Creo que la Comisión de la Verdad, ha tenido un papel muy importante en tratar de sacar eso que no se quería hablar, eso que el Estado negaba denunciar o judicializar. La respuesta, al inicio, ha sido muy buena, pero también se ha generado mucha expectativa (...), entonces, a los 10 años, cuando hicieron el balance, no hubo mucho avance de todas las cosas en las que se había generado expectativa: el tema de reparaciones, de sanción a los responsables; entonces, esas cosas también fueron muy lentas. Yo

⁶³ La cursiva es de la autora.

también, a los 10 años que estoy en esto, reflexioné en ese momento bajo una lógica de decir, sí, este Estado es malo, no ayuda, hasta incluso de las mismas ONG dije: «Creo que no ayudamos, pienso que a veces incluso levantamos el dolor y al final no cumplimos con las expectativas».

Esta expectativa es la que ha llevado a muchos socios y socias a desconfiar de lo que el Estado dice hacer por y para ellos; además, se debe entender que en este tiempo del posconflicto las reparaciones también pasan a ser un derecho que las víctimas empiezan a reclamar, el cual tampoco atienden en su totalidad; por eso, existe el descontento permanente cuando se trata de ese tema. Sobre esto, un punto de vista de un profesional:

Ha habido familias que nos dijeron también: «Oye, esto es una pérdida de tiempo», y claro, es un derecho que algunos han cuestionado, como lo es de la reparación; justamente, eso es lo que la mayoría de las familias buscan como derecho: la reparación, y a veces cuando no lo logran, se sienten defraudados y dicen que todo ha sido una pérdida de tiempo, incómodos y hasta tienen una reacción muy dura con nosotros. (Henry Mercado, Abogado de Paz y Esperanza)

Entonces, hasta este punto, concluimos que la justicia de manera profesional y como la perciben los socios y las socias cambia, desde el punto de vista de lo que cada uno busca; en tanto que, el derecho a la reparación está relacionado estrechamente con el reconocimiento del daño que sufrieron las víctimas y, posteriormente, los derechos violados con base en el conocimiento que tenías de ellos. Al respecto, desde el ámbito profesional se dice: «Incluso no se habla de DD. HH. cuando uno tiene una entrevista con una víctima, solo se dice que es su derecho, es más escuchar su necesidad. Y esa necesidad, analizarla» (Henry Mercado, Abogado de Paz y Esperanza).

5.5 Presencia de las ONG e instituciones internacionales y nacionales

Recordemos que la presencia de las ONG y ONGDDHH,⁶⁴ durante el tiempo del CAI, contribuyeron a que las personas conocieran de los DD. HH.; además, encontraron respaldo y apoyo en la lucha por los mismos. En el tiempo del posconflicto esto cambia, ya que «los organismos de derechos humanos que asumieron el papel de intermediación entre las víctimas durante el período de violencia, al retornar la democracia, empiezan a perder impacto en la esfera pública» (Jave, 2017, pp. 72–73); también Quispe (2015) señaló que estas ONG entran a un periodo de declive desde el gobierno de Alberto Fujimori y la ayuda financiera que brindaban lo canalizaron a través del Estado, el cual implementa programas sociales que antes eran desarrollados por las mismas ONG. En seguida, las mismas palabras del último autor:

⁶⁴ Según la clasificación de Quispe (2015).

En este contexto de restricciones vienen operando numerosas ONGs de desarrollo reorientando sus actividades hacia otros rubros: como el cumplimiento de las recomendaciones de la CVR, especialmente, programas de salud mental; la biodiversidad, el medio ambiente, la educación, la salud intercultural y el turismo, y; principalmente, el crédito rural (Quispe, 2015, p. 313)

A pesar de todo esto, algunas ONG han seguido adelante en tema de los DD. HH.; además, en este trabajo por averiguar lo que pasó, se han sumado instituciones nacionales que han aportado en la obtención de datos y recojo de información correspondiente al tiempo del conflicto, en algunas comunidades; de esta manera, ayudando a ampliar el conocimiento respecto al impacto de la violencia y aprovechando estos espacios para la capacitación acerca del tema de los DD. HH., en aquellos lugares donde este concepto no era tan conocido. En este punto, veamos lo que dijo una socia y un socio:

Llegó Aprodeh a mi comunidad y empezó a recoger y presentar lo que había pasado el 14 de mayo, la masacre de Cayara, (...) y nos daba charlas también sobre derechos humanos, de todo lo que es. Cuando me vine acá, a Huamanga, seguí con Aprodeh, (...) y, poco a poco, es que yo conocí a esta organización [se refiere a la Anfasep], me invitaron y ahora yo pertenezco, y entiendo que tal vez otras personas no saben qué son derechos humanos; en las comunidades no tienen información, están desinformados, porque no llega a todos. (Testimonio de María Elena, de 35 años)

Recibimos apoyo de la Fiscalía, la Coordinadora de DD. HH., Aprodeh, Comisedh y de lo que fue la Comisión de la Verdad. (Testimonio de Rubén Arotoma, de 56 años)

En estos casos, los entrevistados dan a conocer un par de organizaciones relacionadas con los DD. HH. (ver Tabla 7), que les permitieron conocer de ellos y reconocer que la difusión de información respecto a este tema es importante. Para este tiempo, los entrevistados refirieron conocer más instituciones aparte de la Anfasep, ya sea porque los conocieron antes de pertenecer a esta asociación o ya estando en ella; eso sí, recibían apoyo en el proceso de reclamar sus derechos y algunas de estas ayudaron a la Anfasep en su formación. Sobre esto, dos testimonios manifiestan:

Como acá, en Anfasep, siempre en la asamblea nos dicen que hay unas instituciones de qué apoyarse, ojalá que nos apoye: la Fiscalía, la CMAN [Comisión Multisectorial de Alto Nivel], esas instituciones que están ahí, bueno, ojalá que nos ayude con el problema. (Víctor Núñez, de 62 años)

Bueno, de otras organizaciones en esta época había varios, había el PAR, Foncodes, que es ahora (...) nos decían que sigamos luchando en busca de nuestros derechos. (R. S. R., de 37 años)

Como podemos ver en la

Tabla 8, muchos consideran a la CVR como una institución que les permitió también conocer sobre los DD. HH.;⁶⁵ además, consideran a ciertas personas relacionadas con el Gobierno como entes de ayuda, pero de los cuales no se recibió nada (como menciona el señor Víctor); mientras que, hay una excepción con la señora Lidia, que dice no haber escuchado de otras instituciones y que solo se acreditó como víctima para que su hija pudiera acceder a su derecho de educación; cuando se le preguntó si conocía otra institución que le apoye en la defensa de sus DD. HH., ella respondió: «Nada, solo que me dijeron que para hacer pasar a mi hija, acreditación».

Tabla 7

Cantidad de instituciones que conocen por persona

Varones		Mujeres	
R. S. R.	2	Silvia	4
Julio	4	María Elena	6
David	1	Rodmila	6
Víctor	4	Natividad	2
		Lidia	1

Nota. A partir de los datos de campo de la investigación.

En el 2004, se crea la CMAN que es el ente rector en materia de reparaciones. Llegado el año 2005, se promulga la *Ley n.º 28592* que instauró una política para brindar reparaciones a las víctimas de la violencia, según el PIR que definió a las víctimas y los beneficiarios, excluyendo a los miembros de las organizaciones subversivas. En 2006, se creó el Consejo de Reparaciones (CR) que es el encargado de elaborar el RUV, cuya función era identificar y acreditar a las víctimas (Jave, 2017).

Respecto a la Anfasep, que fue fundada en 1983, tiene una historia que empieza desde el tiempo del CAI y su labor se ha ido fortaleciendo al término del mismo. Todos los entrevistados pertenecen a ella, la fecha en la que cada uno ingresó varía; asimismo, corroboran que dentro de esta asociación se ha venido luchando, a lo largo de los años, por el reconocimiento y la reivindicación de sus derechos, así como ellos mismo dicen: «en búsqueda de la verdad, justicia y reconciliación». No obstante, muchos han querido desacreditar el papel de la Anfasep, pues «el creciente empoderamiento de la organización debe enfrentar a otros actores y discursos que pretenden deslegitimar su accionar» (Jave, 2017, p. 72). Sobre esto, un socio dice: «Lo que es en defensa de derechos, Anfasep es lo que cumple ese rol (...) Anfasep creo más es lo que veo yo» (Testimonio de R. S. R., de 37 años).

⁶⁵ Específicamente, las mujeres mencionaron escuchar de los DD. HH. a partir de la existencia de la CVR.

Tabla 8*Conocimiento de otras organizaciones después del CAI*

Varones		Mujeres	
R	Anfasep y Comisión de la Verdad	S	Anfasep, Cruz Roja, Fiscalía, reconocimiento del Estado
J	Comisión de la Verdad, Comisedh, Inst. de Alemania y europeas, Anfasep	M	Comisión de la Verdad, Aprodeh, Juventud Anfasep, Comisedh, Defensoría del Pueblo, CNDDHH
D	Anfasep	R	CVR, programas del PIR, ONGs, COMISEDH, Coordinadora Nacional de Lima (DD. HH.), Ministerio de Justicia, Anfasep
V	Anfasep, Fiscalía, las ONG, CMAN, palabras de congresistas que no llegaron a nada.	N	Comisión de la Verdad, Anfasep
		L	Anfasep, dice que no ha escuchado de DD. HH. Se acredita en 2009.

Nota. Las personas están representadas por las iniciales de sus nombres.

Algunos entrevistados han reconocido la acción de quien en vida fue la fundadora y presidenta de la Anfasep: la señora Angélica Mendoza, quien propició la unión de las madres víctimas que, así como ella perdió a sus familiares, buscaban ser escuchadas; esto, a pesar de tener una doble condición por las cuales eran discriminadas: ser quechuahablantes y mujeres. Al respecto, dos testimoniantes dicen:

Esta organización se ha formado con mama Angélica, ella era fuerte, que pensaba, caminaba. (Silvia Mendoza, de 58 años)

Los derechos humanos son más que nada por acción de mama Angélica, ella era una mujer emblemática, ella ha reclamado; entonces, por ahí, aparece la Comisión de los Derechos Humanos.⁶⁶ (Julio Chuchón, de 73 años)

Por otro lado, los profesionales entrevistados comentaron sobre el trabajo en materia de los DD. HH. durante el tiempo del posconflicto; además, reconocieron que —conforme pasó el tiempo— su trabajo no se limitó a una ONG, sino que empezaron a trabajar desde otras instituciones, pero siguiendo el enfoque de los DD. HH. Veamos lo que manifiestan al respecto:

Asumí el cargo de coordinador regional de la Comisión de la Verdad [y Reconciliación] (2001) y, luego,

⁶⁶ La CVR data desde el año 2002 al 2003 y, probablemente, se refiere a los inicios de la Anfasep en los años 80.

pasé a trabajar con Unicef (2005-2016). En la CVR trabajé en la línea de los DD. HH., desde la recepción de testimonios (...). Después, en Unicef también trabajé en el mismo ámbito de las comunidades campesinas, solo que esta vez con respecto a toda la región, desde programas de atención a la salud, educación y derechos; principalmente, de la niñez rural y urbana. (José Coronel, Antropólogo y consultor)

Trabajamos en el PAR, en el Estado (...) y desde el Estado empezamos a trabajar el tema; ahí sí, teníamos un personal exclusivo trabajando el tema de los DD. HH., ya que ahí había varios componentes que se trabajaba, uno de ellos era trabajar el tema de los derechos de la mujer. (R. C. G., antropólogo y especialista social).

Además, se les preguntó sobre el impacto social que pudieron tener las ONG a lo largo del CAI y después de él, a partir del trabajo que realizaban, porque al llegar a las personas afectadas generaron cambios positivos en sus comunidades; también, de manera particular, con el fin de permitir que estas personas conocieran sus derechos, se reunificaran y pudieran seguir adelante con el reclamo de las reparaciones y el reconocimiento de sus derechos. Sobre este asunto, uno de los profesionales sostiene:

El impacto social se da porque atienden a la población más afectada en sus derechos durante el período del CAI (...). Los casos emblemáticos de violaciones de derechos fueron recogidos por estas ONG; luego, expuestos en las audiencias públicas organizadas por la CVR, que, a su vez, recogió 5400 testimonios sobre casos de violaciones de derechos durante el CAI: gracias a que había un discurso de DD. HH. previo, promovido por las ONG referidas. (José Coronel, antropólogo y consultor)

Según lo referido, las ONG ayudaron con un rol importante: contribuir con un discurso de DD. HH., que ayudó —en lo posterior— al análisis de los casos de las violaciones de los mismos, porque ellas ya habían estado recogiendo testimonios antes de las audiencias públicas de la CVR. Esto impactó de manera positiva en la población atendida, porque ya estaban saliendo a la luz los problemas en cuestión; como mencionó una de las socias entrevistadas, el hablar de su situación les daba algo de tranquilidad, porque ya podían ser atendidas, además de exteriorizar el dolor y la desesperación que sentían por lo que les había sucedido. A este respecto, otro profesional involucrado expresa:

Aunque en la sociedad, no tanto, ya que eran zonas muy puntuales, para estas zonas fue un gran cambio; tal vez tuvo que haber más zonas, que se oyera el nombre de Ipaz o algo así en la sociedad ayacuchana; además, hubo algunas ONG que se han aprovechado malamente de los beneficiarios creando una mala imagen de las ONG (...). Cuando salimos de las zonas donde habíamos trabajado, pasaron un par de años y nos enteramos de que ellos [los pobladores de las comunidades] habían salido a movilizarse en defensa de los jóvenes que habían sido detenidos por los policías, para que ellos no sean torturados o

maltratados. Ahí vimos algunos jóvenes con los que habíamos trabajado, y era un sentimiento de orgullo ver como ellos hacían valer sus derechos. (Noemí Cabana, trabajadora social y exmiembro de Ipaz)

En este caso, Ipaz ya no estuvo presente muchos años después del CAI, pero el trabajo y su accionar en comunidades de las alturas de Huanta impactó y trascendió en la vida de las poblaciones y generaciones venideras, al punto de verlos defender sus derechos que aprendieron gracias a ellos. Lamentablemente, como señala, algunas ONG no han tenido un trabajo honesto, lo que ha llevado a la sociedad a desconfiar de su trabajo y los intereses que tengan en ello; aunque se resalta que el buen trabajo da sus frutos a largo plazo, es lo que ha permitido seguir trabajando y poniendo énfasis en la educación y el conocimiento de los DD. HH. Sobre esto, otro profesional dice:

Yo creo que con el trabajo que se ha realizado, ya de otras ONG y desde el Estado, por el momento, mucha gente conoce sus derechos, los derechos humanos (...) esa percepción que se tenía antes, totalmente, ha cambiado, Me acuerdo, desde Ipaz mismo —en algún momento, creo— se trabajó con el Ejército o algo así, capacitando en derechos humanos. Entonces, la mirada de los derechos humanos ahora es totalmente distinto de aquellos años, ahora, hablar de derechos humanos ya no da miedo, antes sí (...) el alcance desde el Estado para trabajar el tema de los derechos humanos es mucho más en comparación con las ONG. Una ONG tenía un espacio, nada más, limitado, y podías solo trabajar en ese espacio, era como un laboratorio o algo así. Ahora, ya todo el mundo habla de los DD. HH., casi la mayoría de las instituciones trabajan. (R. C. G., antropólogo y especialista social)

En este caso, uno de los avances y cambios generados a partir del trabajo de las ONG fue difundir y cambiar la perspectiva que se tenía de los DD. HH., ya que —como se vio anteriormente— se tenía el equivocado concepto de creer que el hablar de este tema era sinónimo de la defensa de los terroristas; afortunadamente, desde los entes e instituciones estatales se ha logrado trabajar al respecto, a fin de que las personas y las poblaciones donde han estado presentes renueven su pensamiento y conozcan más de ellos. Además, este trabajo no solo ha beneficiado a las personas afectadas por la violencia, sino también a los mismos profesionales que se encargaron de difundirlos, ya que aprendieron desde su experiencia, el saber trabajar con un tema tan delicado en los años del CAI y aun después de ello. Precisamente, uno de los profesionales se refirió en ese sentido:

Lo importante de todo eso, es que la mayoría de los profesionales que trabajamos en las ONG hemos aprendido a trabajar el tema de los DD. HH. y promover los derechos humanos. Ahora, estamos en el Estado y desde el Estado, ese trabajo que se ha realizado en las ONG lo estamos replicando. (R. C. G., antropólogo y especialista social)

Conociendo el testimonio de los socios y las socias podemos decir que, a pesar de pertenecer todos a una misma institución, no todos conocen la misma cantidad de entidades que trabajan en el tema de la defensa de DD. HH., tampoco la información respecto a esto no es homogénea. Algunas de las mencionadas ni siquiera son instituciones como, por ejemplo, la CVR o la presencia de actores específicos como los postulantes a congresistas o los ya electos; pese a esto, el conocimiento de organismos relacionados permite saber del tema en cuestión; aunque esto también de manera limitada. Por eso, se resalta la importancia de conocer el punto de vista de los profesionales que trabajaron en las ONG y el Estado, ya que —así como enseñaban— también aprendían desde otras realidades; permitiendo así, llegar a muchas personas dentro de su entorno de acción y ver los cambios que a largo plazo se fueron dando para el beneficio de las poblaciones que fueron afectadas en el CAI.

5.6 Experiencias y memorias del posconflicto

De acuerdo con Gil, «la memoria de los hechos no es algo perenne o inmutable, sino que va cambiando en función, entre otras cosas de las nuevas informaciones que van apareciendo, o de la dirección que vayan tomando las sensibilidades de la sociedad» (2018, p. 131). En ese sentido, propongo dos formas de memoria del posconflicto que tienen matices de género; a la vez, en este apartado, se habla sobre los derechos de las mujeres, como una forma de reflexión a considerar para acciones futuras.

5.6.1 Memorias en relación con los derechos humanos que tienen matices de género

En cuestión de las memorias individuales, dentro de este punto, no debemos dejar de lado que el conocimiento de los DD. HH. facilita que las memorias estén en relación con ellos. Estas memorias individuales ya están conectadas de modo directo a sus vivencias dentro y con la Anfasep. Se debe tener en cuenta que «en lo individual, la marca de lo traumático interviene de manera central en lo que el sujeto puede y no puede recordar, silenciar, olvidar o elaborar» (Jelin, 2003). Por ende, la memoria es dinámica en cuanto a recordar se trata, pues cada vez que se cuenta lo que pasó, no siempre se hace de la misma manera; de hecho, no se omiten puntos principales y los que mayor trascendencia tienen, pero sí puede cambiar la forma de contarlo y según el contexto se pueden callar ciertas cosas.

Aquí, se mencionan las memorias individuales y colectivas con matices de género que tienen relación con los DD. HH. Uno de los socios dice al respecto: «Cuando ya pasó, ya sabía, ya, donde poner una denuncia, donde o qué derechos tenemos; como mi mamá estaba en Anfasep ya, también yo iba a acompañarla (...) ahí ya me enteré qué son derechos» (Víctor Núñez, de 62 años).

En este caso, la memoria que se tiene de los DD. HH. está relacionado con la capacidad de poner denuncias y saber dónde hacerlo, con el derecho de reclamar; además, la asociación fue el medio

por el cual el entrevistado conoció de ello; entonces, puedo decir que el recuerdo de los derechos está en relación con el lugar donde se escuchó de los mismos. En cambio, el hablar de denuncia es porque se atentó contra la integridad de la persona ahí presente o por alguien más, pero que ya no están con ellos; por eso, el papel de «la memoria sobre la violencia pone de manifiesto la trasgresión del límite de lo éticamente aceptable en lo que se vincula con el respeto a la inviolabilidad de la vida, la integridad y la libertad de las personas» (Lerner, 2019, p. 47). En tal sentido, otro socio afirma:

Al quitarme a mi padre, no sabíamos cómo subsistir; incluso, alguno de mis hermanos dejó de estudiar. Dejamos muchas cosas y vinimos a migrar acá. (...) Prácticamente, crecí aquí, en Anfasep, y el comedor de huérfanos (...) poco a poco nos hablaban, nos contaban que había pasado esto, y ya veníamos con la idea de la violencia que había pasado. (Testimonio de R. S., de 37 años)

Aquellos que, producto de la violencia, perdieron a la figura paterna de su hogar, se vieron obligados a dejar muchas cosas; en el posconflicto habían logrado subsistir, pero a base de muchos sacrificios como, por ejemplo, desistir de los estudios para ponerse a trabajar y ayudar económicamente a la familia. Esto está relacionado con el derecho a la educación, pues muchos niños, adolescentes y jóvenes no tuvieron el respaldo para defender este derecho de manera integral; porque «las precarias condiciones socio-económicas (sic) y la ausencia de la figura paterna obligaron a la mayoría de los niños y niñas a trabajar» (Anfasep, 2015), así como muchos otros derechos que recuerdan haber sido violados y por los cuales aún buscan una reparación. En este sentido, «la verdad nos permite ampliar nuestra perspectiva de las cosas y nos confiere lucidez ante lo que hay que observar o enfrentar» (Lerner, 2019); entonces, la verdad que cada entrevistado tiene, es su propia verdad, según lo que les ocurrió de manera particular e individual. Así como se habla de memorias, pienso que también se puede hablar de verdades y no de una sola que monopolice a las demás; a pesar de que pudieron pasar por situaciones similares, porque la forma en la que recuerdan los DD. HH. depende de sus experiencias particulares e influenciadas por su género. El siguiente testimonio ahonda al respecto:

Los derechos son una cosa innata que te inculcan, eso que hemos sufrido, en 1984, no han tomado [en cuenta el] derecho a la vida y me querían matar, me querían asesinar, y nuestras vidas de nadie estaba protegido (...) nuestra vida no valía nada. (Testimonio de Julio Chuchón, de 73 años)

En este caso, el entrevistado ejercía la docencia, respecto a la cual se sabe que los profesores eran estigmatizados y todo aquel que era de esta profesión ya cargaba con el adjetivo de «terrorista»; aunque no todos los profesores eran tales y no estaban del lado del PCP-SL, pero todos eran considerados como sospechosos. De esta manera, se reconoce que el derecho a la vida no era

considerado como importante, a pesar de ser un derecho fundamental mencionado en la misma *Constitución Política del Perú*: «Al menos yo sabía de los derechos, muchas personas en el campo también nos hablan de derecho (...), nuestros derechos estaban desde más antes (...), pero con este conflicto armado se ha venido al suelo» dice Julio Chuchón (de 73 años).

Debemos considerar que «nadie puede recordar por nosotros, nadie puede imponer trozos de nuestro pasado como un patrimonio afectivo decidido eternamente» (Lerner, 2019, p. 50); de ahí que, reside la particularidad de cada memoria y lo valiosa que es cada una; al mismo tiempo, aporta al reconocimiento de lo que cada persona busca alcanzar en este tiempo posconflicto, pero «los hechos separados entre sí contraen una verdad muy limitada, y por ese motivo puede encerrarnos en un recuerdo obsesivo del cual terminamos siendo prisioneros» (p. 49). Por tanto, el tener cuidado con las memorias individuales nos llevará a no caer en un vacío de información; por el contrario, el conocer varias de ellas podrán darnos luz de una verdad más amplia. De otro lado, surgen otras formas de tener un recuerdo de los DD. HH., pues es a través de la educación e información que se enseñaban respecto a ellos, a partir de otras fuentes; en el caso de los varones, fue a través de la Anfasep, pero es diferente en las mujeres. Sobre esto, dos testimonios:

Sobre derechos humanos yo escuché recién cuando se creó la Comisión de la Verdad [y Reconciliación]. (...). Bueno, por la radio pasaban que nuestros derechos están pisoteados, que estamos perdiendo nuestros derechos, que hay desapariciones forzadas, mujeres violadas, de parte del ejército están haciendo allanamientos, reclutamiento a los jóvenes. (...). El profesor en las clases nos hablaba (...) nos hizo saber que teníamos derecho a la vida, a la libertad, hemos llevado como una clase. (Rodomila Rojas, de 55 años)

Ya cuando terminó todo este conflicto, es que aparece la Comisión de la Verdad [y Reconciliación], cuando yo estuve en el colegio (...). Desde ahí, es que ha venido, al menos yo, escuchando sobre (...) los trabajos en Derechos Humanos, más antes, no; posiblemente, porque todo era centralizado, pero en mi comunidad, no. (María Elena, de 35 años)

A saber, «la CVR se convirtió en una ventana de oportunidad para las víctimas,⁶⁷ debido a que fue la primera iniciativa estatal que construyó un relato sobre el conflicto armado donde ellos ocuparon la centralidad y fueron reconocidos» (Jave, 2019, p. 98). Cada víctima sobreviviente dio su testimonio de manera personal, los cuales conformarían —posteriormente— parte de una memoria colectiva,

⁶⁷ Macher (2002), en el foro público «Rompiendo el silencio», hace énfasis en la realización de audiencias públicas dentro de la CVR: reuniones públicas donde los comisionados reciben testimonios frente a los medios de comunicación.

materializada en el Informe Final de la CVR, pero no todos los afectados han formado parte en la recolección de información respecto a las violaciones perpetuadas en el tiempo del CAI; se debe entender que el no tener la totalidad de testimonios hace que las memorias registradas pasen a ser emblemáticas, invisibilizando a otras que tienen igual relevancia. Ninguna memoria es menos importante que otra, pero sí pueden considerarse representativas, nunca no las únicas. En tal sentido, Lerner (2019) sostuvo:

El hecho traumático que en principio limita la experiencia y aprisiona al sujeto (...), se convierte en un hito de su identidad y un punto de partida para retomar la senda vital (...), pertinente recalcar una vez más los puentes que unen lo individual con lo colectivo en el dominio de la memoria. Devolver dignidad a las víctimas, restaurar el sentido de su experiencia es por sí mismo, un acto social y de consecuencia o efectos sociales.

En el ámbito de las memorias colectivas, considero a las que se han guardado y mantenido desde la Anfasep porque los integrantes han vivido similares situaciones y las complementan entre sí; aunque cada uno habla de manera particular, cuando de memorias colectivas se trata, coinciden en ciertos detalles que vivieron de manera conjunta, ya sea en aspectos que ayudaron en su momento o en situaciones que aún los tienen en espera. Como son memorias colectivas, de acuerdo con las entrevistas realizadas, debo añadir que la Anfasep —como asociación— se ha propuesto con la labor y seguir en el apoyo constante del reconocimiento y la reparación de las víctimas; por eso, en los testimonios recolectados se mencionan diversas organizaciones que han acompañado y siguen acompañando a la Anfasep. El recuerdo que tienen de los derechos humanos está relacionado con esta búsqueda por su reconocimiento, con ayuda externa nacional e internacional. El trabajo de la Anfasep es resaltado de la siguiente manera:

A finales del año 2000 (...) se intensificó la lucha por la reparación de la democracia (...) Anfasep también participó muy activamente en estos procesos juntamente con sus aliados: la CNDDHH, COMISEDH, GIAQ. (...) Pero la tarea más importante en el tema de los DD. HH. fue la creación de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR). (Anfasep, 2015, p. 43)

La Anfasep es quien brindó ayuda y estuvo abierto a las víctimas sobrevivientes, así como nos cuenta la señora Natividad (de 76 años) y otros entrevistados: «Buscábamos, viajamos a Lima, a Lurigancho, ahí, hay bastantes presos, dicen, pero ahí, no encontramos (...) con cruz, caminábamos (...). Después, ya en Lima, a reclamar a la Comisión de la Verdad [y Reconciliación]; ahí, ya a todos toman declaración, ahí, ya me he tranquilizado poco». Otros socios ahondan al respecto:

Los derechos humanos son más que nada por la acción de mama Angélica, ella era una mujer emblemática, ella ha reclamado; entonces, por ahí, aparece la Comisión de los Derechos Humanos; antes no había, ahora, ya Comisedh también ha venido, (...), pero por parte del Estado no hay nada, sino de parte de las ONG, de otras instituciones como de Alemania, como de países europeos, ellos han venido, han investigado de la situación que han pasado como una ayuda. Al Gobierno peruano exigieron las investigaciones de los desaparecidos para que cese esta violencia. (Testimonio de Julio Chuchón, de 73 años)

Recién ahora estamos con Cruz Roja, ahora, último, estamos con la búsqueda de personas desaparecidas, eso nos está ayudando, con derechos humanos, con Fiscalía; pero antes, no, no sabíamos. (Testimonio de Silvia Mendoza, de 58 años)

De modo que, «el hacer memoria, en tanto acto deliberado de una conciencia (...) es necesariamente una tarea colectiva libre, un ejercicio que no puede ser monopolizado por ningún sector» (Lerner, 2019, p. 52); entonces, no hay quien impida dar a conocer sus memorias ni mucho menos conocer otras, el punto está en cuántas de estas memorias son tomadas en cuenta. Puedo decir que, para ser consideradas, se hace necesario reunir y formarlas parte de un todo en común, como es en este caso la Anfasep, pues a través de ella estas memorias tienen cierta visibilidad; aunque esto tampoco garantiza que el Estado trabaje en el reconocimiento y reparación que se espera. En seguida, un testimonio que amplía lo que se viene diciendo:

Como acá, en Anfasep, siempre en la asamblea, nos dicen que hay unas instituciones de qué apoyarse, ojalá nos apoye, la Fiscalía, la CMAN, esas instituciones que están ahí, bueno, ojalá que nos ayude con el problema (...). Solamente palabras no más de los congresistas (...), han venido en una asamblea, se han ofrecido (...) y nada (...), los dirigentes que están luchando para que, por lo menos, ya se haya reconocido, palabras no más, su ofrecimiento, y no cumplen. (Testimonio de Víctor Núñez, 62)⁶⁸

La forma de exigir para que fueran escuchados y atendidos, ha sido siempre a través de las marchas pacíficas; puesto que, desde que se conformaron como asociación, «fue muy difícil conseguir algún tipo de apoyo por la estigmatización a las familias afectadas por la violencia política. Los familiares de los desaparecidos solían ser tildados de ‘terroristas’ y por lo tanto, eran excluidos por organizaciones e instituciones estatales» (Anfasep, 2015, p. 37); esto les llevó a salir adelante mediante las estrategias de protesta. Actualmente, ya son respaldadas por otras entidades nacionales, públicas o privadas, lo que antes no pasaba. Sobre el particular, dos socias señalan:

⁶⁸ Actualmente, sigue siendo socio de la Anfasep y se quedó como tal después de que su madre falleciera.

Salimos en marchas con ONG que trabajan con derechos humanos, como Comisedh, la Coordinadora Nacional de Lima, ahora ya nos apoyan, claro, (...) desde el Ministerio de Justicia [y Derechos Humanos]. Claro, ya sabemos nuestros derechos, nuestros deberes conocemos ahora recién. (Rodomila Rojas, de 55 años).

Si hay algunas instituciones, que gracias a ese apoyo se sigue avanzando: es la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos; también Aprodeh, en la parte de justicia, nos está patrocinando; Comisedh también; la Defensoría del Pueblo; la Comisión Internacional. (María Elena, de 35 años)

Gracias a esta ayuda recibida de parte de organizaciones externas a la Anfasep, se ha podido seguir educando a los mismos socios y socias en materia de los derechos humanos, así como la defensa y el reconocimiento de los mismos, ya sea a nivel individual o colectivo. Parece ser que los matices de las memorias, en relación con los DD. HH., se unificaran en algunos aspectos, pues tanto varones como mujeres buscan que se les reconozcan los derechos violados: a la vida, al estudio y al derecho de ser reparados por aquello que vivieron en el tiempo del CAI. Todo ello, relacionado con el papel que la figura paterna desempeñaba dentro del hogar y que la pérdida de este significó en muchos casos un cambio drástico de roles, ya sea en la madre o los hijos; además, no se suplió las necesidades primordiales (consideradas estas como los derechos humanos fundamentales que toda persona tiene). Asimismo, muchos de los que fueron hijos en este tiempo de posconflicto aún tenían que ayudar a mantener y «contribuir al bienestar de su familia, especialmente los hermanos mayores que tuvieron que asumir el papel de la figura paterna» (Anfasep, 2015). Habría que decir, además, que:

Los papeles que cumplieron las mujeres en tiempos de violencia fueron muy importantes para la supervivencia y superación del dolor, desde la perspectiva de las madres. (...) Además de ello, tendrían que ser el sostén económico de la familia, cumpliendo de esta manera el papel de padres para sus hijos e hijas, en ausencia de la figura paterna. (Anfasep, 2015, p. 33)

Todas estas memorias relacionadas con los DD. HH. han demostrado tener matices de género de manera implícita, pero muy bien afines con la posición que cada socio y socia tiene en la sociedad y dentro de sus familias. Esto permite reconocer los cambios y similitudes que dejó la violencia en sus roles como mujeres y varones.

5.6.2 Memorias sin relación con los derechos humanos que tienen matices de género

En este punto, daré a conocer aquellas memorias que no tienen relación con los DD. HH., pero que sí conservan los matices de género; los cuales se manifiestan en los recuerdos que varones y mujeres tienen de otros de su mismo género o diferente de ellos. Empezaremos por las memorias individuales

que son variadas: el querer encontrar los restos de sus familiares, cuando se unieron a la Anfasep y el sentimiento que les provocó la pérdida de sus familiares. En tal sentido, tres testimoniantes señalan:

Lo posterior es un proceso donde uno va asimilando todo lo que ha pasado. (María Elena, de 35 años)

Claro, cuando terminó, yo me recuerdo las vidas pasadas, la vida de mi padre, es una pérdida. (David Hinostroza, de 46 años)

Yo estaba en la selva (...) con miedo, ya no te puedes acercar a la gente, ya no se puede confiar. (Lidia Mallo, de 53 años)

Lo que dejó la violencia en el Perú y, específicamente, en las víctimas sobrevivientes fueron pérdidas humanas, materiales, traumas psicológicos, miedo, desconfianza y mucho más; por todo ello, «trabajar con voces de las víctimas significa como es evidente, lidiar con el sufrimiento humano, con la experiencia del dolor, su vivencia y sus consecuencias» (Lerner, 2019, p. 40). Es en este sentido que uno no puede quedarse en la indiferencia o en el esperar que el Estado tome cartas en el asunto, cuando tampoco tiene interés; entonces, se hace necesario buscar formas en las que uno puede ser escuchado, tal como se apunta:

La primera reivindicación de la víctima se logra mediante el registro de su testimonio, que cuestiona la hermética verdad oficial. De aquella voz no escuchada emergen la protesta y la demanda contra el Estado que no quiso responder, contra la sociedad que no quiso escuchar, contra los perpetradores (Lerner, 2019, p. 54)

Por eso, el registro de las memorias es importante porque no se centra solo en una que puede ser considerada oficial y con la que se corre el riesgo de generalizar recuerdos diferentes, sino que da apertura al conocimiento de otros testimonios igual de trascendentales, y que cada uno de ellos demuestra las diferentes necesidades que tienen. A este respecto, se dice:

Lo principal es que yo pueda ver los restos de mi papá, de mi hermano, de mi tío, de mi primo; quiero saber cómo está, dónde está, si está muerto o no está muerto; cómo, pues, le habrán matado, lo habrán botado a un río; nadie sabe nada. (Testimonio de Víctor Núñez, de 62 años)

De igual manera, muchos aún no han encontrado a sus familiares para darles un «entierro digno» o «cristiana sepultura»; se debe considerar que los entierros tienen un significado profundo para los campesinos, el no poder enterrar a los desaparecidos por la violencia supone un sufrimiento extremo y el Estado a través de sus responsables deberían tener eso en cuenta, al menos con un mínimo de sensibilidad (Vásquez, 2016). Hasta ahora, la búsqueda de personas desaparecidas sigue vigente y representa un desafío, ya que el paradero de muchas de estas es incierto; tantas incineraciones, fosas

comunes y detenciones arbitrarias han hecho que el rastro de muchas personas se perdiera y hasta se olvidara con el tiempo.

Por otro lado, el posconflicto también da a conocer las enemistades que permanecieron o crecieron producto de la violencia: el egoísmo e individualismo, que surgieron por el miedo. Sobre esto, una socia muestra elocuentemente:

Recuerdo de que en mi pueblo era sometido; y aquí, dentro de Ayacucho, entre los mismos pueblos han venido agrediéndose (...). Entre el mismo pueblo estaba en un conflicto de rebeldía, de egoísmo, la indiferencia; creo que perdieron ya, totalmente, la sensibilidad, ya no existía eso de que la comunidad, todos juntos como hermanos, ya no, sino que cada quien ya, individualmente. (Testimonio de María Elena, de 35 años)

En todo este proceso de mantener la memoria vigente, también se encuentra el silencio, el cual hace que los testimonios de las víctimas se vean limitadas en algunos temas, porque no se quieren hablar de ello; en esto «se constata la sensación de silencio y de que se evita hablar del tema; existe un silencio que permanece oculto y que se hace parte de la memoria que se va construyendo en el país» (Jave, 2019, p. 106). Es así que la memoria y el silencio forman parte de los testimonios que se han recogido desde muchos años atrás; y según esto, la memoria tiene un elemento esencial, que es «su capacidad de selección, pues algunos hechos serán conservados y otros, marginados de manera progresiva hasta ser olvidados» (Vásquez, 2016). Este silencio también se debe a que las víctimas puedan sentirse incomprendidas, incluso hasta de sus propios familiares (Macher, 2002); por ende, el recordar con matices de género en el posconflicto está relacionado con las secuelas que tienen varones y mujeres, producto de la violencia que vivieron. Es más, «las mujeres, normalmente, son las que brindan los testimonios. Nos dicen qué fue lo que pasó a un familiar, a sus hijos, a otras personas, pero no suelen contar aquello que les tocó sufrir a ellas» (Macher, 2002); mientras que los varones cuentan los nuevos roles que les tocó asumir desde la ausencia de la esposa, también comentan lo que hacían otros varones y mujeres desde que su familia fue afectada. En este aspecto, una testimoniante dice:

[En] 2006 ya, nosotros nos hemos sumado. Yo caminaba y así hablaba: «Mi hermano, lo hemos perdido» y una señora, una de las socias en la calle, me dijo: «Si has perdido a alguien, yo estoy en una asociación de Anfasep, ahí entra y ellos te van a apoyar». (Silvia Mendoza, de 58 años)

Es entonces, en conjunto, que muchas mujeres y varones encontraron cierto consuelo y apoyo para seguir en la incansable búsqueda de sus familiares: de manera colectiva; aunque muchas personas no lo quieren reconocer, es una verdad, «que rescata a la víctima de su soledad para convertir su

experiencia en un asunto colectivo, pero que (...) rescata a la sociedad, a la colectividad de su mudez y de su ignorancia, de su desapercibimiento, para brindarle conciencia de sí misma» (Lerner, 2019, pp. 46-47). La memoria colectiva, seguimos con el autor, es tan importante como la individual, no solo ayuda a la víctima en particular, sino a todo aquel que la escucha y con la que pueda compartir un recuerdo comunitario; al mismo tiempo, busca un camino de reconciliación, que es «el primer escalón de toda proyección para una sociedad que ha experimentado un ciclo de violencia honda y terrible» (p. 52). La memoria de por sí es un «proceso colectivo de recuperación», en el cual se busca la participación de varones y mujeres, porque la mirada de género es una «llamada de convocatoria a las sensibilidades de ambos»; estas permitirían unidad y reelaboración de las aproximaciones afectivas de lo que se sufrió directamente, por eso se necesitan las memorias del otro para este proceso haga sentir partícipes a todos, aun a los que guardan silencio (Henríquez, 2002). Por esta razón una socia dice: «Buscábamos, viajamos a Lima, a Lurigancho, ahí, hay bastantes presos, dicen; pero ahí, no encontramos (...) con cruz, caminábamos»⁶⁹ (Natividad Barzola, de 76 años).

En importante decir que «la gente encuentra solidaridad si tiene una historia común, aun cuando ésta (sic) sea horrible» (Laplante, 2007). Las personas que llegaron a la Anfasep eran mujeres y varones; una de las cosas que en este aspecto resalta, y hasta ahora se nota, es que «está integrado mayoritariamente por mujeres, sin embargo, los varones también tienen su aporte a la historia de la organización, a pesar de que éstos (sic) eran excluidos por las mismas madres de las actividades de Anfasep, puesto que corrían más peligro» (Anfasep, 2015, p. 35); puesto que, como bien sabemos, los varones fueron los más afectados con desapariciones o asesinatos. En la actualidad, esta minoría masculina sigue siendo notoria, pero no por eso dejan de asistir o aportar con su participación en las actividades de la mencionada asociación. Sobre este particular, la voz de un socio: «Ahí, el rol de la madre sale en defensa de sus hijos (...); los casos de los hermanos de Anfasep que, incluso, perdieron a sus padres y madres, y ellos mismos tenían que subsistir en la vida» (R. S., de 37 años).

Es así que en toda guerra y en este caso, en el conflicto, la población que más sufre y es más vulnerable vienen a ser los niños y las niñas. Las mujeres, desde la perspectiva de madres, cumplieron un papel muy importante para la supervivencia y superación del dolor en tiempos de violencia (Anfasep, 2015). La asociación se consolidó haciendo prevalecer la memoria de varones y mujeres, no

⁶⁹ «Anfasep, a lo largo de su vida institucional, aplicó diversas estrategias para hacer frente la violencia política. Una de estas estrategias fue el uso de una cruz y una banderola como ‘símbolos de incidencia’ y herramientas para enfrentar la violencia y construir la paz» (Anfasep, 2015, p. 48). Hasta la actualidad se sigue saliendo con la representación de las mismas herramientas, ya que las originales se encuentran exhibidas en el museo de la institución.

dejando en silencio el dolor causado y dando cara por sus familias; sin embargo, aún «prevalece la idea de mantener una memoria acrítica y poco reflexiva, o simplemente se evita hablar de ello, haciendo que el silencio se convierta en una herramienta de sobrevivencia y de convivencia» (Jave, 2019, p. 101); algo que no debería suceder, porque compromete a todo un país en la desinformación y a la manipulación de la misma; además, no contribuye a una pronta reconciliación. Ahondando sobre ello, dos testimoniantes señalan:

Ahora, ya pues, nuestra vida es protegida, hasta los militares ya tienen más o menos compasión, pero antes no era así, eran malos. (Julio Chuchón, de 73 años)

Las familias, como hemos quedado, traumatados, no queremos acordarnos ya, no nos olvidamos de eso. (Silvia Mendoza, de 58 años)

Es preciso indicar que «los pobres y marginados sectores de la población ven al sistema legal nacional con suspicacia, especialmente porque éste (sic) no pudo protegerlos durante los años de violencia política» (Laplante, 2007, p. 135). Lo mismo se viene reclamando hasta ahora: que el Estado haga algo, muestre interés y compromiso por los afectados de la violencia; no obstante, tanto varones como mujeres aún reciben el estigma social que no les permite ser atendidos como debería, esto es un obstáculo para la reconciliación desde la memoria individual y colectiva. Es importante, en nuestra sociedad, avanzar a una reconciliación nacional y no dejar en el olvido a aquellos que fueron parte de un tiempo histórico violento, que aún trasciende en el presente.

Como mencionó Henríquez (2002), los procesos de memoria no siempre han sido para recordar, muchas veces se ha evocado en la memoria algunas cosas para olvidar otras; también la memoria implica de cómo vamos a ir reconstruyendo aquellos acontecimientos de la vida, que nos pertenecía y que nos fue quitada por situaciones que alteraron y trastocaron nuestra existencia; y cuando recordamos, se refleja la forma en la que le damos sentido a nuestra vida.

5.6.3 Los derechos de las mujeres en el posconflicto

En este último punto, se espera dejar una reflexión respecto a la lucha continua que las mujeres vienen haciendo por la defensa y protección de sus derechos; no solo de aquellas que han sido afectadas en el tiempo del CAI, sino también de aquellas que a diario se enfrentan a diferentes tipos de violencia por el solo hecho de ser mujeres.

Terminado el tiempo del CAI, las mujeres afectadas aún siguieron sufriendo discriminación y poco reconocimiento de sus derechos; en este caso, los miembros de la Anfasep —siendo conformada por mujeres rurales, mayormente— tienen aún marcado el estigma de ser «familiares de terroristas»,

cuando, principalmente, se organizaron para exigir la verdad, justicia y reparación, por lo que «iniciaron un largo proceso de búsqueda, primero de sus familiares y, segundo, de justicia para las víctimas» (Escudero y Ramírez, 2017). Lamentablemente, muchos de los discursos dados en referencia a este tema pasan a no ser tomados en serio, como para que se siga luchando a favor de las mujeres y cada vez sea más su participación política. Según los testimonios recogidos, las integrantes de esta asociación no han sido reparadas en su totalidad por lo que sufrieron; hecho que da a entender que sus derechos siguen siendo vulnerados, empezando por su derecho a la reparación.

Es en este sentido que los discursos sobre los DD. HH., a través del tiempo, se han convertido en «argumentos omnipresentes, versátiles y generalizados transnacionalmente», en los ámbitos público y privado (Devillard y Baer, 2010); lo cual, en la mayoría de los casos, se presta para impresionar más que para actuar, quizás estos discursos solo calman los ánimos de manera momentánea, generando expectativas que no se cumplen pronto o, tal vez, nunca.

Desde el tiempo del CAI, las mujeres se han estado organizando en diferentes partes del país y bajo diferentes objetivos, pero todos apuntando al reconocimiento y respeto de los DD. HH., como mujeres; para lo cual, han hecho esfuerzos por evidenciar que fueron víctimas de esterilizaciones forzadas, para que se les reconozca su derecho al territorio y a la consulta previa, también para ser consideradas en crear sus propios espacios organizativos y más; esto es así, porque «las mujeres rurales no son agentes pasivas receptoras de ayuda, muy por el contrario, son promotoras de cambio en varios niveles que impactan en sus propias vidas y en la vida de otras mujeres y de los hombres» (Escudero y Ramírez, 2017).

En tal sentido, Devillard y Baer (2010), en estudios antropológicos inspirados en la defensa de los DD. HH., ponen su atención en problemáticas sociales que implican de alguna manera una reivindicación de lo que las personas (de manera colectiva o individual) consideran «derecho». Para este estudio, se ha podido identificar los diversos sentidos en los que se considera y lo que buscan en relación con este tema: las mujeres reclaman por daños relacionados con su «rol» y la forma en la que este quiebre social las afectó en su relación con otros, y su desenvolvimiento dentro de la sociedad; en contraste, los varones no siempre presentan sus reclamos por las mismas necesidades.

Si los derechos de las mujeres se consideraran como derechos humanos, no habría distinciones en su aplicación y defensa, mucho menos quedaría la necesidad de replantear ciertos aspectos que se suponen, competen a toda «persona humana»: educación, participación política, salud, trabajo, ingresos económicos, entre otros. En nuestro país, muchas zonas rurales tienen distinciones culturales

respecto a los roles que deben cumplir varones y mujeres, pero estas divisiones se marcan más cuando se da la relación con la ciudad; es decir, cuando se tiene que migrar —por alguna razón— los estigmas de la mujer son más notorios: ser mujer, venir de una zona rural y, en muchos casos, ser quechuahablante; sumado a esto, para aquellas que están buscando una reparación por los daños que vivieron en el tiempo del CAI y la discriminación que sufren cuando buscan apoyo, se presenta un escenario bastante difícil de lidiar. De modo que, urge seguir trabajando en políticas públicas que tengan enfoque intercultural y de género; para esto, es importante tener en cuenta las percepciones sobre derecho, justicia y reparación que esperan y buscan las personas que vienen y viven en otros lugares; puesto que, quienes migraron en el tiempo de violencia, tienen sus propios conceptos por el entorno cultural en el que crecieron, y buscan ser escuchadas y entendidas en sus términos, para que de esta manera sus necesidades sean suplidas individual y colectivamente.

Además, se debe entender que en torno a los DD. HH. en general, y aún dirigido directamente a las mujeres, emergen y se desencadenan procesos, relaciones, subjetividades e identidades. La lucha por la construcción de estos derechos no solo es en la práctica, sino también en las expresiones verbales que se usan dentro de sus categorizaciones como, por ejemplo, la «violación de los derechos humanos»; aunque su alcance depende, de igual manera, del lenguaje legalista que se considere (Devillard y Baer, 2010), pero este último presenta un problema, ya que muchas veces al generalizar se suprimen detalles, dando a entender que el término es muy simple; sin embargo, en el trasfondo, no es tan simple, ya sea en la aplicación o la búsqueda de soluciones.

Finalmente, estoy de acuerdo con Escudero y Ramírez (2017), cuando postulan la idea de un aumento importante en el presupuesto público para «las políticas y programas destinados a las mujeres rurales e indígenas con el fin de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos, a través de intervenciones articuladas donde la mujer rural sea el centro y sujeto de dichas políticas públicas»; por supuesto, que esto también sea de transcendencia para las mujeres en general, ya que se busca el empoderamiento y la disminución de exclusiones que sufren a diario y en diferentes ámbitos. El apoyo que el Estado debe brindar no puede limitarse y derivarse de la condición de madre ni de la posición que una mujer ocupa dentro de la familia; por el contrario, este «soporte estatal debe provenir del respeto y reconocimiento de la mujer (...) como sujeto de derechos» (Escudero y Ramírez, 2017).

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A manera de conclusión:

1. En este trabajo hemos demostrado, a través de un análisis cualitativo, que los DD. HH. no han formado parte de la memoria colectiva de la población estudiada, antes ni durante el CAI. Sin embargo, de manera específica, hay una ligera diferencia, ya que los varones tienen más conocimiento de los DD. HH. y temas relacionados, durante y después del conflicto; mientras que las mujeres solo en el después, siendo más conscientes por su vinculación con la Anfasep que contribuyó a conocer y aprender más de este tema. Se debe resaltar que no todos los reclamos para el reconocimiento de sus derechos violados, tuvieron como base su conocimiento de los mismos, sino principalmente el reconocimiento del daño que sufrieron y las consecuencias que estas les trajeron.
2. Se han demostrado los matices de género en las memorias recopiladas, los cuales son notorios de acuerdo con lo que vivieron los varones y las mujeres, también cómo el conflicto afectó sus vidas. Los varones fueron los más afectados con las muertes y desapariciones; mientras que las mujeres fueron perjudicadas más en términos económicos y los derechos relativos al cuerpo, ya que —al reconocer las violaciones que sufrieron— se dan cuenta de que la defensa de estos derechos no funciona (vergüenza por lo sucedido); además, son más conscientes de la pérdida y la muerte de sus seres queridos: pareja, padre, hermano o la persona encargada de proveer a la familia. Estos matices se muestran en los tres tiempos estudiados. Antes del CAI, es notorio por las actividades que cumplen de acuerdo con el rol asignado por su comunidad, tanto varones como mujeres cumplen papeles diferenciados. Durante el CAI, se manifiesta según la violencia que cada uno vivió: mujeres, por la pérdida de familiares, las situaciones que afectaron directamente a la familia, la violencia sexual y otros relacionados con su papel de esposa y madre; mientras que los varones,

con muertes y desapariciones, con excepción de aquellos que quedaron a cargo del hogar sin cónyuge o sin la figura paterna. Por último, después del CAI, los matices se presentan según las secuelas que tuvieron producto de la violencia, tanto varones como mujeres tienen experiencias de trauma; además, hay derechos truncados: estudio, vivienda, salud y economía, pero también está el trabajo desde la niñez y las violaciones sexuales.

3. Respecto a la justicia comunal y transicional, según lo tratado en esta investigación, se reconoce que el Estado carece —en gran parte— de un acercamiento y aproximación a las percepciones y demandas que la sociedad en general tiene en torno a la justicia, no hay una respuesta clara sobre qué se entiende por esta en los diferentes contextos peruanos; por eso, aún existe la dificultad de resolver tantos conflictos en las áreas rurales y alejadas de la ciudad. Además, nuestra sociedad ha pasado por un tiempo de conflicto, para lo cual se ha visto la necesidad de trabajar en términos de la «justicia transicional» (JT); sin embargo, para aplicarla de manera efectiva, se hace necesario conocer y tener en cuenta las características particulares que presenta la sociedad. En mi opinión, trabajar bajo la perspectiva de la JT ayudaría mucho a la identificación y el conocimiento de las formas de justicia que se aplican dentro de las comunidades de nuestro país; de ese modo, «alcanzarían» la justicia que esperan las personas afectadas, porque se les tomaría en cuenta estas particularidades en las que se desarrollan; lo cual sería posible si se pone seriedad y compromiso en el trabajo que queda por hacer respecto a los temas posconflicto: búsqueda de justicia y reparaciones a las víctimas.
4. Sobre la equidad de género en las reparaciones, aún hay mucho por trabajar. En principio, las ofrecidas por el Estado no han sido integrales en el aspecto colectivo ni en el particular, menos se ha dado importancia a otro punto resaltante que se relaciona con que varones y mujeres accedan a los mismos beneficios, cuidados y atenciones. Los vacíos se notan en las áreas de salud, educación, vivienda, alimentación y aun en lo económico y judicial. Teniendo tantos casos particulares, resulta injusto que se haya generado expectativas y se quiera generalizar las reparaciones limitándolas al área económica; tampoco ha suplido las necesidades materiales de las personas y familias que la han recibido. Por último, se debe mencionar que no todas las personas afectadas han sido atendidas con algún tipo de reparación.
5. Hay memorias individuales y colectivas relacionadas con los DD. HH. y otras que no. En el primer caso, los DD. HH. estuvieron representados por las necesidades primordiales que se vieron afectados durante y después del conflicto; sobre todo relacionadas con alimentación, vivienda,

salud y aun las reparaciones económicas, que podrían haber sido de ayuda si los afectados hubieran recibido en conformidad con sus casos particulares. En el segundo caso, fueron memorias sin relación con los DD. HH. que dan a conocer lo que como varones y mujeres vivieron antes, durante y después del CAI, en relación con su género y a los roles que la sociedad les otorgó dentro de sus comunidades y de la sociedad en general; pero que, finalmente, sufrieron cambios, donde mujeres y varones se vieron obligados a superar de manera particular y colectiva.

Las recomendaciones son:

1. Se debe tener en cuenta que cada año, todos los países miembros de las Naciones Unidas se comprometen a enmarcar sus políticas públicas en el enfoque de DD. HH., desde una perspectiva de género; lo cual significa que el cambio es desde la conceptualización, la construcción y el diseño de las mismas. Por eso, se debe trabajar para fomentar estrategias de empoderamiento con base en estas políticas públicas, permitiendo la participación ciudadana; puesto que son las personas beneficiarias, quienes deberían tener la oportunidad de evaluar los objetivos y resultados con el fin de contar con mecanismos que garanticen la igualdad de poderes. Se puede contar con tratados, declaraciones, guías y órganos de la ONU, como instrumentos y mecanismos de fácil acceso para el público; es decir, el Estado está en la obligación de informar a su ciudadanía en las áreas de desarrollo humano: salud, vivienda, educación, administración de justicia y hasta participación política. Además, se debe cumplir con sus obligaciones respecto a los DD. HH. para empoderarla y, a la larga, desde sus instituciones y autoridades, generar respuestas y soluciones justas y equitativas, que trabajen con perspectiva de género; pero siempre tomando en cuenta la participación de su población.
2. La búsqueda de justicia —después de tantos años— no ha sido fácil, las socias y los socios de la Anfasep buscan que el Estado continúe con sus justos reclamos, pero también de todos aquellos ciudadanos que no han recibido una atención debida por el temor o la vergüenza. La mejor manera de seguir luchando es educar a las nuevas generaciones, informando de sus derechos y deberes; igualmente, perseverando en dar a conocer las verdades existentes en torno a este conflicto: tareas que la asociación viene asumiendo, a pesar de los estigmas que carga producto de la violencia que sufrió. Es importante, además, remarcar el apoyo que le brindan diversas organizaciones e instituciones, que les han permitido seguir con su ardua tarea de buscar justicia, paz y reparación. Se espera, de igual manera, que este trabajo aporte a la historia de la asociación, entrevea su vigencia y amplíe sus voces más allá de nuestras fronteras.

REFERENCIAS

- Acosta, G. (1991). Los derechos humanos y los derechos de las mujeres. In *Mujeres, violencia y Derechos Humanos* (pp. 135-157). IEPALA.
- Alfaro, G. (2010). *Memorias colectivas de la violencia política en el distrito de Lucanamarca 1980-1990*. Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga [Tesis de Antropología Social].
- Anfasep. (2015). *¿Hasta cuándo tu silencio?*. <https://acortar.link/QFa0LE>
- Aprodeh. (2014). *Cuartel Los Cabitos: lugar de horror y muerte. 30 años de lucha por la justicia. El camino recorrido por las víctimas, sus familiares y APRODEH*. Aprodeh.
- Arce, C. (2018). Sistema de justicia y resolución de conflictos en las comunidades campesinas. *Debates Do NER*, 4(6). <https://acortar.link/WOeorX>
- Azevedo, V., y Delacroix, D. (2017). Categorización étnica, conflicto armado interno y reparaciones simbólicas en el Perú post – Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR). *Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Debates.*, 1–11. <https://acortar.link/zTdA65>
- Barañano, A., García, J., Cátedra, M., y Devillard, M. (2007). *Diccionario de relaciones interculturales. Diversidad y globalización*. Complutense. <https://acortar.link/D1OPsO>
- Barfield, T. (2000). *Diccionario de antropología*. Siglo veintiuno.
- Béjar, Á., y Pereyra, N. (2005). La imagen de la ciudad de Ayacucho: tres coyunturas de expansión. *Dialogía*, 1, 159–183.
- Berger, P., y Luckmann, T. (2001). *La construcción social de la realidad*. Amorrortu.
- Caballero, J. (1980). La situación del campesino andino y las decisiones de política económica. En *Agricultura, reforma agraria y pobreza campesina*. IEP.
- Cáceres, E. (2003). «De repente la misma cosa va a ser» *Reflexiones en torno a identidades, derechos y bienestar en el Perú contemporáneo*. Ministerio Británico para el Desarrollo Internacional DFID.
- Castro, H. (1979). *Nuestra comunidad indígena*. <https://doi.org/10.14498/vsgtu981>
- Cavero, R. (2019). *Ayacucho: la educación en tiempos de violencia (1980-1999)*. Pres.
- Coral, I. (1991). La mujer en el contexto de violencia política. In *Mujeres, violencia y Derechos Humanos* (pp. 73–97). IEPALA.
- Cordeiro, A. (2015). *Tesis Doctoral La Integración de los Derechos Humanos en América Latina*. Universidad de Sevilla - Derecho Constitucional.

- Cueto, S. (2016). «Ampliar el círculo de los que recuerdan». *La inscripción de la Comisión Provincial por la Memoria en el campo de los derechos humanos y la memoria (1999-2009)*. Universidad Nacional de La Plata - Humanidades y Ciencias de la Educación.
- CVR. (2003a). *Informe final. Tomo I*.
- CVR. (2003b). *Informe Final. Tomo II*.
- CVR. (2003c). *Informe final. Tomo V*.
- CVR. (2003d). *Informe final Tomo VIII*.
- Del Pino, P. (2004). Violencia, memoria e imaginación. Uchuraccay y Lucanamarca en la violencia política en el Perú. *Boletín IFP Derechos Humanos*, 1(7), 11–13. <https://acortar.link/bgpxYv>
- Devillard, M., y Baer, A. (2010). Antropología y derechos humanos: multiculturalismo retos y significaciones. *Revista de Antropología Social*, 19, 25–51.
- Durand, A. (2005). *Donde habita el olvido: los (h)usos de la memoria y la crisis del movimiento social de San Martín*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos [Tesis de licenciatura de sociología].
- Escudero, K., y Ramírez, R. (2017). *La situación de las mujeres rurales en el Perú*. <https://acortar.link/E1Kr9h>
- Gamarra, J. (2014). Las dificultades de la memoria, el poder y la reconciliación en los Andes: el ejemplo ayacuchano. *DiaCrónica*, 2, 84–104.
- Geertz, C. (1973). Descripción densa: hacia una teoría interpretativa de la cultura. In *La interpretación de las culturas* (pp. 19–40). Gedisa.
- Gil, M. (2018). Justicia transicional: conceptos clave y aspectos normativos. *Revista de Historia de Las Ideas Políticas*, 21(1), 123–136. <https://doi.org/10.5209/rpub.59701>
- Grupo de memoria histórica. (2011). *La memoria histórica desde la perspectiva de género. Conceptos y herramientas*. CNRR-Grupo de Memoria Histórica. <https://acortar.link/k8r4vQ>
- Halbwachs, M. (2004). Capítulo I. Memoria colectiva y memoria individual. In *Memoria colectiva* (pp. 25–51). Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Harvey, P. (1989). Género, autoridad y competencia lingüística. Participación política de la mujer en pueblos andinos. *Documento de Trabajo*, n.º 33, 1–31.
- Henríquez, N. (2002). Rol de la mujer en el contexto de la violencia política. En *Rompiendo el silencio. Las voces de las mujeres en la búsqueda de la verdad. Foro Público*.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. del P. (2014). Metodología de la investigación. In

- News.Ge* (6.^a ed.). Interamericana Editores, S.A.
- INEI. (1995). *La mujer en el Perú. Características Demográficas, Sociales y Económicas, según los Censos Nacionales de Población y Vivienda.*
- Jave, I. (2017). *Derechos posconflicto: el proceso inconcluso de hacer memoria* (pp. 61–74). DESCO.
- Jave, I. (2019). Memorias negadas: el proceso político de la justicia transicional en Perú. En L. de VIVANCO y M. Johansson (Eds.), *Pasados contemporáneos. Acercamientos interdisciplinarios a los derechos humanos y las memorias en Perú y América Latina.* (pp. 95-110). Iberoamericana Editorial Vervuert.
- Jelin, E. (2001). Exclusión, memorias y luchas políticas. En D. Mato (Ed.), *Estudios latinoamericanos sobre cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización* (pp. 91–110). CLACSO. <https://acortar.link/2nOIDa>
- Jelin, E. (2002). El género en las memorias. In *Los trabajos de la memoria* (pp. 99–115). Siglo XXI.
- Jelin, E. (2003). Los derechos humanos y la memoria de la violencia política y la represión: la construcción de un campo nuevo en las ciencias sociales. *Cuaderno Del IDES*, 2, 0–28. <https://acortar.link/dVJyRw>
- Laplante, L. (2007). Después de la verdad: demandas para reparaciones en el Perú postcomisión de la verdad y reconciliación. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 4, 119–145.
- Lerner, S. (2019). Verdad y memoria: Bases conceptuales y axiológicas de las comisiones de la verdad. A propósito de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en Perú. En L. de Vivanco y M. Johansson (Eds.), *Pasado contemporáneos. Acercamientos interdisciplinarios a los derechos humanos y las memorias en Perú y América Latina.* (pp. 39–55). Iberoamericana Editorial Vervuert.
- Macher, S. (2002). Los derechos humanos de las mujeres y la CVR. En *Rompiendo el silencio. Las voces de las mujeres en la búsqueda de la verdad. Foro Público.*
- Macher, S. (2014). *Mujeres quechuas: agencia en los testimonios de las audiencias públicas de la CVR.* Pontificia Universidad Católica del Perú - Tesis de Magister.
- Mead, M. (1973). *Sexo y temperamento en las sociedades primitivas.* Laia.
- Minjus. (1969). *Decreto-Ley 17716.* <https://acortar.link/9DeYhp>
- Montoya, R. (1989). Capítulo IV. Campesinos y política. En *Lucha por la tierra, reformas agrarias y capitalismo en el Perú del siglo XX* (pp. 93–114). Mosca Azul. <https://acortar.link/wb7qaz>
- Ochoa, O. (1991). Derechos humanos y derechos de la mujer, un enfoque jurídico. In *Mujeres,*

- violencia y Derechos Humanos* (pp. 121–131). IEPALA.
- Oliart, P. (2000). Capítulo 8. Cuestionando certidumbres. Antropología y estudios de género en el Perú. En *Compendio de Antropología en el Perú* (pp. 330–355). Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales.
- Pallarès, M. (2012). La cultura de género en la actualidad: actitudes del colectivo adolescente hacia la igualdad. *Tendencias Pedagógicas*, 19, 189–209. <https://acortar.link/XHDSnF>
- Peña, A. (2009). La educación legal, la informalidad y la reforma del Poder Judicial desde la perspectiva de las comunidades andinas. *Themis. Revista de Derecho*, 57, 165–171.
- Peña, A. (2018). La justicia y el derecho comunal o comunitario en la historia del Perú. *THEMIS, Revista de Derecho*, 73, 86–112. <https://doi.org/10.18800/themis.201801.006>
- Quispe, U. (2015). *Poder y violencia política en la región de Ayacucho*. Lluvia Editores.
- Radl, R. (2010). Derechos Humanos y género. *Cad. Cedes. Campiñas*, 30(81), 135–155. <https://acortar.link/ONQwxf>
- Rocha, T., y Diaz-Loving, R. (2005). Cultura de género: La brecha ideológica entre hombres y mujeres. *Anales de Psicología*, 21(1), 42–49. <https://acortar.link/dUgXZa>
- Ruiz, P. (2008). *Estudios, practicas y representaciones de género. Tensiones, desencuentros y esperanzas*. (pp. 441–468). <https://acortar.link/9QcmhG>
- Sánchez, M. (2015). *El horror olvidado. Memoria e historia de la violencia política en Ayacucho, Perú (1980 -2000)*. Universitat Autònoma de Barcelona [Tesis doctoral].
- Sandoval, P. (2012). Antropología y antropólogos en el Perú: discursos y prácticas en la representación del indio, 1940-1990. En C. Degregori, P. Sendón, y P. Sandoval (Eds.), *No hay país más diverso. Compendio de antropología peruana II* (pp. 98–145). IEP.
- Sen, A. (2000). Capítulo 10: Cultura y derechos humanos. In *Desarrollo y Libertad* (pp. 276–299). Planeta.
- Soliz, F., y Maldonado, A. (2012). *Guía de Metodologías Comunitarias Participativas* (Vol. 5). Repositorio Institucional del Organismo Académico de la Comunidad Andina.
- Tantaleán, R. (2012). *Los estándares internacionales aplicados a los derechos humanos y la teoría de género en los actos de violencia sexual hacia las mujeres como forma de tortura durante el conflicto armado interno peruano (Caso Loayza Tamayo)*. Universidad Nacional de San Martín de Porres [Tesis de Derecho].
- Theidon, K. (2004). Sasachakuy tiempo: los años difíciles. In *Entre prójimos: El conflicto armado*

- interno y la política de la reconciliación en el Perú* (pp. 24–36). IEP.
- Todorov, T. (2002). *Los dilemas de la memoria*. <https://acortar.link/18P28O>
- Vásquez, M. (2016). La derrota de la memoria en una sociedad posconflicto. *Vox Juris*, 32(2), 91–99. <https://acortar.link/J8LMqX>
- Venturoli, S. (2009). Huir de la violencia y construir: Mujeres y desplazamientos por violencia política en Perú. *DEP*, 11, 46–63.
- Venturoli, S. (2012). La pareja, ¿fundamento de la sociedad? Dualismo jerárquico y las relaciones de género en comunidades rurales de la sierra de Ancash, Perú. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Debates*. <https://acortar.link/J8T9nD>
- Villacorta, A. (2017). Capítulo 4. Justicia comunal y prácticas de resolución de conflictos. En J. Ansión, A. Peña, y A. Villacorta (Eds.), *Justicia intercultural y bienestar emocional. Restableciendo vínculos* (pp. 111–160). Fondo Editorial PUCP.
- Vivanco, L. de, Y Johansson, M. (2019). *Pasado contemporáneos. Acercamientos interdisciplinarios a los derechos humanos y las memorias en Perú y América Latina*. (L. De Vivanco Y M. Johansson (eds.)). Iberoamericana Editorial Vervuert.
- Weber, M. (1944). *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. FCE.

ANEXOS

Considero oportuno adjuntar lista de entrevistas realizadas durante el trabajo de campo; los instrumentos de acopio de información (guía de entrevista para socios, socias y profesionales, guía entrevista seleccionada de una socia de la Anfasep y de una profesional, y guía del taller participativo, que incluye fotografías al final); el vaciado de datos cualitativos, en función a las variables e indicadores de estudio; nubes de palabras relacionadas con la información obtenida, con su respectiva explicación; por último, algunas fotografías e imágenes de la página web de la asociación.

Anexo 1. Lista de entrevistas realizadas en el trabajo de campo

Gamarra, Edi

- 2021 «Entrevista a José Coronel». *Llamada telefónica*. 16 de junio.
 «Entrevista a Noemí Cabana». *Llamada telefónica*. 07 de julio.
 «Entrevista a Henry Mercado». *Llamada telefónica*. 16 de julio.
 «Entrevista a R. C. G.». *Llamada telefónica*. 23 de julio.
- 2020 «Entrevista a R. S. R.». En *local de Anfasep*. 05 de marzo.
 «Entrevista a Silvia Ramos». En *local de Anfasep*. 05 de marzo.
 «Entrevista a María Tarqui». En *local de Anfasep*. 06 de marzo.
 «Entrevista a Rodomila Rojas». En *local de Anfasep*. 06 de marzo.
 «Entrevista a Natividad Barzola». En *local de Anfasep*. 08 de marzo.
 «Entrevista a Lidia Mallco». En *local de Anfasep*. 10 de marzo.
 «Entrevista a Julio Chuchón». *Llamada telefónica*. 02 de junio.
 «Entrevista a David Hinostroza». *Llamada telefónica*. 04 de junio.
 «Entrevista a Víctor Núñez». *Llamada telefónica*. 06 de junio.
- 2022 Taller grupal – metodologías participativas. En *local de Anfasep*. 26 de julio
 Participantes: Lidia Flores

Rubén Arotoma

Anexo 2. Instrumentos de acopio de información

GUÍA DE ENTREVISTA A SOCIOS Y SOCIAS DE ANFASEP

1. Lugar de nacimiento
Departamento: _____
Provincia: _____
Distrito: _____
2. Fecha: ____/____/____.
Nombre del entrevistado: _____ Edad: _____

Preguntas:

Se realizarán conversaciones amenas en las que se incluyan las preguntas detalladas a continuación:

Antes del CAI

1. ¿Cómo estaban organizados y cómo ejercían justicia en su comunidad?
2. ¿Cómo se recuerda usted sobre su realidad de ese momento? ¿Haciendo o cumpliendo qué?
3. ¿En ese tiempo recuerda haber escuchado algo sobre Derechos Humanos? ¿Entendía a qué se refería?

Durante el CAI

1. ¿Qué recuerda usted del tiempo del conflicto armado?
2. ¿Recuerda haber escuchado algo referido a los Derechos Humanos? ¿De quién, cómo, en dónde, qué decía?
3. ¿Cómo ejercían justicia en ese tiempo? ¿Cómo se defendían o había alguna institución que los ayudara?
4. ¿Qué buscaba usted cuando recuerda el tiempo del conflicto?
5. ¿Qué cosas o en qué aspectos de su vida cree que han atentado contra usted?

Después del CAI

1. ¿Recuerda tener alguna idea más sobre los DD. HH.? ¿Por qué y cómo supo más de ellos?
2. ¿Cómo reconoce que “violaron” sus derechos humanos?
3. ¿Qué recuerda cuando terminó el tiempo del conflicto armado?
4. ¿Cree que después de todo lo que pasó, han reconocido sus derechos? ¿Por qué, de qué manera?
5. ¿Actualmente conoce alguna institución que conozca que “defiende” sus DD. HH.?

Algunas preguntas agregadas en medio de las entrevistas:

- ¿Cuándo se unió a Anfasep?
- ¿Qué entiende por justicia?
- ¿Sabe o entiende qué son los DD. HH.?

GUÍA DE ENTREVISTA A PROFESIONALES

1. Fecha:
2. Nombre del entrevistado:
3. Profesión:
4. Ocupación actual:

Preguntas

Se realizarán conversaciones amenas en las que se incluyan las preguntas detalladas a continuación:

Antes del CAI

1. ¿Tiene algún recuerdo o registro de ONG que trabajaran en este tiempo? ¿A qué se dedicaban y con quiénes trabajaban?

Durante el CAI

1. ¿En qué Organismo(s) No Gubernamental(es) trabajó usted? ¿Desde qué año? ¿Cuántos años?
2. ¿De qué se ocupaba la ONG? ¿Qué función desempeñaba usted? ¿En qué consistía?
3. ¿Qué ONG de DD. HH. había en Ayacucho? ¿Eran solamente de DD. HH.?
4. ¿Había algún tipo de función o instancia dentro de la ONG que se ocupara de la defensa de los DD. HH.? ¿De qué manera se hacía? ¿Qué se consideraba defensa de los DD. HH.?
5. ¿Con qué población trabajaban o cuál era la población de estudio que tenían? ¿Ellos sabían sobre los DD. HH.? ¿Qué concepto de DD. HH. tenían presente?
6. ¿Cuál era la percepción de la población respecto al trabajo de DD. HH.?
7. ¿Había algún tipo de discurso o discursos de DD. HH. que se daba en este tiempo?

Después del CAI

1. ¿La ONG en la que trabajaba seguía funcionando? ¿Siguió trabajando en alguna ONG en este tiempo? ¿Cambió el rol que desempeñaba? ¿Por qué?
2. ¿Usted cree que el trabajo de las ONG en DD. HH. ha impactado y por qué?

ENTREVISTA A UNA SOCIA DE ANFASEP

1. Lugar de nacimiento

Departamento: Ayacucho

Provincia: La Mar

Distrito: Anco

2. Fecha: 05/03/2020.

Nombre del entrevistado: Silvia Mendoza Ramos. **Edad:** 56

Preguntas

Se realizarán conversaciones amenas en las que se incluyan las preguntas detalladas a continuación

Señora Silvia, antes del conflicto armando ¿Cómo recuerda que estaban organizados en su comunidad?

Antes que inicie el conflicto vivíamos tranquilos, mi pueblo es Ancoracaj, Anco La Mar pertenezco y San Miguel La Mar Distrito. Y ahí en ese pueblito estábamos, cuando inició ese conflicto ya no podíamos vivir feliz porque no podíamos dormir ni en la casa, cuidándonos teníamos que salir a huaycos, al cerro, y así más o menos en el 84 empezó en mi pueblo, primero ha venido el terrorismo, ellos quemaban, así al pueblito entraban, entonces nosotros esa gente desconocemos no podíamos recibir; uno, dos, tres como negociante venían, así más y más venían de ahí con rigor ya, quemaban casas a los que no recibíamos, mataban a las autoridades, y así, ya pues, teníamos que retirar, venir a la ciudad; quejas y quejas había y se ha puesto justo en nuestro distrito, de mi pueblo a tres horas caminando, ahí se ha puesto base militar, claro primero los «cachacos» militares, ellos cuidaban a los pueblos, pero a veces así ellos también mataban a la gente y de ahí vino policía, ese con ropa verde y ellos se han puesto en Anco y habían calumnias venganza ya, siempre hay venganza desde antes, entonces ahí llegaban militares al pueblo, entonces la gente: «él ha alojado a gente desconocida», así decían; igualito el otro: «ha venido militar y con él ha hablado», así, entonces ahí ya pues lo mataba ya, el otro igual, el otro igual.

En su comunidad cómo se organizaban con las autoridades, cómo tenían su organización política, o sea, quién aparte de la autoridad estaba encargado de algunas cosas en su comunidad antes del conflicto.

Nuestro teniente y agente, en ese tiempo ellos organizaban, y a un sitio más altito nos llevaban a chico y grande y ahí amanecíamos y de ahí en otros días en nuestra casa, pero es peligroso en la casa dormir, ahí nos hemos organizado así con nuestra autoridad entre pobladores dos grupos, tres grupos y cada uno así, en donde, parte de abajo, parte media, parte arriba, así cada grupo, ahí amanecíamos, así nos

cuidaban los varones.

¿Eso fue durante el conflicto? Sí. ¿Y antes tenían esa misma organización? No, no. ¿Cómo era entonces? Así en pueblo, cada uno en sus casas no más estaba organizada porque tranquilo vivía la gente. **Y en esa tranquilidad tenían igual reuniones así.** Sí, había reuniones para faenas, como el campo antes era nuestro, por costumbre este *yarqa aspiy*, *ñan ruway*, es este que arreglan el camino, al año una sola vez, para que llegue a ese lugar donde siembran maíz, haba lo que sea, papa así; y cada año una sola vez se hace el *yarqa aspiy*, nos reunía así con la campana del pueblo, tocaba y “ya algo va haber” diciendo, se reunían ya, “mañana o tal día vamos a hacer ese *yarqa aspiy*, tal día arreglo el camino”, así. Para eso no más se organizaban tranquilo.

Usted tuvo alguna idea de lo que era un derecho o más o menos cómo le llamaban en ese tiempo a algo que estaba en la capacidad de reclamar.

Si pues en ese tiempo no había como ahora esos derechos humanos, nada, de ahí ya 84 más o menos 28 de julio habrá iniciado; desde enero, febrero, marzo, matanza; llegaban los terroristas al pueblo y a las autoridades mataban, agente, teniente y de ahí se iban, de ahí venían militares, nos cuidaban, se iban y así, no se quedaban en cada anexo. Y de ahí ya pues cada uno se ha organizado, otros han venido acá, otros a la selva, otros para Lima.

Y antes de que pasara todo esto del conflicto, usted cómo se recuerda su realidad en ese momento, qué labores cumplía, qué hacía, antes de que los terroristas llegaran a la comunidad, que era lo que ustedes hacían en su diario.

En nuestro pueblo, a cada uno con sus quehaceres, sembrío o con sus ganados normal, pero a la medida que pasa los meses, cuando mataron, ya pues la gente mayormente se ha venido a la ciudad.

Y usted que hacía exactamente en su comunidad antes de que vengan los terroristas.

Yo estudiaba, de ahí mi mamá, mi papá sembraba maíz, papa, esas cosas, normal cosecha; o sea vivíamos felices, tranquilos.

Cumplía alguna norma social, o sea como estudiante cumplía alguna norma en su pueblo, tenía que cumplir con algo específicamente o solamente se dedicaba a estudiar, por decir algo en lo que usted tenía el deber de hacer.

A sí, ayudaba a nuestra mamá y estudiando.

Y en el tiempo del conflicto, ¿usted escuchó algo referido a los derechos humanos? Nada. Usted como mujer qué buscaba en el tiempo del conflicto armado.

No había derechos humanos nada, no, no existía; si no que cada uno teníamos que ver cómo defender

que hacer en la noche, de día, cómo cuidarnos, ese no más era nuestro pensamiento, dónde vamos a dormir, cómo vamos a dormir; eso era tanto para varón y para mujer, nuestra preocupación.

Ya después del conflicto armado, terminando todo este tiempo de matanzas

Ahí justo yo perdí mi hermano mayor, sí él nos educaba, nos ayudaba, porque mi padre nos ha dejado más antes que mi hermano, con una enfermedad murió y entonces, como era mi hermano mayor, como nuestro padre y ya falleció en el 1984 mi hermano, entonces de ahí yo me vine aquí. **¿Con su mamá o sola?** Con mi mamá, con mis hermanos. **Y entonces cuando ustedes ya se vinieron aquí, ¿tenían una idea, ya le habían hablado o escuchado sobre los derechos humanos o todavía?**

No nada, no sabíamos nada, ni siquiera qué era organización, porque esta organización se ha formado con mama Angélica, ella era fuerte, que pensaba, caminaba, ella también perdió su hijo. Aquella vez, cuando veníamos aquí, como a mi hermano mayor lo han desaparecido, lo han perseguido, entonces solo nosotros buscábamos familiar, nada más, cada uno mi mamá iba a un sitio, nosotros con mi hermano íbamos a Huatatas a buscar, pero con la organización todavía no habíamos juntado todavía, no sabíamos nada, en esa fecha '85, '86, '88 hasta 2006 ya nosotros hemos sumado. Yo caminaba y así hablaba “mi hermano lo hemos perdido” y una señora, una de las socias en la calle me dijo: si has perdido a alguien, yo estoy en una asociación de Anfasep, ahí entra y ellos te van a ayudar; recién de esa fecha ya nosotros hemos entrado.

Y antes de que se enteren en la fecha, ¿buscaban por su lado? Sí, cada uno por nuestro lado, pero es más sufrimiento en el campo, no encuentras quien te avise así: “ahí ha fallecido, en tal sitio”, aquí hay pues fiscalía, tantas instituciones para entrar o para preguntar, pero esa vez no había, en el campo peor, solo caminábamos así en los cerros entre los poblados llorábamos qué íbamos a hacer, con miedo, ni siquiera nos acercábamos a la base, a las mujeres más jóvenes les hacía quedar. Mayormente varones han muerto de mi pueblo, hasta ahorita en fiscalía, siguen sus restos, solo me han entregado. **Le llegaron a entregar a su hermano.** Sí, sí. **Y entonces cuando unió al Anfasep, como reconoce que violaron sus derechos, quizá sabiendo un poco más.** Si pues, no sabíamos al principio, ahora ya sé que tenemos que reclamar nuestros derechos, porque nosotros no somos animales. Recién ahora estamos con Cruz Roja, estuvimos con la búsqueda de las personas desaparecidas, eso nos está ayudando, con fiscalía; pero esto no, no sabíamos.

Usted cree que con las instituciones que ahora conoce, ¿están en la capacidad de defender sus derechos? Sí. **Y de qué manera usted recuerda el tiempo en el que ya terminó el conflicto, o sea que usted ya estaba segura de que el conflicto había terminado, o todavía hasta cuando tenían**

esa violencia en su pueblo. No sabríamos olvidar, en nuestra mente está grabado, porque... claro que a mi hermano sus restos nos han entregado, eso mejor no hubieran traído de mi pueblo, porque aquí más gastos y más vueltas hemos dado, porque mi hermano estaba enterrado en mi pueblo, en el cementerio del pueblo. Que un año han estado los militares, entonces de un año se han venido y ya no había nada. Mayormente esa vez policía nos ha terminado. En mi pueblo me acuerdo bien, habrían matado unos tres o cuatro, los terroristas, pero militares han matado más de diez. **¿Y quién mató a su hermano?** Los militares, porque mi hermano era esa vez teniente gobernador, entonces, a sus comuneros lo han regresado varios jóvenes o señores, mujeres, así, entonces autoridad tiene que ir a reclamar, qué pasa, dónde están, por qué está detenido, a él también lo han detenido ahí, y lo han matado. Pero ellos (militares) han matado más. Entonces de ahí se han venido los militares y no han quedado en ese pueblo nada, solo poblador nada más; y mi mamá todos los familiares de los finados se ha ido al pueblo «dónde está nuestra familia», «qué han hecho», «dónde están», entonces han dirigido: de tal poblador, de tal pueblo está en tal sitio, así habrían enterrado de cada pueblo a un lugar; pero en una fosa habrían enterrado dos o tres. Después de un año han desenterrado, en caballitos así lo han traído a mi pueblo, porque yo vine aquí y aquí me he quedado, mucha violación había de los militares, venían al pueblo, venían de noche, hacían quedar ahí, no era seguro. Y así se vengaban, mataban por matar a las autoridades, los hacían llamar y los mataban, “a tú eres terrorista” y los mataban.

Y después de todo lo que pasó, usted después de integrarse al Anfasep ¿cree que le han reconocido sus derechos? Sí, ya más o menos sabemos por qué ha muerto mi hermano, en qué forma, todo ya ha habido reconocimiento por el Estado, pero antes nada.

Y usted cree que, si no hubiera venido a la Anfasep, ¿habría encontrado a su hermano? Sí, esa vez '84, '85 nada más lo hemos encontrado, pero la justicia no es eso, cuanto hemos perdido, mi hermano como mi padre nos ha educado, sus menores éramos 6, él era el mayor, de alimento de vestimenta, educación, todo nos daba él como el mayor. De mi madre ere el hijo más querido. Ahora mi mamá ha fallecido y él mi hermano no tiene hijos ni esposa ¿y sus derechos? En nada ha quedado, y los familiares cómo hemos quedado traumatados y no queremos acordarnos ya, no nos olvidamos de eso. Así otras mamás dicen que algo les falta.

ENTREVISTA A UNA PROFESIONAL

1. Fecha: **07/07/2021**
2. Nombre del entrevistado: **Noemí Cabana Sosa**
3. Profesión: **Trabajadora Social**
4. Ocupación actual: **Promotora de un proyecto y responsable de comunidades nativas.**

Preguntas

Se realizarán conversaciones amenas en las que se incluyan las preguntas detalladas a continuación:

Antes del CAI

1. **¿Tiene algún recuerdo o registro de ONG que trabajaran en este tiempo? ¿A qué se dedicaban y con quiénes trabajaban?**

Sobre las ONG, creo que estaba la SEDUP, no recuerdo tanto porque yo vine de Lima casi finalizando el conflicto armado. La SEDUP era más que nada trabajos en el campo en tema de agricultura, ganadería, comunicación y formación de líderes.

Durante el CAI

1. **¿Usted trabajo en algún organismo gubernamental?**

Trabaje en el IPAZ, desde el año 96 o 97, he estado desde ese año hasta el 2007 o 2008, casi más 10 años.

2. **¿De qué se ocupaba la ONG? ¿Qué función desempeñaba usted? ¿En qué consistía?**

En una primera etapa, era una etapa de emergencia, es decir una emergencia para la población que retornaba, la población que se había quedado en el tiempo del conflicto armado, la población más que nada eran comunidades campesinas en las alturas de Huanta, se ha atendido ahí cerca de 20 comunidades, más que nada en temas de formación de líderes, varones y mujeres, con énfasis en el empoderamiento de las mujeres. Mediante un programa de crédito y en fondos repertorios para crianza de animales, tema de agricultura, de bio huerto, piscigranja, capacitaciones, pasantías. Se ha instalado un espacio de un tribunal o algo así, para tener un núcleo rural de justicia y de una manera apoyar en resolver los conflictos, usualmente en las familias, parejas, o niños abandonados, con una oportunidad de un abogado. Nosotros ahí como encargados del proyecto nos encargábamos de proveerles los derechos humanos (a los niños y mujeres) como un punto de sensibilización. Yo era responsable de un programa de crediticia con las mujeres, hubo otra persona con los varones, y otros ingenieros con el tema de agricultura, ganadería, etc. El equipo trabajaba con la misma población, y

todos intervenían de acuerdo a su percepción, de alguna manera se ha civilizado todas las comunidades en tema de formación, y muchos de aquellos jovencitos que empezamos a formarlos, poco después fueron autoridades de su distrito, y por primera vez allí una mujer que había sido líder de una organización de mujeres, la dirigente de esa organización asumió como regidora del distrito de Santillana una zona donde había mucho machismo.

¿Estos «tribunales» tenían una relación o una base respecto a la forma en que las mismas comunidades se desarrollaban o hacían justicia frente a este tipo de circunstancias o situaciones que pasaban durante el tiempo del conflicto?

No, era más al tema de violencia familiar, lo que es pensión alimentaria, casos de robo, etc. Meterse en otros casos era un tema tabú, en ese tiempo la población no tenía tanta confianza, después la gente empezó a hablar cuando llegó el tema de la comisión de la verdad.

3. Dentro de esta ONG IPAZ, ¿Había alguna instancia que se ocupara solamente del tema de defensa de los DD. HH. o era un tema muy general que se trataba?

Bueno, era un enfoque transversal el tema de derechos humanos, pero en una instancia que se había formado con previa capacitación de los líderes incluido mujeres para que pueda entrar la justicia basado en el derecho constitucional, rechazando el tema de costumbres y sabidurías de como antes se resolvían los problemas, pero también siempre con cuidado que ahí veía derechos formales, justicia formal que podían cometer algo en exceso y para ello había asesoría legal y de alguna manera los orientaba.

4. ¿Cómo se conceptualizaba partiendo desde su propia concepción de estas personas la defensa de DD. HH.?

Ellos más veían el tema del *allin kawsay*, si todo estaba en armonía, si todos se llevaban bien, no solamente las personas sino con la naturaleza, su agua, sus tierras, el sol y la lluvia, y de alguna manera eso permitió cuando le hablamos de los DD. HH., al principio no lo entendían, muchos decían que los DD. HH. solo sirven para el momento de la guerra, y ya había pasado la guerra y que no servían, pero cuando empezamos a ir a explicar, formarlos, ellos entendían de que aquí pues era los DD. HH. de la vida cotidiana, de los derechos básicos, el tema de salud, educación, bienes. Entonces ellos decían que, si sirve para toda la vida y empezaron a entender, como que combinaban también esa forma de pensar de los DD. HH. con ellos. Entonces ellos acomodaban también con su cosmovisión. Aunque algunos sabían algo, pero no todo.

¿Aquellos que sabían algo de DD. HH., cuál era el concepto que tenían?

Ellos entendían el derecho respecto a la vida, porque muchos de ellos en el periodo del conflicto, había muertos, desapariciones, matanzas, y ellos siempre decían o reclamaban de “Mi esposo desapareció”, “A él lo mataron”, algo de eso se pronunciaban y decían de que es un “vida”, es mi derecho a la vida. Igual en el tema de la alimentación, hubo un tiempo en que sufrieron de falta de alimento, no tenían sembrío en esa situación en el tiempo de violencia, no podían llegar a su chacra a sembrar, si no puedo ir como voy a vivir y alimentar a mi familia. Como que ahí acoplábamos con el enfoque de DD. HH. que la institución IPAZ se había formado, y era promotor de los DD. HH. y se fue adaptando a la comprensión de la población, que piensan, que beneficios me traen o si ejercen, lo cuidan, lo protegen, lo promueven.

5. ¿Cuál era la percepción de la población respecto al trabajo de DD. HH.?

Al inicio, desde la intervención, no se convencían, pero después a todos se les capacitaba e informaban el tema de los DD. HH., y luego se daban cuenta ellos de lo esencial que eran, incluso me acuerdo una lideresa dijo: “Hasta ayer no teníamos derecho. Hoy ya tengo derecho”. Y muchas personas que visitaban, incluso del extranjero, se sorprendían de como una mujer dirigente pueda decir eso, que significa eso, que ellos llegaron a conocer sus derechos y que antes no existían para ellos. A medida que se formaban fueron conociéndolos. Incluso en el tema de tener mujeres en cargos comunales, había rechazo de las autoridades masculinas, me acuerdo que decían que no las necesitaban. Pero después se daban cuenta que era necesario que vayan a capacitarse las mujeres, luego pasó un tiempo que las mujeres empezaban a trabajar, asumir algunos puestos importantes en la población, y el hombre se quedaba en casa con los hijos. Y las mujeres no podían creer lo que veían, incluso algunos esposos le decían que vayan a hacer sus gestiones, porque se formaban como organizaciones de mujeres o las llamaban a capacitaciones, no solo IPAZ sino otras instituciones que se sumaban. Después de salir de la zona, nos íbamos enterando que algunos jóvenes se volvían autoridades de su población, alcaldes, regidores, etc. Incluso algunos de sus hijos llegaban a estudiar en universidades, nos sorprendía el cambio que hubo. Y nos satisfacía el cambio que habíamos logrado.

¿Y cuáles son sus pensamientos respecto al rechazo de los varones de que las mujeres tomen cargos importantes en ese tiempo?

Porque simplemente no había modelos a seguir, los padres en general valoraban más a los varones, que las mujeres tenían que atender a los hijos y la comida, pasear. Y que los varones debían salir a gestionar y que solo para ellos valía la pena educar. Pero cuando llevamos nuestras propuestas de que

las mujeres también podían guiar, ejercer, ser líderes, tomar decisiones, al principio era generar un conflicto en ellos, pero después se enseñó que, si ambos se gestiona el liderazgo, ambos podían ayudarse y entenderse, incluso a veces pasaba lo contrario, el varón se iba a gestionar, pero al regreso la mujer se sentía incomoda, molesta, preguntando a donde va, con quien va, pero cuando ella sale a gestionar ella entiende la dificultades que pasaba el esposo, y de alguna manera ayudó a que ambos se entiendan, ya que en ese tiempo eran parejas jóvenes. También el tema de la estructura patriarcal, que ellos buscaban que los atiendan, sirven, me dan ropa, comida, aunque en el campo hubo un cambio rápido, cuando las mujeres salían a gestionar los varones se quedaban con los niños sin tener problemas, nadie decía que se iban a burlar de ellos, seguían con su vida. En algunas parejas se generaban conflictos, por ejemplo, a una mama su esposo la pegaba mucho, pero nosotros le decíamos que no permitiera que le pegue, y ella le dijo que tenía su derecho y que no le iba a tocar más, el respondió mal y le pego con el folleto que le entregamos que hablaba sobre sus derechos. Aunque esos casos eran mínimos, la mayoría aceptaba el tema de DD. HH. usando estrategias para hablar con ellos, contribuíamos de cómo sería la mejor forma de convivencia para ellos. Fue un trabajo arduo, a veces en horarios muy madrugadores, pero valió la pena, viendo las comunidades crecer cívicamente, que ellos recuerden nuestro trabajo es gratificante.

6. ¿Había algún tipo de discurso o discursos de DD. HH. que se daba en este tiempo?

Lo que te puedo decir es que al inicio cuando llegamos a trabajar con ellos, no estaba bien claro el tema de los DD. HH. incluso algunos líderes que no sabían de nosotros y nuestro trabajo decían que los DD. HH. era una trampa, incluso hubo rumores de que estábamos asociados con el servicio de la inteligencia, por otro lado, los policías también decían que nosotros apoyábamos a los senderistas. Es lo que paso al inicio durante casi un año, a medida que íbamos trabajando la confusión se dispersaba, aunque aún tenían cautela en decirnos ciertas cosas como que habían sido violadas, que sus niños o sus esposos habían sido sufrido esto y lo otro, tenían miedo de decirlo, poco a poco fueron revelando algunas cosas, eran casos fuertes, comprometedores. Nosotros como IPAZ nos dedicábamos a eso, y otra institución como World Vision trabajaba con los niños, capacitaciones sobre sus derechos, asegurando su alimentación, sus ropas, su educación, apoyaban en ese ámbito. Solo recuerdo a esas dos durante ese tiempo, después de finalizar el conflicto llegaron más.

Después del CAI

1. ¿Usted siguió trabajando en alguna otra ONG después de cumplir su tiempo en IPAZ?

Sí, he trabajado y actualmente trabajo en Centro Loyola Ayacucho, es una compañía de los padres

jesuitas, aunque no estaba todos los días ya que era un trabajo en proyectos, al terminar el proyecto iba a otro lugar, por ejemplo, el Gobierno Regional, luego volvía por un proyecto, terminaba y luego iba al municipio, etc. He estado trabajando así por mucho tiempo, actualmente estamos trabajando en un proyecto y ya vamos cuatro años, y el siguiente es el último. De esa manera he estado ganando experiencia.

¿El rol que ha estado desempeñando en Centro Loyola o que desempeña de cuando en cuando, es en una función en específico o varía?

Si varía, por ejemplo, en Centro Loyola cuando ingresé por primera vez estuve en un programa llamado «Estela de perdón y reconciliación», ahí estuve formando un grupo de personas que querían sanar «sus heridas» a consecuencia de los daños que se habían generado por el conflicto o algún otro conflicto que no haya sido atendido, ahí tenemos metodologías y técnicas de cómo ayudar a liberar y aliviar ese dolor que cada persona tiene. Estuve dirigiendo en otro programa llamado «Constructores de paz» donde había jóvenes universitarios. También trabajé con poblaciones desplazadas. Después empezamos a abarcar otras zonas como San miguel, este año desde el año pasado hemos abarcado la selva, ahora estamos en el distrito de Chegua; Canayre, en la provincia de Huanta; Chungi, Santa Rosa, Samugari, Anco en la provincia de La Mar. Justamente con la población de comunidades nativas de Ayacucho, y esta población casi son acabadas por el terrorismo.

2. ¿Usted cree que el trabajo de las ONG en DD. HH. ha impactado y por qué?

Mira, por un tiempo hubo un crecimiento de las ONG, pero este habrá durado 10 años, después estas ONG han ido disminuyendo, y ahora hay pocas ONG trabajando en este tema, porque ya no financiaban estas, incluso algunas se han ido transfiriendo a los municipios por la experiencia que tenían, incluso con nosotros IPAZ han cerrado el trabajo que hacían, aunque tenían buenas propuestas, trabajos, incluso reconocimientos. Por un tiempo hubo impacto a la población, porque de alguna manera ayudó a estos jóvenes y la población, estas comunidades habían mejorados en tema de organización, planificación, igual también en la zona que hemos trabajado también, aunque no hemos hecho una evaluación formal. Aunque en la sociedad no tanto, ya que eran zonas muy puntuales, para estas zonas fue un gran cambio, pero en general fue un poco pero no mucho, tal vez tuvo que haber más zonas, que se oyera el nombre de IPAZ o algo así en la sociedad Ayacuchana, además también hubo algunas ONG que se han aprovechado malamente de los beneficiarios creando una mala imagen de las ONG. Pero con IPAZ hemos tratado de mantener nuestra ética profesional. Y de alguna manera me siento bien de haber dado todo de mí para el beneficio de estas comunidades.

Adicional: Cuando salimos de las zonas donde habíamos trabajado, pasaron un par de años y nos enteramos que ellos habían salido a movilizarse en defensa de los jóvenes que habían sido detenidos por los policías para que ellos no sean torturados o maltratados. Ahí vimos algunos jóvenes con los que habíamos trabajado, y era un sentimiento de orgullo ver como ellos hacían valer sus derechos.

TALLER PARTICIPATIVO

Fecha:

Participantes:

Análisis de línea de tiempo

Antes del CAI

¿Cómo era su comunidad?

¿Tenían problemas? ¿Qué tipos de problemas? ¿Cómo lo solucionaban?

¿Qué hacían los varones/mujeres, en qué trabajaban, a qué se dedicaba?

Autoridades presentes: de la comunidad y del Estado

¿Cumplían normas, de qué tipo?

¿Qué se entendía por justicia y derecho?

¿Se escuchaba algo de DD. HH.?

Durante el CAI

¿Cómo recuerdan el inicio de la violencia? ¿Cómo les afectó como mujeres? ¿Fue diferente que los varones? ¿En qué aspectos?

¿Quiénes ejercían autoridad? ¿Cómo los organizaban, existía alguna manera de defenderse ante las FF. AA. y/o SL?

¿Había presencia de instituciones que les apoyaran como asociación? ¿Qué derechos creen que han sido violados? ¿Escucharon algo relacionado a DD. HH.? ¿Había justicia? ¿Por qué? ¿El concepto o idea de justicia se mantenía?

Después del CAI

¿Cómo se recuerdan cuando terminó el conflicto? ¿Qué estaban haciendo, en qué se ocupaban?

¿Cómo reconocen que sus derechos fueron violados? ¿Escucharon de DD. HH., desde cuándo lo escucharon? ¿Cómo se enteraron, quién les compartió?

¿Han reconocido los derechos que violaron? ¿Por qué? ¿De qué manera?

¿Qué instituciones han seguido apoyando y cuáles se unieron?

¿Qué se entiende por justicia?

¿Cuáles fueron las reparaciones? ¿Las reparaciones han sido igual para todos, en qué se diferenciaban?

Preguntas generales

¿Desde cuándo pertenece a la Anfasep?

¿Cómo llegó, cómo lo conoció?

Anexo 3. Vaciado de datos cualitativos

Tabla 9

Indicadores de la Vi en el problema general

Formas de organizarse, de ejecutar justicia, defensa y derecho en las comunidades		ONG, org. internacionales y nacionales	
Antes	Durante	Durante	Después
Varones			
A través de las autoridades	Lucha en busca de sus derechos	Foncodes y Anfasep	Anfasep y Comisión de la Verdad
	Con comités de autodefensa	Anfasep	Comisión de la Verdad, Comisedh, Inst. de Alemania y europeas, Anfasep
	Con denuncias	Anfasep	Anfasep
Justicia desde años ancestrales. Autoridades locales, organiza. en faenas comunales, actividades agrícolas	Con denuncias particulares, autoridades desentendidas por miedo	Anfasep	Anfasep, Fiscalía, ONG, CMAN, palabras de congresistas que no llegaron a nada.
Mujeres			
Reunión para faenas mediante el llamado de una campana	Dormían en huaycos, cerros o migraban a la ciudad, cada uno veía por sí mismo. Cuando la autoridad reclamaba, los militares los mataban, a veces las autoridades los reunían		Anfasep, Cruz Roja, Fiscalía, reconocimiento del Estado
Según lo que su madre le contó: había abuso de autoridad de parte de los dueños de hacienda	Quejas que después quedaron en silencio por el sometimiento, y por el miedo se dedicaban a sus actividades agrícolas		Comisión de la Verdad, APRODEH, Juventud Anfasep, Comisedh, Defensoría del Pueblo, Coordinadora Nacional de DD. HH.
Formas de organizarse, de ejecutar justicia, defensa y derecho en las comunidades		ONG, org. internacionales y nacionales	
Antes	Durante	Durante	Después
Mujeres			
Autoridades como juez, teniente gobernador elegido por la comunidad, org. para fiestas patronales y para cargo	Se defendían migrando, otros en el pueblo se levantaban para «hacerlos desaparecer». Comités de autodefensa, pasaban lista, turnos para vigilar,		Comisión de la Verdad, programas del PIR, ONG, Comisedh, Coordinadora Nacional de Lima (DD. HH.), Ministerio de Justicia, Anfasep

	<p>tocar el silbato ante algo extraño, construcción de armas caseras: flechas con cuchillos, hondas con piedras, cohetes artificiales, sogas, huaracas, org. de varones y mujeres</p>		
<p>No da información</p>	<p>Considera enemigos a las autoridades. Caminaban con la cruz</p>	<p>Anfasep</p>	<p>Comisión de la Verdad, Anfasep</p>
<p>Se dedicaban al trabajo son sus padres y al estudio</p>	<p>Los terroristas o militares reunían a la gente. Los pueblerinos hacían rondas para vigilar y comer.</p>		<p>Anfasep, dice que no ha escuchado de DD. HH. Se acredita en 2009</p>

Nota. Las personas están representadas por la inicial de sus nombres.

Tabla 10

Indicadores de la Vd en el problema general

	Antes	Durante	Después
	Derecho en las comunidades	Nociones primigenias de los DD. HH. Varones	Concepto universal de los DD. HH.
R		«Siempre había esa palabra de DD. HH. (...) no matar (...) que la vida no puede terminar de esa manera». Escuchaba en Anfasep de Mama Angélica, con la cruz que decía «no matar» salían a las marchas. Reconocimiento de DD. HH. violados: el secuestro o asesinato de la cabeza de familia trunca todos los derechos: a la educación, salud, a una mejor vida, ya que no hay el sustento económico que éste representa.	«Derechos son varios, porque la ley dice son derechos naturales, vemos que son: derecho a la vida, la salud, la vivienda, a la educación, ese ha sido ya promulgado en el pacto ese que firmaron de DD. HH (...) porque derecho a la vida, es lo más primordial de hoy, pero en esa época no se ha respetado.»
J	Presencia de autoridades locales, teniente gobernador, teniente municipal, el presidente de la comunidad, así para cualquier reclamo. Educación: aprendían en el curso de educación cívica los derechos de los ciudadanos, los símbolos de la patria, los héroes principales, los presidentes, los deberes, y relaciones de los ciudadanos, como uno debe comportarse en la calle, en la escuela, en la casa; los derechos se tenían según la Constitución Política del Perú.	No da información respecto a ello, pero cuenta lo que le pasó: mataron a su hermano, desaparecieron a su esposa, lo torturaron en la casa rosada porque lo acusaban de senderista hasta que anularon su nombre de la lista que los militares manejaban, en el 83 se une a Anfasep y ha estado con Mama Angélica, han presentado documentos en búsqueda de sus familiares, pero no han obtenido respuesta.	Tiene la idea de que los DD. HH. fueron por la acción de Mama Angélica ya que aparece lo que él llama Comisión de los DD. HH. (CVR), y que de parte del Estado no ha visto ningún interés sino de instituciones y ONG inter y nac. Él dice que los derechos son algo innato que inculcan, que no han considerado el derecho a la vida ya que estuvieron a punto de matarlo, relaciona los DD. HH. con lo que a él le enseñaron en el colegio, dice que ya sabía de los derechos y estaban "desde más antes", y que sus autoridades también les indicaban.
	Antes	Durante	Después
	Derecho en las comunidades	Nociones primigenias de los DD.HH. Varones	Concepto universal de los DD.HH.

D	«Más antes escuchaba, porque la vida de un ser humano tiene costo», escuchó de una señora de Anfasep que fue a su pueblo a informar e invitar a unirse a la Asociación.	Piensa que es una pérdida de tiempo ya que no ve que se haga algo al respecto, cree que tiene que ver con una cuestión económica y tiene dudas por las coas que le han dicho, "es una mentira" y que varios dejaron de asistir al ANFASEP por eso mismo. Reconoce que le han dado una suma de dinero en las reparaciones económicas.	
V	Menciona una justicia de años ancestrales. Su abuelo era una autoridad de su pueblo y los conflictos territoriales que existían llegaban a un acuerdo. No ha escuchado sobre derechos humanos.	Su mamá escuchó de Anfasep el año que lo fundaron 83, con ello ya podían tener conocimiento de dónde denunciar lo sucedido, él dice que recién ahí reconoce sus derechos humanos y que su mamá se volvió socia y frecuentaba Anfasep.	Él dice que ya sabía, y lo relaciona con saber dónde poner una denuncia y qué derechos tienen. Reconocimiento de derechos violados: que con quitarle a su padre él casi deja de estudiar, pero que las autoridades no le han dado respuesta de la búsqueda e investigación de sus familiares. Señala que el Gobierno no tiene interés, solo con algunas cosas han reconocido sus derechos bajo un documento. Entiende que todos tenemos derechos y que a nosotros nos deben defender bajo ley, atendernos, que tenemos derecho hasta para expresarnos.
Antes	Durante	Después	
Derecho en las comunidades	Nociones primigenias de los DD.HH. Mujeres	Concepto universal de los DD.HH.	
S	No menciona nada al respecto	Dice que no había los derechos humanos como ahora, dice que no existía y cada uno tenía que ver cómo se defendían.	En 2006 se une a ANFASEP y refiere que se ha formado con Mama Angélica. Ahora ya sabe que tiene que reclamar sus derechos. Menciona que el saber por qué su hermano ha muerto y al entregarle sus restos han reconocido sus derechos, pero que eso no es justicia por todo lo que han perdido con su muerte, como su educación,

M	Menciona que en su pueblo no ha escuchado sobre derechos humanos y que solo estaban sometidos por el silencio y el miedo.	<p>y refiere que los derechos de su hermano han quedado en nada.</p> <p>Cuando aparece la Comisión de la Verdad, la organización de Juventud ANFASEP habla de tener derechos a las familiares víctimas, desde ahí empieza a escuchar de DD. HH, antes de unirse a ANFASEP, estuvo en APRODEH recibiendo charlas sobre DD.HH. Ella dice que en las comunidades no tienen esta información posiblemente porque todo está centralizado. Reconoce la violación de los derechos a partir del principal que es el derecho a la vida y que los gobiernos pasados han permitido esto. Dice que no han alcanzado justicia. Ella no se siente reparada en educación, salud, viviendo ni en lo económico porque las reparaciones entregadas han sido insuficientes, no hay interés del Estado ni el compromiso de trabajar por ellos.</p>
Antes Derecho en las comunidades	Durante Nociones primigenias de los DD.HH. Mujeres	Después Concepto universal de los DD.HH.
R	No escuchó sobre Derechos Humanos.	<p>Escuchó recién cuando se crea la Comisión de la Verdad, escuchaba por la radio que los derechos están siendo pisoteados y que los están perdiendo. En la ciudad donde continuó sus estudios ha escuchado de parte de su profesor que todos tenemos derecho a la vida, a la libertad.</p> <p>Menciona que los derechos han sido pisoteados y que el Estado no cumple y no hay justicia.</p>

N	No menciona nada al respecto	Para ella las autoridades eran enemigas, no escuchó de DD. HH. pero ya pertenecía al Anfasep.	Refiere que con la Comisión de la Verdad escucha de DD. HH, aún busca y quiere justicia.
L	No menciona nada al respecto	No escucha de DD. HH., pero deja de estudiar y casi la matan.	Dice que no escucha de DD. HH, pero que ha quedado traumada, se ha acreditado en 2009 y quiere justicia.

Nota. Las personas están representadas por la inicial de sus nombres.

Tabla 11*Indicadores de la Vi en el problema específico*

		Estereotipo masculino			Estereotipo femenino		
		Antes	Durante	Después	Antes	Durante	Después
		Varones					
R			Como niño veía la felicidad de otras familias completas, a diferencia de la suya. Al perder a su padre a él se le truncan sus derechos: a la educación, la salud, mejor vida ya que ve el padre como el principal sustento económico.	Los hermanos de Anfasep que perdieron a sus padres tenían que subsistir en la vida.		El rol de la madre que sale en defensa de sus hijos.	
J	Tenía acceso al estudio hasta ser profesional, participaba en las faenas comunales		Los profesores y los estudiantes de San Cristóbal que eran sospechosos para los militares, los desaparecían, así como a su hermano que fue docente. Él fue detenido y torturado en la casa rosada. En el 83 Anfasep integra a los niños que venían del campo les enseñaban arte, dibujo, pintura.			Al desaparecer su esposa, el refiere "me ha dejado con dos hijos menores", a falta de la presencia de la madre, él cumplió con "ser padre y madre".	Mama Angélica es para él una mujer emblemática y relaciona los DD. HH. por acción de ella y sus reclamos.
		Estereotipo masculino			Estereotipo femenino		
		Antes	Durante	Después	Antes	Durante	Después
		Varones					
D			Por la pérdida de su padre es vulnerable y hasta queman su casa y sus pertenencias.				
V	Tiene acceso al estudio,		La pérdida de su padre, su hermano, tío y primo hace	Sigue siendo parte del Anfasep y se		Su mamá no dejó de apoyarlos y asumió todo	

participaba en las faenas comunales.

que él piense en dejar de estudiar por el sustento económico que su padre representaba, abandonaría sus estudios para ir a trabajar a su pueblo.

quedó como socio después de que su madre falleciera.

como "padre y madre" para ellos, a pesar de ser analfabeta. Como quechua hablante no entendía lo que en castellano hablaban en Anfasep y él la acompañaba.

Mujeres

S

Mayormente en su pueblo han muerto varones, entre policías y terroristas, los primeros han matado más personas. Mataron a su hermano por ser autoridad y reclamar las muertes del pueblo. El teniente organizaba para dormir en los montes, ella dice que así los cuidaban los varones.

Justicia no es haber encontrado a su hermano, él los educó, eran 6 hermanos menores y él como el mayor les ha dado alimento, vestimenta y educación.

Tenía acceso al estudio, ayudaba a sus papás en la chacra y participaba en las faenas.

Cada uno tenía que ver cómo defenderse y menciona que era preocupación para varones y mujeres el saber dónde dormir y qué hacer. Migró por la mucha violación que había de parte de los militares a las mujeres de su pueblo.

Estereotipo masculino

Estereotipo femenino

Antes

Durante

Después

Antes

Durante

Después

Mujeres

M

Según lo que su mamá le contaba había machismo, abuso de autoridad de los dueños de las haciendas, solo los varones podían estudiar.

Los terroristas reclutaban jóvenes, a su papá se lo quisieron llevar, pero luego los militares lo arrestaron, lo torturaron y luego lo mataron. Refiere que el trabajo en el campo es difícil y la fuerza de un varón es incomparable al de una mujer. Las autoridades fueron asesinadas.

Según la memoria de su madre dice que las mujeres no podían estudiar.

Muchas mujeres quedaron viudas, mujeres fueron violadas y torturadas. Una madre tenía que luchar y «ser padre y madre».

R

Las autoridades se empezaron a organizar para

Dice que vivía en grandeza, sus

Matan a su abuelita el 4 de setiembre del 83, ella era

Salen en marcha reclamando sus

defenderse, y se organizaban varones y mujeres con la autodefensa. Cualquier campesino hacía cohetes para fiestas patronales. Su profesor y tres compañeros fueron dinamitados en su colegio.

abuelos fueron hijos de hacendados y eran de tener, tenía acceso a la educación.

comerciante, y la asesinaron los de SL. Hay mujeres violadas por parte de los militares.

derechos.

Estereotipo masculino			Estereotipo femenino		
Antes	Durante	Después	Antes	Durante	Después
Mujeres					
N	Su esposo era comerciante y su hijo estudiante y trabajaba los fines de semana.		No tuvo acceso a la educación (por deducción según lo que dijo la socia)	Cuando iba a preguntar al cuartel no le dejaban hablar, la amenazaban con matarla. Caminaba con las compañeras de Anfasep buscando a su hijo.	Es analfabeta y solo cumple con ser socia.
L	Su padre fallece y ya no vuelve a estudiar, tenía que mantenerse para su ropa y su comida.		Trabajaba y estudiaba.	Una profesora suya fue llevada por los militares. Ella buscaba a su padre.	

Nota. Las personas están representadas por la sigla de sus nombres.

Tabla 12

Indicadores de la Vd en el problema específico

Memorias individuales			Memorias colectivas		
Antes	Durante	Después	Antes	Durante	Después
Varones					
R	El buscaba la justicia, hasta hoy en día lo busca, el por qué secuestraron a su padre sin investigación y que a los del ejército se les pasó la mano. Él creció en Anfasep y en el comedor de huérfanos.		Las madres de ANFASEP les contaron que todo era tranquilidad en sus actividades y con sus seres queridos.	«Toda la familia de acá de Anfasep buscaba el por qué ha pasado estas cosas». Poco a poco les hablaban y les contaban lo que había pasado y ya tenían idea de la violencia	Siguen buscando justicia, dicen que el Estado tiene la obligación de remediar esa herida, que por culpa del ejército están así.
J	Ha crecido al lado de sus padres, en unión y tranquilidad, criando a sus animales, ayudando en casa, estudiando.	En el 83, sacaron a su hermano de su casa en el Barrio de Chiribamba, lo buscaron y nada hasta el día de hoy, ha ido a las diferentes instancias y autoridades correspondientes. Desaparecieron a su esposa y se quedó con sus dos hijos menores. En el 84 lo detienen para llevarlo a la casa rosada, lo torturan colgándolo del techo y golpeándolo mientras le decían nombres para reconocer, luego lo sueltan, denunció el hecho y que su nombre estaba en una lista.	Reconoce que atentaron contra su vida y que a pesar de los derechos que él sabía que tenía, no valía hasta la salida de la Comisión de la Verdad.	La gente tuvo mucho miedo, no conocían que era Sendero y decían que andaban armados, en el 83 empezaron a aparecer en varios lugares, concientizaban en escuelas populares y entraban a cada comunidad. "Hemos venido de nuestros pueblos, nos hemos escapado de los militares que venían para matarnos, pensaban que nosotros éramos senderistas". En su pueblo se organizaron con los comités de autodefensa.	Con la aparición de la Comisión de la Verdad y la ayuda de algunas instituciones nacionales e internacionales algo apaciguó la violencia, pero del Estado nada. Ahora ya la vida es protegida.
D	Estaban tranquilos con sus familias y con los compueblanos.	Escuchó que había un apoyo a las víctimas y que tenían que seguir luchando. Se acuerda de su papá que lo sacaron delante de él una mañana tomando desayuno, hasta	Se aseguró con la reparación económica que le dieron en la primera etapa		Los DD. HH. parecen ser una cuestión económica y varios dejaron de asistir en Anfasep porque creen

quemaron su casa y pertenencias.

que es una mentira.

Memorias individuales			Memorias colectivas		
Antes	Durante	Después	Antes	Durante	Después
Varones					
V	Cuando tenía 14 años le gustaba participar en las faenas comunales, en el yarqa aspiy, en hacer camino. Estudiaba* pero en el último año de primaria vino a Huamanga.	Perdió a su padre y esto casi le impide seguir estudiando. Como estudiante era perseguido y debían tener cuidado. Le contaron que, en ese tiempo de cosecha, su hermano fue a ayudar a su papá, y cuando se estaban alistando para ir a la chacra, entraron los militares y se los llevaron con todo y sus animales.	Ya sabía dónde y cómo poner una denuncia. Él por lo menos quería ver los restos de sus familiares, pero hasta ahora nada.	Cuando su mamá se une al Anfasep, dice que ahí ya ellos reconocen qué son DD. HH. ya sabían dónde denunciar y cómo ir a reclamar.	Iban a la fiscalía, a las ONG, les decían que investigarían, pero nada. Esperan que las instituciones con las que cuentan les ayuden con sus problemas.
Mujeres					
S	Vivía tranquila y feliz en su pueblo, había reuniones para faenas. Cada uno en sus quehaceres, estudiaba y ayudaba a sus papás en la chacra.	Ya no se podía vivir en felicidad y tranquilidad, vino el terrorismo que era gente desconocida, quemaban casas si no les abrían, mataban a las autoridades y tenían que migrar, a 3 horas de su pueblo pusieron una base militar. Había venganza y llegaban los militares a su pueblo, se acusaban unos a otros si hablaban con senderistas o militares.	Se unió a la Anfasep el 2006, hubo reconocimiento por parte del Estado.		Anfasep se ha formado con Mama Angélica, ella era fuerte, pensaba, caminaba. Ahora ya saben que tienen que reclamar sus derechos. Las familias han quedado traumatadas, no quieren acordarse, pero no se olvida.
M	Su mamá le contó que estaban abandonados, había pobreza, los menospreciaban, posiblemente por eso vino la violencia, pero había riqueza	Sendero empezó a entrar a los colegios, captaban jóvenes y les obligaban a pertenecer, hicieron escapar a sus hermanos a Lima. Antes de que ella naciera torturaron y mataron a su padre, fue capturado con otros campesinos en una cosecha y los militares los desaparecieron.	Supo más sobre DD. HH. y la CVR cuando llegó APRODEH a su comunidad. Entre pueblos ya no había solidaridad,	Después de la masacre se quejaron diciendo «por qué nos matan, queremos justicia, queremos que nos entreguen a nuestros familiares», los sometieron y los callaron, no hablaban por miedo y el Estado quería que se olvide, pero la	No alcanzan justicia, no se tomó en cuenta los programas de reparación del PIR. La reparación económica no fue suficiente porque la cantidad de personas por familia cambia, no hay compromiso de

	cultural, no tenían preocupación.	Estaban en el olvido total, las autoridades fueron asesinadas, había mucho abuso.		violencia ha marcado.	parte del Estado.
R	Vivían tranquilos, ha estudiado en su comunidad. Su familia era comerciante, se dedicaban a las fiestas patronales, a sus costumbres. Vivía con su abuelita, iban a vender a la feria de Seccelambras. Su abuelita le dijo que tenía que ser profesional.	Sendero Luminoso aparece en su comunidad llegaban con otras ideas, luchaban porque había mucha pobreza, la comunidad campesina era olvidada. «Nuestro presidente es Abimael Guzmán», ellos no sabían quién era. A veces se alojaban en alguna casa, empezaron a reclutar jóvenes. Dinamitaron su colegio, los militares se instalaron en bases, las personas empezaron a desplazarse, algunos se unían a SL, mataban por venganza. Su abuelita la mandó a Huamanga. Los senderistas matan a su abuelita y su tío y los desaparecen.	Ella se entera de la CVR cuando estudiaba en colegio, su profesor les explicaba sobre los derechos, no estaba a favor ni en contra de nadie, solo les explicaba en el curso que tenían.		Sus derechos han sido pisoteados, después de la Comisión de la Verdad, los programas del PIR no han sido una buena reparación. El Gobierno no cumplió, hay injusticia, por eso siguen saliendo en marchas con ONG que trabajan con DD. HH. y les apoyan, todos saben sus derechos, sus deberes.
N	Era tranquilo, feliz con su esposo vivía comprando cochinita, cuyes, lana para venderlo, su hijo estudiaba de lunes a viernes y los sábados y domingos trabajaba, él tenía 19 años.	A las dos de la mañana del 28 de julio entraron 8 militares rompiendo su puerta para llevarse a su hijo, a pesar de las súplicas no la escucharon. Dice que no recibió apoyo, que se burlaban cuando iba a buscar a su hijo. Iba al cuartel, pero la correteaban a balazos, no le daban razón si estaba en la casa rosada. También viajó a Lima.	No sabe más sobre instituciones que les ayuden, no tiene ni letra para asumir algo, solo la junta sabe de todo ello.	Ellas caminaban con las compañeras de ANFASEP, compartiendo pan, tomando agua caminaban, pero sufrieron mucho en Ayacucho.	Reclaman a la Comisión de la Verdad, les tomaron declaración. Quieren justicia, en su pueblo son puro quechua hablantes y quieren justicia.
L	Era tranquilo, estaban trabajando, salían al campo tranquilamente, no	Cuando apareció el terrorismo, tanto militares como senderistas los juntaban, aparecían en el camino y los reunían. En su	No puede confiar en nadie. Se ha quedado con traumas que no		Menciona que, aunque alcancen justicia nunca van a volver sus familiares y que pueden

tenían preocupaciones de lo que les iba a pasar, también estudiaba.

colegio hubo una profesora que se la llevaron los militares y por miedo no volvieron a estudiar, más aún cuando su papá falleció. Ya no podían reunirse tranquilos en familia. Avisaban a los militares donde estaban los terroristas a los que llamaban "yana uma", los terroristas mataron a su papá al cual, a ella también casi la matan.

puede olvidar.
Pertenece a la ANFASEP desde el 2017 o 2018. Se acreditó en 2009 para beneficio de su hija en los estudios.

alcanzarla luchando, cree que es la única forma.

Anexo 4. Nubes de palabras

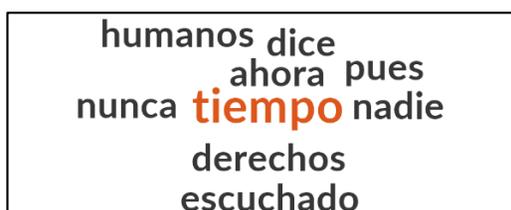
Las siguientes figuras son complementarias a las tablas vistas, en este caso, las nubes de palabras permiten ver las palabras dichas con mayor frecuencia (color rojo) relacionadas con las categorías trabajadas en la investigación, esto con el objetivo de analizar de manera dinámica lo que varones y mujeres proporcionaron como información. El trabajo para obtener estas figuras fue a través del software NVIVO después de subir las entrevistas transcritas de 9 personas entre socios y socias.

Derechos humanos

Antes del tiempo del CAI, los derechos humanos no eran conocidos por los entrevistados, la mayoría dijo no haber escuchado, por eso las palabras «nadie, nunca» también están presentes, en los testimonios recogidos, muchos mencionaron: «en este tiempo», es por eso que está puesto en rojo.

Figura 6

Derechos humanos antes de CAI

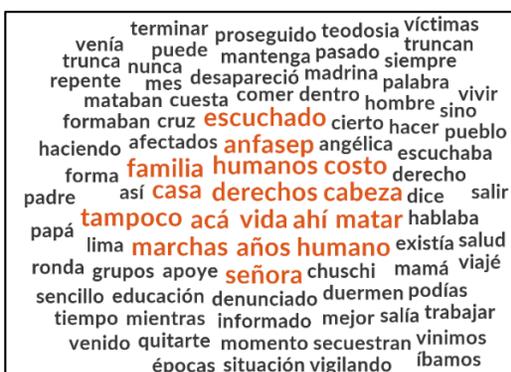


Nota. Obtenido mediante el software NVIVO.

Cuando se sintetizó la información sobre los DD. HH. en el tiempo de la violencia, se nota una clara diferencia en las palabras y sus frecuencias, sabemos que de parte de los varones hay un poco más de noción sobre este tema que en las mujeres, pero no dejan de aparecer las palabras: matar, Anfasep, derechos humanos, vida, afectados, marchas.

Figura 7

Derechos humanos durante el CAI

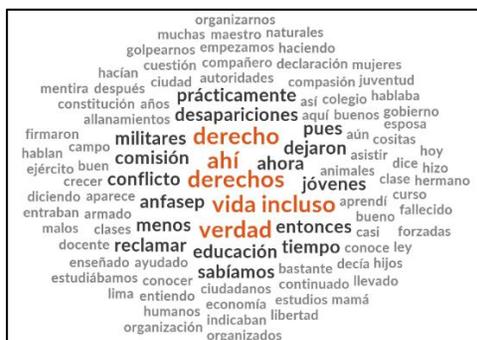


Nota. Obtenido mediante el software NVIVO.

Y el tiempo que se considera posconflicto, las palabras relacionadas a los DD. HH. y que tuvieron más frecuencia fueron: verdad, vida, derechos, desapariciones, comisión, reclamar, y la cantidad de palabras también aumentaron en relación a los dos tiempos anteriores, se nota el cambio de términos que usan a medida que han conocido más acerca de los DD.HH.

Figura 8

Derechos humanos después del CAI



Nota. Obtenido mediante NVIVO.

Memoria

Respecto a las memorias, las nubes de palabras muestran de manera general todas las que fueron recolectadas, en este caso no se hizo ninguna diferencia entre las memorias con matices de género o aquellas relacionadas con los DD. HH., parten de todos los testimonios recopilados de los socios y socias. La mayoría de palabras tienen que ver con su vida en las comunidades, sus familiares, sus actividades y con el estado de tranquilidad idealizada, esto refleja todo aquello que representó para ellos sus recuerdos en este tiempo.

Figura 9

Memorias antes del CAI

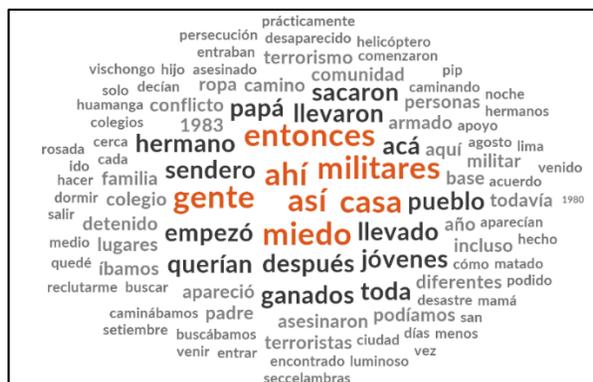


Nota. Obtenido mediante el software NVIVO.

Mientras que, durante el conflicto armado, las memorias se inclinan a palabras relacionadas con familiares, actores dentro de la violencia, fechas y acontecimientos como muertes, asesinatos, desplazamientos y persecución. Todo esto refleja sus experiencias en sus comunidades o aún en procesos de movilización hacia la ciudad de Huamanga.

Figura 10

Memorias durante el CAI

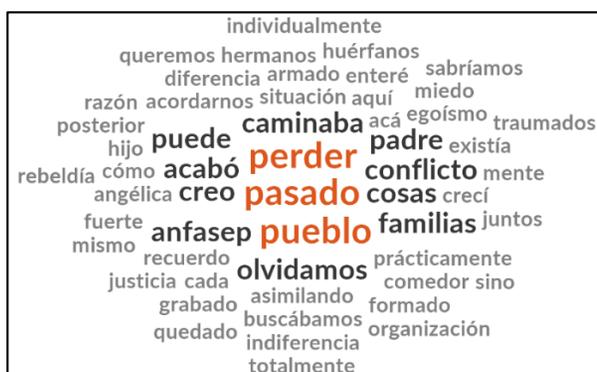


Nota. Obtenido mediante el *software* NVIVO.

Y, por último, los recuerdos relacionados al posconflicto van de la mano con el recuerdo de lo ocurrido y las secuelas con las que lidian, además del esfuerzo por buscar justicia y el papel de Anfasep en este proceso.

Figura 11

Memorias después del CAI



Nota. Obtenido mediante el *software* NVIVO.

Género

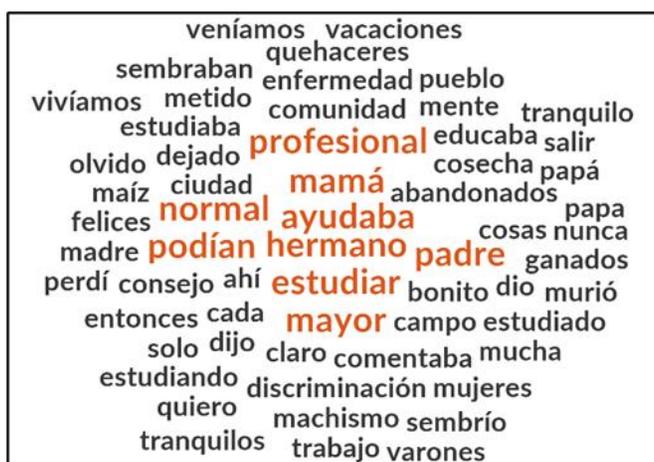
Respecto a la categoría de género, las palabras están relacionadas con los integrantes de la familia, aunque se ve una clara diferencia en la cantidad de las mismas en cada periodo, mencionan los aspectos

que se ha estudiado, como los derechos a los que varones y mujeres tenían acceso y la violencia les truncó su continuidad.

En el tiempo antes del conflicto se puede ver que las palabras tienen relación con las actividades que realizaban entre varones y mujeres, además de algunas situaciones que se mencionan como el machismo y la discriminación que existía en algunos lugares.

Figura 12

Género antes del CAI

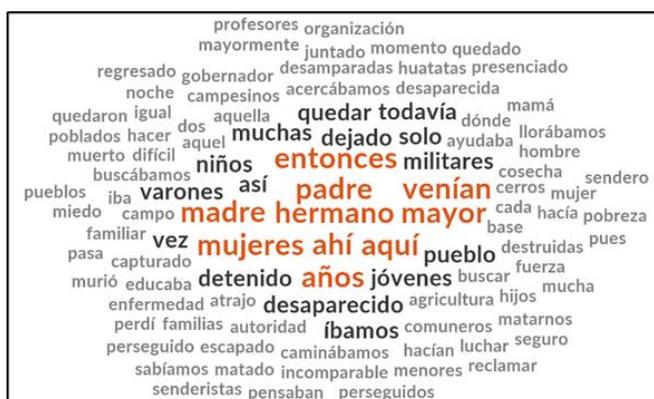


Nota. Obtenido mediante el software NVIVO.

Los testimonios del tiempo del conflicto nos dan a conocer que las palabras no solo son más en comparación con el periodo anterior, sino que muestran más relacionadas a integrantes de la familia, esto porque en los testimonios se menciona a los padres o hermanos desaparecidos y a las madres que asumieron la responsabilidad económica de la familia.

Figura 13

Género durante el CAI

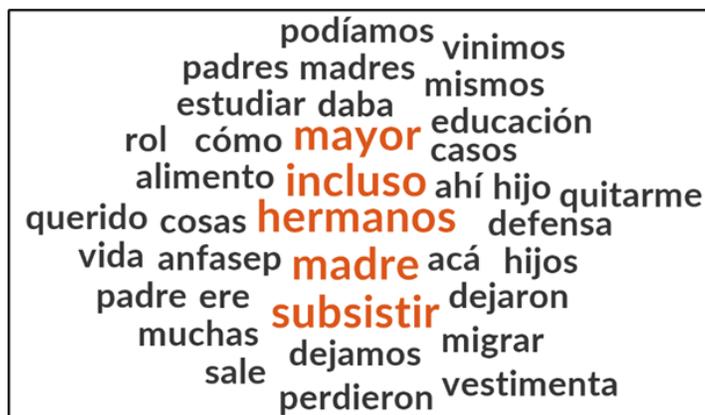


Nota. Obtenido mediante el software NVIVO.

Y el género después del CAI se resume a los derechos que fueron afectados a varones y mujeres, por eso la mención de la educación, vestimenta, defensa y hasta la migración como parte del posconflicto, también se menciona la palabra subsistir, que ha sido una de las principales formas de intentar salir adelante en medio de lo que dejó la violencia.

Figura 14

Género después del CAI



Nota. Obtenido mediante el software NVIVO.

Estas nubes de palabras, aunque parecen gráficos sencillos, se pueden ser útiles para un análisis un poco más profundo tomando en cuenta la cantidad de veces que se repiten las palabras en las entrevistas realizadas. Para este trabajo consideré incluir solo los referentes a las categorías mencionadas a lo largo de la investigación, si bien se ha hecho otras nubes referentes a aspectos más específicos, éstas han sido complementarias.

Anexo 5. Fotografías e imágenes

Figura 15

Ubicación geográfica de la Anfasep - Museo de la Memoria



Nota. Adaptada de Google Maps.

Figura 16

Mural en la pared externa del Museo de la Memoria-Anfasep



Nota. Adaptada de Anfasep (<https://acortar.link/dLpls7>).

Figura 17

Tótem de la memoria



Nota. Tomada de Anfasep (<https://acortar.link/dLpls7>).

El Tótem de la Memoria⁷⁰, ubicado en el centro del Parque de la Memoria, representa escenarios del conflicto y del proceso de búsqueda de la verdad y reconciliación en sus tres momentos históricos:

1. **El Pasado: la víctima y los actores del conflicto (1980-2000)**, muestra los principales actores del conflicto juntamente con sus instrumentos de consumir la violencia. Sendero Luminoso: dinamitas, hacha, cuchillos. Fuerzas Armadas: fusiles, metralletas. Estas rodean a una víctima, que se ubica en la parte inferior del Tótem, con los ojos vendados.
2. **El Presente: el difícil proceso de la búsqueda de la verdad y justicia**, manifiesta las secuelas de la violencia, el proceso de las exhumaciones y el informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación-CVR. La justicia tiene la representación central, con el símbolo de la balanza; pero, la balanza está inclinada, desfavoreciendo a las víctimas de la violencia y favoreciendo a los victimarios y violadores de los DD. HH.
3. **El Futuro: reconciliación y paz**, es el tercer lado del tótem que revela un fusil quebrado, del cual emerge una planta, símbolo del proceso de construcción de la paz; para ello deben destruirse los

⁷⁰ Información obtenida de la página web: <http://anfasep.org.pe/museo-de-la-memoria/parque-de-la-memoria/> y del libro: *¿Hasta cuándo tu silencio? Testimonios de dolor y coraje*. Anfasep (2015).

instrumentos de la guerra. En la parte superior, se pueden ver dos manos entrelazadas que representan la conquista de la reconciliación. Este escenario es uno de los objetivos de Anfasep: el proceso de construir la reconciliación y la cultura de paz.

Figura 18

Primeras integrantes de la Anfasep



Nota. Tomada de Anfasep (<https://acortar.link/dLpls7>).

Figura 19

Marcha pacífica de las mujeres de la Anfasep



Nota. Tomada de Anfasep (<https://acortar.link/dLpls7>).

Figura 20*Asamblea general de la Anfasep, 30 de julio**Nota.* Archivo fotográfico de la investigadora.**Figura 21***Participantes del taller grupal**Nota.* Rubén y Lidia, miembros de la junta directa. Archivo fotográfico de la investigadora.

ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS

En la ciudad de Ayacucho, siendo las 2:30 p.m. del día jueves, 12 de enero del 2023, se reúnen en la sala sesiones de la decanatura de la Facultad de Ciencias Sociales, los miembros del jurado de evaluación de tesis, bajo la dirección del Dr. José Alberto Ochatoma Paravicino (presidente) los docentes: Dr. Néstor Godofredo Taípe Campos (miembro), Dr. Lucio Alberto Sosa Bitulas (Miembro), Mg. Pilar Béjar Romero (Miembro), Dr. Jeffrey Gamarra Carrillo (Asesor) y el secretario docente Mg. Juan B. Gutiérrez Martínez, encargados de la recepción, calificación y sustentación de la tesis presentada por la Bachiller **Edi Rosa GAMARRA BUTRON**, titulado: **“Derechos humanos desde la memoria de varones y mujeres antes, durante y después del conflicto armado 1970 – 2000”**; con la cual pretende optar el título profesional de licenciada en Antropología social. Verificado el quórum reglamentario, el presidente del jurado solicita al secretario docente de lectura a la **RESOLUCIÓN DECANAL N.º 021 -2023- UNSCH-FCS/D** de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios Reajustado de 2004 de la Escuela Profesional de Antropología Social. Culminada la lectura, el presidente del jurado autoriza que el bachiller inicie con la sustentación, concediéndole veinte minutos para tal fin.

Concluida la exposición se inicia con la ronda de preguntas de parte de los jurados, inicia el Dr. Lucio Alberto Sosa Bitulas, seguido del Dr. Godofredo Taípe Campos (miembros). Finalmente, puntualiza algunos aspectos el Dr. Jeffrey Gamarra Carrillo (asesor).

Finalizada la ronda de preguntas, el presidente del jurado invita a la tesista y el público asistente abandonen la sala para la deliberación y emitir la calificación correspondiente. El secretario docente recepciona las hojas de calificación de acuerdo al siguiente detalle: el Dr. Lucio Alberto Sosa Bitulas (15), luego el Dr. Godofredo Taípe Campos (16). El resultado final, aprueba por unanimidad con la nota promedio de dieciséis (16). El presidente del jurado informa a la sustentante el resultado de la calificación y le hace llegar las felicitaciones que corresponden.

El acto académico concluye a las 3:25 p. m. firmando en señal de conformidad el presidente del jurado y el secretario docente.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUANCAYO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
.....
Dr. José A. Ochatoma Paravicino
DECANO (e)


Juan B. Gutiérrez Martínez
Secretario docente



UNSCH

FACULTAD DE
CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE
ANTROPOLOGIA SOCIAL

Docente
Instructor de Turnitin

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

N° 158-2022-EPAS/FCS/UNSCH

1. Referencia: **MEMORANDO N° 135-2023-UNSCH/FCS-D** De fecha: **06 de febrero de 2023**
2. Solicitud: N° **238215** De fecha: **3 de febrero de 2023**
3. Apellidos y nombres del investigador: **EDI ROSA GAMARRA BUTRON**
DNI N° **70003197** Código N° **10130458**
4. Escuela Profesional: **ANTROPOLOGÍA SOCIAL**
5. Facultad: **CIENCIAS SOCIALES**
6. Tipo de trabajo académico evaluado: **TESIS**
7. Título del trabajo académico: **Derechos humanos desde la memoria de varones y mujeres antes, durante y después del conflicto armado 1970-2000**
8. Software de similitud: **TURNITIN (Con: Depósito de Trabajos Estándar)**
9. Fecha de recepción: **06 de febrero de 2023**
10. Fecha de evaluación: **07 de febrero de 2023**
11. Porcentaje de similitudes. **14 %**
12. Evaluación de originalidad.

Porcentaje de originalidad	Resultado
* 14% (CATORCE)	** APROBADO

* *Consignar el porcentaje de similitud*

** *Consignar APROBADO si se encuentra dentro del rango de porcentaje establecido o DESAPROBADO si excede el porcentaje permisible de similitud.*

Ayacucho, 07 de febrero de 2023.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Esc. Prof. DE ANTRPOLOGIA SOCIAL
Antrop. Dr. Lucio Alberto Sosa Bitalas
INSTRUCTOR - TURNITIN

Derechos humanos desde la memoria de varones y mujeres antes, durante y después del conflicto armado 1970-2000

por Edi Rosa Gamarra Buitron

Fecha de entrega: 07-feb-2023 01:05p.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2008654009

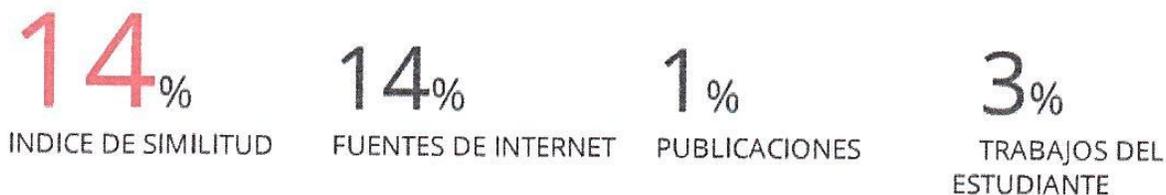
Nombre del archivo: 10_EDI_ROSA_GAMARRA_BUTRON.pdf (3.24M)

Total de palabras: 72714

Total de caracteres: 377181

Derechos humanos desde la memoria de varones y mujeres antes, durante y después del conflicto armado 1970-2000

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.pucp.edu.pe Fuente de Internet	4%
2	cybertesis.unmsm.edu.pe Fuente de Internet	1%
3	docplayer.es Fuente de Internet	1%
4	issuu.com Fuente de Internet	1%
5	revistas.ucm.es Fuente de Internet	<1%
6	idoc.pub Fuente de Internet	<1%
7	www.desco.org.pe Fuente de Internet	<1%
8	nilavigil.files.wordpress.com Fuente de Internet	<1%
9	www.scielo.br Fuente de Internet	<1%

<1 %

10 idus.us.es
Fuente de Internet

<1 %

11 sedici.unlp.edu.ar
Fuente de Internet

<1 %

12 Submitted to Universidad Nacional de San
Cristóbal de Huamanga
Trabajo del estudiante

<1 %

13 biblioteca.diputados.gob.mx
Fuente de Internet

<1 %

14 www.aulavirtualusmp.pe
Fuente de Internet

<1 %

15 www.ibcperu.org
Fuente de Internet

<1 %

16 Sánchez Villagómez, Martí Eulogio,
Universitat Autònoma de Barcelona.
Departament d'Antropologia Social i Cultural.
"El horror olvidado. Memoria e historia de la
violencia política en Ayacucho, Perú (1980
-2000)", [Barcelona] : Universitat Autònoma
de Barcelona,, 2015
Fuente de Internet

<1 %

17 www.landcoalition.org
Fuente de Internet

<1 %

18	dspace.uah.es Fuente de Internet	<1 %
19	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru Trabajo del estudiante	<1 %
20	pt.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
21	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
22	documents.mx Fuente de Internet	<1 %
23	dokumen.pub Fuente de Internet	<1 %
24	repositorio.unsch.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
25	hdl.handle.net Fuente de Internet	<1 %
26	es.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
27	www.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
28	repository.uniminuto.edu Fuente de Internet	<1 %
29	www.dspace.unitru.edu.pe	

Fuente de Internet

<1 %

30

revistas.pucp.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

31

ayacucho.memoria.website

Fuente de Internet

<1 %

32

www.repositorioacademico.usmp.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

33

repositorio.uasb.edu.ec

Fuente de Internet

<1 %

34

journals.openedition.org

Fuente de Internet

<1 %

35

www.libros.fahce.unlp.edu.ar

Fuente de Internet

<1 %

36

datospdf.com

Fuente de Internet

<1 %

37

revistas.pj.gob.pe

Fuente de Internet

<1 %

38

www.unive.it

Fuente de Internet

<1 %

39

dhnet.org.br

Fuente de Internet

<1 %

40

tesis.pucp.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

41	dspace.unitru.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
42	hal.archives-ouvertes.fr Fuente de Internet	<1 %
43	repositorio.autonoma.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
44	anfasep.org.pe Fuente de Internet	<1 %
45	eprints.ucm.es Fuente de Internet	<1 %
46	Submitted to Universidad San Francisco de Quito Trabajo del estudiante	<1 %
47	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1 %
48	qdoc.tips Fuente de Internet	<1 %
49	repositorio.udea.edu.co Fuente de Internet	<1 %
50	www.fundacionhenrydunant.org Fuente de Internet	<1 %